Estados Financieros
A Marzo de 2017

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PIENSA EN GRANDE

Tabla de Contenido

Departamento de Antioquia 5
Notas a los Estados Financieros 5
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL 5
PARTE I 5
1. Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal 5
2. Políticas y prácticas contables 13
3. Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público – NICSP 31
4. Información referida al proceso de agregación de la información contable pública 32
Balance General Consolidado 34
Estado de Actividad financiera 35
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO 36
PARTE II 36
Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras 36
Relativas a la valuación 37
Limitaciones generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable 37
Nota 1. Efectivo 40
Nota 2. Inversiones e instrumentos derivados 42
Nota 3. Rentas por cobrar 69
Nota 4. Deudores 71
Nota 5. Inventarios 109
Nota 6. Propiedades, planta y equipo 113
Nota 7. Bienes de uso público e histórico y cultural 172

Nota 8. Otros activos 199

PASIVOS.....209

Nota 9. Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central 210

Nota 10. Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados..218

Nota 11. Cuentas por pagar 219

Nota 12. Obligaciones laborales y de seguridad social integral.....231

Nota 13. Otros bonos y títulos emitidos.....233

Nota 14. Pasivos estimados 234

Nota 15. Otros pasivos 238

Nota 16. Hacienda pública.....244

Nota 17. Cuentas de orden 248

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL 253

Nota 18. Ingresos fiscales 254

Nota 19. Venta de bienes.....262

Nota 20. Ingresos por transferencias.....264

Nota 21. Costo de ventas de bienes.....269

Nota 22. Gastos de administración 270

Nota 23. Gastos de operación 275

Nota 24. Provisiones, depreciaciones y amortizaciones.....280

Nota 25. Gastos por Transferencias.....281

Nota 26. Gasto público social 283

Nota 27. Otros ingresos 288

Nota 28. Otros gastos 292

Nota 29. Ingresos extraordinarios 297

Nota 30. Gastos extraordinarios 298

Certificación a los Estados Financieros 300
Indicadores Financieros 300
Tabla 1 – Convenios con el IDEA – Recursos entregados en Administración 304
Tabla 2 –Deudores FODES 314
Tabla 3 – Otros Deudores 317
Tabla 4 – Cuotas partes de pensiones por cobrar 319
Tabla 5 – Esquemas de Cobro – Secretaría de Salud 321
Tabla 6-A – Bienes de uso público en servicio – Red de Carretera 323
Tabla 6-B – Vías secundarias del Departamento 326
Tabla 6-C – Maquinaria y equipo de transporte – depreciación 330
Tabla 7 – Créditos Judiciales 338
Tabla 8 – Otras transferencias por pagar 339
Tabla 9– Cuotas partes de pensiones por pagar 340
Tabla 10 – Prescripciones 341

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

Departamento de Antioquia
Notas a los Estados Financieros
31 de marzo de 2017 y 2016
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

PARTE I

1. Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal

El Departamento de Antioquia es una entidad pública del orden territorial, con autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, en los términos establecidos por la Constitución Nacional.

Su función social o cometido estatal es coadyuvar en el bienestar de la población antioqueña, garantizando condiciones de competitividad e infraestructura para el desarrollo económico y social en todo el Departamento, bajo criterios de equidad, movilidad social y sostenibilidad ambiental, con el fin de contribuir al desarrollo del campo como uno de los ejes centrales de política pública territorial tanto nacional como departamental. De este modo, el Plan Departamental de Desarrollo se alinea con los conceptos de Nueva Ruralidad, Equidad del campo y Desarrollo Humano Sostenible para los campesinos, en los cuales el propósito fundamental consiste en garantizar oportunidades y derechos económicos, sociales y culturales a los habitantes rurales.

El Departamento de Antioquia reconoce los derechos humanos en su sentido integral como desarrollo humano, atiende la resolución de los diversos conflictos originados por actores armados, organizaciones delincuenciales, conflictos cotidianos y sectores marginales así como la formulación, adopción, articulación, ejecución, coordinación y acompañamiento de las políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a la Paz dentro del marco del posconflicto de la población antioqueña. Así como avanzar en la gobernanza y las prácticas de buen gobierno, a fin de responder no sólo por el cumplimiento de sus funciones y competencias legales, sino también de adaptarse a un entorno cambiante en el que es fundamental contar con altos niveles de eficacia, eficiencia y efectividad, como condición

para garantizar resultados consistentes y pertinentes a los requerimientos de la ciudadanía y las demás partes interesadas.

Con base en lo anterior, el Departamento de Antioquia debe enfrentar importantes desafíos en materia de direccionamiento estratégico, fortalecimiento institucional, la planeación y gestión de las TIC, el bienestar laboral y calidad de vida de los servidores, los pensionados y sus familias y la consolidación de un modelo de gobierno de cara a la ciudadanía. Afrontar adecuadamente estos desafíos permite contar con una administración pública departamental competitiva, capaz, participativa, ágil, eficiente y eficaz, orientada a servir a los ciudadanos y óptima para interrelacionarla con diferentes sectores tanto públicos como privados del orden local, nacional e internacional. El ejercicio de buen gobierno se centra en la interacción entre direccionamiento estratégico, responsabilidad y gerencia de calidad, en un contexto ético y transparente.

A continuación se detalla la estructura orgánica de la administración Departamental:

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

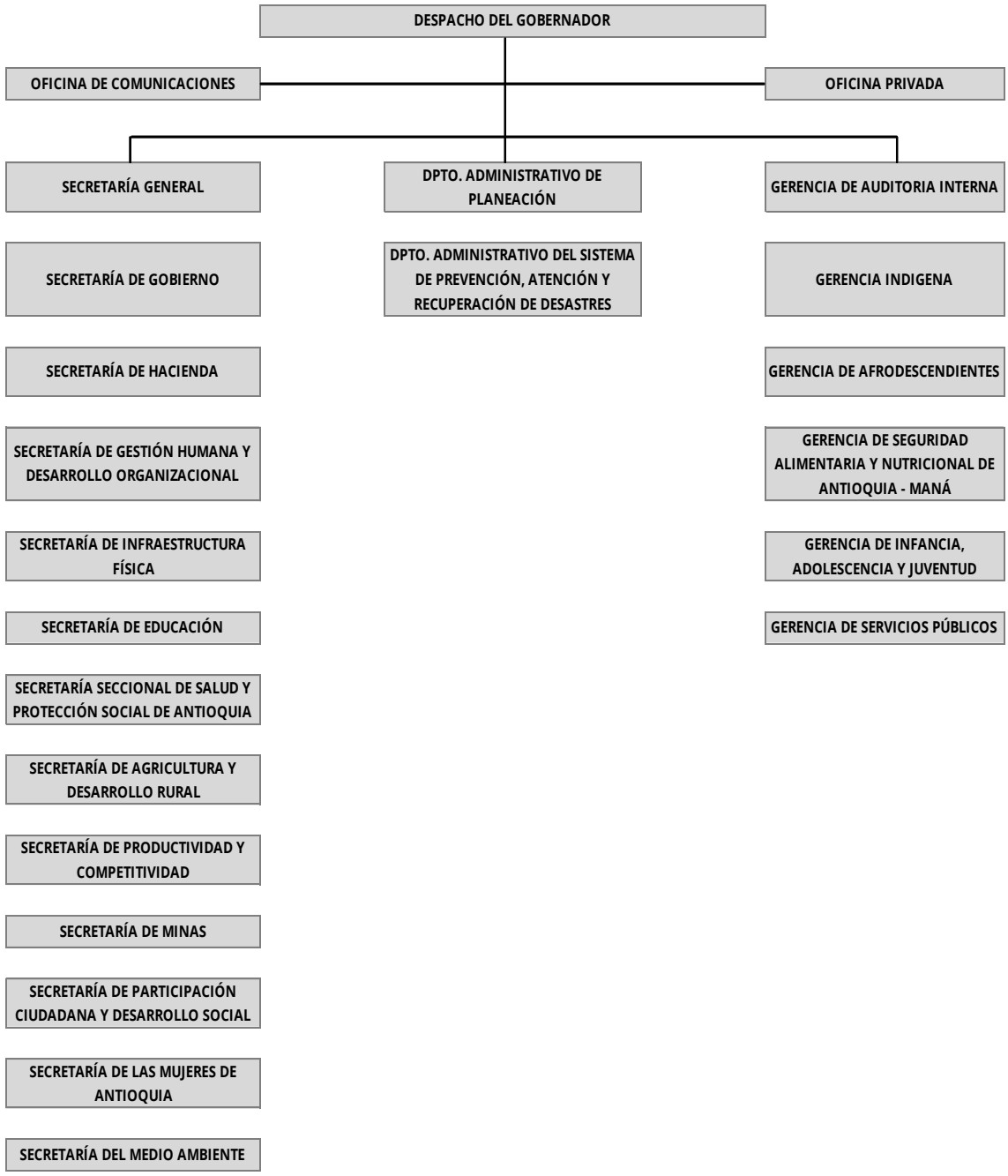

Fuente: http://gplus.antioquia.gov.co/GPlus/Organigrama.jsp?sid=0.45914232798398746

Divisiones contables de la Gobernación de Antioquia

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA, es una dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda Departamental y por su conducto al Despacho del Gobernador, según lo establece el Decreto N° 0449 de 1973 del Departamento de Antioquia, de acuerdo con facultades que le fueron conferidas por la Ordenanza N° 52 de 1972 y el Decreto Departamental 1186 de 1991. El Decreto 0225 del 20 de enero de 2014 delega al Gerente de la Fábrica de Licores la competencia para ordenar gastos y celebrar contratos y convenios sin consideración a la cuantía.

Su objeto social es la producción de licores, alcoholes y sus derivados, los cuales son comercializados por intermedio de distribuidores en el mercado local, nacional y exportación.

Organigrama

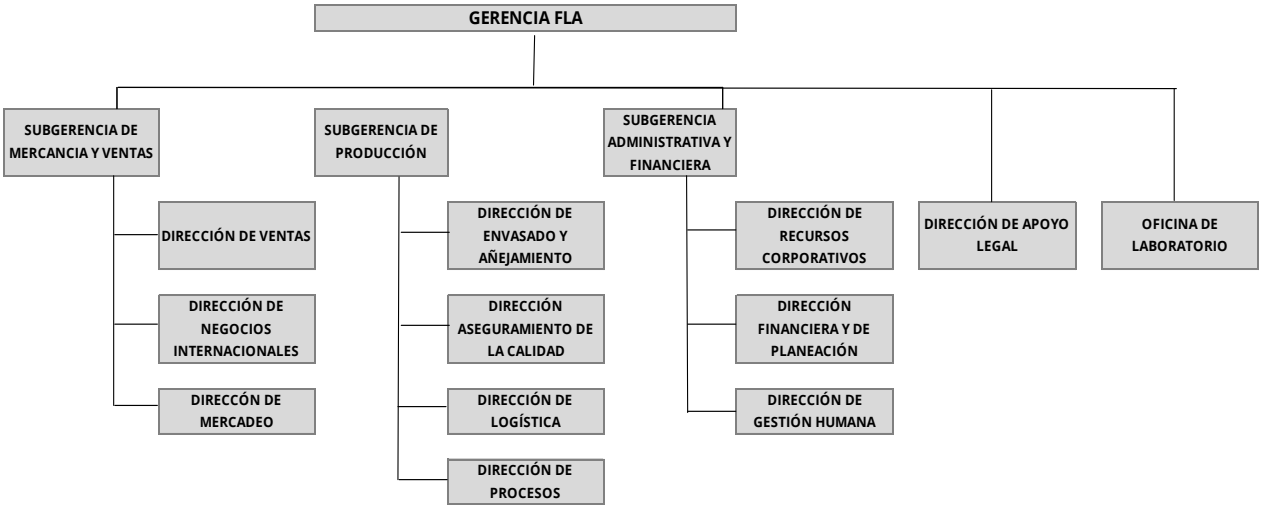

Fuente: http://www.fla.com.co/historia/

Actualmente la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA, tiene su domicilio principal es en el Municipio de Itagüí, carrera 50 12 sur 149, posee una planta física con una extensión de 106.000 $M^{2,}$ cuenta con cuatro bodegas de las cuales dos son destinadas a Añejamiento de Ron.

La Fábrica de Licores cuenta con los siguientes *procesos productivos* principales:

1. Destilación: se obtienen diferentes clases de alcohol: extra puro, puro, rones, industrial y cereal. En la actualidad está liderando un proyecto para incrementar la capacidad de almacenamiento de alcohol, cumpliendo con las exigencias de los organismos de control ambiental para la producción de alcohol extra neutro y alcohol.

2. Preparación: se obtiene el producto destinado a consumo como: aguardientes, rones añejo y extra añejo, vodka, ginebra y cremas.

3. Envasado: se obtiene el producto final para la venta, incorporando el material de empaque.

4. Añejamiento: proceso en el que se añejan las tafias para obtener los rones añejos de diferentes edades.

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA tiene como misión ofrecer alternativas innovadoras en licores y alcoholes que satisfacen las necesidades y expectativas de los consumidores y clientes, bajo criterios de calidad y responsabilidad social, con un equipo humano comprometido y con presencia nacional e internacional, para generar ingresos al Departamento de Antioquia.

Aspectos de tipo Financiero

Por ser una unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, los resultados del ejercicio contable y financiero, se remiten al Contador General del Departamento de Antioquia, quien los incorpora y consolida con la información que debe enviar a la Contaduría General de la Nación.

Al no ser empresa Industrial y Comercial del orden Departamental, no está sujeta al impuesto de Renta y Complementarios ni debe presentar declaración de ingresos y patrimonio y no está sujeta al impuesto de patrimonio.

El presupuesto de Ingresos y Egresos, se ejecuta a escala central, en la Fábrica de Licores se controlan los Egresos, en coordinación con la Secretaría de Hacienda.

Las ventas que realiza la Fábrica se hacen a nombre del Departamento de Antioquia, ingresan por la Tesorería de la Fábrica con consignaciones y cheques a nombre del Encargo Fiduciario del Departamento de la fiducia del Banco Popular.

Los recaudos por Estampilla Universidad de Antioquia, el Departamento de Antioquia los transfiere mensualmente a esa entidad.

El Departamento de Antioquia, transfiere a la Fábrica de Licores los recursos requeridos para atender su normal funcionamiento.

Impuestos

- ✓ Bimestralmente se liquida el IVA y el RETEICA, información que se remite a la Dirección de Contabilidad del Departamento para su consolidación, revisión y presentación a la DIAN y el Municipio de ITAGUÍ, respectivamente.

- ✓ Mensualmente se presenta Declaración de Retención en la Fuente a título de Renta e IVA en la adquisición de bienes y servicios.

- ✓ Quincenalmente se elabora las declaraciones de Impuesto al Consumo y/o Participación licor, vinos, aperitivos y similares, por las ventas a cada departamento en cada período gravable, cuya presentación y pago lo hace la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia a los departamentos consumidores de nuestro Licor, de igual manera dicha información debe ser reportada a la Superintendencia de Salud en forma detallada mensualmente en medio magnético.

La Asamblea Departamental de Antioquia, tiene sus funciones definidas en la Constitución Nacional en su artículo 300, modificado por el artículo 2 del A.L. 1 de 1996. Su misión es representar la comunidad y ejercer control político a la gestión de la administración departamental a través de las ordenanzas, resoluciones y proposiciones, de acuerdo con lo estipulado en la Constitución y la Ley.

Las políticas de la Asamblea Departamental de Antioquia son las siguientes:

- ✓ Mesa directiva con compromiso y liderazgo.
- ✓ Talento humano con competencias actitudinales
- ✓ Comunicación permanente y sistémica.

- ✓ Relación armónica y mutuamente beneficiosa con los contratistas y proveedores.
- ✓ Revisión y mejoramiento de los procesos y procedimientos.
- ✓ Gestión permanente de los recursos para la modernización institucional.
- ✓ Atención e interacción con el ciudadano superando sus expectativas.
- ✓ Sensibilización, prevención y manejo sostenible de los recursos naturales.

De igual manera posee los siguientes valores corporativos: responsabilidad, transparencia, respeto, compromiso, imparcialidad, actitud de servicio y eficiencia.

Los miembros de la Asamblea Departamental se denominan Diputados, son elegidos mediante votación popular cada cuatro años.

Actualmente la Asamblea se constituye por miembros elegidos en su totalidad por voto universal en octubre de 2015, y ejercen sus funciones desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019.

El siguiente es el organigrama de la Asamblea Departamental de Antioquia:

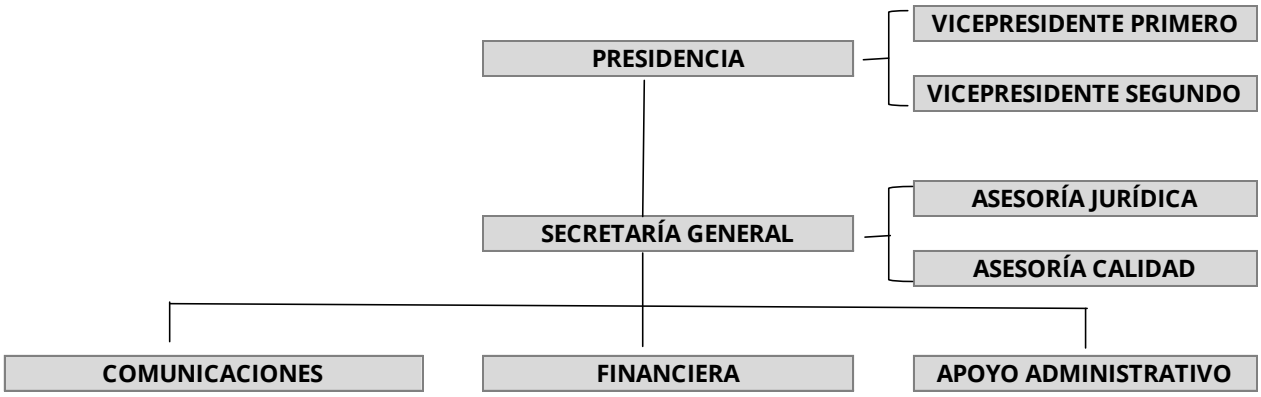

Fuente: http://www.asambleadeantioquia.gov.co/2016/index.php/quienes-somos/organigrama

La Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, surgió a principios de la década de 1940 dentro del gobierno departamental como la "Secretaría de Salud, Higiene y Bienestar Social", coincidiendo con la creación del ministerio de Trabajo, higiene y prevención social en Colombia. En el año 1966 surge el "contrato Antioquia" en el cual la Nación, el Departamento y la Beneficencia de Antioquia integraron el Servicio Seccional de Salud de

Antioquia y definieron el patrimonio, la estructura, la conformación de la Junta Seccional, la dirección a cargo de un Jefe del Servicio, la coordinación mediante contratos o convenios de integración con entidades públicas y privadas, las funciones de las entidades asistenciales y la supervisión. Esta unión de voluntades fue aprobada por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza Nº 4 de 1967.

Dentro de sus funciones generales debe dirigir, coordinar y vigilar los sistemas: General de Seguridad Social en Salud y Protección Social en el Departamento, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia, así como la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo de los sistemas General de Seguridad Social en Salud y Protección Social, en armonía con las disposiciones del orden nacional, además Supervisar y controlar el recaudo y la aplicación de los recursos propios, los cedidos por la Nación y los del Sistema General de Participaciones con destinación específica para salud, y administrar los recursos del Fondo Departamental de Salud.

Organigrama

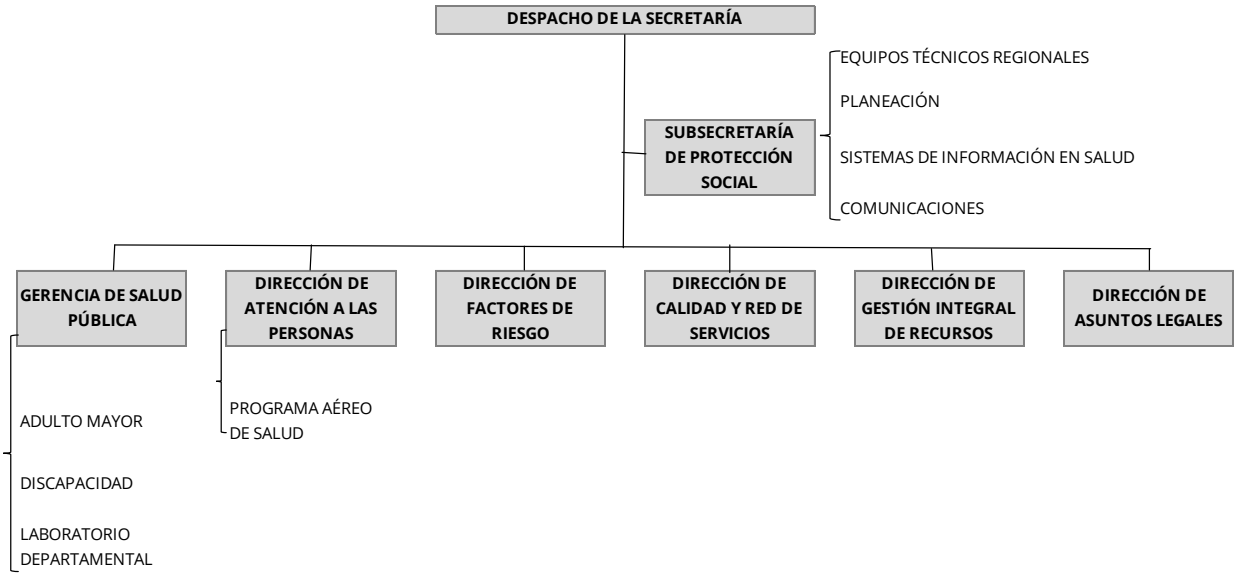

Fuente: https://www.dssa.gov.co/index.php/conozcanos/estructura-funcional

2. Políticas y prácticas contables

Los Estados Contables han sido preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el cual está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, adoptado mediante la Resolución Nº 354 del 5 de septiembre de 2007, igualmente se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

El Departamento de Antioquia, la Contraloría General de Antioquia y la Asamblea Departamental aplican la Resolución 356 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación la cual adoptó el Manual de Procedimientos, integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos y los Instructivos Contables, así mismo, acogen la doctrina contable y los conceptos de carácter vinculante que emite la Contaduría General de la Nación. Por lo tanto, para el reconocimiento de los hechos económicos se aplican los procedimientos generales expedidos por la Contaduría General de la Nación y los criterios y normas de valuación de activos y pasivos relacionados con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, valorizaciones, re expresión periódica para las operaciones pactadas en moneda extranjera y capitalizaciones. En la fase de revelación se presentan los estados contables con la discriminación básica y adicional, necesaria para una adecuada interpretación de acuerdo con las especificaciones legales para cada grupo de cuentas. La estructura de los informes, la clasificación de las partidas según su disponibilidad, exigibilidad, se realiza de acuerdo con el procedimiento descrito en el título III del Manual de Procedimientos denominado “Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables”

El Departamento de Antioquia, la Contraloría General de Antioquia y la Asamblea Departamental en materia de registro, utilización y custodia de los libros de contabilidad y de los documentos soporte, aplican normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación a través de las Resoluciones 355 y 356 de 2007.

El Departamento de Antioquia para el manejo de las operaciones contables aplica lo dispuesto en la Resolución 356 de 2007, de acuerdo con su estructura y organización de la siguiente manera: contabilidad integrada a través del sistema de información financiera SAP para el registro de las operaciones de la Asamblea Departamental, y se aplica el proceso de agregación de contabilidades independientes para efectos de reporte a la Contaduría General de la Nación de la Contraloría General de Antioquia.

Las principales políticas o prácticas contables de reconocimiento contable del Departamento de Antioquia que tienen incidencia en el reconocimiento de los hechos financieros, en la preparación y la presentación de la información financiera son:

ACTIVO

Este grupo de cuentas está integrado por el conjunto de bienes y derechos, tangibles e intangibles del Departamento de Antioquia obtenidos como consecuencias de hechos pasados, de los cuales se espera que fluyan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros en desarrollo del cometido estatal. Estos bienes y derechos se originan en las disposiciones legales, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que los generan.

Efectivo

Es el dinero con el que cuenta el Departamento de Antioquia, se incluyen las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal.

Inversiones e instrumentos derivados

Las inversiones comprenden los recursos colocados en títulos de deuda o participativos con el propósito de aumentar los excedentes disponibles. El manejo de las Inversiones se efectúa de acuerdo con la normatividad que rige la inversión de los recursos de las entidades estatales de orden nacional y territorial emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estas se actualizan con estricta sujeción al Manual de Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación para la constitución y cancelación.

Inversiones patrimoniales. Éstas corresponden a los recursos colocados por el Departamento de Antioquia en títulos participativos representados en acciones o cuotas o partes de interés social que le permite controlar o no la entidad donde se tiene dicha inversión.

La actualización se realiza de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación, procedimientos contables, capítulo I de Régimen de Contabilidad Pública.

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

Las inversiones controladas se actualizan por el método de participación patrimonial, las inversiones no controladas surgen de la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco y las inversiones en entidades en liquidación no son objeto de actualización.

Rentas por cobrar

Incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos a favor del Departamento de Antioquia, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, nacionales o territoriales determinados en las disposiciones legales.

Éstas son reveladas en vigencia actual y vigencia anterior, según el caso. Adicionalmente, según el párrafo 149 del Plan General de Contabilidad Pública, las rentas por cobrar no son objeto de provisión.

Deudores

Representan los derechos de cobro del Departamento de Antioquia originados en desarrollo de actividades relacionadas con su cometido estatal. Entre ellos se encuentran ingresos no tributarios, venta de bienes, transferencias por cobrar, préstamos gubernamentales otorgados, avances y anticipos, recursos entregados en administración y otros deudores por conceptos de cuotas partes de pensiones, créditos a empleados, embargos judiciales, entre otros.

Venta de bienes. Representa el valor de los derechos a favor del Departamento de Antioquia, originados por la comercialización de bebidas y licores de la Fábrica de Licores de Antioquia – FLA y medicamentos controlados de la Secretaría Seccional de Salud Antioquia – SSSA.

Transferencias por cobrar. Está representado por los derechos adquiridos por el Departamento de Antioquia para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, por concepto de los recursos establecidos en el presupuesto que se reciben sin contraprestación.

Préstamos gubernamentales otorgados. Representan el valor de los derechos por cobrar por concepto de préstamos otorgados por la Nación, incluye los créditos transitorios, presupuestarios y de tesorería, y otros préstamos concedidos.

Avances y anticipos. Con el fin de poder atender los requerimientos que el desempeño diario de las funciones administrativas trae consigo, en especial en aquellos casos cuya solución supone acciones inmediatas se utiliza el sistema de avances y anticipos para atender erogaciones que por su carácter específico requieren un tratamiento especial.

Este grupo de cuentas los comprende: anticipos a funcionarios para viáticos, avances para gastos de viaje y gestiones varias, caja menor, caja menor especial – artículo 5 del Decreto 1183, abril 8 de 2014 (despacho del Gobernador, FLA y Casa Fiscal de Antioquia a cargo de la Secretaría General).

Anticipos para funcionarios para viáticos. Constituyen anticipos, los dineros entregados a funcionarios para viáticos, los cuales deberán ser legalizados dentro del término establecido en la normatividad vigente y de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.

Se otorgan cuando por necesidades del servicio un funcionario deba desplazarse fuera de su sede de trabajo habitual para realizar labores propias de su cargo. Este anticipo cubre los viáticos que el funcionario requiera para cumplir adecuadamente con su función.

La legalización del anticipo se hace con el reporte emitido por Gestión Humana el cual sirve como base para la reclasificación a la cuenta de gastos correspondiente de transporte y viáticos.

El Decreto 2016070005502 de octubre 14 de 2016 es el vigente mediante el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas.

Avances para gastos de viaje y gestiones varias. Se constituyen como avances los dineros entregados a funcionarios con el fin de cubrir una urgencia, específicamente para la compra de tiquetes aéreos, pago de peajes y combustible.

La legalización de los avances se hace con los soportes respectivos correspondientes a los gastos en los que incurrió el funcionario, en la Dirección de contabilidad se revisan los soportes para que cumplan con las políticas establecidas y no se constituyan hechos cumplidos con el fin de reclasificar el avance a la cuenta del gasto respectiva.

En caso de quedar un remanente del avance el funcionario deberá reintegrar por medio de una consignación la cual es registrada en el sistema de información financiera SAP.

Cajas menores. Son fondos renovables que se proveen con recursos del presupuesto de gastos del Departamento, cuya finalidad es atender erogaciones o gastos en cuantías que no superen el valor autorizado para la respectiva caja menor y, que tengan el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, impredecibles e inaplazables, requeridas para el normal y oportuno funcionamiento de la Administración

Según el Decreto 001183 de 2014, el número de cajas menores no podrá ser superior a 1 (una) por cada Secretaría, Departamento Administrativo y Gerencia.

La cuantía máxima mensual de la sumatoria de los recursos que se manejen a través de diferentes cajas menores, será hasta de cinco (5) salarios mínimos legales vigentes.

La entrega de los dineros se hace de la siguiente manera:

- ✓ Los montos que superen 1.6 SMLMV serán entregados a través de cheque
- ✓ Para los montos superiores a 1.6 SMLMV, se habilitará una cuenta bancaria y se entregará libreta de la cuenta para que sea administrada por el servidor público responsable del manejo de la caja menor

El valor máximo permitido para cada gasto no podrá ser superior al 40% del total de la caja menor.

Los reembolsos de caja menor se harán única y exclusivamente al funcionario asignado en el acto administrativo como responsable del manejo de este, cuando los gastos hayan alcanzado o superado el 80% del monto aprobado. Se exceptúa este nivel de ejecución (80% o más) solo en caso de cambio definitivo del responsable de la caja menor o el cierre fiscal de la vigencia, el cual debe ser legalizado en su totalidad.

Anticipos a contratistas para adquisición de bienes y servicios. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al contratista para ser destinada al cubrimiento del costo en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual, según concepto número 80112 EE 7461 de la Contraloría General de la República.

El Departamento de Antioquia cumple con la normatividad establecida respecto a los anticipos.

Recursos entregados en administración. Representa los saldos a favor del Departamento de Antioquia originados en contratos de encargo fiduciario y los recursos a favor del Departamento originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades.

Otros deudores

Representa el valor de los derechos de la entidad contable pública por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en cuentas anteriores.

Provisión de deudores. Representa el valor estimado de las contingencias de pérdida generadas como resultado del riesgo de incobrabilidad.

Inventarios

Se incluyen todas las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles producidos por la Fábrica de Licores de Antioquia los cuales tienen como intención ser transformados y comercializados.

Se consideran tres tipos de Inventarios:

Producto terminado y producto en proceso, utilizan el método de inventarios permanentes, registrados a costo directo. Las variaciones en el proceso productivo se llevan como mayor o menor valor de los costos de participación o despachos.

El costo directo comprende la Mano de Obra Directa y los materiales directos, los costos indirectos de fabricación, así como la mano de obra indirecta, materiales indirectos, servicios y seguros.

Insumos: comprenden materias primas, materiales directos, empaques, materiales y repuestos, se contabilizan con el método de inventarios permanentes registrados a costo promedio.

Rones en añejamiento: comprende los inventarios de existencias de ron, ya sea por fabricación directa o importaciones: están sujetos a mermas y evaporación, se valoriza a costo directo, con absorción de algunos valores por los conceptos enunciados y de acuerdo al semestre en que se siembran.

Los inventarios de la Fábrica de Licores de Antioquia se administran mediante la empresa Suppla, entidad que presta el servicio de administración, manejo de las bodegas de producto terminado, la cual comprende: recepción, almacenamiento, despacho de productos, control y custodia de inventarios con la operación logística, que incluye almacenamiento externo, transporte externo para inventario de producto terminado e insumos.

Propiedad, planta y equipo

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general.

La propiedad, planta y equipo se reconoce a su costo histórico el cual es incrementado con las adiciones y mejoras debido a que son erogaciones en la que se incurre para aumentar la vida útil, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa. Cuando se trata de reparaciones y mantenimiento las cuales tienen como fin la recuperación o conservación de propiedades, planta y equipo que no se encuentren relacionados con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como un gasto del Departamento; en caso de tratarse de propiedad, planta y equipo relacionado con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como costo de producción.

Depreciación de Propiedad, planta y equipo

Las Propiedades, planta y equipo son objeto de depreciación, reconoce la pérdida de la capacidad operacional por el uso y corresponde a la distribución racional y sistemática del costo histórico durante su vida útil estimada.

El Departamento de Antioquia de acuerdo con lo contemplado en los Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación, título II aplica el método de línea recta que consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.

El Departamento hace el registro de las inversiones y depreciaciones por año, por tipo de bien y por cuenta de mayor. Para los bienes considerados activos fijos, se inicia su depreciación contable a partir del siguiente mes al de su registro contable.

Vida útil de la Propiedad, planta y equipo. El tiempo empleado para el cálculo de la depreciación y amortización en el Departamento es el siguiente:

Activos Depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas y ductos	15
Maquinaría y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de computación	5

Depreciación de activos de menor cuantía. Los activos que con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año que se adquieren o incorporan, teniendo en cuenta los montos establecidos anualmente por la Contaduría General de la Nación se deprecian en el momento de su adquisición o incorporación del activo, o durante los meses que reste para la terminación del período contable.

Los activos de menor cuantía, se registran directamente al gasto, los bienes que son adquiridos por un valor inferior o igual a 0,5 SMLV - salario mínimo legal vigente; conforme a los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación y Guía Procedimental Administrativa y Contable de los bienes de la entidad o por la norma vigente.

Actualización. El valor de las Propiedades, planta y equipo son objeto de actualización de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con Propiedad, planta y equipo expedido por la Contaduría General de la Nación y normas vigentes.

No es obligatoria la actualización de los bienes muebles cuyo costo histórico, individualmente considerado, sea inferior a 35 salarios mínimos mensuales vigentes, ni de las propiedades, planta y equipo ubicados en zona de alto riesgo.

Baja de activos (obsoletos o inservibles). El Departamento retira de los activos fijos los elementos por obsolescencia o inservibles soportados en informes con criterios técnicos.

Bienes y servicios pagados por anticipado. El Departamento registra y amortiza en forma adecuada los bienes y servicios pagados por anticipado.

Bienes entregados a terceros. Es el valor de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento entregados a terceros mediante contrato, para su uso, administración o explotación que se deben restituir en condiciones establecidas en el contrato de comodato.

Valorización Propiedad, planta y equipo. Representa el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

Bienes de uso público e histórico y cultural

Los Bienes de uso público e históricos y culturales son los que comprenden los bienes de uso público administrados por el Departamento de Antioquia titular del derecho de dominio, destinados para el uso y goce de la comunidad, orientados a generar bienestar social, incluidos los bienes construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión, así como los destinados a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución.

El Departamento de Antioquia tiene clasificado en este grupo de cuentas la infraestructura vial, monumentos y bibliotecas; incluye también los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de contratos de concesión. Éstos son reconocidos por su costo histórico.

Otros Activos

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal del Departamento de Antioquia o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros. Entre ellos se

encuentran: reserva financiera actuarial, cargos diferidos, bienes de arte y cultura, activos intangibles y valorizaciones.

Reserva financiera Actuarial. El valor del cálculo actuarial se actualiza anualmente en la contabilidad del Departamento de Antioquia teniendo en cuenta el cálculo suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual es la base para determinar el monto de la reserva financiera actuarial.

La reserva financiera actuarial representa el valor de los recursos que el Departamento tiene destinados para el pago de las obligaciones pensionales. Los fondos para cubrir la reserva financiera están el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.

Cargos diferidos. Este rubro representa el valor de los costos y los gastos incurridos para la adquisición de bienes y servicios que con razonable seguridad, proveerán beneficios económicos futuros o un potencial de servicio en desarrollo de las funciones.

Bienes de arte y cultura. Representa el valor de los bienes muebles de carácter histórico y cultural, adquiridos por el Departamento de Antioquia con el propósito de decorar, incluye los libros y publicaciones de investigación y consulta.

Intangibles. Representa el valor de los derechos, licencias y software, como conjunto de bienes inmateriales o sin apariencia física que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para el Departamento de Antioquia, de cuyo ejercicio o explotación produzca beneficio económico en varios períodos determinables. En todo caso, pueden identificarse y controlarse; ya sea a través de una cesión, venta, arrendamiento o intercambio, además de restringir el uso a terceras personas.

Amortización. Los activos intangibles con vidas útiles finitas son amortizados durante el lapso de vida que el Departamento espera percibir el servicio o beneficio económico, cuando el activo se encuentra disponible para su utilización. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan.

Cuando se trata de intangibles que no se encuentren relacionados con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como un gasto del Departamento; en caso de tratarse de activos intangibles relacionados con la producción de bienes o la prestación de servicios se reconoce como costo de producción.

Valorizaciones. Se registra el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización de conformidad con las normas técnicas. Se encuentran las valorizaciones de las inversiones, de la propiedad, planta y equipo y de los otros activos.

PASIVOS

Este grupo de cuentas representa las obligaciones ciertas o estimadas del Departamento de Antioquia, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios futuros.

Operaciones de crédito público y financiamiento

Se incluye el valor de los actos o contratos que conforme a las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto la dotación del Departamento de Antioquia de recursos, bienes o servicios; estas operaciones de financiamiento con la Banca Central corresponden a los préstamos que obtiene el Gobierno Nacional, por parte del Banco de la República.

El tipo de operaciones se revelan según el origen y el plazo:

- ✓ Crédito público a corto y largo plazo.
  Crédito externo de corto y largo plazo: este tipo de operaciones son reconocidas a la Tasa de Representación del Mercado –TMR de la fecha de la transacción. Este valor es re expresado mensualmente y el mayor o menor valor obtenido como resultado de la re expresión durante el período se reconoce como un ingreso o un gasto en el concepto ajuste por diferencial cambiario.
- ✓ Financiamiento con la banca central –Banco de la República.

Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados

Se incluye el valor de las operaciones que no exigen formalidades propias de las operaciones de crédito público, tales como las efectuadas para cubrir situaciones de iliquidez, obligaciones surgidas como resultado del cumplimiento de garantías, así como las obligaciones de la Nación a corto plazo como los créditos transitorios y de tesorería; todos los anteriores se clasifican según el plazo.

Cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el Departamento de Antioquia con terceros relacionados con las operaciones que lleva a cabo, en desarrollo de funciones del cometido estatal el cual es coadyuvar en el mejoramiento de la población antioqueña. En éstas se incluyen la adquisición de bienes y servicios nacionales y las trasferencias por pagar.

Para el registro de las Cuentas por pagar se aplicará, el principio de causación contable que establece: los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el período contable en que éstos ocurran, es decir, en el período en que se reciba el bien y la afectación contable se efectúa conforme al procedimiento.

Luego de causadas las Cuentas por pagar son remitidas a Tesorería para el pago efectivo de éstas.

Obligaciones tributarias

El Departamento de Antioquia es Gran Contribuyente según Resolución 000041 de enero 30 de 2014, agente de retención y pertenece al régimen común en las ventas; la presentación de las declaraciones tributarias se ajusta a los requisitos y plazos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional.

Recursos recibidos en administración

Representa el valor de los dineros recibidos por el Departamento de Antioquia para su administración, por lo general se administran los recursos de los Municipios descertificados, entre otros.

Obligaciones laborales y de seguridad social

En este grupo de cuentas se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Aquí se incluyen los salarios y prestaciones sociales del personal vinculado al Departamento de Antioquia y las pensiones y prestaciones económicas por pagar que

contiene nóminas de pensiones de jubilación o vejez, invalidez y sobrevivencia, auxilios funerarios y demás prestaciones económicas a cargo del Departamento que asume el pago de su pasivo pensional.

Estas obligaciones se ajustan al cierre del ejercicio contable según lo dispuesto en las normas legales y los reportes generados por la Secretaría de Gestión Humana.

Pasivos estimados

Se incluyen las cuentas representativas como pasivos estimados las obligaciones a cargo del Departamento de Antioquia, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro, estas obligaciones deberán ser debidamente justificadas y su medición deberá ser confiable. Éstas comprenden:

Provisión para contingencias. Representa el valor estimado, justificable y cuya medición monetaria sea confiable, de obligaciones a cargo de la entidad contable pública, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten su situación financiera. Tal estimación deberá adelantarse mediante procedimientos de reconocido valor técnico, y no será aplicable a las obligaciones contingentes que cuenten con contragarantías, o sobre las cuales exista la opción de emprender procesos ejecutivos de recuperación. Dichos eventos se deberán reconocer en las respectivas cuentas de orden hasta tanto sean considerados como eventuales o remotos.

*Provisión prestaciones sociales***.** Corresponde a las provisiones calculadas mensualmente por concepto de acreencias laborales no consolidadas, determinadas de conformidad con las normas vigentes convencionales o pactos colectivos en la liquidación de la nómina mensual y de los conceptos inherentes a la nómina de cada uno de los funcionarios. Dichos valores son determinados por la Secretaría de Gestión Humana puesto que el sistema de información financiera SAP no maneja el módulo de prestaciones sociales y nómina.
Provisiones para pensiones. El cálculo actuarial de pensiones es el valor presente de una serie de pagos a realizar, vitalicio o temporal por la obligación pensional en un futuro por el Departamento de Antioquia a los pensionados actuales o a quienes hayan adquirido el derecho. La duración de la pensión está dada por las expectativas de vida con base en las tablas de mortalidad.

Este grupo de cuentas representa el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como

pasivo estimado, conforme a las disposiciones legales vigentes, y el valor pendiente por amortizar.

Otros Pasivos

Se revela los recaudos a favor de terceros, contemplando las obligaciones que son originadas por el recaudo de ingresos de propiedad de otras entidades públicas o privadas. Este dinero es reintegrado en los plazos y las condiciones convenidas al tercero correspondiente.

El Departamento de Antioquia tiene las siguientes obligaciones por concepto de estampillas:

RETENCIONES DE ESTAMPILLAS APLICABLES A LOS PAGOS				
ORDENANZA	**CONCEPTO**	**%**	**RESPONSABLES**	**HECHO GENERADOR**
62 del 19 de Diciembre de 2014	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1%	Departamento de Antioquia, sus entes descentralizados, los municipios y sus descentralizados.	Toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica que efectúe el Departamento de Antioquia, sus entes descentralizados, los municipios y sus entes descentralizados, provenientes de actos tales como contratos, pedidos o facturas.
62 del 19 de Diciembre de 2014	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	0,60%	Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas	Toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales o jurídicas provenientes de actos tales como: contratos, órdenes de trabajo o servicio, adiciones a los mismos, pedidos, facturas.
46 DE DICIEMBRE 10 DE 2014	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR (PRO ANCIANO)	2%	Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas	La suscripción de contratos y convenios, y las adiciones a los mismos con el Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas

RETENCIONES DE ESTAMPILLAS APLICABLES A LOS PAGOS				
ORDENANZA	**CONCEPTO**	**%**	**RESPONSABLES**	**HECHO GENERADOR**
62 del 19 de Diciembre de 2014	ESTAMPILLA PRO POLITENICO	0,40%	Departamento y sus entidades descentralizadas, Municipios y entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia	Toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales o jurídicas con cargo a todos los pagos realizados en toda clase de contratos, ampliación de los mismos, pedidos y facturas.
62 del 19 de Diciembre de 2014	ESTAMPILLA PRO UNIENVIGADO	0,40%	Departamento y sus entidades descentralizadas	La contratación y sus adiciones que se celebren en la jurisdicción del Departamento.
10 del 9 de Agosto de 1994	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2%	Departamento de Antioquia (Fabrica de Licores), comercializadores e importadores	Artículo 1 literal a):"En los licores y alcoholes vendidos por el Departamento de Antioquia o por otros productores del Departamento y en los importados al Departamento Literal b): "En la Lotería de Medellín y demás apuestas o juegos de azar, con excepción de las apuestas permanentes.

PATRIMONIO

El Patrimonio del Departamento de Antioquia lo integran las cuentas representativas de bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal.

Hacienda Pública

Está representada por los bienes y derechos del Departamento de Antioquia para cumplir con las funciones del cometido estatal. Contempla las variaciones patrimoniales originadas por la operación. Hacen parte de este grupo de cuentas: el capital fiscal del Departamento

de Antioquia, el superávit por valorizaciones, el superávit por el método de participación, el superávit por donaciones, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento y depreciaciones de los bienes del Departamento.

INGRESOS

Representa los flujos de entrada de recursos generados por el Departamento de Antioquia, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el período contable.

Para el reconocimiento de los ingresos, se aplica el principio de causación contable que establece: los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el período contable en que éstos ocurran, es decir en el período en que se preste el servicio.

Ingresos fiscales

Corresponden a los que recibe el Departamento de Antioquia a través de la aplicación de leyes que sustentan el cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, derivados del poder impositivo del Estado. Éstos se clasifican en tributarios y no tributarios.

Tributarios: son los ingresos recaudados por el Departamento, sin contraprestación directa ni personal, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene en el Departamento de establecer gravámenes. Éstos tienen su marco legal y son originados por ordenanzas Departamentales.

No tributarios. Son los ingresos obtenidos de las retribuciones que efectúan los usuarios al Departamento tales como las contribuciones, tasas, multas, intereses, sanciones, contribuciones y concesiones.

Venta de bienes y servicios

Se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por el Departamento de Antioquia provenientes de la comercialización de bienes elaborados o producidos, o de mercancías adquiridas, o de la comercialización de servicios en desarrollo de las actividades ordinarias imputados en el período respectivo.

Ingresos por transferencias

Representa los ingresos obtenidos por el Departamento de Antioquia que provienen de transferencias de la Nación, sin contraprestación directa.

Los ingresos que financian los servicios a cargo del Departamento, pueden ser:

Transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP cuya prioridad es el servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media garantizando la prestación de los servicios y la cobertura.

Transferencias del Sistema General de Regalías – SGR como recursos para la financiación de proyectos en ciencia, tecnología, innovación y desarrollo regional; o como recursos para ahorro pensional.

Y *otras transferencias* para financiar el gasto público social o los servicios asignados por disposiciones legales.

Otros ingresos

Financieros. Se incluyen los ingresos provenientes de las inversiones o depósitos efectuados por el Departamento de Antioquia en moneda nacional o extranjera y la prestación de servicios de créditos otorgados por entidades no financieras. Estos son soportados por los extractos bancarios y de las fiducias.

Ajuste por diferencia en cambio: originados por la re expresión de bienes, derechos u obligaciones, pactados o denominados en moneda extranjera.

GASTOS Y COSTOS

Representan los flujos de salida del Departamento de Antioquia, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria.

Concordante con el Plan de Desarrollo los egresos del Departamento están compuestos por los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y la inversión. Los gastos de funcionamiento los constituye aquellos necesarios para atender los servicios personales,

los gastos generales, las trasferencias y los gastos de comercialización y producción de la Fábrica de Licores de Antioquia – FLA; el servicio de la deuda corresponde a los recursos económicos necesarios para atender las obligaciones adquiridas por el Departamento con las entidades financieras locales y la banca multilateral; los gastos de inversión están constituidos por todos aquellos proyectos que se plantearon adelantar en el cuatrienio en el Plan de Desarrollo en sus siete líneas de inversión.

Es importante resaltar que toda erogación se documenta mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Así mismo los hechos económicos, se reconocen y contabilizan en el período contable en que estos ocurran, es decir en el período que se reciba el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o por el supervisor autorizado y ajustarse a las normas que rigen para la ejecución del presupuesto.

Así mismo, también se tiene en este grupo los gastos por transferencias que son en los que incurre el Departamento de Antioquia los cuales no constituyen una contraprestación de bienes o servicios, sino que se trasladan para dar cumplimiento a normas legales.

CUENTAS DE ORDEN

El Departamento de Antioquia incluye en las cuentas de orden la información contable que representa los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos u obligaciones que pueden afectar en un futuro la estructura financiera del Departamento, los cuales están pendientes de formalización pero que son reconocidos en la contabilidad.

Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera actual del Departamento.

OPERACIONES RECÍPROCAS

El proceso de cuentas reciprocas como elemento de la Contabilidad oficial tiene por objeto unificar y homologar los registros contables que surgen de las operaciones entre entidades públicas.

El Departamento de Antioquia desde la Dirección de Contabilidad y con el fin de lograr un mayor nivel de calidad, consistencia y razonabilidad de la información financiera,

económica y social implementó la conciliación de las operaciones más cuantiosas y representativas reflejadas en el informe trimestral de la Contaduría General de la Nación.

En el proceso de la conciliación se contempló la clasificación de las entidades por causa de inconsistencia, materialidad y criterio de la diferencia.

Se conciliaron entidades con diferencias relevantes como el IDEA, Universidad de Antioquia, Beneficencia de Antioquia, Empresa de Vivienda de Antioquia, Sistema General de Regalías, Ministerios, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, entre otras.

Se cuenta con las respectivas circularizaciones, documentos y las solicitudes enviadas a las diferentes entidades omisas para que reportaran a la Contaduría General de la Nación en atención a lo indicado por el Contador General de la Nación.

3. Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público – NICSP

La Contaduría General de la Nación - CGN mediante Resolución 533 de 2015 modificada por la Resolución 693 de 2016, incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco Normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Con base en lo anterior, el Departamento de Antioquia viene formulando y ejecutando, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establece la CGN.

Dando cumplimiento a la etapa de preparación obligatoria, la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia mediante contrato interadministrativo Nº 4600006004 de 2016, celebrado con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en convenio y apoyo de la Universidad de Antioquia, adelantó la Fase 1 del proyecto de Implementación del Nuevo Régimen de Contabilidad Pública en convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera.

Dentro del alcance de la Fase 1 del proyecto, los productos fundamentales consistieron en la elaboración de un Informe de Diagnóstico tendiente a evaluar los impactos por el proceso de adopción del nuevo marco regulatorio a nivel financiero, operativo y en los sistemas de información; y la realización de actividades de capacitación por excepción, gestión del cambio y de sensibilización.

Actualmente, la Gobernación de Antioquia en cumplimiento de la etapa de Preparación Obligatoria, viene adelantando la Fase 2 del proyecto, mediante contrato interadministrativo Nº 4600006458 de 2017, suscrito entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y el Departamento de Antioquia (Secretaría de Hacienda) en convenio y apoyo de la Universidad de Antioquia, para el cual se firmó acta de inicio el 27 de marzo de 2017.

Los productos principales definidos en esta Fase son la elaboración del Manual de Políticas Contables, del Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA y la realización de actividades de capacitación por excepción y calificable, gestión del cambio y de sensibilización, entre otros, relacionados con el cumplimiento de la etapa de Preparación Obligatoria.

4. Información referida al proceso de agregación de la información contable pública

El Departamento de Antioquia para el manejo de operaciones contables de los órganos de control agrega a la contabilidad la información suministrada por la Contraloría del Departamento de Antioquia como órgano con autonomía administrativa y financiera.
La responsabilidad de agregación de la información contable es de la Dirección de Contabilidad y lo debe realizar identificando las partidas objeto de agregación de idéntica naturaleza en cada subcuenta, cuenta, grupo y clase, tanto las de balance, resultados, cuentas de orden con el fin de presentarlos como los de un solo ente.

La Contraloría del Departamento de Antioquia remite trimestralmente los Estados Financieros para su agregación en medio magnética con corte a marzo 31 de 2017 con las respectivas firmas de los responsables de la información dentro de los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda para ser remitida en el CHIP a la Contaduría General de la Nación.

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

La información objeto de agregación son: saldos y movimientos y operaciones recíprocas.

La Dirección de contabilidad consolida y agrega la información de cada una de las dependencias como se muestra a continuación:

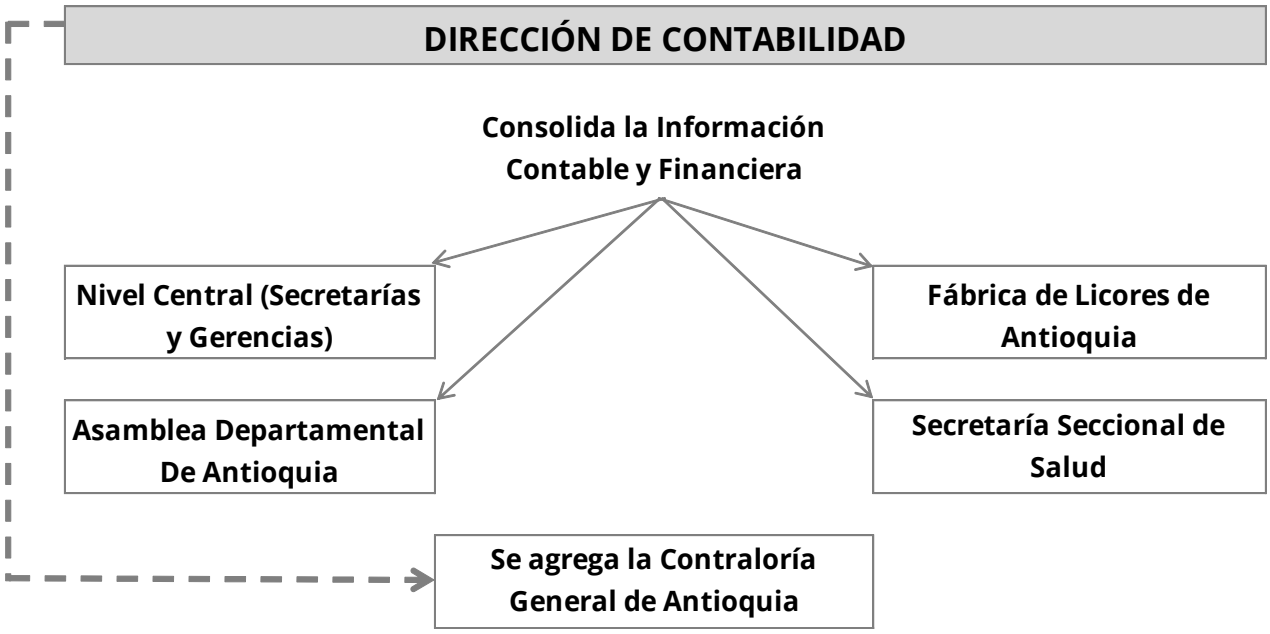

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

Estados Financieros - Marzo 2017

Departamento de Antioquia
Balance General Consolidado
A 31 de marzo de 2017-2016
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Nota	Año 2017	% Part.	Año 2016	% Part.	Variación Valor	Variación %
ACTIVOS							
Corriente		**2.663.753**	**26,5%**	**2.603.976**	**27,9%**	**59.777**	**2,3%**
Efectivo	1	720.732	7,2%	776.922	8,3%	(56.190)	-7,2%
Inversiones e instrumentos derivados	2	60.761	0,6%	0	0,0%	60.761	100,0%
Rentas por cobrar	3	227.631	2,3%	205.548	2,2%	22.083	10,7%
Deudores	4	1.495.936	14,9%	1.462.349	15,6%	33.587	2,3%
Inventarios	5	158.620	1,6%	159.068	1,7%	(448)	-0,3%
Otros activos	8	73	0,0%	89	0,0%	(16)	-18,3%
No corriente		**7.377.770**	**73,5%**	**6.740.896**	**72,1%**	**636.875**	**9,4%**
Inversiones e instrumentos derivados	2	123.621	1,2%	126.472	1,4%	(2.850)	-2,3%
Propiedades, planta y equipo	6	135.620	1,4%	149.217	1,6%	(10.597)	-7,1%
Bienes de uso público e históricos y culturales	7	1.993.820	19,9%	1.976.402	21,1%	17.418	0,9%
Otros activos	8	5.121.708	51,0%	4.488.805	48,0%	632.903	14,1%
Total activos		**10.041.523**	**100,0%**	**9.344.872**	**100,0%**	**696.650**	**7,5%**
PASIVOS							
Corriente		**1.212.889**	**12,1%**	**1.101.763**	**11,8%**	**111.127**	**10,1%**
Cuentas por pagar	11	403.227	4,0%	407.148	4,4%	(3.921)	-1,0%
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	12	200.469	2,0%	216.887	2,3%	(16.418)	-7,6%
Otros bonos y titulos emitidos	13	1.021	0,0%	376	0,0%	645	171,7%
Pasivos estimados	14	293.981	2,9%	257.440	2,8%	36.541	14,2%
Otros pasivos	15	314.191	3,1%	219.912	2,4%	94.279	42,9%
No corriente		**1.908.079**	**19,0%**	**1.673.002**	**17,9%**	**235.077**	**14,1%**
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	9	1.361.692	13,6%	1.393.469	14,9%	(31.777)	-2,3%
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	10	930	0,0%	1.549	0,0%	(619)	-40,0%
Pasivos estimados	14	545.458	5,4%	277.984	3,0%	267.474	96,2%
Total pasivos		**3.120.969**	**31,1%**	**2.774.765**	**29,7%**	**346.204**	**12,5%**
PATRIMONIO							
Hacienda pública	16	6.920.554	68,9%	6.570.108	70,3%	350.446	5,3%
Total patrimonio		**6.920.554**	**68,9%**	**6.570.108**	**70,3%**	**350.446**	**5,3%**
Total pasivo y patrimonio		**10.041.523**	**100,0%**	**9.344.873**	**100,0%**	**696.649**	**7,5%**
Cuentas de orden deudoras	17	1.804.783		1.676.680		128.104	7,6%
Cuentas de orden acreedoras	17	8.735.960		8.337.879		398.081	4,8%

Luis Pérez Gutiérrez
Gobernador de Antioquia

Adriana María Hernández Gil
Secretaria de Hacienda

Luz Ayde Correa Aguirre
Contadora General del Departamento
Tarjeta Profesional Nº 31972-T

Estados Financieros - Marzo 2017

Departamento de Antioquia
Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental
Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2017-2016
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Nota	Año 2017	% Part.	Año 2016	% Part.	Variación Valor	Variación %
Ingresos operacionales		**722.352**	**100,0%**	**758.012**	**100,0%**	**(35.660)**	**-5%**
Ingresos fiscales	18	395.239	54,7%	378.391	49,9%	16.848	4%
Venta de bienes	19	35.201	4,9%	75.929	10,0%	(40.727)	-54%
Venta de servicios		62	0,0%	51	0,0%	11	22%
Transferencias	20	291.850	40,4%	303.641	40,1%	(11.791)	-4%
Costos de ventas y operación		**2.287**	**0,3%**	**23.386**	**3,1%**	**(21.099)**	**-90%**
Costo de ventas de bienes	21	2.287	0,3%	23.386	3,1%	(21.099)	-90%
Gastos operacionales		**455.308**	**63,0%**	**393.039**	**51,9%**	**62.269**	**16%**
De administración	22	107.626	14,9%	93.948	12,4%	13.678	15%
De operación	23	21.236	2,9%	17.245	2,3%	3.991	23%
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	24	16.924	2,3%	2.291	0,3%	14.633	639%
Transferencias	25	33.096	4,6%	28.819	3,8%	4.277	15%
Gasto público social	26	276.426	38,3%	250.736	33,1%	25.690	10%
Excedente (Déficit) operacional		**264.757**	**36,7%**	**341.587**	**45,1%**	**(76.830)**	**-22%**
Ingresos no operacionales		**298.447**	**41,3%**	**152.503**	**20,1%**	**145.944**	**96%**
Otros ingresos	27	298.447	41,3%	152.503	20,1%	145.944	96%
Gastos no operacionales		**49.000**	**6,8%**	**105.440**	**13,9%**	**(56.439)**	**-54%**
Otros gastos	28	49.000	6,8%	105.440	13,9%	(56.439)	-54%
Excedente (Déficit) no operacional		**249.447**	**34,5%**	**47.063**	**6,2%**	**202.385**	**430%**
Excedente (Déficit) de actividades ordinarias		**514.204**	**71,2%**	**388.650**	**51,3%**	**125.555**	**32%**
Partidas extraordinarias		**15.535**	**2,2%**	**28.946**	**3,8%**	**(13.410)**	**-46%**
Ingresos extraordinarios	29	17.154	2,4%	29.000	3,8%	(11.846)	-41%
Gastos extraordinarios	30	1.619	0,2%	55	0,0%	1.564	2855%
Excedente (Déficit) del ejercicio		**529.740**	**73,3%**	**417.595**	**55,1%**	**112.144**	**26,9%**

Luis Pérez Gutiérrez
Gobernador de Antioquia

Adriana María Hernández Gil
Secretaria de Hacienda

Luz Ayde Correa Aguirre
Contadora General del Departamento
Tarjeta Profesional Nº 31972-T

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

PARTE II

En las notas de carácter específico se revela la información adicional sobre los valores presentados en los Estados Financieros del Departamento de Antioquia.

Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras

Se han mejorado procesos y procedimientos los cuales permiten una mayor calidad de las cifras reportadas:

- ✓ En el proceso de inventario de los bienes de propiedad del Departamento de Antioquia se han identificado bienes los cuales fueron incluidos contablemente.
- ✓ Se realizan revisiones periódicas sobre las depreciaciones y amortizaciones de los bienes del Departamento, que permiten verificar la consistencia de las cifras.
- ✓ Se ha cumplido con los planes de mejoramiento establecidos en las auditorias especiales y regulares.
- ✓ La actualización de las inversiones patrimoniales se realiza de acuerdo con la información suministrada por cada entidad, producto de circularización que se realiza trimestralmente.
- ✓ Procesos contables estructurados para los grupos de trabajo de la Dirección de Contabilidad.
- ✓ Implementación de controles y la verificación de información con los documentos soportes para garantizar la confiabilidad de las cifras contables.
- ✓ Parametrización en el sistema de información financiera SAP del tratamiento de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias, garantizando un adecuado registro contable-presupuestal.
- ✓ Depuración constante de cifras contenidas en los estados financieros.
- ✓ Utilización de las reglas de eliminación para operaciones recíprocas definidas por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Se realizaron comités de saneamiento contable donde se llevaron las partidas antiguas, incorporaciones y en general los registros contables requeridos para reflejar la razonabilidad de las cifras financieras y que requerían aprobación por el mismo.

- ✓ Por medio de la revisión y aprobación del documento que contiene la descripción de los escenarios de negocio de implementación y migración a Nueva Contabilidad Mayor (New General Ledger); se busca la implementación de una contabilidad nueva, con el objetivo de proveer herramientas principalmente para la adopción de Normas Internacionales en otra etapa y posteriormente la toma de decisiones, eficiencia en los procesos y el uso de control de sus recursos.

Relativas a la valuación

- ✓ Las inversiones patrimoniales se reconocen por el costo histórico. Las inversiones en entidades controladas se actualizarán por el método de participación patrimonial. Y las inversiones en entidades en liquidación no son objeto de actualización.
- ✓ La actualización de las inversiones patrimoniales en entidades no controladas, clasificadas como de baja o mínima bursatilidad, se realiza teniendo en cuenta su valor intrínseco; cuando éste supere el costo se constituye una valoración, en caso contrario, debe disminuirse la valoración constituida hasta agotarla y se debe reconocer gasto por provisión.
- ✓ La depreciación y amortización de los bienes que contiene el grupo de Propiedad, Planta y Equipo se calcula utilizando el método de línea recta.
- ✓ El avalúo utilizado para la actualización de los bienes inmuebles fue realizado por personal externo idóneo y competente.
- ✓ Se identifica en forma separada el valor de los terrenos y las edificaciones.
- ✓ La actualización del cálculo actuarial y el reconocimiento de su amortización se realiza con base en la información suministrada por la página web por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación.

Limitaciones generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

El Plan General de Contabilidad Pública establece que las notas de carácter general deben incluir las limitaciones generales de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

Para el período contable a **marzo 31 de 2017**, no se presentaron limitaciones de tipo operativo o administrativo que tuvieran impacto contable.

Los Estados Financieros que se presentan son consolidados con corte al **31 de marzo de 2017** e incluyen la consolidación de la información del Departamento de Antioquia y la Contraloría General de Antioquia; *cifras expresadas en millones de pesos*.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

A continuación se presentan las situaciones más relevantes por cada una de las cuentas de los Estados Financieros:

Balance General comparativo diciembre 2017-2016

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	Margen	Valor	Margen	Valor	%
Activo Total	**10.041.523**	**100,0%**	**9.344.872**	**100,0%**	**696.650**	**7,5%**
Corriente	**2.663.753**	**26,9%**	**2.603.976**	**27,1%**	**59.777**	**2,3%**
No corriente	**7.377.770**	**73,1%**	**6.740.896**	**72,9%**	**636.875**	**9,4%**
Pasivo Total	**3.120.969**	**35,1%**	**2.774.765**	**32,6%**	**346.204**	**12,5%**
Corriente	**1.212.889**	**15,5%**	**1.101.763**	**13,5%**	**111.127**	**10,1%**
No corriente	**1.908.079**	**19,6%**	**1.673.002**	**19,1%**	**235.077**	**14,1%**
Patrimonio	**6.920.554**	**64,9%**	**6.570.108**	**67,4%**	**350.446**	**5,3%**

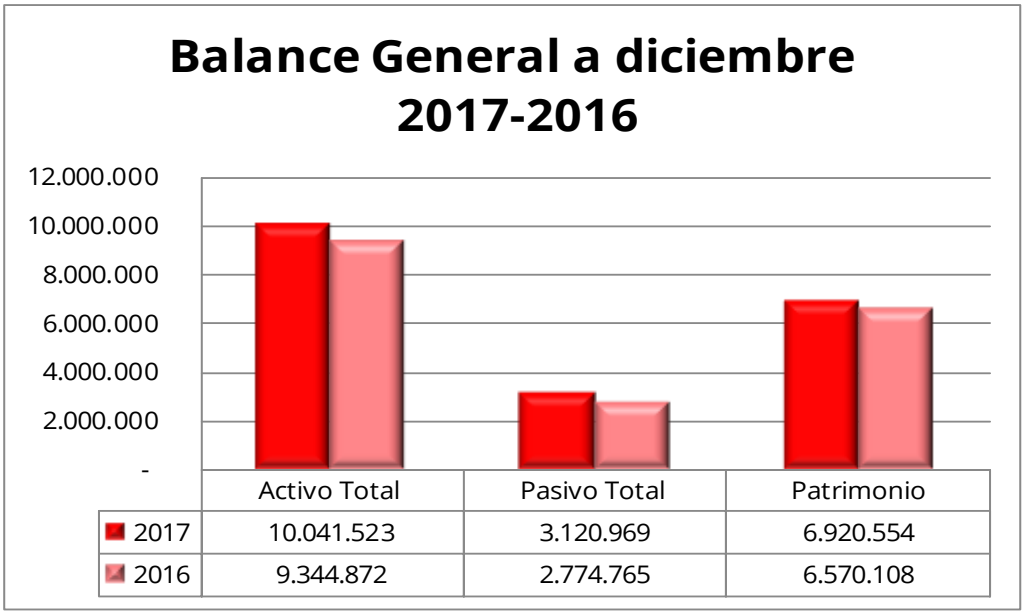

ACTIVOS

El Departamento de Antioquia tiene a 31 de marzo de 2017 la siguiente composición de Activos:

Activo		2017		2016	
		Saldo corriente	Saldo no corriente	Saldo corriente	Saldo no corriente
Efectivo	(1)	720.732	0	776.922	0
Inversiones e instrumentos derivados	(2)	60.761	123.621	0	126.472
Rentas por cobrar	(3)	227.631	0	205.548	0
Deudores	(4)	1.495.936	0	1.462.349	0
Inventarios	(5)	158.620	0	159.068	0
Propiedades, planta y equipo	(6)	0	138.620	0	149.217
Bienes de uso público e históricos y culturales	(7)	0	1.993.820	0	1.976.402
Otros activos	(8)	73	5.121.708	89	4.488.805
Total Activo		**2.663.753**	**7.377.770**	**2.603.976**	**6.740.896**

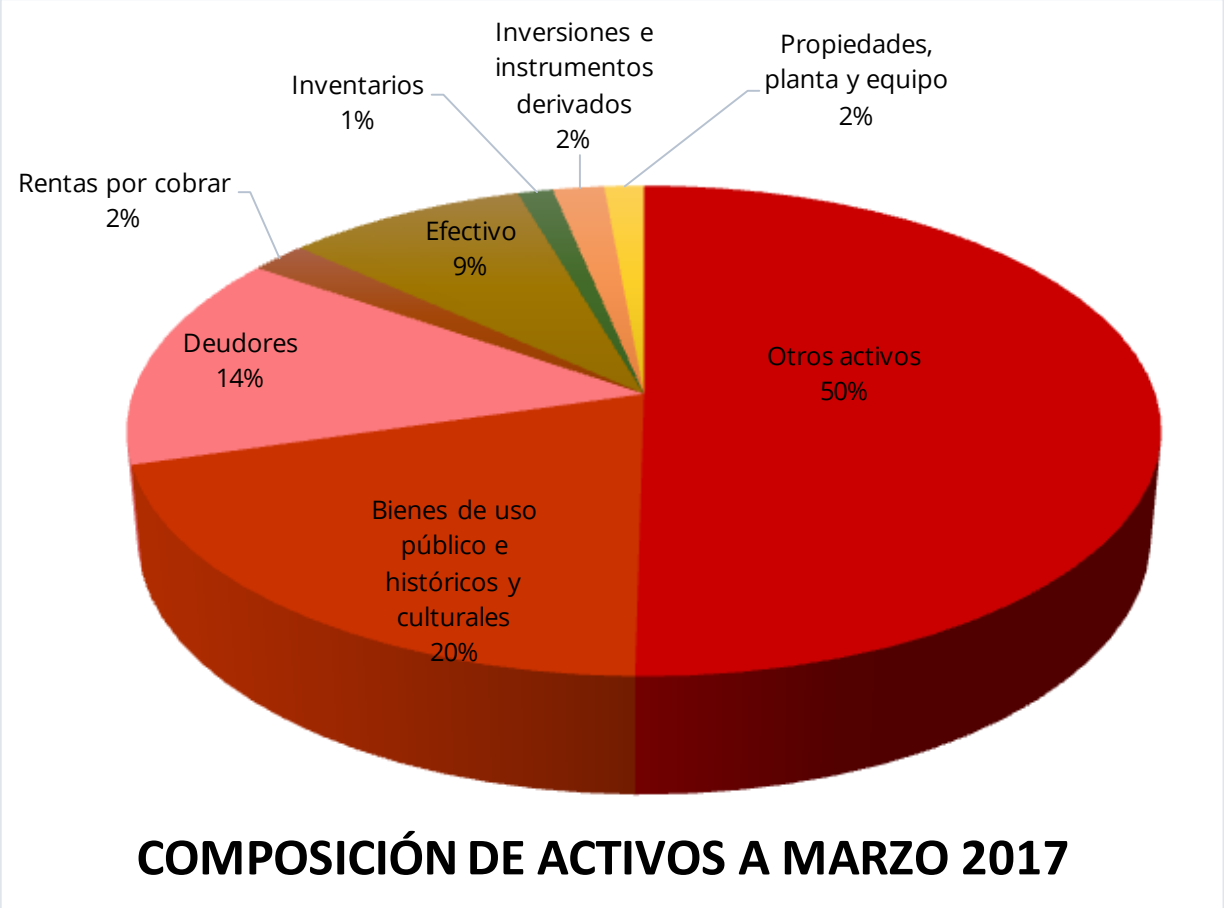

COMPOSICIÓN DE ACTIVOS A MARZO 2017

Nota 1. Efectivo

El efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

Efectivo					
Concepto		Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	%
Depósitos en instituciones financieras	(1)	720.708	776.912	(56.204)	-7,2%
Caja		24	10	15	154,5%
Total efectivo		**720.732**	**776.922**	**(56.190)**	**-7,2%**

El efectivo presenta una disminución de 7,2% equivalente a 56.190, compuesto esencialmente por el rubro de Depósitos en Instituciones Financieras.

Depósitos en instituciones financieras				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cuenta de ahorro	519.813	555.304	(35.491)	-6,4%
Cuenta especial	124.649	134.961	(10.312)	-7,6%
Cuenta corriente	74.980	82.584	(7.604)	-9,2%
Depósitos en el exterior	1.266	4.063	(2.797)	-68,8%
Total	**720.708**	**776.912**	**(56.204)**	**-7,2%**

Las cuentas de ahorro y cuentas corrientes, representan los fondos que posee la entidad distribuidos en recursos ordinarios, destinación especial, Sistema General de Participación y Sistema General de Regalías.

A marzo 31 de 2017 se tienen vigentes 31 cuentas corrientes y 246 cuentas de ahorro con saldo.

La cuenta especial son depósitos en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA; al corte se tienen 55 cuentas vigentes con saldo.

Los depósitos en el exterior son los recursos que posee la entidad en moneda extranjera los cuales se reflejan en 5 cuentas vigentes, para desembolsos de deuda pública, donaciones y venta de licores de la Fábrica de Licores de Antioquia, así mismo para el pago a proveedores extranjeros.

Las cuentas bancarias presentan partidas conciliatorias en la dinámica normal del ejercicio por partidas que son identificadas y registradas los primeros días del mes siguiente al corte, aclarando que corresponde a extractos bancarios que se reciben hasta el último día del mes de corte y que no es posible identificar por el tiempo el ingreso o el gasto, igualmente no se identifican de forma inmediata algunas consignaciones realizadas por Municipios, Hospitales y entes descentralizados, por conceptos como estampillas, deducciones y otros que se dan por traslados correspondiente a legalizaciones.

A continuación se presenta el detalle para los depósitos en instituciones financieras:

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	Situación a Mar 2017	Situación a Mar 2016
	Nº Cuentas	Nº Cuentas
Cuenta de ahorro	246	200
Cuenta especial	55	56
Cuenta corriente	31	34
Depósitos en el exterior	5	5
TOTAL	**337**	**295**

Fuente: 2017- Cuentas de Ahorro, corriente y especial – Boletín transacción ZBANCOS – Sistema de Información financiera SAP y Depósito en el Exterior – Lista estructurada SAP

Nota 2. Inversiones e instrumentos derivados

Incluyen los recursos representados en valores con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos y participaciones, variaciones de mercado y otros conceptos; también para cumplir disposiciones legales, fines de política, así como para adquirir o mantener el control de las entidades receptoras de la inversión.

Inversiones e instrumentos derivados					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Inversiones administración de liquidez en títulos participativos	(1)	56.925	-	56.925	100,0%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	(3)	3.836	-	3.836	100,0%
Inversiones e instrumentos derivados corrientes		**60.761**	**-**	**60.761**	**100,0%**
Inversiones patrimoniales en entidades controladas	(2)	176.898	176.546	352	0,2%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	(3)	54.946	56.266	(1.320)	-2,3%
Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación	(4)	10.321	10.321	(0)	0,0%
Provisión para protección de inversiones (cr)	(5)	(118.543)	(116.661)	(1.882)	-1,6%
Inversiones e instrumentos derivados no corrientes		**123.621**	**126.472**	**(2.850)**	**-2,3%**
Total inversiones e instrumentos derivados		**184.382**	**126.472**	**57.911**	**45,8%**

Nota 2-1 Las Inversiones administración de liquidez en títulos participativos, representan el valor de los recursos invertidos, de conformidad con la ley, en títulos de entidades públicas o privadas, nacionales o del exterior, con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Inversiones administración de liquidez en títulos participativos				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Carteras coletivas	56.925	-	56.925	100,0%
Total	**56.925**	**-**	**56.925**	**100,0%**

El Departamento de Antioquia realizó las inversiones con los excedentes de liquidez con el fin de obtener rentabilidad en fondos de alta liquidez sin pacto de permanencia.

Detalle de los fondos de inversión:

Fondo	Saldo a marzo 31 de 2017
Alianza Fiduciaria	29.696
Fondo de inversión colectiva alta liquidez - Fiduprevisora	8.514
Fondo de Inversión colectivo abierto BBVA País	5.299
Fondo Fiduciaria Central	3.085
Fiduciaria Bogotá	7.209
Cartera colectiva Fiduoccidente - Occitesoros	3.122
Total Inversiones Administración de Liquidez	**56.925**

Las inversiones no corrientes presentan como variación los ajustes correspondientes al método de participación y al valor intrínseco definido en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación con la información suministrada por las entidades donde se poseen las inversiones.

A continuación se relaciona el estado de las inversiones que tiene el Departamento de Antioquia al 31 de marzo de 2017:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
AL 31 DE MARZO DE 2017
Inversiones patrimoniales (Cifras en millones de pesos colombianos)

Entidad	% Part.	Costo histórico	Ajustes al costo	Provisión	Valorización	Valor en libros
Metro de Medellin Ltda	50,00%	75.134	-	75.134	-	-
Reforestadora Integral de Antioquia S.A. - RIA	90,74%	73.820	(8.207)	5.638	-	59.976
Sociedad Televisión de Antioquia Ltda - Teleantioquia	73,78%	19.404	16.747	-	9.616	45.767
Empresas industriales y comerciales del estado		**168.358**	**8.540**	**80.772**	**9.616**	**105.742**
Total inversiones patrimoniales en entidades controladas		**168.358**	**8.540**	**80.772**	**9.616**	**105.742**
Aguas de Urabá	15,12%	8.152	-	-	4.492	12.644
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P.	5,87%	2.400	-	-	1.439	3.839
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	2,15%	1.291	-	-	283	1.574
Empresas industriales y comerciales del estado		**11.843**	**-**	**-**	**6.214**	**18.057**
Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.	36,65%	30.000	-	30.000	-	-
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	3,94%	2.057	-	-	9.842	11.899
Findeter S.A.	0,25%	2.059	-	-	505	2.564
Terminales De Transporte de Medellín S.A	4,58%	1.074	-	-	5.422	6.496
Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P Gen +	17,01%	7.483	-	1.780	-	5.703
Corporación para el fomento Educación superior		116	-	-	-	116
Sociedades de economía mixta		**42.789**	**-**	**31.780**	**15.769**	**26.778**
Banco Popular S.A.	0,20%	157	-	-	4.718	4.875
Promotora de Hoteles Medellín S.A.	0,27%	142	-	-	164	306
Sociedad Administradora Portuaria de Puerto Berrío S.A. - Soportuaria S.A.	0,17%	4	-	4	-	-
Entidades privadas		**303**	**-**	**4**	**4.882**	**5.181**
Colanta	0,00%	8	-	-	16	24
Cootramed (antes Codea)	0,04%	3	-	-	2	5
Entidades del sector solidario		**11**	**-**	**-**	**18**	**29**
Promotora Ferrocarriles de Antioquia	28,00%	3.836	-	-	-	3.836
Sociedades públicas		**3.836**	**-**	**-**	**-**	**3.836**
Total inversiones patrimoniales en entidades no controladas		**58.782**	**-**	**31.784**	**26.883**	**53.881**
Parque Tecnológico de Antioquia	20,80%	3.304	-	1.587	-	1.717
Coomunicipios	49,12%	2.135	-	2.135	-	-
Aguas del Nordeste	32,78%	1.747	-	640	-	1.107
Inversiones Sueños del Mar S.A.	43,11%	200	-	200	-	-
Frigorífico Urabá Darién Caribe Ltda - Frigourabá	43,69%	1.717	-	406	-	1.311
Fogansa S.A.	0,38%	198	-	-		198
Aguas de Bajo Cauca S.A. E.S.P.	51,00%	1.020	-	1.020	-	-
Empresas Publicas de Oriente	22,00%	-	-	-		-
Total inversiones en liquidación		**10.321**	**-**	**5.988**	**-**	**4.333**
Total inversiones patrimoniales		**237.461**	**8.540**	**118.544**	**36.499**	**163.956**

Nota 2-2 Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se encuentran actualizadas por el método de participación patrimonial, corresponden a un 74% del total de las inversiones.

Estas inversiones se actualizan trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de acuerdo con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a las certificaciones que presentan las entidades como respuesta a la circularización realizada por el Departamento de Antioquia.

A continuación se detalla las entidades controladas en las que se tiene una inversión de $176.898.

Metro de Medellín Ltda. Es una empresa que fue creada el 31 de mayo de 1979, la cual se constituyó con el fin de construir, administrar y operar el sistema de transporte masivo de los habitantes del Valle de Aburrá. Para la creación de esta empresa se asociaron en partes iguales el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia, el cual tiene una inversión de $75.134. Dicha inversión se encuentra totalmente provisionada dada la pérdida patrimonial de la entidad.

En el año 2000, el sistema de gestión de la calidad del Metro de Medellín fue certificado en el estándar internacional NTC-ISO 9002:1994 con alcance al servicio de transporte público masivo tipo metro.

La inversión del Metro de Medellín Ltda. se actualiza con las certificaciones suministradas por la entidad, afectando solo cuentas de orden por tener un patrimonio negativo y cumpliendo con lo estipulado en el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

Reforestadora Integral de Antioquia S.A. – RIA es una sociedad de economía mixta que trabaja por el mejoramiento continuo en cuanto al desarrollo económico, al integrar elementos agroindustriales, ambientales y formativos que le permiten dar un nuevo sentido al campo, a través de la generación de empleo, la formación y capacitación en artes y oficios, el desarrollo de emprendimientos constructivos sostenibles (viviendas de RIA), reparación de áreas degradadas por la minería, protección y conservación del agua y captura de gas carbónico. El Departamento de Antioquia tiene una participación de $65.613 equivalente al 90,74%.

En el mes de diciembre de 2016 se compran 160 acciones por valor de $800, de las 1586 adquiridas por el Departamento de Antioquia, según Ordenanza Nº 51 del 26 de diciembre de 2016.

En la Ordenanza Nº 5, de diciembre de 2016 se faculta al Gobernador para:

- ✓ Capitalizar la empresa hasta por una suma igual a $7.930, de acuerdo al reglamento de suscripción de acciones aprobado por la Junta Directiva de la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A.
- ✓ Solicitar un estudio técnico que permita establecer la viabilidad económica y financiera de la sociedad, para determinar si es necesaria la transformación, liquidación o creación de una entidad diferente que asuma el negocio de la reforestación comercial.
- ✓ Facultar al Gobernador del Departamento para crear, conformar y organizar la operación de un Fondo Empresarial Reforestador de Antioquia, adscrito a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en caso de que la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A. no presente viabilidad económica. El patrimonio de esta empresa pasarìa al fondo Empresarial Reforestador de Antioquia que se cree.

Estas facultades serán por el término de seis meses que comenzarán a correr una vez se determine la inviabilidad económica y financiera de la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A.

Sociedad Televisión de Antioquia Ltda. – Teleantioquia es una sociedad constituida en enero de 1985 entre entidades públicas, organizada como Industrial y Comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta del orden departamental, vinculada a la Comisión Nacional de Televisión. El Departamento de Antioquia posee una participación del 73,78% por $45.767.

El Canal cuenta con cinco fuentes principales de ingresos: la cesión de derechos, la producción de contenidos, la publicidad, la central de medios y las transferencias.

Para alcanzar la meta de los ingresos de publicidad, el Canal utiliza canales de ventas así: 1) con su propia fuerza de ventas a grandes clientes de Medellín y entidades del sector gobierno; 2) la comercializadora en Antioquia, se encarga de la gestión enfocada a las empresas del sector privado; 3) por la comercializadora en Bogotá, dirigida a centrales de medios y agencias de publicidad ubicadas en el distrito y 4) la gestión de ventas que ingresan por las coproducciones, son desarrolladas en conjunto.

Teleantioquia ha presentado sus estados financieros y certificaciones con corte a diciembre 31 de 2016 bajo NIIF.

Nota 2-3 Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas disminuyen en un 2,3%, éste grupo corresponde a un 24% del total de las inversiones.

La actualización de las inversiones en entidades no controladas, surge de la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco; cuando su valor intrínseco supere el costo se constituye una valorización, en caso contrario, debe disminuirse la valorización constituida hasta agotarla, y más allá de ese valor deben reconocerse gastos por provisión según el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

Es importante resaltar que las inversiones se actualizan de acuerdo con el proceso de cierre de cada una de las entidades, puesto que éstas están sujetas a la aprobación de las juntas directivas y los revisores fiscales.

A continuación se hace una breve descripción de algunas de las entidades no controladas del Departamento de Antioquia:

Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. Gen + es una sociedad anónima, empresa de servicios públicos, constituida el 6 de noviembre de 2008 como una alianza entre el sector público y el privado para promover proyectos de generación de energía sostenible en la región, como fuente de desarrollo y calidad de vida.

El Departamento de Antioquia posee una inversión total de $5.703 representada en 7.482.750 acciones poseídas con un valor intrínseco por acción de $762,12 pesos. El costo de la inversión fue de $7.483 con una provisión a marzo 31 por $1.780.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. – Savia Salud EPS, es una sociedad por acciones simplificada, de naturaleza mixta resultado de una alianza entre el sector público – Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquia – y el privado, representado por Comfama. Es una Entidad Promotora de Salud para el Régimen Subsidiado, actualmente tiene operación en los 125 municipios de Antioquia.

Su operación inició el 1 de mayo de 2013, implementando un modelo de gestión orientado hacia la articulación de las políticas públicas de salud, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención y atención oportuna o precoz de la enfermedad.

El Departamento de Antioquia – SSSA posee una participación del 36,65% del valor patrimonial, equivalente a treinta mil (30.000) acciones. El valor intrínseco de la acción al 31 de marzo de 2016 es negativo $3.8 cada acción. Savia Salud EPS, se encuentra totalmente provisionada debido a que su patrimonio se encuentra negativo en $315.958 millones.

Se provisiona totalmente debido a la aplicación del concepto jurídico Nº 152261 de Marzo 22 de 2011, las Normas técnicas relativas a los activos, específicamente las referidas a las Inversiones señalan en relación con el reconocimiento, en el párrafo 144 del Marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y los balances oficiales presentados por la entidad.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. es una sociedad anónima constituida en Mayo 31 de 1971 para promover, organizar y realizar en Medellín ferias, exposiciones y convenciones de todo tipo: industriales, comerciales, culturales, recreativas y artísticas.

El Departamento de Antioquia posee una inversión total de $11.899 representada en 6.517.258 acciones poseídas con un valor intrínseco por acción de $1.825,82. El costo de inversión fue de $2.057.

Aguas de Urabá SA ESP y Regional de Occidente SA ESP, mediante acta Nº 17 de la Asamblea General de Accionistas de Aguas de Urabá SA ESP y mediante el acta Nº 16 de la Asamblea General de Accionistas de Regional de Occidente SA ESP respectivamente, celebradas el 23 de octubre de 2015, aprobaron por unanimidad la FUSION POR ABSORCIÓN entre ambas entidades; autorizada mediante la Resolución 610-000950 de 2015

Regional de Occidente SA ESP, es la sociedad absorbida, y Aguas de Urabá SA ESP, es la Sociedad absorvente; ambas empresas públicas de servicios oficiales. La sociedad absorvente aumentó su capital autorizado a $65.119.

Promotora Ferrocarril de Antioquia SAS es una sociedad Comercial por Acciones Simplificada, la cual tiene como objeto social principal promover, estructurar y gestionar la realización de los estudios de prefactibilidad, factibilidad, conveniencia técnica, económica o social y/o todos los necesarios tendientes a la reactivación del Sistema Férreo en Antioquia y su integración al Sistema Férreo Nacional.

El valor según lo establecido en la constitución de la Sociedad Promotora del Ferrocarril de Antioquia SAS, en el artículo 7 donde se definió que a la fecha de la constitución de la compañía el valor y porcentaje de las acciones suscritas de los accionistas, además de las fechas de los aportes en dos cuotas iguales se detalla en el siguiente cuadro:

Monto total	Departamento de Antioquia	IDEA	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Metro de Medellín
Participación	**28%**	**24%**	**24%**	**24%**
$6.850	$1.918	$1.644	$1.644	$1.644
$6.850	$1.918	$1.644	$1.644	$1.644
$13.700	$3.836	$3.288	$3.288	$3.288

Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.- HidroItuango S.A. E.S.P es una sociedad por acciones del tipo de las anónimas constituida como una empresa de servicios públicos mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sujeta al control fiscal de la Contraloría General de Antioquia. Se creó mediante escritura 2309 del 8 de junio de 1998 otorgada en la Notaría 18 del Circuito Notarial de Medellín, y fue inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 5 de agosto de 1998.

Tiene por objeto la promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la "Central Hidroeléctrica Pescadero Ituango Jose Tejada Saenz"

Los estados financieros de Hidroituango han sido elaborados con base en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, el cual hace parte del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación. La entidad presenta la información bajo Normas Internacionales aplicables a la Entidad Resolución 414 de 2014 – Régimen de Contabilidad Pública.

La entidad ha presentado sus certificaciones patrimoniales al Departamento de Antioquia bajo norma internacional.

Adicional, se tienen aportes en la **Corporación para el Fomento a la Educación Superior** por $116**,** persona jurídica sin ánimo de lucro, de beneficio social, de carácter privado regida por la Ley 489 de 1998, creada mediante ordenanza 1 de 2013. Esta alianza busca que el acceso a la educación superior sea política pública en el Departamento y así garantizar el acceso permanente de los jóvenes de escasos recursos de estratos 1,2 y 3 a la

universidad. Es por esto, que el Departamento de Antioquia, la Fundación EPM y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, unieron esfuerzos para crearla.

Nota 2-4 Las inversiones patrimoniales en entidades en liquidación se encuentran debidamente provisionadas según el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

Las inversiones patrimoniales en entidades en liquidación corresponden a un 4% del total de las inversiones y el siguiente es el estado suministrado por la Dirección de Tesorería y Financiera.

INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
Parque Tecnológico de Antioquia	El proceso liquidatorio de esta entidad comenzó el 20 de septiembre de 2012, mediante el Acta Nº 28 de la Asamblea General de Accionistas. El proceso sigue su curso, pendiente de que se resuelvan algunos litigios y reclamaciones faltantes para poder darlo por terminado. El 26 de octubre de 2015 se realizó Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde se presentó aprobó el informe de gestión y la liquidación *parcial* del remanente social que a la fecha se puede reembolsar a los accionistas: *Remanente social reembolsable* Recursos disponibles para la liquidación: $12.697 Provisiones y reservas *: $ 5.600 Total remanente social reembolsable: $ 7.097 *A la fecha la sociedad Parque Tecnológico de Antioquia S.A. – en liquidación, no tiene pasivos internos ni externos. Se está a la espera de los resultados de los procesos que constituyen contingencias para la misma y en todo caso estas contingencias así como los gastos necesarios para el finiquito de la liquidación se encuentran debidamente provisionados. De esta manera, el remanente reembolsable por $7.097 se distribuye en primer lugar de forma preferente y hasta por el

INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
	valor nominal las acciones privilegiadas. Del remanente se apropia una partida por $3.421 para distribuir entre sus titulares. El remante para distribuir entre los accionistas de acciones ordinarias es de $3.676. Las acciones totales emitidas son de 4.687 y se suscribieron y pagaron 4.317, de las cuales 1.069 corresponden a las suscritas y pagadas por los fundadores (privilegiadas), las demás acciones son ordinarias que no conceden privilegio alguno. El Departamento de Antioquia posee 898 acciones ordinarias, dentro de la liquidación parcial recibe $1.016 como reembolso.
Coomunicipios	El proceso liquidatario de esta entidad comenzó el 1 de septiembre de 2004 mediante el Acta Nº 51 de la Asamblea de Asociados la cual decidió la disolución y liquidación de la entidad. Esta inversión se encuentra provisionada al 100%, toda vez que, en la última certificación expedida el 12 de noviembre de 2013, el liquidador establece que el valor del capital social de la entidad es $0. No se ha podido terminar el proceso liquidatario debido a la existencia de litigios que no se han podido resolver.
Aguas del Nordeste	Este proceso liquidatorio comenzó el 6 de diciembre de 2011 mediante el Acta Nº 09 de la Asamblea de Accionistas del 28 de diciembre de 2011, inscrita en la Cámara de Comercio del Magdalena Medio bajo el Nº 00003209 del Libro IX en donde en su Artículo octavo se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad. Sin embargo, al ser ésta una empresa industrial y comercial del Estado es indispensable para realizar su disolución y liquidación adquirir autorización de la Honorable Asamblea Departamental, la cual fue otorgada el 9 de mayo de 2014 por medio de la Ordenanza Nº 09. Todos servidores de Aguas del Nordeste se encuentran liquidados

INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
	(coordinadores, directores y operarios) y se cancelaron todos los pasivos pendientes (deudas con proveedores, pagos a funcionarios liquidados). El proceso de liquidación se encuentra en un 98%.
Inversiones Sueños del Mar S.A.	La falta de información relacionada con su ejecución en los últimos años ha dificultado el seguimiento de la misma, sin embargo, se ha trabajado en conjunto con la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño con la cual se ha logrado realizar algunas acciones encaminadas a su liquidación. Se registró en la Cámara de Comercio de Oriente Antioqueño como Inversiones Sueños del Mar S.A. en Liquidación. Conforme al artículo 50 parágrafos 1 y 2 de la ley 1429 de 2010, la sociedad fue declarada disuelta (por mandato de Ley). Se está a la espera de desembargo del establecimiento de comercio para proceder con la cancelación del mismo y darle continuación al procedimiento de liquidación que indique la Cámara de Comercio. Frente al proceso de liquidación, se elevó consulta ante la Superintendencia de Sociedades el 8 de septiembre de 2015 con radicado 201500284183 con el fin de obtener una directriz frente a este proceso dada la particularidad de la compañía (no hay libro de accionistas ni representación legal activa, entre otros). Por medio del oficio 201500333370 del 30 de octubre de 2015, radicado 2015-02-021652 del mismo día, se solicitó a la Superintendencia de Sociedades el nombramiento de un liquidador para que realice todos los trámites hasta la extinción del ente societario. Finalmente, mediante radicado 2016010042742 del 4 de febrero de 2016 la Superintendencia dio respuesta manifestando que no

INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
	se encuentran acreditados los tres elementos requeridos para proceder al nombramiento del liquidador por cuanto no se allegó medio probatorio alguno.
Frigorífico Urabá Darién Caribe Ltda. Frigourabá	Disolución: Escritura Pública Nº 0001527 Notaría Única de Apartadó, inscrita el 28 de agosto de 2014 bajo el Nº 00011615 del Libro IX en la Cámara de Comercio de Urabá. En Junta de Socios Extraordinaria, tal y como consta en el acta Nº 109 de 2014, el 29 de agosto de 2014 fue presentado y aprobado el proyecto de liquidación y cronograma de actividades, el cual se viene cumpliendo hasta la fecha. La liquidación fue registrada en Cámara de Comercio donde figura como Frigorífico Ltda. en liquidación En la Junta de accionistas del 24 de marzo de 2015 el liquidador presentó los estados financieros para su aprobación y el presupuesto de 2015, el cual fue aprobado. Se está en proceso de negociación (venta) del bien inmueble con el operador del frigorífico y terminación del contrato de concesión, el que se realizará una vez se levante el embargo. El 01 de febrero de 2016 el liquidador de la entidad se presentó en la Dirección de tesorería del Departamento de Antioquia con el fin de notificarle la liquidación sobre el incumplimiento y los intereses de mora sobre la Resolución 111316 del 26 de noviembre de 2013 por la cual se libró mandamiento de pago por concepto del impuesto de Degüello de ganado mayor dejados de pagar en los periodos gravables comprendidos entre el 01 de enero de 2007 y el 30 de marzo de 2011. Dicha liquidación correspondió a la suma de $1.275 incluyendo los intereses, dinero que ingresó al Departamento el 2 de febrero de 2016.

INVERSIONES EN LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
Fogansa S.A.	Luego de varias reuniones con el IDEA, se acordó la venta de esta entidad de forma conjunta. Dado al monto para realizar la enajenación de la participación del Departamento la Honorable Asamblea da su autorización en el Acta de Comisión el 23 de septiembre de 2013. Se reclasifica como entidad en liquidación como consta en el Acta Nº 22 del 19 de diciembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas registrada en la Cámara de Comercio de Medellín, reducida a escritura Pública número 590 de la Notaría segunda de Medellín el 7 de abril de 2015, registrada en la misma Cámara el 4 de mayo de 2015, en el Libro 9, bajo el número 8445. La Bolsa de Valores de Colombia emitió Boletín informativo Nº 12 en donde se comunicó la suspensión de la acción de Fogansa.
Aguas del Bajo Cauca S.A. E.S.P.	La sociedad se reformó mediante Acta Nº 13 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 22 de mayo de 2015, en el Libro 9, bajo el número 9830, mediante la cual se aprobó la disolución de la Sociedad y el proceso de liquidación. Se presentó el inventario de bienes de la sociedad, se detallaron dos (2) procesos litigiosos en curso, se relacionaron cuatro (4) contratos vigentes al 15 de abril de 2015 y se detallaron los pasivos.

Nota 2-5 La provisión para protección de inversiones, representa el valor estimado de la contingencia de pérdida de las inversiones, de las inversiones patrimoniales en entidades controladas por la aplicación de la metodología de actualización y por el ajuste al valor intrínseco; y, en las inversiones patrimoniales en entidades no controladas, por el ajuste al valor intrínseco.

Provisión para protección de inversiones (cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Inversiones patrimoniales en entidades controladas	(80.771)	(79.735)	(1.036)	-1,3%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	(31.784)	(30.938)	(846)	-2,7%
Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación	(5.988)	(5.988)	(0)	0,0%
Total	**(118.543)**	**(116.661)**	**(1.882)**	**-1,6%**

Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas que se encuentran provisionadas son: Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. - Gen+, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S., Soportuaria S.A. y Empresas Públicas de Rionegro.

Adicionalmente, el Departamento de Antioquia también posee inversiones patrimoniales en empresas no societarias, que no se reconocen en la contabilidad, pero que son objeto de revelación.

La Contaduría General de la Nación en concepto emitido con radicado CGN N° 20152000037561 del 02 de octubre de 2015 expresa:

"En relación con la vigencia de la circular externa 051 de 2000, esta fue derogada por la Resolución 354 de 2007, mediante la cual se adoptó el nuevo Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, norma vigente desde la fecha de publicación el 14 de septiembre de 2007.

Es así como, a partir de la expedición del nuevo Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento contable relativo a las Inversiones determina que deben clasificarse como inversiones patrimoniales, los recursos colocados en títulos participativos de entidades nacionales o del exterior, representados en acciones o cuotas partes de interés social, que pueden permitirle o no, a la entidad contable pública controlar, compartir el control o ejercer influencia importante en las decisiones del ente emisor.

En consecuencia, los recursos entregados por el Departamento para la creación o para el fortalecimiento patrimonial de entidades públicas, como Institutos descentralizados o Entidades adscritas no societarias, en donde su patrimonio no está constituido por acciones o cuotas partes de interés social, no corresponden a inversiones patrimoniales, razón por la cual no habrá lugar a aplicar el método de participación patrimonial.

Si el Departamento encuentra necesario hacer revelaciones sobre los recursos entregados a este tipo de entidades, bien podrá denotar el monto de los recursos entregados, las actividades a que se dedican tales Entidades y todo cuanto se establezca como de interés para los usuarios de la información contable."

Por lo anterior, se revela la información financiera de Entidades descentralizadas con corte a marzo 31 de 2017:

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es un establecimiento público de educación oficial descentralizado del orden departamental, creado mediante Ordenanza 41 del 10 de diciembre de 1963.

EL objeto social es proporcionar enseñanza en los niveles técnico, tecnológico, profesional y posgrados, en la sede central y en las distintas unidades regionales distribuidas en el Departamento de Antioquia. La Institución está reglamentada por lo dispuesto en las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, cuenta con el reconocimiento del ICFES como Institución Universitaria y está sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Los ingresos se derivan básicamente de las transferencias departamentales, venta de servicios educativos y otros servicios conexos a la educación tales como la extensión.

El Politécnico Colombiano ofrece también servicios para el sector empresarial y para la comunidad a través de programas y grupos especiales de asesoría e investigación.

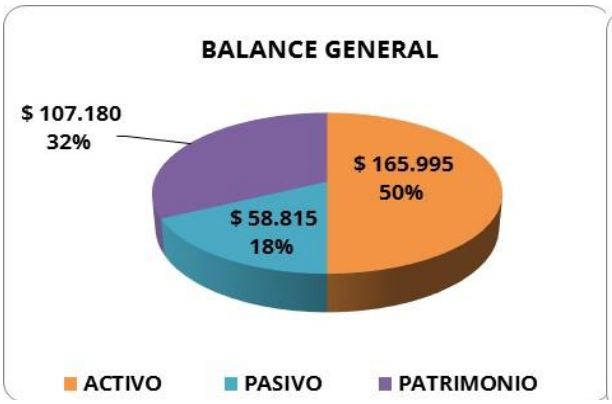

Fuente: CHIP a marzo 31 de 2017

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA

El TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA es una Institución Universitaria de educación superior estatal, establecimiento público del orden departamental, con patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica adscrita a la Gobernación de Antioquia, creada por el Decreto Ordenanza Nº 00262 de 1979 y cuyo carácter académico como Institución Universitaria fue otorgado mediante Resolución Nº 3612 del 4 de julio de 2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y Ordenanza 24 del 15 de septiembre de 2006 de la Asamblea Departamental.

Su misión es formar personas comprometidas con el desarrollo del Departamento y del país, en los niveles de formación técnica profesional, tecnológica, profesional universitario y de formación avanzada, desde un Proyecto Educativo Institucional que potencializa la construcción de conocimiento, fomenta el espíritu humanista, crítico e investigativo, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible.

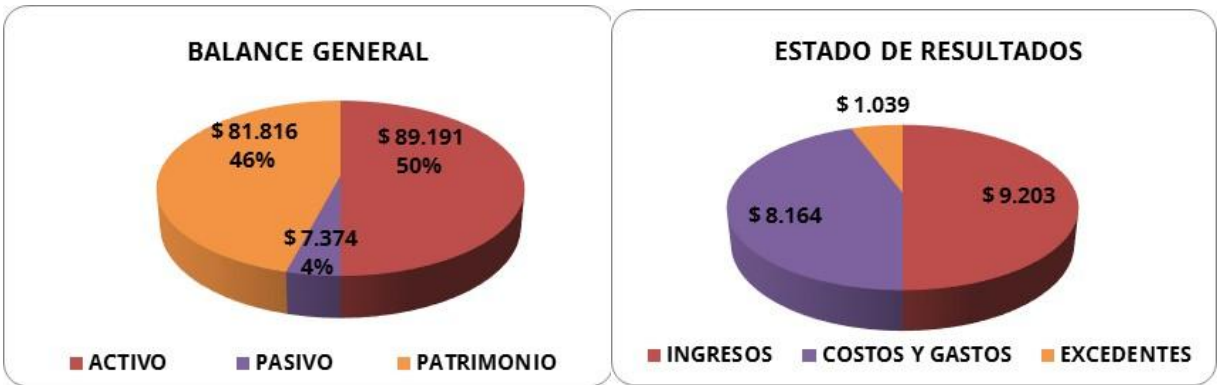

Fuente: CHIP a marzo 31 de 2017

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un establecimiento público del orden Departamental adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, creado mediante el Decreto Nº 0494 de 2011, modificado por los Decretos Nº 2120 y 2132 del mismo año, en virtud de las facultades otorgadas al Gobernador de Antioquia mediante Ordenanza Nº 34 de 2010.

El Instituto de Cultura está dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, este tiene como funciones principales la formulación de políticas culturales para el Departamento, la formulación de estrategias para garantizar la creación, el enriquecimiento y la conservación de las expresiones culturales propias del Departamento, y liderar la formulación y ejecución de políticas públicas, programas, planes y proyectos culturales y artísticos que permitan garantizar, restablecer y ejercitar los derechos culturales.

El principal marco normativo que rige el actuar misional de la Entidad se encuentra definido en la Ley 397 de 1997, conocida como la "Ley General de Cultura", donde se desarrollan principalmente los artículos 70,71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, que buscan la promoción y el fomento de la cultura, la búsqueda del conocimiento y la expresión artística y la protección del patrimonio cultural.

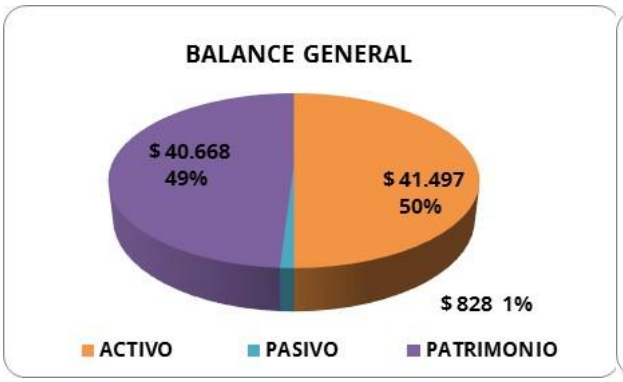

Fuente: CHIP a marzo 31 de 2017

PENSIONES DE ANTIOQUIA

Pensiones de Antioquia es una entidad administradora de pensiones de régimen de prima media con prestación definida, que cumple las funciones misionales asignadas por la normatividad aplicable en el marco del sistema pensional Colombiano.

Dentro de sus funciones está: administrar el régimen de prima media con prestación definida, reconocer prestaciones sociales, emisión de bonos pensionales, cobro coactivo a entidades cuotapartistas, entre otras.

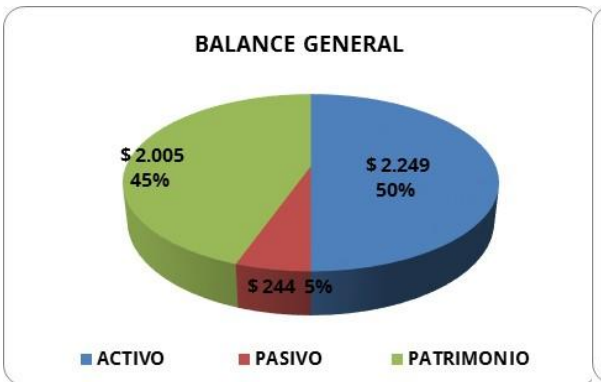

Fuente: CHIP a marzo 31 de 2017

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– es un establecimiento público de carácter departamental, descentralizado de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

El IDEA tiene como objeto social cooperar en el fomento económico, cultural y social del departamento de Antioquia y sus municipios, mediante la prestación de servicios de crédito y garantía a favor de obras de servicio público que se adelanten en el país.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-, estará bajo la tutela de la Secretaria de Hacienda Departamental, Dicha tutela tiene por objeto la articulación de sus actividades con la política y programas de la administración departamental, conservando su autonomía.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- está vigilado por la Contraloría General de Antioquia y regulado en materia contable por la Contaduría General de la Nación.

Fuente: CHIP a marzo 31 de 2017

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES

INDEPORTES Antioquia es un establecimiento público descentralizado del orden Departamental dotado de personería jurídica y patrimonio independiente, creado por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante Ordenanza 8E de 1996, en cumplimiento del artículo 65 de la Ley 181 de 1995.

INDEPORTES tiene como misión servir a las organizaciones deportivas del Departamento a través de los recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Antioquia.

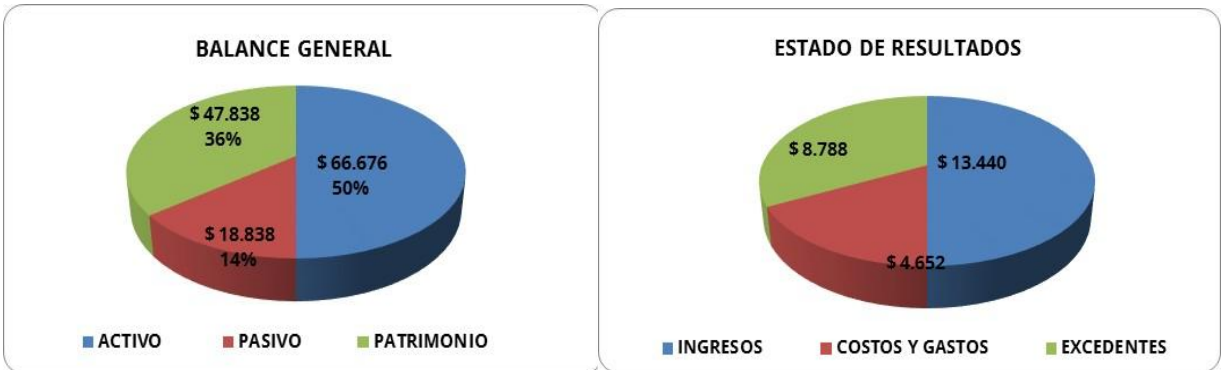

Fuente: CHIP a marzo 31 de 2017

BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA – BENEDAN

La Asamblea de Antioquia autorizó a BENEDAN mediante la Ordenanza Nº 4 del 16 de diciembre de 1992 a participar en la constitución de una Empresa de Economía Mixta o Industrial y Comercial del Estado. En 1995 la Asamblea Departamental autorizó la transformación de la Beneficencia de Antioquia de Establecimiento Público en una Empresa Industrial y Comercial del Estado de Orden Departamental.

En el año 2001, el Congreso Nacional expidió la ley 643 "Por la cual se fija el monopolio rentístico de juegos de suerte y azar" con la cual se define la facultad exclusiva del Estado para explotar, organizar, administrar, operar, controlar, fiscalizar, regular y vigilar todas las modalidades de juegos de suerte y azar, y se estableció que la vigilancia sería ejercida por

intermedio de la Superintendencia Nacional de Salud. Con esta ley BENEDAN deja de transferir directamente los recursos a la salud, siendo la Superintendencia de Salud la encargada de administrar y transferir estos recursos.

BENEDAN realiza todas las operaciones comerciales y administrativas convenientes para la explotación económica de su monopolio rentístico de juegos de suerte y azar, bien sea en forma directa o a través de terceros, comercializando la Lotería de Medellín con distribuidores de cualquier parte del país exceptuando a los departamentos cuya lotería juega los viernes como lo son Santander, Cauca, Nariño y Risaralda.

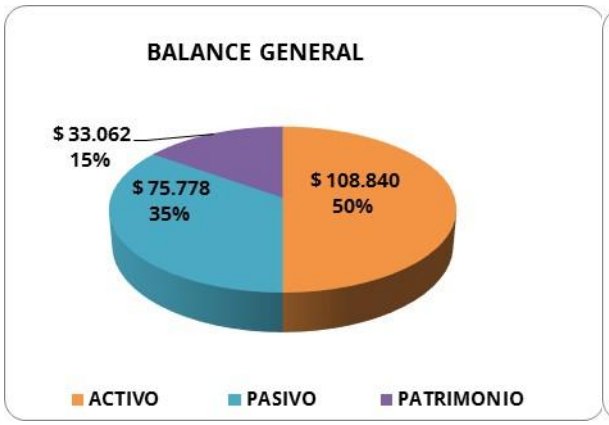

Fuente: CHIP a marzo 31 de 2017

EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA

La Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA, como empresa comercial e industrial del estado, realiza diferentes alianzas estratégicas para formular y gestionar diferentes proyectos de vivienda en los municipios de Antioquia. Esta cooperación, se materializa en la formulación arquitectónica, técnica y jurídica de proyectos de legalización de predios u otro tipo de soluciones como el mejoramiento y construcción de vivienda nueva en zonas urbanas y rurales. Así mismo, realiza una gestión integral de los recursos financieros de las diferentes entidades aportantes garantizando transparencia, calidad y eficiencia en la ejecución de los mismos.

La Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA, apoya también a los municipios, únicos entes que postulan la población beneficiaria de acuerdo con sus programas locales, con un completo acompañamiento social para fortalecer las diferentes habilidades en legalidad y

convivencia de los beneficiarios y de esta forma garantizar una exitosa inserción en su nuevo contexto habitacional.

Fuente: CHIP a marzo 31 de 2017

HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA

La Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia es una entidad prestadora de servicios mentales, que cumple las funciones misionales como "prestación de servicios integrales y especializados en salud mental, desarrollando proyectos e investigaciones con altos estándares de calidad, a través de un talento humano competente, comprometido y humanizado".

La Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia fue fundada el 13 de abril de 1878 mediante acuerdo de la Corporación Municipal de Medellín con el nombre de "Hospital para locos". El 27 de Julio de 1888, mediante ordenanza 24 del mismo año se creó el "Manicomio Departamental".

En 1958 se inauguró el nuevo Hospital Mental de Antioquia en el Municipio de Bello y a partir de la década de los 70s se introdujo la era del área social permitiendo que el Hospital cumpliera su función de hospitalización, dejando de lado la idea de Institución asilar, donde se ve al paciente como un todo, con derechos y deberes.

Desde 1994 con la transformación en Empresa Social del Estado, se han generado acciones en busca de la competitividad institucional acordes con los cambios en el entorno competitivo, para el año 2005 le fue otorgado el certificado de calidad bajo la Norma ISO 9001 versión 2000 para la atención integral a pacientes con patología psiquiátrica a través

de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización y en el 2007 el certificado de la Norma Técnica Colombiana de Gestión Pública NTCGP 1000 versión 2004.

Buscando acercar la salud mental a la población, abrió una sede ambulatoria en el Municipio de Medellín en el año 2006, la cual abre las puertas a nuevas oportunidades de contratación con clientes del régimen contributivo y particulares, específicamente en psiquiatría infantil.

Para la gestión a partir del año 2008 la ESE Hospital Mental de Antioquia centralizó sus acciones en la pesificación del portafolio de servicios basados en el mejoramiento continuo con altos estándares de calidad y seguridad para el paciente.

Como resultado de los esfuerzos en la calidad de los procesos y posterior a una visita del INVIMA, mediante la Resolución 2011038910 del 11 de octubre de 2011, se otorgó la certificación en Buenas Prácticas Clínicas para investigaciones en seres humanos al centro de investigaciones de la ESE Hospital Mental de Antioquia.

Con 137 años, la ESE Hospital Mental de Antioquia logra un alto reconocimiento en Antioquia, Colombia y el Mundo, como prestadora de servicios integrales de salud mental con altos estándares de calidad.

Fuente: CHIP a marzo 31 de 2017

E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA (ESE HOSPITAL CARISMA)

La empresa Social del Estado Hospital Carisma, tiene como objetivo brindar servicios integrales y especializados de salud mental con énfasis en la farmacodependencia y conductas adictivas, comprometida con la promoción prevención, asesoría, capacitación e investigación en el tema de las drogas, para el mejoramiento de la salud de la población colombiana, a través de un equipo humano calificado y con vocación de servicio.

Mediante Ordenanza 67 de 2013, la Asamblea Departamental de Antioquia define para la entidad el nombre de E.S.E. HOSPITAL CARISMA. Esta modificación se realiza acorde al artículo 1 de la Ley 1566 del 31 de julio de 2012, en donde se determina que el abuso y la adicción deberán ser tratados como una enfermedad.

La Empresa Social del Estado Carisma, Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia, como era reconocida nuestra institución, nació mediante la Ordenanza de la Asamblea Departamental de Antioquia, número 43 del 16 de diciembre de 1994, como producto de la transformación del objeto social de la Granja Taller para Enfermos Mentales Crónicos y recoge desde esa fecha el servicio de farmacodependencia, que desde 1973 se venía prestando en el Hospital Mental de Antioquia.

Fuente: CHIP a marzo 31 de 2017

HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ

La E.S.E. Hospital Marco Fidel Suárez de Bello, obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución Nº055 del 21 de julio de 1961 emanada de la Gobernación de Antioquia, bajo el nombre de HOSPITAL MUNICIPAL PIO XII, institución sin ánimo de lucro dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad con origen público.

Por resolución Nº 063 del 28 de junio de 1985 se cambió por el nombre DAVIID VELASQUEZ TORO, en ese entonces se consideraba como entidad de primer nivel de atención y según Resolución Nº 088 del 29 de agosto de 1986 se modificó el artículo 3º de la Resolución 063 quedando como HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ. Luego, la ordenanza No.44 del 16 de noviembre de 1994 (art.5) transformó el Hospital en una Empresa Social del Estado del orden Departamental, de segundo nivel de atención.

Desde entonces se rige por la normatividad de la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. Su dirección está en manos de la Junta Directiva y del Gerente elegido por el señor Gobernador de una terna seleccionada por la misma.

Fuente: CHIP a marzo 31 de 2017

HOSPITAL LA MARÍA

Es un hospital general de alta complejidad con énfasis en neumología que presta servicios integrales de salud a las personas y su familia, con calidad humana, ética y científica, y en un ambiente de innovación, formación universitaria e investigación, garantizando la excelencia en el servicio por medio de un talento humano competente y tecnología apropiada.

Fuente: CHIP a marzo 31 de 2017

Consolidado Entidades Descentralizadas

*Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Entidad	Activos Totales 2017	Activos Totales 2016	Pasivo Total 2017	Pasivo Total 2016	Patrimonio 2017	Patrimonio 2016
* POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID - 120305000	165.995.198	162.895.367	58.815.235	53.749.214	107.179.963	109.146.153
* TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - 121705000	89.190.673	78.103.912	7.374.441	4.333.273	81.816.232	73.770.639
* INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA - 923272398	41.496.674	39.359.377	828.300	892.318	40.668.374	38.467.059
* PENSIONES DE ANTIOQUIA - 170105000	2.248.811	2.104.432	244.301	217.817	2.004.510	1.886.615
* INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA 140105000	1.486.238.121	1.434.907.195	981.820.603	927.868.605	504.417.518	507.038.590
* INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES - INDEPORTES -120905000	66.675.755	66.943.383	18.837.720	15.000.666	47.838.035	51.942.717
* BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA - BENEDAN - 120705000	108.839.759	85.035.062	75.778.128	61.362.869	33.061.631	23.672.193
* EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA 87200000	181.496.520	213.418.293	140.608.317	173.730.656	40.888.202	39.687.637
* E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO - 121105000	221.711.187	211.335.226	20.691.258	23.689.620	201.019.929	187.645.606
* E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA (ESE HOSPITAL CARISMA) - 123305000	22.054.595	23.244.986	1.876.981	908.282	20.177.614	22.336.704
* E.S.E. Hospital Marco Fidel Suárez - Bello (E.S.E HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ) - 125505000	86.300.709	92.966.851	48.312.789	49.070.564	37.987.920	43.896.287
* E.S.E. Hospital la María - Medellín (ESE LA MARIA) -123605000	82.803.506	66.812.046	23.179.150	20.907.371	59.624.356	45.904.675
TOTAL	**2.555.051.508**	**2.477.126.130**	**1.378.367.224**	**1.331.731.255**	**1.176.684.284**	**1.145.394.875**

Fuente: CHIP de la Contaduría General de la Nación a marzo 31 de 2017-2016.

Nota 3. Rentas por cobrar

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad contable pública, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, nacionales o territoriales, determinados en las disposiciones legales, por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes, los cuales son determinados en las declaraciones tributarias y en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

Rentas por cobrar

Concepto		Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	Variación %
Vigencias anteriores	(1)	184.144	188.078	(3.934)	-2,1%
Vigencia actual	(2)	43.487	17.470	26.017	148,9%
Total rentas por cobrar		**227.631**	**205.548**	**22.083**	**10,7%**

Las rentas por cobrar presentan un aumento de $22.083, siendo la más representativa la vigencia actual que obtuvo una variación del 10,7% con respecto al año 2016.

Discriminación Rentas por cobrar vigencias anteriores:

Vigencias anteriores

Concepto	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	Variación %
Impuesto sobre vehículos automotores	181.002	184.793	(3.791)	-2,1%
Impuesto a degüello de ganado mayor	1.638	1.745	(107)	-6,1%
Sobretasa a la gasolina	762	789	(27)	-3,4%
Impuesto de registro (Cámaras de Comercio)	401	529	(128)	-24,2%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentu	340	222	118	53,5%
Total	**184.144**	**188.078**	**(3.934)**	**-2,1%**

Nota 3-1 Las Rentas de vigencias anteriores son los saldos de las Rentas por Cobrar de la Vigencia Actual reclasificados al inicio del periodo contable.

Rentas por cobrar de vigencias anteriores presentan una disminución por $3.934 con relación a la vigencia anterior, con una variación de menos 2,1%; la mayor representación es el impuesto sobre vehículos automotores, que se origina por las liquidaciones oficiales no pagadas dentro los plazos establecidos y que se encuentran en proceso de fiscalización

no ejecutoriada o en etapa de cobro coactivo después del reconocimiento de la liquidación de aforo ejecutoriada.

En el impuesto a degüello de ganado mayor se observa un disminución de menos 6.1% con respecto al periodo del 2016.

En el caso Impuesto al Consumo corresponde a un aumento significativo con respecto al impuesto de la sobre tasa a la gasolina y el impuesto de registro dado que al final de la vigencia las entidades se proveyeron antes del cumplimiento a la ley 1819 de 2016.

Discriminación rentas por cobrar vigencias anteriores impuesto de vehículos:

Vigencias anteriores				
Concepto	**Año 2017**	**Año 2016**	**Variaciòn**	
	Valor	**Valor**	**Valor**	**%**
Veh. Vig. Anterior 80% no eje	76.767	96.821	(20.054)	(20,7)
Veh. Vig. Anterior 80% liquidado y afor.	66.110	48.739	17.371	35,6
Veh. Vig. Anterior 20% no eje	19.204	24.232	(5.028)	(20,7)
Veh. Vig. Anterior 20% liquidado y afor.	16.508	12.150	4.358	35,9
Impuesto sobre vehiculos automotores	1.571	2.023	(452)	(22,3)
Impuesto sobre vehiculos	842	827	15	1,8
TOTAL	**181.002**	**184.793**	**(3.791)**	**(2,1)**

Nota 3-2 Las rentas por cobrar de la vigencia actual representan el valor de los ingresos tributarios, determinados en las declaraciones tributarias y en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme causados en la presente vigencia.

Vigencias Actual				
Concepto	**Año 2017**	**Año 2016**	**Variaciòn**	
	Valor	**Valor**	**Valor**	**%**
Impuesto sobre vehiculos automotores	43.419	17.463	25.956	148,6
Impuesto de deguelle ganado mayor	68	7	61	871,4
TOTAL	**43.487**	**17.470**	**26.017**	**148,9**

Las rentas por cobrar de la vigencia presentan un aumento $26.017 equivalente al 148.9%, sin embargo, es preciso resaltar que no existe correlación en la variación entre un año y otro, dado que el saldo de la cartera al cierre de cada período fiscal se traslada al año siguiente como cartera de vigencias anteriores.

Nota 4. Deudores

Incluyen los derechos de cobro del Departamento de Antioquia originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Hacen parte de deudores, conceptos tales como:

- ✓ Los derechos por la producción y comercialización de bienes
- ✓ La prestación de servicios,
- ✓ Préstamos concedidos
- ✓ Valores conexos a la liquidación de rentas por cobrar,
- ✓ Intereses, sanciones, multas
- ✓ Demás derechos por operaciones diferentes a los ingresos tributarios, entre otros.

Mediante la Ley 1066 de 2006 se dictaron normas para la normalización de la cartera pública, unificándose el procedimiento que las entidades públicas deben seguir:

> "***Artículo 5º. FACULTAD DE COBRO COACTIVO Y PROCEDIMIENTO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS***. *Las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado colombiano y que en virtud de éstas tengan que recaudar rentas o caudales públicos, del nivel nacional, territorial, incluidos los órganos autónomos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectiva las obligaciones exigibles a favor y, para estos efectos, deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario.*"

La competencia funcional, de conformidad con el artículo 824 del Estatuto Tributario, se encuentra en cabeza de los jefes de las dependencias de cobranzas. Para el caso de la Gobernación de Antioquia, mediante el Decreto Departamental 2697 de 2012, se determinó que en materia de recaudo de cartera, el competente es el Tesorero General del Departamento.

De conformidad con el Decreto 2697 de 2012, articulo 1, literal a), el cobro persuasivo o etapa persuasiva deberá ser realizada por el funcionario o directivo de la dependencia administrativa en la cual se adelantó el respectivo proceso de determinación de la obligación, actividad que deberá ser ejercida en el término de 60 días posteriores a la ejecutoria del acto administrativo constitutivo del título ejecutivo.

Lo anterior se encuentra establecido en el Manual de cobro coactivo del Departamento de Antioquia.

Para darle cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Tributario y en el citado decreto, la Dirección de Contabilidad estableció unos procedimientos con la Dirección Financiera a fin de suministrar a contabilidad periódicamente una copia de los pagos recibidos y el saldo de la cartera en etapa de cobro coactivo para su respectiva actualización en el sistema de información financiera.

Deudores

Concepto		Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	Variación %
Ingresos no tributarios	(1)	465.985	460.458	5.527	1,2%
Recursos entregados en administración	(2)	427.563	518.125	(90.563)	-17,5%
Otros deudores	(3)	409.209	363.694	45.515	12,5%
Transferencias por cobrar	(4)	109.588	93.393	16.194	17,3%
Avances y anticipos entregados	(5)	71.644	12.329	59.315	481,1%
Venta de bienes	(6)	5.699	7.430	(1.731)	-23,3%
Préstamos gubernamentales otorgados	(7)	5.655	7.201	(1.545)	-21,5%
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	(8)	2.116	1.896	220	11,6%
Servicios de salud		365	365	(0)	0,0%
Provisión para deudores (cr)	(9)	(1.888)	(2.543)	655	25,8%
Deudores corrientes		**1.495.936**	**1.462.349**	**33.587**	**2,3%**
Total deudores		**1.495.936**	**1.462.349**	**33.587**	**2,3%**

El total de la cuenta deudores presenta un aumento del 2,3% correspondiente a $33.587 explicado así:

Nota 4-2 Ingresos no tributarios: Recursos que percibe el Estado en cumplimiento de su objeto social, por conceptos diferentes a los impuestos. Por ejemplo: tasas, multas, servicios y arrendamientos.

Dichos deudores, en el primer trimestre del presente año, obtienen un incremento de $5.527 representado por el 1,2%, esa variación corresponde principalmente a la baja en las contribuciones; los intereses y sanciones mantienen un leve incremento. La Contraloría de Antioquia viene realizando un arduo trabajo en las cuotas de fiscalización y auditaje y sus resultados se ven reflejados con un alza del 1.042% que corresponden a una variación de $2.050 con relación al primer trimestre del 2016; esto sumado a las alzas de las concesiones.

Ingresos no tributarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sanciones	224.791	218.043	6.748	3,1%
Contribuciones	111.895	131.146	(19.251)	-14,7%
Intereses	98.217	93.251	4.966	5,3%
Concesiones	22.278	10.278	12.001	116,8%
Multas	6.446	4.531	1.915	42,3%
Cuota de fiscalización y auditaje	2.247	197	2.050	1042,4%
Otros deudores por ingresos no tributarios	61	62	(1)	-1,5%
Tarifa pro desarrollo	29	28	1	2,1%
Publicaciones	20	1	19	1625,1%
Formularios y especies valoradas	1	1	0	5,6%
Estampillas	-	2.921	(2.921)	-100,0%
Total	**465.985**	**460.458**	**5.527**	**1,2%**

Sanciones: representa el 8,4% del saldo total de las cuentas por cobrar por ingresos no tributarios, y refleja un incremento de $6.748 con respecto al primer trimestre del año 2016, los conceptos que comprenden este rubro son: impuesto al consumo, sobretasa a la gasolina, procesos de sustanciación e impuesto de vehículos que se encuentran en proceso coactivo.

En la cuenta de sanciones, el 97,9% corresponde a impuesto sobre vehículos con la variación más significativa por $5.595 y su dinámica proviene de las liquidaciones oficiales no pagadas dentro los plazos establecidos, seguido de la cuenta procesos de sustanciación que representa un 1,8% con una variación de $1.203.

Ingresos No Tributarios - Sanciones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sancione Vehiculos	220.215	214.620	5.595	2,61%
Sanciones sustanciaciación	3.945	2.742	1.203	43,88%
Sanciones S.Gasolina	430	430	0	0,00%
Sanciones imp.consumo	201	250	(49)	-19,54%
Total Sanciones	**224.791**	**218.042**	**6.749**	**3,10%**

Contribuciones, abarca la facturación de contribución por valorización, el reconocimiento de cartera en cobro coactivo por la contribución especial y el aporte publicitario a cargo de los distribuidores de la FLA; la variación neta presenta una disminución por $19.251 con relación al primer trimestre del año 2016, correspondiente al 14,68%.

Intereses, aumenta en $4.966 con relación al primer trimestre del año 2016, con una variación porcentual de 5,3%, en este rubro se reconocen intereses por mora y/o financiación de procesos que se encuentran en cobro coactivo como degüello, registro, impuesto al consumo e impuesto de vehículos.

Seguidamente, como justificación a la variación presentada en los intereses se encuentra una disminución en los intereses de mora y de financiación de la renta de degüello por la aplicación de pagos y por la actualización en el sistema de información financiera SAP de los intereses de financiación con el fin de reconocerlos al momento de su recaudo desde el año 2016 en adelante y no dejarlos como cartera e ingreso causado en consideración a las situaciones que puedan presentarse como es el caso de incumplimiento a los acuerdos de pago otorgados por más de una vigencia.

Concesiones, presenta una variación de $12.001 equivalente al 116,8% con relación al primer trimestre del año anterior, esta cartera es administrada en el módulo PSCD por la Secretaría de Minas por concepto de canon superficiario, dicho canon hace referencia al arriendo que el Departamento debe cobrar por el uso del suelo a las mineras que explotan el mismo; es de anotar que dicha cartera se sistematizó a partir de marzo de 2014, reflejando en línea la información en la contabilidad del Departamento.

Multas, presenta un saldo de $6.446 constituido principalmente por la cartera en etapa de cobro coactivo de las contravenciones con $4.414 y $1.402 por multas en incumplimiento a contratos.

La Secretaría Seccional de Salud de Antioquia presenta un saldo de $348 representado principalmente por la causación de Multas del Fondo Rotatorio y de la Dirección de Calidad y Red de Servicios de la Secretaria de Salud y Protección Social.

Cuotas de fiscalización y auditaje: hacen referencia al valor de las cuentas por cobrar que tiene la división Contraloría Departamental con los diferentes entes que son sujetos de fiscalización.

Otros deudores por ingresos no tributarios, corresponde a los ingresos pendientes por cobrar por procesos y visitas de fiscalización. Presentando una disminución de $ 1 con respecto al primer trimestre del año interior correspondiente al 1,5%.

Tarifa pro desarrollo- Estampillas: corresponde a la causación del ingreso por parte de la Seccional de Salud en la estampilla CBA por valor de $29.

Nota 4-2 Recursos entregados en administración: a marzo 31 de 2017 presenta un saldo de $427.563 generando una disminución de 17,5% representados en $90.563; los cuales representan el valor de los recursos entregados por el Departamento de Antioquia para que sean administrados por terceros mediante contratos de fiducia, contratos de mandato y recursos administrados con el IDEA u otras modalidades.

Recursos entregados en administración

Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
En administración	252.992	443.954	(190.962)	-43,0%
Encargo fiduciario - fiducia de administración	174.570	74.171	100.399	135,4%
Total	**427.563**	**518.125**	**(90.563)**	**-17,5%**

Recursos entregados en Administración: en esta cuenta se reconocen los recursos de los contratos de mandato, convenios con el IDEA, los recursos que asigna el Sistema General de Regalías para proyectos a diferentes entidades ejecutoras para los cuales el Departamento es el titular del recurso y los recursos del consorcio COLFONDOS para el pago de cesantías retroactivas de los funcionarios.

Recursos en administración					
Concepto		Marzo de 2017	Marzo de 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Convenios con el IDEA	(1)	104.821	132.477	(27.656)	-20,9%
Contratos de Mandato	(2)	81.905	136.310	(54.405)	-39,9%
Recursos SGR	(3)	33.930	151.550	(117.620)	-77,6%
Cesantías retroactivas (Colfondos)	(4)	28.745	22.806	5.939	26,0%
Contraloría		3.590	810	2.780	343,2%
Total		**252.992**	**443.954**	**(190.962)**	**-43,0%**

Nota 4-1-1 Recursos entregados en Administración al IDEA

Recursos en administración				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Convenios con el IDEA	104.821	132.477	(27.656)	-20,9%

El saldo Actual de la cuenta recursos entregados en Administración al IDEA para la realización de proyectos presenta a 31 de marzo de 2017 un saldo de $104.821 con una variación de $27.656 con respecto a la vigencia del 2015 que equivale a una disminución del 17%.

a. Disminuciones más representativas:

- ✓ Convenio 10000200 Fuente de Pago y Recaudo peaje túnel "Fernando Gómez Martínez", cuyo objeto es la administración, recaudo y pago de los compromisos destinados para atender la operación, el mantenimiento y mejoramiento del proyecto, el servicio de la deuda del contrato de financiamiento 001-97 del proyecto conexión vial Aburrá Rio Cauca, este convenio presentó una Disminución de $1.437, que corresponde a la reducción en el recaudo del peaje.

- ✓ Convenio 10000024 Recaudo peaje Ebéjico- San Cristóbal-Palmitas, cuyo objeto es el recaudo diario de este peaje, este convenio presentó una disminución de $3.260, que corresponde a la reducción en el recaudo del peaje.

- ✓ Convenio 10000198 (Cuenta 10004090) Fondo del Agua-cofinanciación de proyectos, cuyo objeto es la administración del Fondo Rotatorio del Agua, con el fin de apoyar proyectos de construcción o mejoramiento de acueductos y alcantarillados urbanos o rurales en el Departamento de Antioquia, presenta una disminución de $1.887, que corresponde a Desembolsos realizados a los Municipios para financiación de Proyectos relacionados con este fondo.

- ✓ Convenio 10000634 Becas de Maestría a Docentes cuyo objeto es la administración de los recursos del proyecto "capacitación mediante becas de maestría a docentes y directivos de establecimientos educativos de municipios no certificados en el occidente de Antioquia, este convenio presente una disminución de $4.231, que corresponde a desembolsos realizados a los Docentes beneficiarios de este convenio.

b. Los incrementos más representativos

- ✓ Convenio 10000076 Recaudo peaje alto Las Palmas, cuyo objeto es administrar y realizar los pagos con los dineros provenientes del 10% del recaudo de los peajes de la variante las Palmas, este convenio presentó un incremento de $408 que corresponde al recaudo del peaje.

- ✓ Convenio 10000198 (Cuenta 10004089) - Rotatorio Créditos) Fondo del Agua, cuyo objeto es la administración del Fondo Rotatorio del Agua, con el fin de apoyar proyectos de construcción o mejoramiento de acueductos y alcantarillados urbanos o rurales en el Departamento de Antioquia, presenta un incremento de $159, que corresponde a Recuperación de la cartera relacionada con la deuda que tienen los Municipios de Antioquia con dicho fondo.

c. Los convenios que representan un 80% del total de la cuenta están distribuidos así:

- ✓ Convenio 10000200 (Cuenta 10002820) Fuente de Pago y Recaudo peaje túnel "Fernando Gómez Martínez", con saldo de $31.032, que representa el 30% del total.10000200

- ✓ Convenio 10000076 (Cuenta 10003474) Recaudo peaje alto Las Palmas con saldo de $7.394, que representa el 7% del total.

- ✓ Convenio 10000650 (Cuenta 10009450) Obra Túnel del Toyo – Rendimientos Ajustes Departamento de Antioquia con saldo de $2.212, que representa el 2% del total.

- ✓ Convenio 10000650 (Cuenta 10009452) Obra Túnel del Toyo – Departamento de Antioquia con saldo de $3.682, que representa el 3% del total.

- ✓ Convenio 10000650 (Cuenta 10009460) Obra Túnel del Toyo – Municipio de Medellín con saldo de $29.211, que representa el 28% del total.

- ✓ Convenio 10000650 (Cuenta 10009471) Obra Túnel del Toyo – Fondo Contingencia Municipio de Medellín con saldo de $3.414, que representa el 3% del total.

- ✓ Convenio 10000634 (Cuenta 10008872) Becas Maestría a Docentes, con saldo de $6.809, que representa el 7% del total.

Dado que el **Proyecto Túnel del Toyo** presenta un saldo significativo para las cuentas de recursos administrados por el IDEA, se hace un breve recuento:

Hace parte de Autopistas para la Prosperidad y unirá las concesiones Mar 1 y Mar 2, mejorando la conectividad entre Medellín y Urabá.

Para la ejecución de este proyecto se suscribió el convenio marco N° 2014-AS-20-0037 entre el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín con el objetivo de aunar esfuerzos para la planeación, financiación, contratación y ejecución del proyecto.

El Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín firmaron el convenio Interadministrativo N° 2015-AS-20-0006 para la planeación, financiación, contratación y ejecución del Proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso.

Dada su magnitud y complejidad se acordó dividirlo en ocho módulos de ejecución. Cuatro de ellos, entre los que están el Túnel y la variante del Toyo, se contratarán con recursos del

Departamento de Antioquia (60%) y el Municipio de Medellín (40%) que ascienden a $1.3 billones.

Adicionalmente se firmó el Contrato Interadministrativo con el IDEA Nº 4600003495 cuyo objeto es la administración y pagos para el manejo de los recursos del proyecto Túnel del Toyo y sus conexiones viales.

Acciones para el manejo contable y financiero:

Para un manejo detallado de los recursos se contabilizaron en cuentas independientes y específicas que permitan el control y seguimiento de estos, a continuación se detallan:

- ✓ Creación el procedimiento "Proyecto Túnel del Toyo PR-M8-P2-082" que se encuentra disponible en la herramienta electrónica Isolucion.

- ✓ Creación de cuentas para el convenio con el IDEA para la administración de los recursos:

  - Cuenta convenio Departamento de Antioquia.
  - Cuenta convenio Municipio de Medellín.
  - Cuenta convenio Obras Departamento de Antioquia.
  - Cuenta convenio Obras Municipio de Medellín.
  - Cuenta convenio Interventoría Departamento de Antioquia.
  - Cuenta convenio Interventoría Municipio de Medellín.
  - Cuenta convenio Gerencia Departamento de Antioquia.
  - Cuenta convenio Gerencia Municipio de Medellín.
  - Cuenta convenio Ajustes Departamento de Antioquia.
  - Cuenta convenio Ajustes Municipio de Medellín.
  - Cuenta convenio Fondo de contingencia Departamento de Antioquia.
  - Cuenta convenio Fondo de contingencia Municipio de Medellín.
  - Cuenta convenio Predios Departamento de Antioquia.
  - Cuenta convenio Predios Municipio de Medellín.
  - Cuenta convenio Imprevistos Obras Departamento de Antioquia.
  - Cuenta convenio Imprevistos obras Municipio de Medellín.
  - Y las cuentas correspondientes a para manejar los rendimientos financieros que generan estos recursos.

Detalle del Flujo de caja de los aportes del Municipio de Medellín y del Departamento de Antioquia

Cifras expresadas millones de pesos colombianos

Flujo de caja aportes Municipio de Medellín									
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
$ 26.000	$ 39.000	$ 52.000	$ 65.000	$ 78.000	$ 78.000	$ 65.000	$ 52.000	$ 39.000	$ 26.000

Flujo de caja aportes Departamento de Antioquia									
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
$ 39.000	$ 58.500	$ 78.000	$ 97.500	$ 117.000	$ 117.000	$ 97.500	$ 78.000	$ 58.500	$ 39.000

En cumplimiento del Contrato interadministrativo con el Municipio de Medellín N° 2015-AS-20-0006 y el Contrato Interadministrativo con el IDEA Nº 4600003495, fueron desembolsados los aportes correspondientes a $106.212, así:

Aportes del Municipio

Valor aporte 2015	Fecha consignación del municipio	Fecha traslado al IDEA
$ 15.600	29-sep-15	13-oct-15
$ 10.400	30-nov-15	03-dic-15
$ 39.000	23-nov-16	28-dic-16

Aportes del Departamento

Valor aporte 2015	Fecha traslado al IDEA
$ 11.500	27-oct-15
$ 2.900	20-nov-15
$ 9.000	23-nov-15
$ 15.600	24-nov-15
$ 39.000	**Subtotal aportes convenio**
$ 2.212	Indexación 30-Dic 2015
$ 41.212	**Total aportes Departamento**

Ejecución del Proyecto Túnel del Toyo a marzo 31 de 2017:

Ejecución contrato 4600003566- Konfirma		
Valor Contrato: $1.865 Prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para el proyecto Túnel del Toyo y sus vias de acceso, en las etapas de planeación, selección y contratación		
Ejecución DPTO RPC-4500038690	**Municipio RPC-4500040365**	**Total Ejecución**
1.158	707	1.865

Ejecución contrato 4600004806-CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR	
Valor Contrato : 1.045.794 Construcción del proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso en sus fases de pre-construcción, operación y mantenimiento.	
Valor anticipos entregados a marzo 31 de 2017	**52.290**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

Ejecución Contrato 4600004805- Consorcio Integral Tunel del Toyo	
Valor Contrato: $61.384	
Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental,social, predial y legal para la construcción del proyecto Túnel del Toyo y sus vias de acceso en sus fases de preconstrucción, construcción, operación y mantenimiento.	
Valor anticipos entregados a marzo 31 de 2017	**3.281**

Ejecución Contrato 4600004840- Consorcio Gerencia Tunel del Toyo	
Valor Contrato: $34.977	
Contratación de la gerencia del proyecto, encargada de efectuar la administración integral de los contratos asociados a el proyecto Túnel del Toyo y sus vias de acceso en todos los aspectos técnicos, financieros, contables, administrativos, prediales, ambientales, documentales, sociales y jurídicos.	
Valor Anticipos entregados a Marzo 31 de 2017	**754**

Conciliación aportes en el IDEA a marzo 31 de 2017		
Referencia	**Valor**	
Aportes Municipio	$	64.961
Aportes Departamento	$	39.000
Indexación aporte Departamento	$	2.212
Rendimientos Generados en cuentas del IDEA	$	855
Ejecución Konfirma	$	(1.865)
Anticipo Consorcio Antioquia al Mar	$	(52.290)
Anticipo Consorcio Integral Tunel del Toyo	$	(3.281)
Anticipo Consorcio Gerencia Tunel del Toyo	$	(754)
Comisiones pagadas al IDEA	$	(55)
SALDO FINAL CUENTAS CONVENIO IDEA	**$**	**48.783**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

Aclaración Aportes Municipio de Medellín

El Municipio de Medellín realizó los aportes correspondientes al año 2016 por $39.000 consignados en cuenta del Departamento de Antioquia.

Al IDEA se trasladó la suma de $38.961 según autorización de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, quien es el ordenador del gasto para este proyecto, la diferencia de $39 entre lo aportado y lo que se trasladó al IDEA, corresponde a reserva para el pago de las comisiones al IDEA.

Resumen Rendimientos Generados Tunel del Toyo				
	Año 2015	**Año 2016**	**Año 2017**	**Total**
Municipio de Medellin	191	1.514	625	2.330
Departamento de Antioquia	229	1.516	126	1.871
TOTALES	**420**	**3.030**	**751**	**4.201**

Del valor total de los rendimientos generados por el Proyecto del Túnel del Toyo ($4.201), el IDEA a consignado al Departamento de Antioquia los valores correspondientes al período comprendido entre Octubre 2015 y Noviembre 2016.

Rendimientos consignados en cuentas del Departamento	
Municipio de Medellin	1.651
Departamento de Antioquia	1.695
TOTALES	**3.346**

Los rendimientos correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2017 se encuentran en cuentas depósito IDEA.

Rendimientos pendientes por consignar a cuentas del Departamento	
Municipio de Medellin	678
Departamento de Antioquia	177
TOTALES	**855**

4-1-2 Contratos de Mandato: El contrato de mandato es un contrato mediante el cual una persona u entidad (mandatario) desarrolla negocios o ejecuta actividades en nombre de un tercero conocido como mandante. Los negocios se hacen a cuenta y riesgo del mandante.

Se tienen reconocidos los contratos de mandato con VIVA, Corporación para la Educación Superior, IDEA, ESU, PLAZA MAYOR y TELEANTIOQUIA los cuales presentan los siguientes saldos a marzo 31 de 2017:

NOMBRE DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	SECRETARÍA	SALDO A MARZO 31 DE 2017
1. Corporación Educación Superior - Ordenanza 32 de 2014	Educación	50.338
2. Contrato 4600002520 - EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	22.102
3. Contrato 4600000724 EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	4.726
4. Contrato 4600002649 - EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	2.384
5. Contrato 4600006243 - TELEANTIOQUIA	Comunicaciones	1.620
6. Contrato 2012SS150114- EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Educación	433
7. Contrato 4600004282 ESU	Gobierno	164
8. Contrato 4600004979 - TELEANTIOQUIA	Comunicaciones	92
9. Contrato 4600005698 - ESU	Gobierno	29
10. Contrato 4600005760 - ESU	Gobierno	11
11. Contrato 4600005708 - PLAZA MAYOR	Comunicaciones	6
12. Contrato 4600005342 - EMP DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Infraestructura	1
TOTAL		**81.905**

1. La Corporación de Becas de Educación Superior presenta un saldo de $50.338, que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 32 de 2015 son recursos del Fondo para la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; con el objeto de diseñar las estrategias de financiación y coordinar la política, de manera que se fortalezcan las posibilidades de los estudiantes de acceder en las distintas regiones a programas de alta calidad y pertinencia para las mismas.

   Dada la naturaleza jurídica de la Corporación y según el concepto con radicado CGN Nº 20142000034861 de la Contaduría General de la Nación, los recursos transferidos a esta entidad, se reconocen como recursos administrados, dado que no hay traslado de la titularidad de los recursos, sino que la Corporación ejecuta programas de la Gobernación, sin que por ello reciba contraprestación alguna, y la percepción de los recursos no le generan la posibilidad de incrementar su patrimonio.

   Por lo anterior, es viable el reconocimiento de un activo en el Departamento y un pasivo en la Corporación.

2. Contrato de mandato Nº 4600002520, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA; cuyo objeto es "contrato de mandato y administración de recursos para el desarrollo, ejecución y apropiación del proyecto Parques Educativos en el Departamento de Antioquia y administración de recursos por parte del IDEA", con saldo de $22.102; los cuales se encuentran en proceso de ejecución.

3. Contrato de mandato Nº 4600000724, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "elaboración de los diseños, estudios, construcción e interventoría de Parques Educativos en municipios del Departamento de Antioquia dentro del convenio marco para la ejecución de proyectos estratégicos de la Secretaría de Educación Departamental Nº 2012-SS-15-0074".

4. Contrato interadministrativo N° 4600002649, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "realizar la ejecución de los proyectos para la ampliación y reposición de sedes educativas en municipios del Departamento de Antioquia, dentro del convenio marco para la ejecución de proyectos estratégicos de la Secretaría de Educación Departamental"

5. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600006243 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre Despacho - Oficina de Comunicaciones y la Central de Medios Teleantioquia, cuyo objeto es: ”para la promoción, creación, elaboración, desarrollo y conceptualización de las campañas, estrategias y necesidades comunicacionales de la Gobernación de Antioquia”.

6. Contrato de mandato Nº 2012SS150114, celebrado entre la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "elaboración y coordinación de la primera fase de diagnóstico, análisis, estudios, diseños y ejecución de ampliaciones y reposiciones de sedes educativas en municipios del Departamento de Antioquia dentro del convenio marco para la ejecución de proyectos estratégicos de la Secretaría de Educación Departamental".

7. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600004282 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, cuyo objeto es "el diseño, implementación, instalación y puesta a punto de los sistemas de video vigilancia del Valle de Aburrá y el Suroeste Antioqueño"

8. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600004979, celebrado entre el Despacho - Oficina de Comunicaciones y la Central de Medios Teleantioquia, cuyo objetos es "la promoción, creación, diseño, desarrollo y conceptualización de las campañas, estrategias y necesidades comunicacionales de Gobernación de Antioquia".

9. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600005698 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, cuyo objeto es "la dotación de El Batallón de Operaciones Especiales del Ejército Nacional en el Departamento de Antioquia"

10. Contrato Interadministrativo de Mandato N° 4600005760 bajo la modalidad de administración delegada de recursos, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia y la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, cuyo objeto es" el actuar de la fuerza pública, los organismos de justicia y sus aliados en el Departamento de Antioquia".

11. Contrato interadministrativo N° 4600005708, celebrado entre la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia y Plaza Mayor, cuyo objeto es "operación integral y eficiente de los eventos que requiera realizar la Gobernación de Antioquia en los municipios del departamento"

12. Contrato interadministrativo N° 4600005342, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, cuyo objeto es "el suministro y entrega de materiales de construcción para atender las comunidades afectadas por fenómenos naturales o entrópicos en el Departamento de Antioquia"

4-1-3 Recursos del Sistema General de Regalías SGR: el valor de $33.930 corresponde a los recursos entregados en administración a marzo de 2017 del Sistema General de Regalías.

Presenta una disminución con respecto a marzo de 2016 de 77,6%, correspondiendo esto principalmente a las legalizaciones realizadas en el periodo mediante la información solicitada a los entes territoriales.

Recursos en administración - SGR				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Recursos en administración - SGR	33.930	151.550	(117.620)	-77,6%

Estos recursos transferidos por el SGR al ente ejecutor (Ruta N, VIVA; Santa Fe de Antioquia, Área Metropolitana), para su administración, fueron reconocidos según concepto de la Contaduría General de la Nación Nº 20132000028341 del 24 de Julio de 2013 que define el registro de las regalías por parte de los entes territoriales cuando el SGR gira los recursos al ejecutor, donde el Departamento deberá registrar ingreso sin situación de fondos y la cuenta por cobrar al Sistema General de Regalías y así mismo registrar los recursos en administración con las entidades ejecutoras, autorizadas por la OCAD regional para la ejecución de los proyectos, realizando el seguimiento continuo por parte del ente territorial de la legalización de los recursos.

Relación de terceros recursos del Sistema General de Regalías:

Recursos Entregados en Administración SGR		
Concepto	**Marzo de 2017 Valor**	**Marzo de 2016 Valor**
SGR RUTA N	12.486	75.582
SGR CORP.AUT.MAGDALE	5.000	5.000
SGR CORP RIO GRANDE	5.000	2.000
SGR MPIOS ASOC NORTE	4.652	7.541
SGR MPIOS AS NORDEST	1.861	3.273
SGR ASO MPIOS NORANT	1.302	0
SGR MASER	1.019	0
SGR STA FE DE ANTIOQ	698	13.884
SGR CACERES	575	1.500
SGR VIVA	511	6.397
SGR MPIOS BAJO CAUCA	324	1.798
SGR ASO MPIOS OCCIDE	269	7.169
SGR GIRALDO	106	3.573
SGR ASO MPIOS SUROES	48	7.234
SGR ASO MPIOS URABA	27	3.295
SGR ENTRERIOS	23	714
SGR AREA METROPOLITA	20	4.590
SGR LIBORINA	7	83
SGR URAMITA	3	5.267
SGR CAÑASGORDAS	0	1.771
SGR CAUCASIA	0	879
Total	**33.931**	**151.550**

4-1-4 Cesantías retroactivas (COLFONDOS)

Contratos Administración Cesantías Retroactivas				
Concepto	**Año 2017**	**Año 2016**	**Variación**	
	Valor	**Valor**	**Valor**	**%**
Colfondos Departamento	28.195	21.739	6.456	30%
Colfondos Educación	408	798	-391	-49%
Colfondos Asamblea	143	269	-126	-47%
Total	**28.745**	**22.806**	**5.939**	**26%**

El saldo de esta cuenta la conforma los recursos entregados a COLFONDOS S.A correspondiente a las cesantías retroactivas para ser administrados en una cuenta global. En diciembre de 2005 el Departamento de Antioquia suscribió con la Compañía Colombiana Administradora de Fondo de Pensiones y de Cesantías S.A - COLFONDOS un contrato de administración de recursos cuyo objeto es administrar los recursos para el cubrimiento y pago del pasivo de cesantías retroactivas de los empleados del Departamento de Antioquia, el cual se adjudicó mediante Resolución Nº 17902 del 2 de diciembre de 2005. Para facilitar su administración COLFONDOS maneja los recursos por tres áreas o divisiones como son Departamento, Secretaría de Educación y Asamblea

Para facilitar su administración COLFONDOS maneja los recursos por tres áreas o divisiones como son Departamento, Secretaría de Educación y Asamblea.

Encargo Fiduciario – Fiducia en Administración, refleja el contrato celebrado con la Fiduciaria Popular para el recaudo de las diferentes rentas del Departamento, las cuales se trasladan a las cuentas y fondos de acuerdo con las disposiciones planteadas en el convenio, realizando las respectivas distribuciones y cumpliendo a cabalidad con los pagos de la deuda pública; pago de la deuda Metro, adicionalmente se tiene el patrimonios autónomos de la Secretaría de Salud, el patrimonio autónomo pensional el cual administra la nómina de los pensionados y cesantías retroactivas de los vinculados.

La cuenta presenta un saldo de $174.570, el cual aumentó en $100.399 a marzo 31 del año 2017 con relación a marzo 31 de 2016

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	Situación a marzo de 2017		Situación a marzo de 2016	
	No Cuentas	% Conciliación	No Cuentas	% Conciliación
Encargo Fiduciario - Fiducia en Administración	78	100%	77	100%

Detalle de las cuentas a marzo 31 de 2017 por concepto y cantidad:

Concepto recaudo	Cuentas
ACPM	1
Aprovechamientos	4
Arrendamientos	2
Deguello	4
Deportes Departamento	2
Emergencia Social Salud Nal	3
Estampillas	5
Imprenta Departamental	1
INDEPORTES Antioquia	3
Impuesto al consumo	9
Licores Nacionales	5
Participación licores	2
Regalias	1
Registro	7
Rendimientos y Excedentes Financieros	1
Rentares	15
Servicios de Transito Dptal	1
Vehiculos	10
Sobretasa Gasolina	2
Total General	**78**

Las cuentas con aumentos más significativos durante el periodo marzo 31 de 2017, con relación a marzo 31 de 2016, son las siguientes:

Detalle Cuenta	N° cuenta	Entidad	Mar 31 de 2017	Mar 31 de 201	Variacion
Rentar	180-19105-3	Popular	14.893	4.172	10.721
Licores Nacionales	008-085351-90	Bancolombia	36.900	21.627	15.273
Improex	405-81829-5	Occidente	40.601	5.315	35.286
Licores Nacionales	405-81832-9	Occidente	17.882	1.503	16.379
Vehiculos	405-82336-0	Occidente	8.555	(64)	8.619

Nota 4-3 Otros deudores: presenta una aumento del 12,5% equivalente a $45.515, arrojando un saldo a marzo 31 de 2017 de $409.209 el cual se compone de los siguientes conceptos:

Otros deudores					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Otros deudores	(1)	170.016	141.393	28.623	20,2%
Créditos a empleados	(2)	113.079	109.647	3.432	3,1%
Cuotas partes de pensiones	(3)	104.484	87.264	17.219	19,7%
Embargos judiciales	(4)	13.550	12.313	1.237	10,0%
Esquemas de cobro	(5)	6.812	11.635	(4.823)	-41,5%
Indemnizaciones	(6)	726	726	0	0,0%
Enajenación de activos	(7)	257	377	(120)	-31,8%
Arrendamientos	(8)	126	113	13	11,3%
Comisiones	(9)	110	115	(5)	-4,6%
Otros intereses	(10)	35	35	(0)	-1,1%
Pago por cuenta de terceros	(11)	15	76	(61)	-79,8%
Total		**409.209**	**363.694**	**45.515**	**12,5%**

Nota 4-3-1 Otros deudores, presenta un aumento de $28.623 con relación al año 2016; esta cuenta representa el valor de los derechos del Departamento por concepto de operaciones las cuales no se pueden clasificar en un rubro especificado indicado por el Plan General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, como es el caso de cuotas partes jubilatorias, créditos de calamidad doméstica a empleados y embargos judiciales, entre otros.

A continuación se presenta el detalle de los saldos a marzo 31 de 2017 más significativos de la cuenta otros deudores:

a. Se reconocen las sanciones, servicios informáticos e intereses por vehículos correspondiente al 20% del valor total del impuesto de vehículo que es trasladado a los Municipios, el cual genera un incremento del 4,4 % con respecto al periodo del año 2016

DETALLE	Marzo de 2017	Marzo de 2016	VARIACION	
	Valor	Valor	Valor	%
Sanciones Vehículos 20%	55.068,0	53.691,0	1.377,0	2,6
Vehículos Servicios Informáticos	32.082,0	30.227,0	1.855,0	6,1
Interés mora vehículos 20%	22.157,0	20.819,0	1.338,0	6,4
TOTAL	**109.307,0**	**104.737,0**	**4.570,0**	**4,4%**

Fuente: Informe de SAP

Adicionalmente, en otros deudores se tienen obligaciones de terceros a favor del Departamento, correspondientes principalmente a cuentas por cobrar por concepto de régimen subsidiado, reintegro de convenios, intereses sobre los recursos de convenios, devolución de recursos de convenios, fallos judiciales, reintegros, entre otras originadas en operaciones realizadas con terceros.

Detalle global de otros deudores para cada una de las divisiones:

Otros Deudores		
División	**Saldo Marzo 2017**	**Saldo a Marzo 2016**
GANT	34.718	4.853
FLA	318	775
DSSA	121	479
ASAM	232	99
Total	**35.389**	**6.207**

En la División Gant este rubro aumento con respecto al mismo período de 2016 debido al registro al cierre del mes de marzo del primer desembolso que debe aportar el I.C.B.F de $28.202 “Integrar esfuerzos y recursos para el desarrollo de acciones de implementación de la política de estado del programa de “cero a siempre” y de la política departamental buen comienzo Antioquia en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia durante la vigencia 2017.

En este rubro, la disminución con respecto al mismo período de 2015 para la división de GANT, se debe a la depuración realizada en contabilidad a través del cruce de información que se ha tenido con los funcionarios que concilian las cuentas por cobrar y las cuentas bancarias.

Para la división FLA el saldo de $ 318 la principal partida está compuesta por la Gobernación de Antioquia con un saldo de $34.718 por concepto del aporte publicitario e institucional depositado por los comercializadores de licor en una cuenta de la Tesorería General del Departamento, también adeudan Seico Serconal y el Banco de Occidente.

b. **Becas de educación superior Fondo Gilberto Echeverri Mejía**, El 06 de junio de 2006 mediante ordenanza 13E de la Asamblea Departamental se crea el fondo rotatorio departamental de crédito para acceso a la educación superior "Gilberto Echeverri Mejía" con énfasis en programas técnicos y tecnológicos, esto con el fin de facilitar el ingreso y permanencia de la población estudiantil en estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 en programas de educación superior por medio de créditos que cubran total o parcialmente el costo de la matrícula y manutención

Posteriormente derogada por la Ordenanza Nº 32 del 05 de septiembre de 2014. Actualmente este fondo está conformado por 6.596 beneficiarios, de los cuales 4 están activos, esto quiere decir que aún se les están girando y hasta que no terminen no se les puede cobrar según Decreto 1229 de 2006; 1938 beneficiarios que aún no han solicitado plan de pago; 2.817 beneficiaros están en cartera y cumplen con los pagos y 1.836 beneficiarios ya culminaron sus pagos y 1 fallecido.

Esta información es emitida desde la Secretaría de Educación quienes son los que administran este recurso dispuesto para créditos de educación Superior y reportan información para conciliación de los saldos contables cada mes.

Clasificación de la Base de Datos - Beneficiarios Fondo G.E.M.		
Detalle	**Cantidad**	**% Participación**
Activos (No se les ha terminado de entregar todo el credito)	4	0,06%
Beneficiarios que aún no han pasado a cartera	1938	29,38%
Beneficiarios que están pagando	2817	42,71%
Beneficiarios cancelados	1836	27,84%
Fallecidos	1	0,02%
Total	**6596**	**100,00%**

Fuente: Informe Cartera Fondo GEM Secretaría de Educación

Para el control adecuado y seguimiento financiero, se han definido dos cuentas contables:

Concepto	Año Marzo 2017	Año Marzo 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cartera Becas Educación Superior	7.350	7.398	(49)	-0,66%
Desembolso Becas Educación Superior	12.271	13.292	(1.021)	-7,68%
Total	**19.621**	**20.690**	**(1.070)**	**(5,17)**

Fuente: Informe de SAP

El valor de $12.271 corresponde a beneficiarios en época de estudio, en periodo de gracia y en culminación de periodo de gracia sin plan de pagos. El valor de $7.350 corresponde a beneficiarios en culminación del periodo de gracia con plan de pagos vigente.

Los intereses generados durante el tiempo de estudio hacen parte del capital al momento de generar el plan de pagos de cada beneficiario.

c. Procesos cobro coactivo, este rubro contiene la cartera originada en procesos contractuales, procesales, y de personal por los contratos que suscribe el Departamento de Antioquia. Su reconocimiento tiene como finalidad cuantificar los dineros a favor de la entidad principalmente por el incumplimiento de contratos.

   Al 31de marzo de 2017 tiene acumulado $1.867 discriminado en los siguientes tipos de acciones:

PROCESOS COBRO COACTIVO A MARZO 2017	
Tipo de acción	**Valor**
Contractuales	1.810
De Personal	47
Procesales	10
Total	**1.867**

PROCESOS COACTIVO-CONTRACTUALES	
A MARZO 31 DE 2017	**VALOR**
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO LTDA	976
DATAPOINT DE COLOMBIA	247
MUNICIPIO DE NECHI	245
CONSORCIO COBACO S.A.RAMIREZ Y CIA. S.A.	115
HOSPITAL INFANTIL SANTA ANA	65
EL OTRO LAO DE LAS PIEDRITAS E.U.	54
MARTIN ALFONSO ALZATE MEDINA	26
CONSORCIO AMBIENTAL	25
FEDECANTIOQUIA	25
VIGIA DEL FUERTE - HOSPITAL ATRATO MEDIO	17
MUNICIPIO DE PUERTO NARE	9
MUNICIPIO DE NARIÑO	3
R Y R ASOCIADOS S.A.	3
TOTAL	**1.810**

Fuente: Unidad de Cobro Coactivo

PROCESOS COCTIVO -DE PERSONAL	
A MARZO 31 2017	
TITULAR	**CAPITAL**
Alvaro Alberto Arango Piedrahita	27
Zabulon Augusto Cordoba Ruiz	10
Jorge Leon Bustamante Marin	7
Santos Asprilla Torres	2
Pedro ignacio Benites Ricardo	1
TOTAL	**47**

Fuente: Unidad de Cobro Coactivo

PROCESOS COACTIVO- PROCESALES	
A MARZO 31 2017	
TITULAR	**CAPITAL**
PASTOR GUTIERREZ HIGUITA	4
YINNIAR HADEL ARIAS PEREZ	1
EVELIO DE JESUS GARCIA LONDOÑO	1
FRANCISCO JAVIER GIRALDO GIRALDO	1
CARLOS HUMBERTO SALAZAR	1
NORA DEL SOCORRO MONTOYA FERNANDEZ	1
JORGE DE JESUS HENAO / ERNESTO SEPULVEDA	1
TULIA EMA ARISTIZABAL	1
TOTAL	**10**

Fuente: Unidad de Cobro Coactivo

d. FODES **-** Fondo cuenta especial para la Promoción de Proyectos Productivos

En 1998 bajo la Ordenanza 05 se crea el FODES - Fondo para la Promoción y desarrollo de la economía solidaria, adscrito a la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad. En el año 2005 bajo la Ordenanza Nº 01 del 23 de marzo de 2005 se crea el Fondo Departamental para la Promoción de Proyectos Productivos adscrito a la Secretaría de Productividad y Competitividad y se dictan otras disposiciones (derogándose la Ordenanza 05 de 24 de marzo de 1998).

En el año 2014 la Secretaría de Productividad y Competitividad gestiona ante la Asamblea Departamental la Ordenanza Nº 27 de 5 de agosto de 2014, por medio de la cual se autoriza la terminación o liquidación del Fondo FODES. En esta Ordenanza se establece la condonación de capital hasta en un 50% a las personas naturales deudoras que certifiquen su condición de víctimas de la violencia y/o con situación de desplazado, y se amnistía el 100% de los intereses correspondientes por mora en una única oportunidad que deriven en el pago total del capital adeudado, y/o en un acuerdo de pago que sea honrado en sus condiciones.

En el año 2015 se modifica el artículo tercero de la Ordenanza Nº 27, mediante la Ordenanza Nº 24 del 15 de diciembre de 2015 donde expresa: la autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, término en el cual deberán estar identificados todos los beneficiarios, cuantificadas las acreencias, realizadas las amnistías o condonación

de los intereses y recargos moratorios y liquidado o terminado el Fondo Departamental para la Promoción de Proyectos Productivos.

Mediante la Ordenanza Nº 60 de enero 02 de 2017 se modificó la Ordenanza Nº 24 de diciembre 2015 en su artículo tercer la cual establece que al 31 de diciembre 2017 se vence el término para establecer las cuantías y las acreencias realizadas, las amnistía o condonaciones de los intereses y recargos moratorios liquidados y/o terminados por cada beneficiario en el Fondo Departamental para la Promoción de Proyectos Productivos; dejando los demás artículos de la Ordenanza Nº 27 vigentes.

A marzo 31 de 2017 en este rubro se tiene registrado $1.798.

FODES	A MARZO 31 DE 2017	A MARZO 31 DE 2016
Créditos FODES	1.798	1.892

Fuente: Informe Secretaria de Productividad y Competitividad

Desde la Secretaria de Productividad y Competitividad, se generan y certifican todas las novedades (movimientos de esta cartera) para el realizar el registro contable cada mes, se observa una variación promedio del 5% con respecto al año anterior, lo que indica que la rotación de cartera y gestión de recaudo es muy débil (en un año se recaudaron $94 millones de pesos).

En la **Tabla 2** se presenta el detalle de los deudores –FODES

e. **Cheques devueltos**: a marzo 31 de 2017 en este rubro se tienen registrado $ 2,07 millones por concepto de multas del 20% de cheques devueltos por fondos insuficientes.

Concepto	Año 2017	Año 2016	variacion	
	Valor	Valor	Valor	%
Cheques devueltos	2,07	30,81	(28,7)	-93,3%
Total	**2,07**	**30,81**	**(28,7)**	**-93,3%**

Fuente: Informe de SAP

Se realizó una Gestión de cobro y solo quedaron los saldos por las multas del 20%, detallado así:

RELACIÓN CHEQUES DEVUELTOS A MARZO 31 DE 2017		
GIRADOR	**VALOR**	**CAUSAL DEVOLUCIÒN**
MULTA 20% - IPS COODAN	0,13	Fondo Insuficiente
MULTA 20% - ESE GUILLERMO GAVIRIA CAICEDO	0,05	Fondo Insuficiente
MULTA 20%- E.S.E. HOSPITAL SANTA MARGARITA	1,20	Fondo Insuficiente
MULTA 20%- HOSPITAL MENTAL DE BELLO	0,69	Fondo Insuficiente
TOTAL	**2,07**	

Fuente: Informe de SAP

Los respectivos cobros de las multas se encuentran en proceso de cobro coactivo.

f. Deudores Acuantioquia:

La entidad Aguas del Puerto S.A. E.S.P. adeuda por concepto de saldo de venta del sistema de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Puerto Berrio a favor de ACUANTIQUIA S.A. E.S.P., liquidada el 18 de enero de 2006 mediante Escritura Pública N° 82 de la Notaría 17 del Círculo de Medellín.

La deuda inicialmente contraída por la Alcaldía de Puerto Berrio a favor de Acuantioquia S.A. fue asumida por Aguas del Puerto S.A. E.S.P., mediante contrato de transacción suscrito entre ambas entidades y como consecuencia de la compra de las acciones que poseía ésta última en el sistema de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Puerto Berrio.

DEUDORES ACUANTIOQUIA A MARZO 31 DE 2017		
Nombre Deudor	**Fecha**	**Valor**
AGUAS DEL PUERTO S.A. E.S.P.	31/12/07	1.843
TOTAL		**1.843**

Adicionalmente, se tiene otros deudores correspondientes principalmente por cuentas por cobrar por concepto de régimen subsidiado y reintegro de convenios, se detallan en la **Tabla 3**.

Nota 4-3-2 Créditos a empleados, comprenden los préstamos concedidos a través del Fondo de la Vivienda en el nivel central y los préstamos correspondientes a la Secretaría de Salud y Protección Social, así mismo los préstamos por calamidad doméstica de las dos divisiones GANT y DSSA.

El saldo a marzo 31 de 2017 es de $113.078, el cual está distribuido en un 82,8% para Fondo de la Vivienda y 17,2% para calamidad. Para este periodo presenta un incremento de 8%.

Saldos Préstamos a Empleados Marzo 31 de 2017				
Concepto	mar-17	mar-16	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Préstamos Fondo Vivienda Nivel Central GANT	93.679	89.244	4.435	5,0%
Créditos Empleados DSSA	19.021	19.967	(946)	-4,7%
Créditos Calamidad Nivel Central GANT	376	432	(56)	-13,0%
Créditos Calamidad DSSA	3	3	(0)	-7,1%
Total	**113.079**	**109.647**	**3.432**	**3,1%**

Este rubro se actualiza y concilia con las certificaciones emitidas por la Dirección de Prestaciones Sociales de Gestión Humana, para el Fondo de la Vivienda certificación emitida cada mes, esto por ser la Dirección que administra y lleva el auxiliar en forma detallada de esta cuenta.

Las adjudicaciones de créditos están sujetas a la disponibilidad presupuestal que certifica la Secretaría de Hacienda y a discreción de la Junta del Fondo de la Vivienda. La Ordenanza 65 de 2013 que reglamenta el Fondo de la Vivienda no establece fechas para realizar las adjudicaciones.

Para el año 2017 al corte de marzo/31 el presupuesto es el siguiente:

Presupuesto para adjudicacion 2017		
Fondo	Descripcion	Valor
1010 1%	Impuesto de Licores Nacionales	1.968
2110	Cuotas amortizacion	6.193
Total Presupuesto		8.162
Funte de informe: Presupuesto		

El fondo 2110 – Cuotas amortización corresponde al dinero recaudado a través de las deducciones de nómina de los empleados vigentes en la Gobernación a los cuales se les

concedieron créditos de vivienda, recaudo de banco por pagos de libreta de exfuncionarios y abonos de cesantías.

Nota 4-3-3 Cuotas partes de pensiones, son el mecanismo de soporte financiero de la pensión, representa un esquema de concurrencia para el pago de las mesadas pensiónales entre entidades públicas reconocedoras de pensión, Cajas o Fondos de Previsión Social, y, a su vez, permite el cobro a prorrata del tiempo laborado o de cotizada a ellas.

Pensiones y prestaciones económicas por pagar				
Concepto	**Marzo 2017**	**Marzo 2016**	**Variación**	
	Valor	**Valor**	**Valor**	**%**
Pensiones y prestaciones económicas por pagar	104.484	87.264	17.219	19,7%
Total	**104.484**	**87.264**	**17.219**	**19,7%**

La cuenta presenta un saldo a marzo 31 de 2017 de $104.484, generando un aumento de 19,7% con respecto a marzo de 2016, esta cuenta corresponde a los derechos que tiene el Departamento de cobrar a otras entidades donde hayan laborado los pensionados por concepto de cuotas partes de pensiones, saldo que se concilia con los valores reconocidos según certificación expedida por la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina. Esta cuenta se concilia trimestralmente, el valor informado corresponde al primer trimestre del año 2017.

El detalle de los saldos más relevantes de cuotas partes de pensiones a marzo 31 de 2017 se presenta en la **Tabla 4**.

Nota 4-3-4 Embargos judiciales: representa el valor de los derechos u obligaciones del Departamento de Antioquia por conceptos salariales, cuotas partes jubilatorias, entre otros.

Actualmente se cumple con el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación, para revelar la información correspondiente a embargos, la Dirección Contable realiza la conciliación de acuerdo a la información suministrada por la Dirección Financiera obteniendo un avance en el trámite y con el objetivo de implementar soluciones optimas que garanticen el oportuno reconocimiento de los embargos judiciales en contabilidad.

La Dirección de contabilidad realizó solicitudes a la Dirección de Tesorería y la Dirección de procesos y reclamaciones con el fin de actualizar y depurar la cartera por concepto de embargos.

A continuación se detalla los saldos por terceros de la cuenta de embargos:

TERCEROS EMBARGOS JUDICIALES	VALOR A 31 MARZO 2017	VALOR A 31 MARZO 2016
BANCO DE OCCIDENTE	6.391	6.391
BANCO AGRARIO	1.499	1.859
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGR	1.132	1.132
ISS LEON XIII	835	835
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	728	-
BANCO CORPBANCA	606	606
ADMINISTRACION JUDICIAL DE MEDELLIN	401	401
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN VICENTE DE P	401	-
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	320	-
MUNICIPIO DE ARBOLETES	286	286
BANCOLOMBIA S.A.	223	-
U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTR	182	182
FONDO PREVISION SOCIAL CONGRESO	172	172
BANCO POPULAR	106	106
BANCO DAVIVIENDA	70	70
HENAO COLORADO BLANCA CECILI	54	54
MARIN SALAZAR LUIS GUILLERMO	43	43
GALLEGO VELEZ JHONY LUMAR	39	39
JOSE PABLO ARRIOLA	35	35
ROJO JARAMILLO PEDRO JULIO	15	15
BANCO DE BOGOTA	8	8
BBVA COLOMBIA	1	1
UT. ESCUELAS DE ORIENTE	0	56
BANCOLOMBIA S.A.	0	20
TOTAL	**13.550**	**12.313**

Detalle de procesos Banco de Occidente:

Tercero Embargos judiciales a marzo 31 de 2017 - Banco de Occidente	Valor
Unión Temporal VegachÍ - Proceso judicial	3.803
Proceso Pedro Julio Rojo Jaramillo - Proceso judicial	1.142
Departamento de Caldas - Proceso administrativo coactivo de cuotas partes pensionales	568
Proceso Pedro Julio Rojo Jaramillo - Proceso judicial	537
Hospital San Vicente de Paul	212
Gobernación de Risaralda - Proceso administrativo coactivo de cuotas partes pensionales	113
Departamento del Quindio - Proceso administrativo coactivo de cuotas partes pensionales	10
Departamento del Quindio - Proceso administrativo coactivo de cuotas partes pensionales	5
TOTAL	**6.391**

Nota 4-3-5 Esquemas de cobro, el saldo a diciembre 31 de 2016 es de $6.812, presenta una disminución de $4.823 con relación al año 2015; el saldo corresponde a cuentas por cobrar a los Municipios generados en contratos y convenios del régimen subsidiado de salud celebrados por la Secretaría de Salud.

Las cuentas por cobrar a los Municipios generados en contratos y convenios del régimen subsidiado de salud detallan los más significativos en la **Tabla 5.**

Nota 4-3-6 Indemnizaciones: No hay variación con relación al año inmediatamente anterior, dicho valor corresponde a la cancelación de la cuenta por cobrar 900025681, garantía Resolución S201500185165 la cual resuelve: hacer efectiva la garantía de cumplimiento vinculada al amparo del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, riesgo amparado mediante Póliza de seguros Nº N°21-44-101132032 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., en una cuantía asegurada de $210 que corresponde al 5% del valor del contrato Nº 2012-SS-15-0047 de 2012 cuyo objeto es la "prestación de servicios de aseo, mantenimiento y servicios generales para todos los tipos de Instituciones y ciudadelas educativas oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, con sus respectivas secciones", y se condena al pago de este valor a la compañía aseguradora y a favor de la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Educación.

Ingresos No tributarios - Indemnizaciones				
Concepto	**Año Marzo 2017**	**Año Marzo 2016**	**variacion**	
	Valor	**Valor**	**Valor**	**%**
Indemnizaciones GANT	610	610	-	0,00%
Indemnizaciones siniestros SSSA	116	116	-	0,00%
Total	**726**	**726**	**-**	**-**

Nota 4-3-7 Enajenación de activos, se evidencia una disminución del 31,8% con respecto al primer trimestre de 2016 por $120, como consecuencia del proceso de saneamiento contable realizado a ésta cuenta; principalmente radicado en la enajenación de activos bienes inmuebles adquiridos entre los años 2004 a 2007.

Nota 4-4 Transferencias por cobrar, aumenta en un 17,3 % equivalente a $ 16.194 y están conformadas de la siguiente manera:

Transferencias por cobrar				
Concepto	**Año 2017**	**Año 2016**	**Variación**	
	Valor	**Valor**	**Valor**	**%**
Sistema general de participaciones-participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	60.794	41.259	19.535	47,3%
Sistema general de participaciones-participación para educación	33.041	33.654	(614)	-1,8%
Otras transferencias	10.464	-	10.464	100,0%
Sistema general de participaciones-participación para agua potable y saneamiento básico	5.290	2.401	2.889	120,3%
Sistema general de participaciones-participación para salud	-	16.079	(16.079)	-100,0%
Total	**109.588**	**93.393**	**16.194**	**17,3%**

El S.G.P. Participación para pensiones presenta un saldo de $60.794 con una variación del 47,3% equivalente a $19.535 con respecto al año 2016, los cuales corresponden a los giros de la Fiduciaria La Previsora, de aportes patronales y aportes docentes.

El S.G.P participación para educación presenta un saldo de $33.041con una disminución con respecto al período del 2016 del 1,8% estando dentro de la dinámica natural de la cuenta, estos valores corresponden a los giros de la Fiduciaria La Previsora, de aportes patronales y aportes docentes.

S.G.P. Otras transferencias, presenta un saldo $10.464 con una variación del 100% con respecto al año 2016, corresponden a valores pendientes por ser desembolsados según Resolución Nº 3716 de 2014 del Ministerio de Salud por $10.091 por compensación de

apuestas permanentes y por valor de $372 pendientes por ser aplicados según Resoluciones Nº 594-804-16184-16194 de COLJUEGOS sin situación de fondos.

La participación para agua potable y saneamiento básico, presenta un saldo por cobrar al 31 de marzo de 2017 de $5.290, por los recursos de la Nación según documento CONPES Participación agua potable.

La participación para salud S.G.P. no presenta saldo con respecto al año 2016, dicho saldo está compuesto por la doceava del SGP Oferta y S.G.P Salud Pública que fueron recaudados en el mes de enero de 2017.

SGP - Participación para salud		
Concepto	**Valor 2017**	**Valor 2016**
SGP Oferta	-	5.489
SGP Salud	-	10.591
Total	**-**	**16.079**

Nota 4-5 Avances y anticipos entregados, aumentan en $59.315 variando en un 481,1% los cuales se encuentran conciliados en su totalidad y presentan el siguiente detalle:

Avances y anticipos entregados				
Concepto	**Año 2017**	**Año 2016**	**Variación**	
	Valor	**Valor**	**Valor**	**%**
Anticipos para proyectos de inversión	55.710	35	55.675	159186,3%
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	15.698	12.087	3.611	29,9%
Avances para viáticos y gastos de viaje	155	63	92	147,5%
Otros avances y anticipos	81	145	(64)	-44,2%
Total	**71.644**	**12.329**	**59.315**	**481,1%**

Anticipos para proyectos de inversión: los anticipos para proyectos de inversión presentan a 31 de marzo del 2017 un saldo de $55.710, presentando un incremento de $55.675 con relación al periodo anterior; este corresponde al ingreso de los contratos Nº 4600004806 Consorcio Antioquia al Mar por $52.290, Nº 4600004805 del Consorcio Integral Túnel El Toyo por $2.632 y Nº 4600004840 consorcio Gerencia del Toyo por $753

A continuación se presenta el detalle de esta cuenta por tercero:

ACREEDOR		SALDO ANTICIPO
TOTAL VIGENCIA		$ 55.675
CONSORCIO ANTIOQUIA MAR	46/4806	$ 52.290
CONSORCIO INTEGRAL TUNEL DEL TOYO	46/4805	$ 2.632
GERENCIA TUNEL DEL TOYO		$ 753
VIGENCIA ANTERIOR		$ 35
INGENIERIA Y MATERIALES CARDONA EU		$ 23
ALZATE MEDINA MARTIN ALONSO		$ 12
TOTAL		**$ 55.710**

Anticipos adquisición de bienes y servicios: los saldos de anticipos para adquisición de bienes y servicios a 31 de marzo de 2017 presentan saldo por $15.698 generando un incremento de $3.611 que equivale a un 29,9% con relación al mismo periodo del 2016, este incremento se presenta especialmente por la entrada en vigencia del contrato Nº 4600006148.

A continuación se detalla los contratos más representativos:

- ✓ Contrato Nº 4600004178 con la empresa Desarrollo Vial de Anorí, cuyo objeto principal es la ampliación, rectificación y pavimentación de la vía Anorí-Limon, en la subregión del nordeste antioqueño, con un saldo de $10.505

- ✓ Contrato Nº 4600004275 con la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA, para la construcción de los Parques Educativos de los Municipios de Abejorral y Gómez Plata en Antioquia, con un saldo por $463.

- ✓ Contrato Nº 4600006121 INSACOPITOL cuyo objeto es para construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado corregimiento de Zungo, Municipio de Carepa y el Departamento de Antioquia, con un saldo de $630

- ✓ Convenio interadministrativo Nº 4600006123 CONSORCIO AQUANTIOQUIA, cuyo objeto para realizar mantenimiento rutinario en las vías de la red vial secundaria, el Chino – rio

Verde código 62AN07, entre el municipio de Dabeiba y la Gobernación, con un saldo de $869.

- ✓ Contrato Nº 4600005634 CONSORCIO TECNO-TTU ANTIOQUIA, cuyo objeto el Estudio y diseño para la Construcción de bulevares para peatones y ciclo rutas en las subregiones Occidente, Oriente y Urabá con el Departamento de Antioquia con un saldo de $206

A continuación se presenta el detalle de esta cuenta por tercero:

ACREEDOR/SECRETARIA	SALDO
INFRAESTRUCTURA	12.925
DESARROLLO VIAL ANORI	10505
CONSORCIO AQUANTIOQUIA	869
EQUIPOS Y ONSTRUCCIONES VEREGO L	651
INSOCAPITOL	630
CONSORCIO TECNO TTU ANTIOQUIA	206
CONSORCIO MID PUENTE	50
CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA 01	14
EDUCACION	2.355
PALMA RINCON OLGA P.	15
UT UNION TEMPORAL	75
CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS	205
CONSORCIO LA CAUCANA	1.076
CONSORCIO OBRAS 2010	521
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA	463
FLA	68
EL OTRO LADO DE LA CASA DE LAS PIEDRITAS	68
TOTAL ANTICIPOS	**15.348**

Avances para viáticos y gastos de viaje: este rubro para el periodo presenta un incremento de $92, lo cual se debe principalmente a las actividades de control, fiscalización, y representación que realiza la organización en diferentes partes del territorio según el área de influencia.

Nota 4-6 Venta de bienes: el saldo de esta cuenta está representado principalmente por la venta de los productos de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia y la venta de medicamentos de la Secretaría de Salud, conformada por los siguientes rubros.

Venta de bienes				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	5.695	7.387	(1.692)	-22,9%
Bienes comercializados	4	43	(39)	-90,2%
Total	**5.699**	**7.430**	**(1.731)**	**-23,3%**

Productos alimenticios, bebidas y alcoholes: venta de bienes (productos, bebidas y licores) presenta una disminución del 22,9% equivalente a $1.692, esta representa el valor de la cartera por ventas de los productos de la Fábrica de Licores a los diferentes comercializadores.

Nota 4-7 Préstamos gubernamentales otorgados: la cuenta presenta una disminución del 21,5%, presentando un saldo por $5.655 a marzo 31 de 2017, disminución que corresponde a los pagos de los créditos otorgados a los Municipios del Departamento de Antioquia para el Fondo del Agua, los cuales fueron desembolsados por medio del convenio con el IDEA Nº 10000198.

Préstamos gubernamentales otorgados				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Préstamos concedidos al gobierno general	5.655	7.201	(1.545)	-21,5%
Total	**5.655**	**7.201**	**(1.545)**	**-21,5%**

Los dieciséis municipios que le fueron otorgados estos créditos para el fondo del agua y tienen deuda con el Departamento de Antioquia son:

Municipio	NIT del Municipio	Capital
Municipio de Marinilla	890.983.716-1	1641
Municipio de Entrerrios	890.982.068-2	996
Municipio de la Pintada	811.009.017-8	915
Municipio de Andes	890.980.342-7	600
Municipio de Ciudad Bolivar	890.980.330-9	401
Municipio de Pueblo Rico	890.981.105-2	250
Municipio de Amaga	890.981.732-0	157
Municipio de Yali	890.980.964-8	155
Municipio de Santa Domingo	890.983.803-4	115
Municipio de Fredonia	890.980.848-1	114
Municipio de Santa Rosa de Osos	890.981.554-6	103
Municipio de Angelópolis	890.981.493-5	77
Municipio de San Rafael	890.982.123-1	61
Municipio de Belmira	890.981.880-2	38
Municipio de San Roque	890.980.850-7	26
Municipio de Caracolí	890.981.107-7	6
Total Créditos		**5.655**

Nota 4-8 Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones:

A marzo 31 de 2017 presenta un saldo de $2.116 el cual obtuvo un incremento de $220 con respecto al año anterior. Se refleja en los siguientes impuestos:

Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones				
Concepto	**Año 2017**	**Año 2016**	**Variación**	
	Valor	**Valor**	**Valor**	**%**
Anticipo de impuesto de industria y comercio	1.417	565	852	150,9%
Saldo a favor de impuesto a las ventas	700	1.332	(632)	-47,4%
Total	**2.116**	**1.896**	**220**	**11,6%**

El saldo a favor de $1.417 corresponde a anticipo del impuesto de industria y comercio el cual se genera por las ventas de la FLA en calidad de Autorretenedor del Municipio de Itagüí. Es un anticipo que será cruzado con el impuesto que debe declarar anualmente la FLA al Municipio de Itagüí por ejercer la actividad industrial en dicha jurisdicción.

El saldo a favor por $700 corresponde al IVA a favor generado principalmente por el IVA descontable que el Departamento de Antioquia, puede aplicar en el prorrateo por las exportaciones de Licor de la Fábrica de Licores de Antioquia, basados en el concepto 007213 del 8 de Febrero de 2013, emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, que indica *"Que los licores que se exporten o vendan en el país a las sociedades de comercialización internacional conservan la calidad de exentos con derecho a devolución de los impuestos a las ventas pagados en las adquisiciones de bienes y servicios gravados incorporados o vinculados directamente a los licores exportados*."

Este rubro presenta una disminución del 47,4% por el nuevo IVA a Licores del 5% que se debe tributar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, según la Reforma tributaria Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016 y la Ley 1816 del 19 del mismo mes y año.

Nota 4-9 La provisión para deudores al 31 de marzo 2017 presenta un saldo de $1.888 manifestando una disminución del 25,7% con respecto a la vigencia 2016.

Provisiones para Deudores				
CONCEPTO	**Marzo de 2017**	**Marzo de 2016**	**VARIACION**	
	VALOR	**VALOR**	**VALOR**	**%**
Provisiones para Deudores	1.888,9	2.542,7	(653,8)	-25,7%
Total	**1.888,9**	**2.542,7**	**(653,8)**	**-25,7%**

Nota 5. Inventarios

Comprenden el valor de los bienes adquiridos o producidos por la entidad contable pública, con la intención de que sean comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o para el desarrollo de funciones de cometido estatal.

Inventarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Productos en proceso	76.093	104.998	(28.905)	-27,5%
Bienes producidos	43.069	33.959	9.110	26,8%
Materias primas	22.191	1.311	20.880	1593,1%
Envases y empaques	8.297	11.779	(3.482)	-29,6%
Materiales para la prestación de servicios	8.164	6.279	1.885	30,0%
Mercancías en existencia	1.137	1.073	64	6,0%
Materiales para la producción de bienes	76	90	(13)	-15,0%
Provisión para protección de inventarios (cr)	(407)	(421)	14	3,2%
Total inventarios	**158.620**	**159.068**	**(448)**	**-0,3%**

El detalle del saldo $158.620 a marzo 31 de 2017 está compuesto por el inventario de Fábrica de Licores de Antioquia y Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.

INVENTARIOS FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA

El grupo de Inventarios alcanzó una cifra de $153.716 a marzo 31 de 2017, con una disminución del 1%, con respecto a marzo de 2016 que fue $155.972, el grupo de mayor participación es Productos en Proceso que alcanzó una cifra de $76.738 disminuyendo el 27,% equivalente a $28.261 con respecto al 2016 que fue de $104.999.

En la Fábrica de Licores de Antioquia se aplica el sistema de Inventario Permanente, este grupo está compuesto por las siguientes cuentas:

INVENTARIO FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA				
CONCEPTO	Marzo de 2017	Marzo de 2016	Variación	
			$	%
PRODUCTOS EN PROCESO	76.738	104.999	-28.261	-27%
PRODUCTOS TERMINADOS	43.082	33.959	9.123	27%
MATERIAS PRIMAS	22.191	1.311	20.880	1593%
ENVASES Y EMPAQUES	8.297	11.779	-3.482	-30%
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.733	4.233	-500	-12%
MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	76	90	-14	-16%
PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	-400	-400	0	0%
TOTAL INVENTARIO	**153.717**	**155.972**	**-2.254**	**0,0**

Productos en proceso: son existencias de bienes que quedan sin estar totalmente transformados a marzo 31 de 2017, comprenden: destilación de alcoholes, preparación de licores, preparación de cremas, éstos alcanzaron un valor de $76.738, presentando una disminución del 27%, equivalente a $28.261, respecto al 31 de marzo de 2016 que fue de $104.999, es la cuenta contable más representativa en el grupo de inventarios ya que participa con el 50% en el grupo. La disminución de inventarios de productos en proceso se debe a políticas internas de disminución de inventarios.

Bienes producidos – Productos terminados: se registra el costo directo, incluyendo los Costos Indirectos de Fabricación, se clasifican de acuerdo al mercado donde se comercializan, a marzo 31 de 2017 presentan un saldo de $43.082, con un aumento de $9.123, el 27%, con respecto al año anterior que registró $33.959. Este aumento se debe a que la producción se realizó de acuerdo a los pedidos, a que hubo mejor rotación y mejor gestión de inventarios por parte de la FLA durante el mes de marzo del año 2016.

Materias primas: los insumos para la producción de licores al cierre del ejercicio, tienen un valor de $22.191 correspondientes a azúcar, mieles, esencias, alcohol extra neutro, alcohol ron. Este grupo presenta un incremento del 1.593%, equivalente a $20.880, con respecto a la vigencia 2016 que alcanzó $1.311 lo cual se debe a las compras realizadas en el primer trimestre de 2017.

Material de empaque: comprende: envases, tapas, etiquetas, collarines, cápsulas, cajas, particiones, estuches, se registran por el método de inventario permanente promedio ponderado por valor de $8.297, a 31 de marzo de 2017, con una disminución del 30%, equivalente a $3.482, comparado con $11.779 a 31 de marzo de 2016, debido a que los pedidos están controlados, el profesional universitario de logística planea el material de empaque que se va a utilizar de acuerdo a los pre-pedidos que reciba la Dirección de mercadeo.

Materiales para la prestación de servicios: comprende material reactivo y de laboratorio, repuestos, otros materiales y papelería por valor de $3.733 a marzo 31 de 2017 y a marzo 31 de 2016 que registró $4.234 presentando $501 de disminución que equivale al 12%.

Materiales para producción de bienes: comprende materiales para mantenimiento eléctrico, repuestos para mantenimiento de las líneas de producción y para el servicio automotriz (montacargas y vehículos) y el material POP para la publicidad, por valor de $76 a marzo 31 de 2017, disminución del 16% equivalente al $14 con respecto a marzo de 2016 que registró $90, debido a que el material eléctrico se ha ido consumiendo tanto en el

mantenimiento locativo (luminarias, tomas, balastras) como en el mantenimiento de la línea de envasado. Se retiró del almacén material y repuesto para efectuar mantenimientos preventivos y mantenimiento correctivo en las líneas de envasado.

Provisión de inventario: la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia ha venido elaborando las provisiones con el fin de cubrir eventuales pérdidas de sus inventarios, por obsolescencia, faltantes, deterioro o pérdida de los mismos, a 31 de marzo de 2017, la Fabrica se ha movido en unos criterios porcentuales entre el 2% y el 4%, como consecuencia de la alta rotación que presentan los mismos, por esta razón dichos porcentajes se han conservado en los últimos periodos.

En el siguiente cuadro se detalla las provisiones realizadas:

Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia
Provisiones de Inventario
A Marzo 31 de 2017

Cuenta	Valor	Provisión	Porcentaje
ENVASES Y EMPAQUES	8.297	-337	-4%
MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	76	-3	-4%
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.733	-60	-2%

INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD

Están compuestos por: recetarios para la venta, medicamentos de control para la venta; medicamentos; materiales médico quirúrgico; material reactivo y de laboratorio; material odontológico, víveres y rancho, otros materiales y provisión para la protección de inventarios como se muestra en el siguiente detalle:

INVENTARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD		
CONCEPTO	**2016**	**2015**
MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	**1.137**	**1.073**
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	64	201
MEDICAMENTOS CONTROLADOS	1.074	872
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**4.434**	**2.047**
MEDICAMENTOS	3.356	1.273
MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	183	185
MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	473	522
MATERIALES ODONTOLÓGICOS	2	2
VÍVERES Y RANCHO	-	3
OTROS MATERIALES	421	61
TOTAL INVENTARIO SECRETARÍA DE SALUD	**5.572**	**3.120**
PROVISIÓN DE INVENTARIO		
PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	**- 7**	**- 22**
MERCANCÍA EN EXISTENCIA	- 7	- 22
TOTAL INVENTARIO SECRETARÍA DE SALUD	**5.564**	**3.098**

La cuenta Otros Materiales está compuesta por los insecticidas y los toldillos donados por el Ministerio de la Protección Social, no hay una definición contable para estos elementos, motivo por el cual se contabiliza en esta cuenta.

Nota 6. Propiedades, planta y equipo

Representan los bienes tangibles de propiedad del Departamento de Antioquia que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, así como para el uso de la administración departamental. Se incluyen los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del Gobierno general.

El monto de las propiedades, planta y equipo a marzo 31 de 2017, fue de $138.620, cifra que presentó una leve disminución de $10.597, equivalente a un 7,1% con relación al mismo periodo del año 2016.

A continuación se presenta la composición de la Propiedad, planta y equipo que comprende todos los bienes de propiedad del Departamento de Antioquia registrados en

todas sus divisiones: GANT, FLA, SSSA, ASAM y Contraloría General de Antioquia – entidad agregada, necesarios para el desarrollo de las actividades de la entidad.

Propiedades, planta y equipo					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Edificaciones	(1)	107.381	103.725	3.656	3,5%
Maquinaria y equipo	(2)	73.090	72.760	330	0,5%
Equipos de transporte, tracción y elevación	(3)	51.570	51.535	35	0,1%
Equipos de comunicación y computación	(4)	29.225	27.130	2.094	7,7%
Terrenos	(5)	9.900	10.982	(1.082)	-9,9%
Muebles, enseres y equipo de oficina	(6)	7.768	7.358	410	5,6%
Equipo médico y científico	(7)	6.378	6.435	(56)	-0,9%
Propiedades, planta y equipo no explotados		2.217	2.217	0	0,0%
Bienes muebles en bodega	(8)	1.971	2.954	(983)	-33,3%
Maquinaria, planta y equipo en montaje	(9)	1.326	211	1.116	529,8%
Plantas, ductos y túneles		621	621	(0)	0,0%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(10)	268	270	(2)	-0,7%
Redes, líneas y cables		15	15	0	0,0%
Muebles, enseres y equipo de oficina	(11)	-	3.502	(3.502)	-100,0%
Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (cr)	(12)	(324)	(549)	225	41,0%
Depreciación acumulada (cr)	(13)	(152.787)	(139.949)	(12.837)	-9,2%
Total propiedades, planta y equipo		**138.620**	**149.217**	**(10.597)**	**-7,1%**

Se continúa en forma permanente la verificación, validación, cruce y actualización de la información de las cuentas de propiedad, planta y equipo según la realidad económica y los documentos soportes de los movimientos de los activos fijos en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

Para los bienes de propiedad del Departamento entregados a otras entidades gubernamentales en modalidad de comodato, se cumple con la disposición legal de efectuar la entrega a través de la suscripción de los contratos en los cuales se establecen las condiciones y obligaciones a cargo del comodatario.

Para la explicación de las variaciones en los saldos a 31 de marzo de 2017, se consideran los movimientos sucedidos en las cuentas de propiedad planta y equipo a través del módulo de activos fijos del sistema de información financiera SAP ocurridos durante el período, específicamente las adquisiciones, retiros, traslados y modificaciones de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Gobernación de Antioquia.

A continuación se presenta un detalle de cada una de las cuentas que conforman la Propiedad, Planta y Equipo para el Departamento de Antioquia:

Nota 6-1 La cuenta Edificaciones presenta un aumento del 3,5%, equivalente a $3.656, discriminada de la siguiente manera:

Edificaciones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Edificios y casas	44.190	15.818	28.372	179,4%
Oficinas	44.145	44.084	61	0,1%
Colegios y escuelas	14.461	14.461	0	0,0%
Edificaciones de uso permanente sin contraprestación	4.266	4.266	(0)	0,0%
Casetas y campamentos	238	238	(0)	0,0%
Infraestructura portuaria	44	44	(0)	0,0%
Clínicas y hospitales	25	49	(24)	-48,4%
Locales	12	62	(50)	-80,1%
Bodegas	-	24.697	(24.697)	-100,0%
Fábricas	-	6	(6)	-100,0%
Total	**107.381**	**103.725**	**3.656**	**3,5%**

Las situaciones más relevantes se presentan en las siguientes subcuentas:

Las Edificaciones y casas, con respecto al mismo periodo del año anterior, se presenta un incremento del 179,4%, equivalente a $28.372; siendo la cifra más representativa el valor del traslado de la cuenta 164018 Bodegas y Hangares del activo 3000503 Bodega Industrial Ron y 3000594 Bodega Añejamiento –Bodega 4 al activo 3000284 Edificación Fabrica de Licores de Antioquia de la división FLA, por valor de $24 mil millones, a razón de unificar los activos de los bienes inmuebles. En menor proporción por el traslado de la cuenta 1615 construcciones en curso con el activo 5000133 a la cuenta 1640 Edificaciones con el activo 3000284 por la liquidación del contrato N° 4600001526 para la modernización del edificio por $3.811.

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000284	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	TRASLADO DEL ACTIVO 5000133 AL ACTIVO 3000284 DEL CONTRATO DE OBRA 4600001526 MODERNIZACION DE LA FLA	3.811
3000284	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	TRASLADO DE LOS ACTIVOS 3000503 Y 3000594 DE LA CUENTA DE BODEGAS Y HANGARES AL ACTIVO 3000284 EDIFICACIONES	24.697
3000746	EDIFICACION ALMACEN DE SALUD	ALTA EDIFICIO ALMACEN SALUD MATRICULA 001-646501	1
3000693	EDIFICACION PUESTO DE SALUD LA MOSCA EN RIONEGRO	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO AL MUNICIPIO	-137
		Total	28.372

La subcuenta denominada Oficinas presenta un aumento del 0,1% con respecto al mismo periodo del año 2016, equivalente a $61; encontrándose representado por reclasificación de cuenta por la renovación de comodato denominado Cordeca.

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000002	CENTRO ADMINITIVO DEPTAL JOSE MARIA CORDOBA-CAD	TRASLADO POR AJUSTE DE VALOR A RAZON DE RENOVACION DE COMODATO 2016CD140004 CORDECA-2DO PISO DEL CAD	61
3000597	OFICINA DE RENTAS MUNICIPIO DE VENECIA	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO 2016CD140003 VEN	0
		Total	61

Clínicas y hospitales, se aprecia una disminución del 48,4%, equivalente a $24 representado para división DSSA, siendo la cifra más representativa por la entrega a título de comodato del activo Nº 3000679 denominado Puesto de Salud el Chagualal en Abejorral por $16, y en menor proporción está representado por la entrega el inmueble denominado TIE de Turbo al Municipio

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000728	EDIFICACION CENTRO DE SALUD EL BRASIL EN PTO BERRIO	SE CONTABILIZA CON VALOR AVALUO DEL 13 ENERO 2015	0
3000678	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE D. TAMESIS	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO	0
3000713	PUESTO DE SALUD LA SONADORA EN CARMEN DE VOBORAL	BAJA POR ENTREGA EN COMODATO	0
3000722	PUESTO DE SALUD TIE EN TURBO	BAJA POR ENTREGA DEL INMUEBLE AL MUNICIPIO	-8
3000679	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD CHAGUALAL	BAJA POR ENTREGA DEL INMUEBLE EN COMODATO	-16
		Total	-24

La subcuenta denominada locales con respecto al primer trimestre del año anterior, se visualiza una reducción del 80,1%, equivalente a $50, radicado para división GANT por la baja del activo N° 3000042 Administración de Rentas de Cisneros porque fue enajenado en el año 2006 a particulares y no se realizó en su momento la baja del activo con ingresos en el sistema SAP.

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000042	ADMINISTRACION DE RENTAS DE CISNEROS	BAJA DE SAP AL ACTIVO PORQUE FUE ENAJENADO EN EL AÑO 2006 EL INMUEBLE	50
		Total	50

La subcuenta denominada Bodegas y Hangares presenta una disminución del 100% con respecto al mismo periodo del año 2016, equivalente a $24.697; encontrándose representado en el traslado de los activos Nº 3000503 Bodega Industrial Ron y Nº 3000594 Bodega de Añejamiento-Bodega 4 de la división FLA al activo Nº 3000284 Edificación Fábrica

de Licores de Antioquia, con el fin de unificar los activos inmuebles de la FLA conformado por seis (6) matriculas inmobiliarias, con su respectivo avaluó, los cuales tienen incluidos las bodegas de la Fábrica.

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000503	BODEGA INDUSTRIAL RON	TRASLADO DE LA CUENTA 164018 BODEGAS A 164001 EDIFICACION FLA	6.053
3000594	BODEGA DE AÑEJAMIENTO 4	TRASLADO DE LA CUENTA 164018 BODEGAS A 164001 EDIFICACION FLA	18.644
		Total	**24.697**

La subcuenta denominada Fabricas con respecto al primer trimestre del año anterior, se visualiza una reducción del 100%, equivalente a $6, radicado para división GANT por la baja de los activos Nº 3000651, Nº 3000666, Nº 3000668, Nº 3000669, Nº 3000670, Nº 3000672 de las seis (6) matriculas inmobiliarias que conforman la FLA, con el fin de ser trasladados a la división FLA con su respectivo avaluó, para unificar los activos con las bodegas y la modernización de la Fábrica registradas en dicha división.

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000651	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	3,0
3000666	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	0,5
3000668	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	0,5
3000669	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	0,5
3000670	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	0,5
3000672	EDIFICACION FABRICA DE LICORES DE ANT ITAGUI	BAJA DEL ACTIVO PARA TRASLADARLO A LA DIVISION FLA	1,0
		Total	**6,0**

Nota 6-2 Maquinaria y equipo, representa el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la entidad contable pública, adquirida a cualquier título, para que sea utilizada en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Maquinaria y equipo				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Maquinaria industrial	68.895	68.533	362	0,5%
Equipo de centros de control	2.541	2.312	229	9,9%
Herramientas y accesorios	1.366	1.282	85	6,6%
Otra maquinaria y equipo	141	583	(442)	-75,8%
Equipo de recreación y deporte	99	3	96	3428,2%
Maquinaria y equipo de dragado	26	26	(0)	0,0%
Equipo de aseo	22	22	0	0,0%
Total	**73.090**	**72.760**	**330**	**0,5%**

Por el primer trimestre de 2017 el movimiento de la cuenta de maquinaria y equipo respecto del mismo periodo del año inmediatamente anterior no fue muy relevante por lo que solo fluctuó en un 0,5%, equivalente a $330; por tanto cabe mencionar que la variación obedece al movimiento de las cuentas más representativas así:

Otra maquinaria y equipo: esta presenta una disminución de $442, con respecto al año anterior, correspondiente a 75,8% disminución que se ostenta por la reclasificación de las cuentas a su respectiva partida en la división GANT las mismas realizadas en febrero de 2017.

Equipo de recreación y deporte: la cuenta presenta un incremento de $96 con respecto al año anterior equivalente al 3428,2%. Aumento que corresponde a la reclasificación producto del saneamiento contable de las cuenta en cuestión realizada en la división GANT en febrero de 2017.

Equipo de recreación y deporte			Año 2017	Año 2016	Variación	
DIVISION	CUENTA A.F	DENOMINACION A.F.	Valor	Valor	Valor	%
GANT	165506	Equipo de recreación y deporte	98,8	2,8	96,0	3428,2%

Nota 6-3 Equipo de transporte, tracción y elevación: representa el valor de los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

La cuenta presenta una variación del 0,1%, equivalente a $35

Equipos de transporte, tracción y elevación				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
De elevación	22.041	22.041	(0)	0,0%
Aéreo	15.604	15.814	(210)	-1,3%
Terrestre	13.280	12.951	329	2,5%
Equipos de transporte, tracción y elevación pendientes de legalizar	268	268	0	0,0%
De tracción	209	209	-	0,0%
Marítimo y fluvial	170	170	(0)	0,0%
Equipos de transporte, tracción y elevación de uso permanente sin contraprestación	-	82	(82)	-100,0%
Total	**51.570**	**51.533**	**37**	**0,1%**

Las situaciones más relevantes se presentan en las siguientes subcuentas:

Equipo aéreo: la cuenta nos muestra una disminución del 1,3%, equivalente a $210, con respecto al mismo periodo del año anterior; esta cuenta incluye el Avión Cessna 208 B Grand Caravan propiedad de la Secretaría de Salud, la disminución corresponde a la baja del activo N° 2000091 realizada en la SSSA, producto del saneamiento contable. Actualmente el avión no se encuentra en operación.

Equipo terrestre: la cuenta evidencia un incremento del 2,5%, equivalente a $329, con respecto al mismo periodo del año anterior; como consecuencia de contabilizaciones en la División GANT por siniestros, depuraciones de saldos, actualizaciones de comodatos suscritos con la Asamblea Departamental y el registro del contrato N° 4600006049.

Equipo de Uso Permanente sin Contraprestación, presenta una disminución del 100% con respecto al saldo del mismo periodo del 2016.

Equip transp trac y elevación uso perm			Año 2017	Año 2016	Variación	
DIVISION	CUENTA A.F	DENOMINACION A.F.	Valor	Valor	Valor Diferencia	%
GANT	167508	Equip transp trac y elevación uso perm	0,0	82,3	-82,3	-100,0%
Total			**0,0**	**82,3**	**-82,3**	**-100,0%**

Cabe aclarar que esta cuenta no tuvo movimientos significativos por el primer trimestre de 2017, esto respecto de un año a otro, las variaciones de esta partida corresponde a la reclasificación de las cuentas realizadas por la división GANT, como se evidencia en la **Tabla 6 - C.**

Nota 6-4 Equipos de comunicación y computación: representa el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

La cuenta de Equipos de comunicación y computación presenta un incremento del 7,7% equivalente a $2.094

Equipos de comunicación y computación				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipo de computación	23.443	22.214	1.229	5,5%
Equipo de comunicación	5.117	4.172	946	22,7%
Otros equipos de comunicación y computación	448	452	(3)	-0,8%
Equipos de comunicación y computación de uso permanente sin contraprestación	189	189	0	0,0%
Satélites y antenas	27	104	(77)	-73,9%
Total	**29.225**	**27.130**	**2.094**	**7,7%**

Las principales variaciones se presentan en las siguientes cuentas:

Equipo de computación: presentó un incremento de 5,5% con respecto al año anterior en el primer trimestre, por valor de $1.229 este incremento obedece a la legalización de los bienes muebles conforme al desarrollo del cometido estatal de la entidad pública, a lo anterior cabe aclarar que la variación corresponde a la baja por enajenación a título gratuito, registro de diez computadores portátiles Lenovo G40-80 Core I3, 6GB, 1TB, registro compras de dos portátiles PROBOOK convenio interadministrativo Secretaria de Gobierno, se dieron de baja tres activos fijos, se registraron las compras de once computadores HP PRO4300 convenio N° 2013SS390072, se registraron las compras del contrato N° 4600005375 y se reclasificaron unas partidas, todos estos por la división GANT.

Equipo de comunicación: presentó un incremento de 22,7% con respecto al año anterior en el primer trimestre, por valor de $946 este incremento obedece a la legalización de los bienes muebles conforme al desarrollo del cometido estatal de la entidad pública, contrato N° 2012BB220040 por la compra de teléfonos y el contrato N° 4600003799 compra de cámaras Fot, adicional a esto se registró el convenio N° 4600002884, se reclasificaron unas cuentas producto del saneamiento contable y se dio de baja a una impresora que pertenece a la empresa SUMIMAS, registros realizados por la división GANT.

Equipo satélites y antenas: presentó una disminución de 73,9% con respecto al primer trimestre del año anterior por valor de $77, se aclara que aunque no se realizaron movimientos en el año 2017 esta variación se arrastra desde el año 2016, la cual corresponde a bajas que se realizaron en la división SSSA por ventas de remate registradas en septiembre de 2016.

Nota 6-5 Terrenos: extensiones de tierra que posee la entidad en sectores urbanos y rurales de los municipios del departamento y algunos de ellos pueden ser utilizados para la construcción de edificaciones.

Se presentan en el siguiente cuadro las variaciones de las subcuentas que componen la cuenta terrenos, disminución del 9,9% equivalente a $1.082

Terrenos				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Urbanos	9.154	10.237	(1.083)	-10,6%
Rurales	746	745	1	0,1%
Total	**9.900**	**10.982**	**(1.082)**	**-9,9%**

Urbanos: los Terrenos Urbanos para el período a marzo 31 del año 2017 presentan una disminución del 10,6% con respecto al mismo periodo de 2016, equivalente a $1.083, principalmente por la venta de los lotes de Metroplús al Municipio de Medellín; y en menor proporción por la baja del activo Nº 3000211 denominado Almacén de Salud por $157, con el fin de separar las dos (2) matriculas inmobiliarias que conforman el inmueble 001-646501 y 001-646503

Activo Fijo	Descripcion	Movimiento	Valor
3000714	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE A	BAJA SE CEDIO AL MUNICIPIO MEDELLIN	-475
3000715	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE B	BAJA PARCIAL SE CEDIO AL MUNICIPIO MEDELLIN AREA 550,72 M	-448
3000715	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE B	VENTA DE LOTE AL MUNIC. DE MEDELLIN PARA METROPLUS	-130
3000716	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE C	BAJA SE CEDIO AL MUNICIPIO MEDELLIN MI 001-1181369	-106
3000761	LOTE DE TERRENO ESTACION METROPLUS U. DE MEDE	VTA LOTE AL MUN. DE MEDELLIN METROPLUS 001-719072	0
3000211	ALMACEN DE SALUD	BAJA PARA SEPARAR MATRICULAS INMOBILIARIAS 001-	-157
3000108	PARQUE TULIO OSPINA EN BELLO	ALTA PORQUE SE LIQUIDO EL COMODATO 2007CD14040 DENOMINADO FUNDACION HOGARES JUVENILES CAMPES.	229
3000108	PARQUE TULIO OSPINA EN BELLO	ALTA PORQUE SE LIQUIDO EL COMODATO 23112004 DENOMINADO POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	78

Nota 6-6 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina: representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina, de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Muebles, enseres y equipo de oficina				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Muebles y enseres	6.681	6.245	436	7,0%
Equipo y máquina de oficina	814	803	12	1,4%
Otros muebles, enseres y equipo de oficina	267	269	(2)	-0,7%
Muebles, enseres y equipo de oficina de uso permanente sin contraprestación	5	41	(36)	-87,1%
Total	**7.768**	**7.358**	**410**	**5,6%**

El movimiento de esta cuenta respecto del mismo periodo del año inmediatamente anterior fue de 5,6%, equivalente a $410; dado esto, cabe mencionar, que la variación obedece al movimiento de las cuentas más representativas así:

Muebles y enseres: la cuenta presenta un incremento de 7% con respecto al año anterior por valor de $436, este obedece al traslado y/o legalización de los bienes muebles en bodega, se reclasificaron cuentas, se legalizaron los contratos Nº 4600001256, Nº 4600005375 y el contrato Nº 4600005996 por la división GANT y por la división FLA se registró la compra de una cámara; a su vez se realizaron unas bajas por enajenación a título gratuito.

Equipo y máquina de oficina: esta partida aumentó en 1,4% con respecto al año anterior por valor de $12, esta cuenta en el año 2017 solo tuvo un movimiento y fue producto de la reclasificación de una cuenta que hizo la división GANT en el proceso de saneamiento contable, los otros movimientos que fluctuaron dicha cuenta corresponden a los realizados en los trimestres uno, dos y tres del año 2016 en los que se realizaron unas bajas por remate, se registró el contrato N° 4600002503 EDATEL EPM en la división GANT; en la SSSA se dieron unos traslados al activo fijo N° 1092241 y Nº 1027220 para bajar por venta de remate y en la división FLA se realizaron dos bajas.

Muebles, enseres y equipo de oficina			Año 2017	Año 2016	Variación	
DIVISION	CUENTA A.F	DENOMINACION A.F.	Valor	Valor	Valor Diferencia	%
DSSA	166502	Equipo y máquina de oficina	128,0	145,3	-17,3	-11,9%
FLA	166502	Equipo y máquina de oficina	10,4	10,5	-0,1	-1,1%
GANT	166502	Equipo y máquina de oficina	467,3	438,2	29,0	6,6%
		Total	**605,7**	**594,1**	**11,6**	**2,0%**

Muebles, enseres y equipo de oficina en uso permanente, respecto a esta partida hay que decir que disminuyo en un 87,1% con respecto al año anterior por valor por $36 considerando esta disminución debido a que estos bienes corresponden a los entregados mediante contrato de comodato con la división ASAM.

Muebles, enseres y equipo de oficina uso permanente			Año 2017	Año 2016	Variación	
DIVISION	CUENTA A.F	DENOMINACION A.F.	Valor	Valor	Valor Diferencia	%
ASAM	166505	Mueb enser y equipo oficina uso perman	5,4	41,5	-36,1	-87,1%

Nota 6-7 Equipo Médico y científico: representa el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio, de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para que sean utilizados en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Equipo médico y científico				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipo de laboratorio	5.705	5.761	(56)	-1,0%
Equipo de hospitalización	472	473	(1)	-0,2%
Equipo de servicio ambulatorio	170	170	(0)	0,0%
Otro equipo médico y científico	31	31	(0)	0,0%
Total	**6.378**	**6.435**	**(56)**	**-0,9%**

En el consolidado de todas las divisiones GANT, SSSA, FLA Y ASAM (Nivel Central, Salud, Fábrica de Licores y Asamblea), que componen la sociedad GANT (Departamento) se presenta una disminución del 0,9% equivalente a $56.

El Equipo de Laboratorio: presenta al primer trimestre de 2017, una disminución de 1%, equivalente a la suma de $56, esto obedece a que en la Seccional de Salud en el año 2016 se hizo baja sin ingreso por valor de $36 que corresponde a 16 refrigeradores horizontales modelo VLS350 que fueron donados por el Ministerio de Salud y por error se entregaron a los técnicos del área de la salud, ubicados en diferentes Municipios, cuando su destinación específica era para otros funcionarios del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, además por baja de activos por la venta por remate; en la división FLA se realizaron bajas por saneamiento contable y reclasificación de cuentas.

Equipo de hospitalización: esta partida disminuyo en un 0,2%, equivalente a $0,9 explicada en saldos de registro realizado en diciembre de 2016, por el traslado del activo fijo Nº 1027220 para dar de baja por venta de remate en la división SSSA.

Equipo médico y científico			Año 2017	Año 2016	Variación	
DIVISION	CUENTA A.F	DENOMINACION A.F.	Valor	Valor	Valor Diferencia	%
DSSA	166005	Equipo de hospitalización	469,4	470,3	-0,9	-0,2%
		Total	**469,4**	**470,3**	**-0,9**	**-0,2%**

Nota 6-8 Bienes muebles en bodega: representa el valor de los bienes muebles, adquiridos a cualquier título, que tienen la característica de permanentes y cuya finalidad es que sean utilizados en el futuro, en actividades de producción o administración, por parte de la entidad contable pública, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Esta cuenta se utiliza para las adquisiciones de activos fijos de la Gobernación y son cuentas que no deprecian. Al finalizar el trámite del proceso administrativo de compra, se trasladan los bienes a las respectivas cuentas contables de acuerdo con la clase de activo que se compró.

Bienes muebles en bodega				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipos de transporte, tracción y elevación	1.304	-	1.304	100,0%
Muebles, enseres y equipo de oficina	636	1.085	(448)	-41,3%
Equipos de comunicación y computación	22	1.856	(1.834)	-98,8%
Otros bienes muebles en bodega	7	13	(6)	-43,0%
Equipo médico y científico	1	-	1	100,0%
Total	**1.971**	**2.954**	**(983)**	**-33,3%**

La cuenta bienes muebles en bodega para el primer trimestre del 2017 presento una disminución respecto del año anterior, por valor de $977,2, equivalente a un 33,3%, dado lo anterior hay que decir que los saldos pendientes de traslado a marzo 31 de 2017, obedecen a saldos de vigencias anteriores y a vehículos de la vigencia actual pendientes de legalizar por falta de soportes, a continuación se relacionan en el siguiente cuadro:

Bienes muebles en bodega acumulado por division al primer trimestre de 2017

Division	Activo Fijo	Fecha entrada de Mercancia	Valor
GANT	1075438	18/12/2013	197,9
FLA	2000787	31/03/2017	179,7
GANT	2000769	27/12/2016	179,7
GANT	2000770	27/12/2016	179,7
GANT	2000773	24/02/2017	179,7
GANT	2000775	24/02/2017	179,7
GANT	1075439	16/12/2013	175,6
GANT	1091708	29/12/2014	170,9
SSSA	2000776	21/03/2017	100,6
GANT	2000774	28/12/2016	89,9
GANT	2000768	24/02/2017	89,9
GANT	1092699	29/12/2014	47,2
GANT	1092700	17/03/2015	38,9
GANT	2000783	24/02/2017	21,0
GANT	1095813	13/11/2015	19,8
GANT	2000795	24/02/2017	12,4
GANT	2000797	24/02/2017	12,4
GANT	2000793	27/12/2016	12,4
GANT	2000794	27/12/2016	12,4
FLA	2000799	31/03/2017	12,4
GANT	2000782	28/12/2016	10,5
GANT	2000778	24/02/2017	10,5
GANT	2000792	24/02/2017	6,2
GANT	2000796	28/12/2016	6,2
GANT	2000779	27/12/2016	4,6
GANT	2000780	27/12/2016	4,6
GANT	1095093	10/11/2015	3,2
GANT	1092702	17/03/2015	2,7
GANT	1095052	05/10/2015	2,6
FLA	1098569	06/10/2016	0,4
FLA	1098570	06/10/2016	0,1

Para la división Salud corresponde a la compra del vehículo Toyota RAV por valor de $111, registrado con el activo fijo 2000776, con RPC 4500042503, el cual fue elaborado en noviembre de 2016, pero por circunstancias ajenas su legalización fue en abril 30 de 2017 cuando se reclasifico de clase quedando con el activo fijo Nº 2000813 por valor de $ 100.

Nota 6-9 Maquinaria, planta y equipo en montaje, representa el valor de los costos y demás erogaciones incurridos en la adquisición y montaje de maquinaria, planta y equipo y otros bienes, hasta tenerlos en condiciones de utilización.

Maquinaria, planta y equipo en montaje				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Maquinaria y equipo	1.326	211	1.116	529,8%
Total	**1.326**	**211**	**1.116**	**529,8%**

Respecto a esta cuenta por el primer trimestre de 2017 se presenta un aumento considerable de 529,8% esto comparado con el mismo periodo del año anterior, equivalente a $1.116.

El incremento de esta cuenta obedece a compras de activos fijos realizados por la división FLA discriminados así: un tanque de almacenamiento de agua, activo Nº 5000143 por $210, juego de manejo línea de envasado 4 activo Nº 5000145 por $960 contrato Nº 4600005756 y estructura metálica activo Nº 5000146 por $155 contrato Nº 460005911.

Activo Fijo	División	Fecha de Registro	Movimiento	Valor	Clase
5000143	FLA	28/09/2015	Alta	211	16200300
5000145	FLA	14/09/2016	Alta	960	16200300
5000146	FLA	28/12/2016	Alta	155	16200300
Total				**1.326**	

Nota 6-10 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería, representa el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad de la entidad contable pública, adquirido a cualquier título, para que sea utilizado en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipo de restaurante y cafetería	234	236	(2)	-0,8%
Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	34	34	(0)	0,0%
Total	**268**	**270**	**(2)**	**-0,7%**

Equipo de restaurante y cafetería: esta cuenta muestra una disminución del 0,8%, equivalente a $2 con respecto al saldo del mismo periodo del 2016, por cuanto se bajó el activo fijo Nº 1031581 refrigerador horizontal por remate en venta de activos en el año 2015 pero efectuados en el sistema SAP en diciembre de 2016.

Otros Equipos de Comedor Cocina y Despensa: respecto a esta cuenta la misma se aprecia que no tuvo ninguna variación respecto de un periodo a otro.

A continuación se adjunta anexo acumulado de la partida en cuestión:

Act.fijo	Clase	Fe.capit.	Descripción	Val. Adq.	Amo acum.	Val. cont.
1092784	16800201	01/01/1990	NEVERA CONGELADOR 2 ALAS TECNIFRIO 50 PIES	8,8	(8,8)	0,0
1092785	16800201	01/01/1990	NEVERA METALICA UN ALA EQUIPO N° 3	4,3	(4,3)	0,0
1092786	16800201	01/01/1990	EXTRACTOR DE OLORES PARA COCINA	3,1	(3,1)	0,0
1004665	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,6	(0,6)	0,0
1004670	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,3	(0,3)	0,0
1004671	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,2	(0,2)	0,0
1004691	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,2	(0,2)	0,0
1004697	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,2	(0,2)	0,0
1004698	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,3	(0,3)	0,0
1004703	16809000	31/12/2002	NEVERA TIPO EJECUTIVA - MUEBLE DE MADERA	0,2	(0,2)	0,0
1004704	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,3	(0,3)	0,0
1004706	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,3	(0,3)	0,0
1004710	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,3	(0,3)	0,0
1004726	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,3	(0,3)	0,0
1084143	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,2	(0,2)	0,0
1084144	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,2	(0,2)	0,0
1084145	16809000	31/12/2002	NEVERA - HACEB - EJECUTIVA - FORRADA EN MADERA	0,3	(0,3)	0,0
1084146	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,4	(0,4)	0,0
1084147	16809000	31/12/2002	NEVERA HACEB DE 11 PIES	0,3	(0,3)	0,0
1084148	16809000	31/12/2002	NEVERA - HACEB	0,2	(0,2)	0,0
1085193	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,6	(0,6)	0,0

Act.fijo	Clase	Fe.capit.	Descripción	Val. Adq.	Amo acum.	Val. cont.
1085194	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,2	(0,2)	0,0
1087458	16809000	31/12/2002	ENFRIADOR DE INDUSTRIA	0,4	(0,4)	0,0
1088403	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,8	(0,8)	0,0
1088404	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,3	(0,3)	0,0
1088405	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,3	(0,3)	0,0
1088406	16809000	31/12/2002	NEVERA	0,3	(0,3)	0,0
1004686	16809000	01/06/2004	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0,2	(0,2)	0,0
1087709	16809000	01/06/2004	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0,2	(0,2)	0,0
1087817	16809000	10/08/2004	HORNOS	0,2	(0,2)	0,0
1087711	16809000	27/05/2005	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0,0	0,0	0,0
1004723	16809000	17/11/2005	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0,3	(0,3)	0,0
1087712	16809000	17/11/2005	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0,3	(0,3)	0,0
1087713	16809000	17/11/2005	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0,3	(0,3)	0,0
1087714	16809000	17/11/2005	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0,0	0,0	0,0
1087715	16809000	17/11/2005	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0,3	(0,3)	0,0
1087716	16809000	17/11/2005	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0,3	(0,3)	0,0
1087717	16809000	17/11/2005	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0,3	(0,3)	0,0
1085195	16809000	29/11/2005	NEVERA	1,0	(1,0)	0,0
1031576	16800200	15/12/2006	REFRIGERADOR VERTICAL	2,6	(2,6)	0,0
1031580	16800200	15/12/2006	REFRIGERADOR VERTICAL	2,6	(2,6)	0,0
1054163	16800201	04/08/2008	CAFETERA	0,5	(0,4)	0,1
1054164	16800201	06/08/2008	HORNO TOSTADOR	0,1	(0,1)	0,0
1055547	16800201	04/12/2008	NEVERA COLOR BEIGE PEQUEÑA UNA PUERTA LINEA	1,2	(1,0)	0,2
1058125	16800201	03/09/2009	NEVERA METALICA DE UN ALA EQUIPO N° 1	24,5	(18,6)	5,9
1058383	16809000	30/09/2009	NEVECON EN ACERO INOXIDABLE	0,0	0,0	0,0
1059344	16800200	08/10/2009	NEVECON EN ACERO INOXIDABLE	4,5	(3,4)	1,1
1063168	16800201	19/05/2010	MODULO CALIENTE Y NEUTRO PARA RESTAURANTE	11,7	(8,0)	3,7
1063169	16800201	19/05/2010	PROCESADOR DE VEGETALES	3,5	(2,4)	1,1
1063170	16800201	19/05/2010	FREIDORA DE TANQUE	4,5	(3,1)	1,4
1063171	16800201	19/05/2010	PELAPAPAS INDUSTRIAL	2,3	(1,6)	0,7
1065168	16800200	01/12/2010	LICUADORA	1,8	(1,2)	0,7
1065169	16800200	01/12/2010	LICUADORA	1,8	(1,2)	0,7
1065170	16800200	01/12/2010	LICUADORA	1,8	(1,2)	0,7
1065896	16800200	01/12/2010	CONGELADOR A -20 GRADOS CENTIGRADOS	2,1	(2,0)	0,1
1068749	16800201	31/03/2011	MESA POCETAS 2 GRIFOS	1,3	(0,7)	0,6
1068748	16800201	01/02/2012	MESA POCETAS 4 GRIFOS	1,3	(0,7)	0,6
1082387	16800201	11/12/2013	CAFETERA BUNN INCLUYE 2 TERMOS EN ACERO INOXIDABLE	1,7	(0,5)	1,2
1082388	16800201	11/12/2013	CAFETERA BUNN INCLUYE 2 TERMOS EN ACERO INOXIDABLE	1,7	(0,5)	1,2

Act.fijo	Clase	Fe.capit.	Descripción	Val. Adq.	Amo acum.	Val. cont.
1082389	16800201	11/12/2013	MOLINO DE CAFE	2,2	(0,7)	1,5
1082390	16800201	11/12/2013	CAFETERA BUNN INCLUYE 1TERMOS EN ACERO INOXIDABLE	1,6	(0,5)	1,1
1082391	16800201	11/12/2013	CAFETERA BUNN INCLUYE 1TERMOS EN ACERO INOXIDABLE	1,6	(0,5)	1,1
1082392	16800201	11/12/2013	CAFETERA BUNN INCLUYE 1TERMOS EN ACERO INOXIDABLE	1,6	(0,5)	1,1
1077710	16800200	20/12/2013	MOLINO CAFETERA	2,2	(0,7)	1,5
1077711	16800200	20/12/2013	MOLINO CAFETERA	2,2	(0,7)	1,5
1077712	16800200	20/12/2013	MOLINO CAFETERA	2,2	(0,7)	1,5
1079160	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN	1,5	(0,5)	1,0
1079161	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN + 3 TERMOS	1,5	(0,5)	1,0
1079162	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN + 3 TERMOS	1,5	(0,5)	1,0
1079163	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN	1,5	(0,5)	1,0
1079164	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN	1,5	(0,5)	1,0
1079165	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN	1,5	(0,5)	1,0
1079166	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN + 3 TERMOS	1,5	(0,5)	1,0
1079168	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN	1,5	(0,5)	1,0
1079169	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN	1,5	(0,5)	1,0
1079170	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN + 3 TERMOS	1,5	(0,5)	1,0
1079171	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN	1,5	(0,5)	1,0
1079172	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN	1,5	(0,5)	1,0
1079173	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN	1,5	(0,5)	1,0
1079174	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN	1,5	(0,5)	1,0
1079175	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN + 3 TERMOS	1,5	(0,5)	1,0
1079176	16800200	20/12/2013	CAFETERA BUNN + 3 TERMOS	1,5	(0,5)	1,0
1079177	16800200	20/12/2013	CAFETERA	1,5	(0,5)	1,0
1079436	16800200	20/12/2013	CAFETERA	1,5	(0,5)	1,0
1098702	16800200	20/12/2013	CAFETERA	1,5	(0,5)	1,0
1095644	16800201	01/08/2015	NEVERA METALICA TECNIFRIO N° 4 Y 5	3,4	(3,4)	0,0
1095645	16800201	01/08/2015	MESAS DE COCINA ACERO INOXIDABLE LAVAPLATOS	0,4	(0,4)	0,0
1095646	16800201	01/08/2015	MESA METALICA ZONA DE POCETAS ACERO INOX	0,4	(0,4)	0,0
1095647	16800201	01/08/2015	MESA METALICA ZONA DE POCETAS ACERO INOX	1,0	(1,0)	0,0
1095648	16800201	01/08/2015	MESA METALICA ZONA CALIENTE	0,3	(0,3)	0,0
1095649	16800201	01/08/2015	MESAS DE CUBIERTOS	0,3	(0,3)	0,0
1095650	16800201	01/08/2015	MESA METALICA EN ACERO INOX 2 COMPARTIMIENTOS	0,4	(0,4)	0,0
1095651	16800201	01/08/2015	BUFET METALICO ACERO INOX SERV PERSONAL	2,1	(2,1)	0,0
1095652	16800201	01/08/2015	BUFET METALICO ACERO INOX CON REFRIGERACION	0,4	(0,4)	0,0

Act.fijo	Clase	Fe.capit.	Descripción	Val. Adq.	Amo acum.	Val. cont.
1095653	16800201	01/08/2015	MESA METALICA EN ACERO INOX 2 COMPARTIMIENTOS	0,4	(0,4)	0,0
1095654	16800201	01/08/2015	MESAS DE COCINA ACERO INOXIDABLE LAVAPLATOS	0,3	(0,3)	0,0
1095749	16800201	01/09/2015	HORNO ELECTRICO DIGITAL PROGRAMABLE UNOX - XFT 195	7,7	(1,2)	6,5
1096670	16809000	31/12/2015	NEVERA CONTRATO 4600004075	1,7	(0,2)	1,5
1096671	16809000	31/12/2015	NEVERA CONTRATO 4600004075	1,7	(0,2)	1,5
1096672	16809000	31/12/2015	NEVERA CONTRATO 4600004075	1,7	(0,2)	1,5
1096673	16809000	31/12/2015	NEVERA CONTRATO 4600004075	1,7	(0,2)	1,5
1096674	16809000	31/12/2015	NEVERA CONTRATO 4600004075	1,7	(0,2)	1,5
1096675	16809000	31/12/2015	NEVERA CONTRATO 4600004075	1,7	(0,2)	1,5
1096696	16809000	31/12/2015	NEVERA	1,7	(0,2)	1,5
1096697	16809000	31/12/2015	NEVERA	1,7	(0,2)	1,5
1096698	16809000	31/12/2015	NEVERA	1,7	(0,2)	1,5
			Total	**173,9**	**(105,0)**	**69,0**

Nota 6-11 Construcciones en curso, muebles, enseres y equipos de oficina: representa el valor de los costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

Construcciones en curso				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Edificaciones	-	3.502	(3.502)	-100,0%
Total	**-**	**3.502**	**(3.502)**	**-100,0%**

Para la división FLA la cuenta construcciones en curso a marzo 31 de 2016 fue de $3.502 y para el 2017 en el mismo periodo no registra valor presentando una disminución del 100%, que equivale a $3.502 como consecuencia de que se reclasificaron los activos construcciones en curso a la cuenta edificios.

Nota 6-12 Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (cr), representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre su valor de realización o costo de reposición.

Respecto a esta partida cabe mencionar que hubo una disminución de un año a otro en un 41%, equivalente a $225 y representada en las partidas que se muestran a continuación.

Provisión para protección propiedad, planta y equipo			Año 2017	Año 2016	Variación	
DIVISION	CUENTA A.F	DENOMINACION A.F.	Valor	Valor	Valor Diferencia	%
GANT	169501	Terrenos	(2,0)	0,0	(2,0)	0,0%
GANT	169501	Terrenos	0,0	(0,5)	0,5	-100,0%
GANT	169505	Edificaciones	(223,6)	0,0	(223,6)	0,0%
GANT	169505	Edificaciones	0,0	(306,4)	306,4	-100,0%
GANT	169508	Maquinaria y equipo	(18,0)	(26,0)	8,0	-30,9%
GANT	169510	Muebles, enseres y equipo de oficina	(7,1)	(20,9)	13,9	-66,2%
GANT	169511	Equipos de comunicación y computación	(72,9)	(194,7)	121,8	-62,5%
		Total	**(323,6)**	**(548,6)**	**225,0**	**-41,0%**

Nota 6-13 Depreciación acumulada (cr): representa el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional de la propiedad, planta y equipo por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por adiciones y mejoras.

Depreciación acumulada (cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Redes, líneas y cables	(3)	(2)	(1)	23,6%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(194)	(169)	(25)	15,0%
Plantas, ductos y túneles	(383)	(342)	(41)	12,1%
Equipo médico y científico	(3.755)	(3.276)	(479)	14,6%
Muebles, enseres y equipo de oficina	(5.486)	(4.964)	(521)	10,5%
Equipos de comunicación y computación	(21.021)	(19.279)	(1.743)	9,0%
Equipos de transporte, tracción y elevación	(29.892)	(25.918)	(3.973)	15,3%
Maquinaria y equipo	(33.618)	(29.421)	(4.197)	14,3%
Edificaciones	(58.434)	(56.578)	(1.857)	3,3%
Total	**(152.787)**	**(139.949)**	**(12.837)**	**9,2%**

La depreciación acumulada presenta una variación de 9,2% equivalente a $12.837 con relación al período anterior, los movimientos más relevantes se presentan en las siguientes cuentas:

Equipo de Comedor, Cocina y Despensa: la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 15%, equivalente a la suma de $25.

Depreciación Acumulada (CR)			Año 2017	Año 2016	Variación	
DIVISION	CUENTA A.F	DENOMINACION A.F.	Valor	Valor	Valor	%
DSSA	168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y	(11,9)	(16,2)	4,3	-26,6%
FLA	168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y	(94,2)	(87,0)	(7,2)	8,3%
ASAM	168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y	(1,1)	0,0	(1,1)	0,0%
ASAM	168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y	(2,4)	(2,4)	0,0	0,0%
GANT	168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y	(79,3)	(58,0)	(21,3)	36,8%
		Total	**(189,0)**	**(163,6)**	**(25,4)**	**15,5%**

Plantas, ductos y túneles: la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 12,1%, equivalente a la suma de $41.

Depreciación Acumulada (CR)			Año 2017	Año 2016	Variación	
DIVISION	CUENTA A.F	DENOMINACION A.F.	Valor	Valor	Valor	%
GANT	168502	Plantas, ductos y túneles	(3,5)	0,0	(3,5)	0,0%
GANT	168502	Plantas, ductos y túneles	(379,5)	(341,5)	(38,0)	11,1%
		Total	**(382,9)**	**(341,5)**	**(41,4)**	**12,1%**

Equipo médico y científico: la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 14,6%, equivalente a la suma de $479.

Depreciación Acumulada (CR)			Año 2017	Año 2016	Variación	
DIVISION	CUENTA A.F	DENOMINACION A.F.	Valor	Valor	Valor	%
DSSA	168505	Equipo médico y científico	(27,5)	0,0	(27,5)	0,0%
DSSA	168505	Equipo médico y científico	(2.752,0)	(2.430,2)	(321,8)	13,2%
FLA	168505	Equipo médico y científico	(904,2)	(783,0)	(121,2)	15,5%
GANT	168505	Equipo médico y científico	(69,7)	(60,8)	(8,9)	14,6%
		Total	**(3.753,4)**	**(3.274,0)**	**(479,4)**	**14,6%**

Muebles, enseres y equipo de oficina: la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 10,5%, equivalente a la suma de $521, se presenta el detalle para la Gobernación sin incluir saldos de la Contraloría.

Depreciación Acumulada (CR)			Año 2017	Año 2016	Variación	
DIVISION	CUENTA A.F	DENOMINACION A.F.	Valor	Valor	Valor	%
DSSA	168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	(584,8)	(508,5)	(76,3)	15,0%
FLA	168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	(745,9)	(675,1)	(70,8)	10,5%
ASAM	168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	(45,4)	0,0	(45,4)	0,0%
ASAM	168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	(155,0)	(149,3)	(5,7)	3,8%
GANT	168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	(3.030,5)	(2.737,2)	(293,2)	10,7%
		Total	**(4.561,7)**	**(4.070,2)**	**(491,5)**	**12,1%**

Equipo de comunicación y computación: la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 9%, equivalente a $1.743; se presenta el detalle para la Gobernación sin incluir saldos de la Contraloría.

Depreciación Acumulada (CR)			Año 2017	Año 2016	Variación	
DIVISION	CUENTA A.F	DENOMINACION A.F.	Valor	Valor	Valor	%
DSSA	168507	Equipos de comunicación y computación	(3.092,3)	(4.095,1)	1.002,8	-24,5%
FLA	168507	Equipos de comunicación y computación	(1.576,9)	(1.324,2)	(252,7)	19,1%
ASAM	168507	Equipos de comunicación y computación	(257,2)	0,0	(257,2)	0,0%
ASAM	168507	Equipos de comunicación y computación	(231,0)	(209,5)	(21,5)	10,3%
GANT	168507	Equipos de comunicación y computación	(14.162,6)	(12.224,7)	(1.937,9)	15,9%
		Total	**(19.320,0)**	**(17.853,5)**	**(1.466,5)**	**8,2%**

Equipos de transporte, tracción y elevación: la variación de esta cuenta con respecto al mismo periodo del año anterior es de 15,3%, equivalente a la suma de $3.973; se presenta el detalle para la Gobernación sin incluir saldos de la Contraloría.

Depreciación Acumulada (CR)			Año 2017	Año 2016	Variación	
DIVISION	CUENTA A.F	DENOMINACION A.F.	Valor	Valor	Valor	%
DSSA	168508	Equipos de transporte, tracción y eleva	(5.294,4)	(4.742,5)	(551,9)	11,6%
FLA	168508	Equipos de transporte, tracción y eleva	(1.239,1)	(1.105,6)	(133,5)	12,1%
ASAM	168508	Equipos de transporte, tracción y eleva	(139,3)	0,0	(139,3)	0,0%
ASAM	168508	Equipos de transporte, tracción y eleva	(223,7)	0,0	(223,7)	0,0%
GANT	168508	Equipos de transporte, tracción y eleva	(22.494,0)	(19.656,8)	(2.837,3)	14,4%
		Total	**(29.390,5)**	**(25.504,9)**	**(3.885,6)**	**15,2%**

Edificaciones: el aumento del 3,3% equivalente a $1.857 corresponde a la depreciación sistemática según el método y vida útil que se aplica a las oficinas, locales, escuelas, edificios y casas, casetas de propiedad del Departamento (Nivel Central, SSSA y FLA).

Depreciación Acumulada (CR)			Año 2017	Año 2016	Variación	
DIVISION	CUENTA A.F	DENOMINACION A.F.	Valor	Valor	Valor	%
DSSA	168501	Edificaciones	(160,3)	0,0	(160,3)	0,0%
DSSA	168501	Edificaciones	(382,0)	(350,2)	(31,8)	9,1%
FLA	168501	Edificaciones	(4.158,5)	(3.479,9)	(678,6)	19,5%
GANT	168501	Edificaciones	(50.465,0)	(49.564,5)	(900,6)	1,8%
		Total	**(55.165,9)**	**(53.394,6)**	**(1.771,3)**	**3,3%**

Cabe anotar que las variaciones de las anteriores partidas corresponden al desgaste normal de la propiedad, planta y equipo calculada esta sobre su costo histórico bajo el método de línea recta; en términos generales con base en las vidas útiles sugeridas por la contaduría General de la Nación en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades Planta y Equipo.

OTRAS NOTAS RELACIONADAS CON PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A continuación se presentan otras situaciones relevantes del cuarto trimestre del período contable 2016 en cuanto a la Propiedad, planta y equipo:

a. El monto de las adquisiciones, el monto de las adquisiciones de activos fijos de Bienes Muebles e Inmuebles durante el periodo objeto de comparación por divisiones, es el siguiente::

Bienes Inmuebles:

DIVISIÓN	CTA CONTAB	NOMBRE CUENTA	INMUEBLES	VALOR
GANT	16050100	TERRENOS URBANOS	LOTES DE TERRENO N° 4 EN LA ESTACION METROPLUS	0
GANT	16050200	TERRENOS RURALES	LOTES DE TERRENO EN LA DOBLE CALZADA BELLO-HATILLO	56
GANT	16400100	EDIFICACIONES Y CASAS	MEJORA A LA EDIFICACION DE LA FLA	9

Bienes Muebles:

BIENES ADQUIRIDOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2017 SIN LEGALIZAR					
A. FIJO	**FECHA CAP**	**DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO**	**VLR ADQ**	**DIVISION**	**CLASE**
2000768	24.02.2017	VEHICULO	89,9	GANT	16350500
2000773	24.02.2017	VEHICULO SERV. PUBLICOS	179,7	GANT	16350500
2000775	24.02.2017	VEHICULO HACIENDA	179,7	GANT	16350500
2000778	24.02.2017	VEHICULO MINAS (OTROS)	10,5	GANT	16350500
2000783	24.02.2017	VEHICULO HACIENDA (OTROS)	21,0	GANT	16350500
2000792	24.02.2017	VEHICULO MINAS (IPOCONSUMO)	6,2	GANT	16350500
2000795	24.02.2017	VEHICULO SERV. PUBLICOS (IPOCONSUMO)	12,4	GANT	16350500
2000797	24.02.2017	VEHICULO HACIENDA (IPOCONSUMO)	12,4	GANT	16350500
2000776	21.03.2017	VEHICULO SSSA	100,6	SSSA	16350500
2000787	31.03.2017	VEHICULO FLA	179,7	FLA	16350500
2000799	31.03.2017	VEHICULO FLA (IPOCONSUMO)	12,4	FLA	16350500
TOTAL BIENES ADQUIRIDOS PRIMER TRIMESTRE DE 2017 SIN LEGALIZAR			**804,5**		

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

b. El monto de las bajas: a continuación se relacionan las bajas de los bienes muebles por el primer trimestre de 2017 por división.

ACTIVO FIJO	CLASE A.F.	DIV.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	BAJA	FECHA BAJA
4016686	99999999	ASAM	MESA REDONDA	(0,3)	01.01.2017
1063802	16700200	DSSA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,8)	01.01.2017
1098235	BPV16654	FLA	SILLA FIJA INTERLOCUTORA BRAZOS EN PASTA PAÑO NEGR	(0,4)	01.01.2017
1000587	16650100	GANT	SOFA	(0,3)	01.01.2017
1000980	16650100	GANT	MESA PARA REUNIONES	(1,4)	01.01.2017
1001022	16650100	GANT	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	(0,2)	01.01.2017
1001105	16650100	GANT	SILLA FIJA CON BRAZOS DE MADERA Y TAPIZADA	(2,1)	01.01.2017
1001108	16650100	GANT	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	(0,2)	01.01.2017
1001843	16700200	GANT	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - C.P.U.	(2,0)	01.01.2017
1032347	83151005	GANT	ESCRITORIO DE TRES GAVETAS	(0,1)	01.01.2017
1032504	83151005	GANT	MESA AUXILIAR - CON TRES GAVETAS	(0,0)	01.01.2017
1032600	83151005	GANT	ESCRITORIO DE DOS GAVETAS	(0,1)	01.01.2017
1033207	83151005	GANT	MESA DE OFICINA PARA REUNIONES O JUNTAS	(0,0)	01.01.2017
1033332	83151005	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS	(0,0)	01.01.2017
1033347	83151005	GANT	SILLA FIJA CON BRAZOS	(0,0)	01.01.2017
1033411	83151005	GANT	SILLA FIJA CON BRAZOS DE MADERA Y TAPIZADA	(0,0)	01.01.2017
1033536	83151005	GANT	MESA PEQUEÑA CUADRADA EN FORMICA	(0,1)	01.01.2017
1033705	83151005	GANT	ARCHIVADOR	(0,1)	01.01.2017
1033987	83151005	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS	(0,0)	01.01.2017
1034060	83151005	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS DE MADERA Y TAPIZADA	(0,0)	01.01.2017
1034116	83151005	GANT	ARCHIVADOR DE MADERA	(0,0)	01.01.2017
1034136	83151005	GANT	ARCHIVADOR DE MADERA VERTICAL - CON CUATRO GAVETAS	(0,0)	01.01.2017
1034382	83151005	GANT	MESA	(0,1)	01.01.2017
1034730	83151005	GANT	ESCRITORIO DE DOS GAVETAS	(0,1)	01.01.2017
1034803	83151005	GANT	ESCRITORIO	(0,1)	01.01.2017
1034856	83151005	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS DE MADERA Y TAPIZADA	(0,0)	01.01.2017
1034931	83151005	GANT	MESA DE OFICINA PARA REUNIONES O JUNTAS	(0,1)	01.01.2017
1035090	83151005	GANT	MESA DE OFICINA PARA REUNIONES O JUNTAS	(0,1)	01.01.2017
1035119	83151005	GANT	SILLA FIJA CON BRAZOS	(0,1)	01.01.2017
1035328	83151005	GANT	MESA PARA COMPUTADOR	(0,1)	01.01.2017
1036158	83151005	GANT	SILLA FIJA	(0,0)	01.01.2017
1036433	83151005	GANT	PAPELERA DE MADERA PARA ESCRITORIO	(0,0)	01.01.2017
1036471	83151005	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS	(0,0)	01.01.2017
1037203	83151005	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS	(0,0)	01.01.2017
1038142	83151005	GANT	PAPELERA PARA ESCRITORIO	(0,0)	01.01.2017
1038676	83151005	GANT	ESCRITORIO DE DOS GAVETAS	(0,1)	01.01.2017
1038754	83151005	GANT	ARCHIVADOR METÁLICO	(0,1)	01.01.2017
1038796	83151005	GANT	ARCHIVADOR	(0,1)	01.01.2017
1039175	83151005	GANT	ESCRITORIO DE CINCO GAVETAS DE MADERA	(0,0)	01.01.2017
1039213	83151005	GANT	MESA PARA REUNIONES	(0,0)	01.01.2017
1039411	83151005	GANT	ARCHIVADOR DE MADERA DE 2 GAVETAS	(0,1)	01.01.2017
1039804	83151005	GANT	MESA PARA IMPRESORA EN FORMICA BASE METALICA	(0,2)	01.01.2017
1040271	83151005	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS	(0,0)	01.01.2017
1040357	83151005	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS	(0,0)	01.01.2017
1040431	83151005	GANT	MESA PARA COMPUTADOR DE MADERA Y FORMICA	(0,1)	01.01.2017

ACTIVO FIJO	CLASE A.F.	DIV.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	BAJA	FECHA BAJA
1040535	83151005	GANT	MESA DE OFICINA PARA REUNIONES O JUNTAS	(0,2)	01.01.2017
1040998	83151005	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS	(0,0)	01.01.2017
1040999	83151005	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS	(0,0)	01.01.2017
1041578	83151005	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS	(0,0)	01.01.2017
1041583	83151005	GANT	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	(0,1)	01.01.2017
1042400	83151005	GANT	MESA DE MAQUINA DE ESCRIBIR	(0,0)	01.01.2017
1042472	83151005	GANT	SILLA FIJA CON BRAZOS	(0,0)	01.01.2017
1042557	83151005	GANT	COSEDORA MANUAL	(0,0)	01.01.2017
1042938	83151005	GANT	MESA AUXILIAR CON SUPERFICIE DE FORMICA Y BASE MET	(0,0)	01.01.2017
1043071	83151005	GANT	MESA DE MAQUINA DE ESCRIBIR	(0,0)	01.01.2017
1052919	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(2,5)	01.01.2017
1052950	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(2,5)	01.01.2017
1056845	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,6)	01.01.2017
1056849	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,6)	01.01.2017
1056850	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC2824	(1,6)	01.01.2017
1056862	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO -	(1,6)	01.01.2017
1057217	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC2567 ACTA 08281	(2,2)	01.01.2017
1057219	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(2,2)	01.01.2017
1057220	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(2,2)	01.01.2017
1057534	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HEWLETT PACKARD	(1,6)	01.01.2017
1057535	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,6)	01.01.2017
1057551	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,6)	01.01.2017
1057558	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850 PC2507	(1,6)	01.01.2017
1057564	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC2513	(1,6)	01.01.2017
1057583	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	(1,6)	01.01.2017
1057600	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	(1,6)	01.01.2017
1057601	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,6)	01.01.2017
1057602	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HEWLETT PACKARD / DC5850	(1,6)	01.01.2017
1057605	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO -	(1,6)	01.01.2017
1057606	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,6)	01.01.2017
1057615	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,6)	01.01.2017
1057622	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(2,6)	01.01.2017
1057624	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC2574	(2,6)	01.01.2017
1057634	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,8)	01.01.2017
1057654	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,8)	01.01.2017
1057660	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC2618 ACTA 08382	(1,8)	01.01.2017
1057663	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO BODEGA INFORMATICA	(1,8)	01.01.2017
1057664	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,8)	01.01.2017
1057665	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP PC262	(1,8)	01.01.2017
1057668	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP - DC5850	(1,8)	01.01.2017
1057669	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,8)	01.01.2017
1057684	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,8)	01.01.2017
1057688	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,8)	01.01.2017
1057690	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ACTA 08275	(1,8)	01.01.2017
1057691	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,8)	01.01.2017
1057692	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,8)	01.01.2017
1057700	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC2688	(1,8)	01.01.2017
1057716	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,8)	01.01.2017
1057729	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO BOD INFORM	(1,8)	01.01.2017

ACTIVO FIJO	CLASE A.F.	DIV.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	BAJA	FECHA BAJA
1057744	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850 PC2732	(1,8)	01.01.2017
1057754	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,8)	01.01.2017
1057755	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850 PC2743	(1,8)	01.01.2017
1057761	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC2749	(1,8)	01.01.2017
1057762	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC2750	(1,8)	01.01.2017
1057768	16700200	GANT	COMPUTADOR ESCRITORIO	(1,8)	01.01.2017
1057769	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,8)	01.01.2017
1057778	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,8)	01.01.2017
1057780	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,8)	01.01.2017
1057790	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC2778	(1,8)	01.01.2017
1057792	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,8)	01.01.2017
1057801	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP 3005MT - PC3460	(1,8)	01.01.2017
1057803	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,8)	01.01.2017
1057817	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,8)	01.01.2017
1057821	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,8)	01.01.2017
1057826	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850 PC2876	(1,8)	01.01.2017
1057828	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC2816 -HP	(1,8)	01.01.2017
1057829	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,8)	01.01.2017
1057834	BPV1665	GANT	MESA COMPUTADOR CON BANDEJA DE TECLADO	(0,9)	01.01.2017
1061474	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,8)	01.01.2017
1061523	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO -	(1,6)	01.01.2017
1062475	16700202	GANT	IMPRESORA LEXMARK E450DN PLACA VIEJA F52972 FOTO 5	(2,2)	01.01.2017
1062481	16700203	GANT	IMPRESORA LEXMARK E450DN FOTO 590	(2,2)	01.01.2017
1062563	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC2960	(1,5)	01.01.2017
1062587	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,5)	01.01.2017
1062588	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO -	(1,5)	01.01.2017
1062590	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3087	(1,5)	01.01.2017
1062597	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3122	(1,5)	01.01.2017
1062601	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO -	(1,5)	01.01.2017
1062602	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3111	(1,5)	01.01.2017
1062604	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3116 ACTA 8857	(1,5)	01.01.2017
1062606	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3119	(1,5)	01.01.2017
1062614	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,5)	01.01.2017
1062622	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO -	(1,5)	01.01.2017
1062627	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC3157	(1,5)	01.01.2017
1062644	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3185	(1,5)	01.01.2017
1062645	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3186	(1,5)	01.01.2017
1062652	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,5)	01.01.2017
1062654	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,5)	01.01.2017
1062656	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3208	(1,5)	01.01.2017
1062666	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3226 BOD INFORM	(1,5)	01.01.2017
1062679	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3244	(1,5)	01.01.2017
1062680	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO -	(1,5)	01.01.2017
1062683	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO -	(1,5)	01.01.2017
1062687	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3257	(1,5)	01.01.2017
1062690	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,5)	01.01.2017
1062693	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3123	(1,5)	01.01.2017
1062703	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5800	(1,5)	01.01.2017
1062707	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3024 BOD INFORM	(1,5)	01.01.2017
1062714	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,5)	01.01.2017

ACTIVO FIJO	CLASE A.F.	DIV.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	BAJA	FECHA BAJA
1062728	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,5)	01.01.2017
1062732	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO -	(1,5)	01.01.2017
1062735	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP -	(1,5)	01.01.2017
1062736	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,5)	01.01.2017
1062742	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC3274	(1,5)	01.01.2017
1062750	16700200	GANT	COMPUTADOR ESCRITORIO - HP DC5850	(1,5)	01.01.2017
1062754	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC2979	(1,5)	01.01.2017
1062761	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3001	(1,5)	01.01.2017
1062785	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC2959	(1,5)	01.01.2017
1062790	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC2948	(1,5)	01.01.2017
1062793	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5800	(1,5)	01.01.2017
1062799	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3041	(1,5)	01.01.2017
1062847	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO -	(1,8)	01.01.2017
1062849	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850 PC3114	(1,8)	01.01.2017
1062853	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,8)	01.01.2017
1062855	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3160	(1,8)	01.01.2017
1062857	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3166	(1,8)	01.01.2017
1062861	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,8)	01.01.2017
1062864	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,8)	01.01.2017
1062870	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3220	(1,8)	01.01.2017
1062871	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP	(1,8)	01.01.2017
1062874	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3243	(1,8)	01.01.2017
1062878	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3104	(1,8)	01.01.2017
1062884	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3307	(1,8)	01.01.2017
1062941	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850 PC3354	(1,8)	01.01.2017
1062947	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,8)	01.01.2017
1062950	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850 PC3281	(1,8)	01.01.2017
1062960	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO -	(1,8)	01.01.2017
1062963	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3091	(1,8)	01.01.2017
1062964	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO -	(1,8)	01.01.2017
1062966	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,8)	01.01.2017
1063674	BPV1670	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	(1,1)	01.01.2017
1063676	BPV1670	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,1)	01.01.2017
1063680	BPV1670	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,1)	01.01.2017
1063703	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850 PC2939	(3,1)	01.01.2017
1066014	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP MS219LA PC2861	(1,6)	01.01.2017
1066620	16700200	GANT	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	(9,2)	01.01.2017
1077335	BPV16654	GANT	SILLA EN MADERA SIN BRAZOS Y TAPIZADA EN CUERO	(0,4)	01.01.2017
1080005	16700100	GANT	IMPRESORA	(1,6)	01.01.2017
1080227	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO-DELL-OPTIPLEX GX520	(2,5)	01.01.2017
1080229	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - DELL GX520	(2,5)	01.01.2017
1080230	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO-DELL-OPTIPLEX GX520	(2,5)	01.01.2017
1080234	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO-DELL-OPTIPLEX GX520	(2,5)	01.01.2017
1080243	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO-DELL-OPTIPLEX GX520	(2,5)	01.01.2017
1080742	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO-DELL-OPTIPLEX GX520	(2,8)	01.01.2017
1080743	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO-DELL	(2,5)	01.01.2017
1080768	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO-DELL-GX520	(2,5)	01.01.2017
1080779	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO-DELL-GX620	(2,5)	01.01.2017
1080815	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO-PC2888	(1,6)	01.01.2017
1080822	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO-HP-COMPAQ DC5850	(1,6)	01.01.2017

ACTIVO FIJO	CLASE A.F.	DIV.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	BAJA	FECHA BAJA
1080823	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO-HP-COMPAQ DC 5850	(1,6)	01.01.2017
1080824	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850	(1,6)	01.01.2017
1080825	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO-HP-COMPAQ DC 5850	(1,6)	01.01.2017
1080831	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO-HP-COMPAQ DC5850	(1,6)	01.01.2017
1080832	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO-HP-COMPAQ DC 5850	(1,6)	01.01.2017
1080841	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO-HP-COMPAQ DC 5850	(1,6)	01.01.2017
1080847	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO-HP-5850	(1,6)	01.01.2017
1082968	16650100	GANT	ARCHIVADOR	(0,1)	01.01.2017
1082991	16650100	GANT	ARCHIVADOR	(0,1)	01.01.2017
1083032	16650100	GANT	ARCHIVADOR	(0,1)	01.01.2017
1083166	16650100	GANT	ARCHIVADOR	(0,1)	01.01.2017
1083662	BPV16654	GANT	COMODA EN FORMICA CON CORREDIZAS COLOR AZUL	(0,5)	01.01.2017
1083792	83151005	GANT	ARCHIVADOR DE MADERA	(0,1)	01.01.2017
1083793	83151005	GANT	ARCHIVADOR DE MADERA	(0,1)	01.01.2017
1083816	83151005	GANT	ARCHIVADOR METÁLICO	(0,1)	01.01.2017
1083818	83151005	GANT	ARCHIVADOR METÁLICO	(0,1)	01.01.2017
1083855	83151005	GANT	ESCRITORIO	(0,0)	01.01.2017
1083899	83151005	GANT	ESCRITORIO DE DOS GAVETAS	(0,1)	01.01.2017
1083900	83151005	GANT	ESCRITORIO DE TRES GAVETAS	(0,1)	01.01.2017
1083907	83151005	GANT	ESCRITORIO DE TRES GAVETAS	(0,0)	01.01.2017
1084016	83151005	GANT	MESA DE CENTRO O DE TELÉFONO	(0,0)	01.01.2017
1084044	83151005	GANT	MESA DE MAQUINA DE ESCRIBIR	(0,1)	01.01.2017
1084052	83151005	GANT	MESA DE AUXILIAR CON BASE METALICA COLOR BIEGE	(0,0)	01.01.2017
1084086	83151005	GANT	MESA DE OFICINA PARA REUNIONES O JUNTAS	(0,1)	01.01.2017
1084090	83151005	GANT	MESA DE OFICINA PARA REUNIONES O JUNTAS CIRCULAR -	(0,1)	01.01.2017
1084092	83151005	GANT	MESA DE OFICINA PARA REUNIONES O JUNTASREDONDA - D	(0,0)	01.01.2017
1084106	83151005	GANT	MESA PARA COMPUTADOR	(0,1)	01.01.2017
1084125	83151005	GANT	MESA PARA IMPRESORA	(0,0)	01.01.2017
1084135	83151005	GANT	MESA PARA REUNIONES DE MADERA	(0,0)	01.01.2017
1084141	83151005	GANT	MESAS CROMADAS REDONDAS PARA JUNTAS	(0,1)	01.01.2017
1084555	83151006	GANT	SILLA FIJA CROMADA Y EN FIBRA DE VIDRIO	(0,0)	01.01.2017
1084598	83151005	GANT	ARCHIVADOR	(0,1)	01.01.2017
1084601	83151005	GANT	ARCHIVADOR	(0,1)	01.01.2017
1084614	83151005	GANT	ARCHIVADOR METÁLICO DOS GAVETAS	(0,1)	01.01.2017
1084843	83151005	GANT	ESCRITORIO DE TRES GAVETAS	(0,1)	01.01.2017
1085032	83151005	GANT	MESA	(0,1)	01.01.2017
1085047	83151005	GANT	MESA	(0,1)	01.01.2017
1085080	83151005	GANT	MESA DE MAQUINA DE ESCRIBIR DE METAL Y FORMICA	(0,0)	01.01.2017
1085114	83151005	GANT	MESA DE OFICINA PARA REUNIONES O JUNTAS	(0,0)	01.01.2017
1085157	83151005	GANT	MESA PARA IMPRESORA	(0,1)	01.01.2017
1085165	83151005	GANT	MESA PARA REUNIONES	(0,5)	01.01.2017
1085858	83151005	GANT	POLTRONA	(0,0)	01.01.2017
1086628	83151006	GANT	TECLADO ALFANUMERICO	(0,2)	01.01.2017
1086966	16700200	GANT	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO -	(2,0)	01.01.2017
1087119	83151005	GANT	ARCHIVADOR DE MADERA CON 2 GAVETAS	(0,1)	01.01.2017
1087129	83151005	GANT	ARCHIVADOR DE MADERA	(0,2)	01.01.2017
1087141	83151005	GANT	ARCHIVADOR DE MADERA	(0,1)	01.01.2017
1087150	83151005	GANT	ARCHIVADOR DE MADERA CON 3 GAVETAS - CON VIDRIO	(0,0)	01.01.2017
1087152	83151005	GANT	ARCHIVADOR DE MADERA	(0,1)	01.01.2017

ACTIVO FIJO	CLASE A.F.	DIV.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	BAJA	FECHA BAJA
1087181	83151005	GANT	ARCHIVADOR METÁLICO	(0,1)	01.01.2017
1087469	83151005	GANT	ESCALERA DE USO DOMESTICO	(0,1)	01.01.2017
1087490	83151005	GANT	ESCRITORIO	(0,1)	01.01.2017
1087496	83151005	GANT	ESCRITORIO DE CINCO GAVETAS	(0,1)	01.01.2017
1087538	83151005	GANT	ESCRITORIO DE DOS GAVETAS	(0,1)	01.01.2017
1087547	83151005	GANT	ESCRITORIO DE DOS GAVETAS	(0,1)	01.01.2017
1087555	83151005	GANT	ESCRITORIO DE DOS GAVETAS	(0,2)	01.01.2017
1087683	83151005	GANT	FOLDERAMA METÁLICO 2 PUERTAS CORREDIZAS	(0,1)	01.01.2017
1088091	83151005	GANT	MESA	(0,0)	01.01.2017
1088129	83151005	GANT	MESA	(0,0)	01.01.2017
1088150	83151005	GANT	MESA DE CENTRO O TELÉFONO	(0,0)	01.01.2017
1088208	83151005	GANT	MESA DE MAQUINA DE ESCRIBIR	(0,0)	01.01.2017
1088233	83151005	GANT	MESA DE MAQUINA DE ESCRIBIR	(0,0)	01.01.2017
1088244	83151005	GANT	MESA DE MAQUINA DE ESCRIBIR	(0,0)	01.01.2017
1088255	83151005	GANT	MESA DE MAQUINA DE ESCRIBIR	(0,0)	01.01.2017
1088282	83151005	GANT	MESA DE OFICINA PARA REUNIONES O JUNTAS	(0,1)	01.01.2017
1090575	83151005	GANT	SILLA FIJA CON BRAZOS	(0,0)	01.01.2017
1090660	83151005	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS TAPIZADA - CAFE	(0,0)	01.01.2017
1090751	83151005	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS DE MADERA Y TAPIZADA	(0,0)	01.01.2017
1090803	83151005	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS	(0,0)	01.01.2017
1091055	83151005	GANT	SILLA FIJA	(0,0)	01.01.2017
1091172	83151005	GANT	VITRINA	(0,1)	01.01.2017
1091179	83151005	GANT	VITRINA METALICA DE 2 PUERTAS	(0,1)	01.01.2017
1091185	83151005	GANT	VITRINA DE MADERA	(0,1)	01.01.2017
4000065	99999999	GANT	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	(0,2)	01.01.2017
4001196	99999999	GANT	SILLA FIJA CON BRAZOS	(0,1)	01.01.2017
4001440	99999999	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS	(0,1)	01.01.2017
4001629	99999999	GANT	SILLA UNIVERSITARIA	(0,1)	01.01.2017
4012692	99999999	GANT	SILLA FIJA CON BRAZOS DE MADERA ABOLLONADA FORRADA	(0,0)	01.01.2017
4012714	99999999	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS	(0,0)	01.01.2017
4012941	99999999	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS PLASTICA COLOR NARANJA	(0,0)	01.01.2017
4016170	99999999	GANT	MESA AUXILIAR	(0,1)	01.01.2017
4016968	99999999	GANT	SILLA FIJA AZUL DE PASTA	(0,1)	01.01.2017
4017089	99999999	GANT	MESA	(0,1)	01.01.2017
4017164	99999999	GANT	MESA EN FORMICA CON BASE METALICA	(0,1)	01.01.2017
4017300	99999999	GANT	MESA	(0,0)	01.01.2017
4017310	99999999	GANT	MESA	(0,0)	01.01.2017
4017364	99999999	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS TAPIZADA EN PA?O COLOR CAFE	(0,0)	01.01.2017
4017366	99999999	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS TAPIZADA EN PA?O COLOR CAFE	(0,0)	01.01.2017
4017418	99999999	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS	(0,0)	01.01.2017
4017427	99999999	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS	(0,0)	01.01.2017
4017462	99999999	GANT	SILLA FIJA SIN BRAZOS	(0,0)	01.01.2017
4019565	99999999	GANT	MESA PARA REUNIONES	(0,0)	01.01.2017
1096903	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096904	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096905	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096906	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096907	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096908	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017

ACTIVO FIJO	CLASE A.F.	DIV.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	BAJA	FECHA BAJA
1096909	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096910	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096911	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096912	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096913	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096914	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096915	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096916	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096917	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096918	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096919	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096920	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096921	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096922	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096923	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096924	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096925	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096926	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096927	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096928	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096929	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096930	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096931	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096932	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096933	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096934	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096935	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096936	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096937	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096938	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096939	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096940	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096941	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096942	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096943	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096944	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096945	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096946	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096947	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096948	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096949	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096950	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096951	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096952	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096953	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096954	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096955	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096956	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096957	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096958	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017

ACTIVO FIJO	CLASE A.F.	DIV.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	BAJA	FECHA BAJA
1096959	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096960	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096961	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096962	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096963	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096964	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096965	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096966	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096967	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096968	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096969	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096970	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096971	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096972	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096973	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096974	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096975	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096976	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096977	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096978	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096979	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096980	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096981	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096982	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096983	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096984	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096985	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096986	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096987	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096988	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096989	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096990	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096991	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096992	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096993	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096994	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096995	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096996	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096997	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096998	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1096999	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097000	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097001	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097002	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097003	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097004	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097005	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097006	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097007	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097008	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017

ACTIVO FIJO	CLASE A.F.	DIV.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	BAJA	FECHA BAJA
1097009	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097010	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097011	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097012	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097013	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097014	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097015	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097016	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097017	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097018	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097019	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097020	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097021	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097022	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097023	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097024	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097025	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097026	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097027	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097028	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097029	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
1097030	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4018	0,0	01.02.2017
3000756	83470408	GANT	COMODATO TELEANTIOQUIA-SOC TELEV DE ANT.LTDA	(245,5)	01.02.2017
1053067	16371000	DSSA	AMBULANCIA TOYOTA	0,0	01.03.2017
1027359	16600200	DSSA	MICROSCOPIO BINOCULAR	(4,6)	01.03.2017
1027360	16600200	DSSA	MICROSCOPIO BINOCULAR	(4,6)	01.03.2017
1027361	16600200	DSSA	MICROSCOPIO BINOCULAR	(4,6)	01.03.2017
1052096	16700200	DSSA	MONITOR DELL OPTIPLEX GX 620	0,0	01.03.2017
1052689	16700100	DSSA	TELÉFONO SATELITAL	0,0	01.03.2017
1052865	16700200	DSSA	CPU HP	0,0	01.03.2017
1052865	16700200	DSSA	MONITOR HP	0,0	01.03.2017
1052865	16700200	DSSA	MOUSE	0,0	01.03.2017
1052865	16700200	DSSA	TECLADO HP	0,0	01.03.2017
1052869	16371000	DSSA	COMPUTADOR PORTATIL	0,0	01.03.2017
1053343	16700200	DSSA	COMPUTADOR PORTATIL HP	0,0	01.03.2017
1053344	16600200	DSSA	LECTOR ESCALA DENSITOMETER	0,0	01.03.2017
1053494	16700200	DSSA	SAN 2CONT,4GBit,FC,4GBCACHE,ENCLOUSURE(4	0,0	01.03.2017
1053519	16700201	DSSA	COMPUTADOR PORTATIL HP	0,0	01.03.2017
1054182	16350100	DSSA	MAQUINA FUMIGADORA	0,0	01.03.2017
1054267	16700200	DSSA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CPU	0,0	01.03.2017
1057244	16600200	DSSA	LÁMPARA U.V. LABORATORIO 6 WATT	0,0	01.03.2017
1057245	16600200	DSSA	LÁMPARA U.V. LABORATORIO 6 WATT	0,0	01.03.2017
1057246	16600200	DSSA	CABINA ALUMINIO OBSERV. ULTRAVIOLETA	0,0	01.03.2017
1057247	16600200	DSSA	CABINA ALUMINIO OBSERV. ULTRAVIOLETA	0,0	01.03.2017
1057418	16600200	DSSA	AMALGAMADOR ELÉCTRICO	0,0	01.03.2017
1058383	16809000	DSSA	NEVECON EN ACERO INOXIDABLE	0,0	01.03.2017
1065226	16600200	DSSA	VORTEX MIXER	0,0	01.03.2017
1068107	16600200	DSSA	MINIBAÑO MARIA	0,0	01.03.2017
1068110	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL PARA ANALISIS DE PH	0,0	01.03.2017
1068111	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL PARA ANALISIS DE PH	0,0	01.03.2017

ACTIVO FIJO	CLASE A.F.	DIV.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	BAJA	FECHA BAJA
1076330	BPV16704	DSSA	DIADEMA PARA TELÉFONO	0,0	01.03.2017
1076503	BPV16705	DSSA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	0,0	01.03.2017
1076504	BPV16705	DSSA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	0,0	01.03.2017
1077124	16600200	DSSA	INCUBADORA ANALISIS BACTERIOLOGICO	0,0	01.03.2017
1077263	BPV16705	DSSA	TABLETS	0,0	01.03.2017
1093204	16700200	DSSA	SERVIDOR	0,0	01.03.2017
1096240	BPV16704	DSSA	DIADEMA	0,0	01.03.2017
1096509	BPV16654	DSSA	ESCRITORIO	0,0	01.03.2017
1096510	BPV16654	DSSA	SILLA FIJA SIN BRAZOS	0,0	01.03.2017
1096511	BPV16654	DSSA	SILLA FIJA SIN BRAZOS	0,0	01.03.2017
1096512	BPV16654	DSSA	SILLA FIJA SIN BRAZOS	0,0	01.03.2017
1096513	BPV16654	DSSA	SILLA FIJA SIN BRAZOS	0,0	01.03.2017
1096514	BPV16654	DSSA	SILLA FIJA SIN BRAZOS	0,0	01.03.2017
1096515	BPV16654	DSSA	SILLA FIJA SIN BRAZOS	0,0	01.03.2017
1096516	BPV16654	DSSA	ESCRITORIO DE MADERA CUATRO GAVETAS	0,0	01.03.2017
1096517	BPV16654	DSSA	MESA PARA INPRESORA CON CUATRO GAVETAS	0,0	01.03.2017
1096518	BPV16654	DSSA	ARCHIVADOR DE MADERA VERTICAL CUATRO GAVERAS	0,0	01.03.2017
1096750	BPV16654	DSSA	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	0,0	01.03.2017
1096751	BPV16654	DSSA	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	0,0	01.03.2017
1096753	BPV16654	DSSA	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	0,0	01.03.2017
1096757	BPV16654	DSSA	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	0,0	01.03.2017
1096758	BPV16654	DSSA	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	0,0	01.03.2017
1096804	16650100	DSSA	PUESTO DE TRABAJO	0,0	01.03.2017
1096805	16650100	DSSA	PUESTO DE TRABAJO	0,0	01.03.2017
1096806	16650100	DSSA	PUESTO DE TRABAJO	0,0	01.03.2017
1097172	16700200	DSSA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	0,0	01.03.2017
1097173	16700200	DSSA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	0,0	01.03.2017
1097174	16700200	DSSA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	0,0	01.03.2017
1097175	16700200	DSSA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	0,0	01.03.2017
1097176	16700200	DSSA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	0,0	01.03.2017
1097177	16700200	DSSA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	0,0	01.03.2017
1097178	16700200	DSSA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	0,0	01.03.2017
1097179	16700200	DSSA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	0,0	01.03.2017
1097180	16700200	DSSA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	0,0	01.03.2017
1097181	16700200	DSSA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	0,0	01.03.2017
1097182	16700200	DSSA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	0,0	01.03.2017
1097183	16700200	DSSA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	0,0	01.03.2017
1097714	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097715	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097716	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097717	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097718	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097719	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097720	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097721	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097722	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097723	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097724	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097725	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097726	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017

ACTIVO FIJO	CLASE A.F.	DIV.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	BAJA	FECHA BAJA
1097727	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097728	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097729	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097730	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097731	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097732	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097733	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097734	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097735	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097736	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097737	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097738	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097739	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097740	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097741	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097742	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097840	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097841	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097842	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097843	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097844	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097845	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097846	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097847	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097848	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097849	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097850	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097851	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097852	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097853	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097854	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097855	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097856	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097857	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097858	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097859	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097860	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097861	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097862	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097863	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097864	16600200	DSSA	EQUIPO PORTATIL DETERM.REDUC/OXIDAC.AGUA	0,0	01.03.2017
1097865	16600200	DSSA	REFRIGERADOR HORIZONTAL	0,0	01.03.2017
1097866	16600200	DSSA	REFRIGERADOR HORIZONTAL	0,0	01.03.2017
1097867	16600200	DSSA	REFRIGERADOR HORIZONTAL	0,0	01.03.2017
1097868	16600200	DSSA	REFRIGERADOR HORIZONTAL	0,0	01.03.2017
1097897	16600200	DSSA	MESON CON POZUELO 145x60x88 cm	0,0	01.03.2017
1097962	16700100	DSSA	MANOS LIBRES PARA DEP 450	0,0	01.03.2017
1098410	BPV16704	DSSA	TELÉFONO DIGITAL	0,0	01.03.2017
2000091	16750100	DSSA	AVIONETA MONOMOTOR	(210,0)	01.03.2017
2000376	16750701	DSSA	CAMPERO TOYOTA	0,0	01.03.2017

ACTIVO FIJO	CLASE A.F.	DIV.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	BAJA	FECHA BAJA
4002062	88888888	DSSA	ESTABILIZADOR CORRIENTE UPS	0,0	01.03.2017
4002699	88888888	DSSA	PERFORADORA DE TRES HUECOS	0,0	01.03.2017
4002700	88888888	DSSA	MALETIN Y GUAYA PARA PORTATIL	0,0	01.03.2017
4002701	88888888	DSSA	MALETIN Y GUAYA PARA PORTATIL	0,0	01.03.2017
4002702	88888888	DSSA	MOUSE OPTICO CON CONECCION USB	0,0	01.03.2017
4002703	88888888	DSSA	MOUSE OPTICO CON CONECCION USB	0,0	01.03.2017
4002705	88888888	DSSA	MALETIN Y GUAYA PARA PORTATIL	0,0	01.03.2017
4007477	88888888	DSSA	SILLA OPERATIVA CON BRAZOS	0,0	01.03.2017
1023868	16550400	FLA	TANQUE COMBUSTIBLE CAPACIDAD 1900 GALONES ACP	0,0	01.03.2017
1027207	16650200	FLA	EQUIPO DE OFICINA	0,0	01.03.2017
1053097	16350100	FLA	CAMBIO DE LUMINARIAS BODEGAS FLA	0,0	01.03.2017
1052121	16350300	GANT	ESCANER	0,0	01.03.2017
1053445	16650100	GANT	ARCHIVADOR METÁLICO	0,0	01.03.2017
1053446	16650100	GANT	ARCHIVADOR METÁLICO	0,0	01.03.2017
1053447	16650100	GANT	ARCHIVADOR METÁLICO	0,0	01.03.2017
1053467	16700200	GANT	SWITCH ACCESO	0,0	01.03.2017
1053470	16709000	GANT	CONTROLADOR	0,0	01.03.2017
1053808	16350400	GANT	LUCES	0,0	01.03.2017
1055516	16650100	GANT	MESA AUXILIAR	0,0	01.03.2017
1055631	16350400	GANT	SOFTWARE PARA TRANSFERENCIA DE DATOS	0,0	01.03.2017
1057410	16700101	GANT	TELEVISOR	0,0	01.03.2017
1057411	16700102	GANT	V.H.S	0,0	01.03.2017
1057876	16700100	GANT	FAX	0,0	01.03.2017
1061613	16700200	GANT	VEHICULO TIPO CAMPERO	0,0	01.03.2017
1061983	16650100	GANT	MODULO MOVIL CIERRE MECANICO(ARCHI.ROD)	0,0	01.03.2017
1063010	16700100	GANT	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	0,0	01.03.2017
1064262	16700200	GANT	VEHICULO TIPO CAMPERO	0,0	01.03.2017
1065948	16700100	GANT	SERVIDOR HP PROLIANT BL460C	0,0	01.03.2017
1066941	16700200	GANT	MONITORES DE 24 "	0,0	01.03.2017
1067052	19700800	GANT	SOFTWARE PARA TRANSFERENCIA DE DATOS	0,0	01.03.2017
1067590	16650100	GANT	ARCHIVADOR DE PEDESTAL	0,0	01.03.2017
1067591	16650100	GANT	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	0,0	01.03.2017
1068134	16700205	GANT	COMPUTADOR BAJA COMODATO PC 3537	0,0	01.03.2017
1068525	19700700	GANT	LICENCIAS DE SEGURIDAD	0,0	01.03.2017
1068970	16350300	GANT	ARCHIVADOR MÓVIL	0,0	01.03.2017
1068971	16350300	GANT	ARCHIVADOR MÓVIL	0,0	01.03.2017
1068972	16350300	GANT	ARCHIVADOR MÓVIL	0,0	01.03.2017
1068973	16350300	GANT	ARCHIVADOR MÓVIL	0,0	01.03.2017
1068974	16350300	GANT	ARCHIVADOR MÓVIL	0,0	01.03.2017
1068975	16350300	GANT	ARCHIVADOR MÓVIL	0,0	01.03.2017
1068976	16350300	GANT	ARCHIVADOR MÓVIL	0,0	01.03.2017
1068977	16350300	GANT	ARCHIVADOR MÓVIL	0,0	01.03.2017
1068978	16350300	GANT	ARCHIVADOR MÓVIL	0,0	01.03.2017
1068979	16350300	GANT	ARCHIVADOR DE MADERA	0,0	01.03.2017
1068980	16350300	GANT	ARCHIVADOR MÓVIL	0,0	01.03.2017
1068981	16350300	GANT	ARCHIVADOR MÓVIL	0,0	01.03.2017
1068982	16350300	GANT	ARCHIVADOR MÓVIL	0,0	01.03.2017
1068983	16350300	GANT	ARCHIVADOR MÓVIL	0,0	01.03.2017
1068984	16350300	GANT	ARCHIVADOR MÓVIL	0,0	01.03.2017
1068985	16350300	GANT	ARCHIVADOR MÓVIL	0,0	01.03.2017

ACTIVO FIJO	CLASE A.F.	DIV.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	BAJA	FECHA BAJA
1068986	16350400	GANT	CÁMARA SONY W330	0,0	01.03.2017
1068987	16350400	GANT	CÁMARA SONY W330	0,0	01.03.2017
1068988	16350400	GANT	CÁMARA SONY W330	0,0	01.03.2017
1068989	16350400	GANT	CÁMARA SONY W330	0,0	01.03.2017
1068990	16350400	GANT	CÁMARA SONY W330	0,0	01.03.2017
1068991	16350400	GANT	CÁMARA SONY W330	0,0	01.03.2017
1068992	16350400	GANT	COMPUTADOR PORTATIL	0,0	01.03.2017
1068993	16350400	GANT	COMPUTADOR PORTATIL	0,0	01.03.2017
1068994	16350400	GANT	COMPUTADOR PORTATIL	0,0	01.03.2017
1068995	16350400	GANT	COMPUTADOR PORTATIL	0,0	01.03.2017
1068996	16350400	GANT	COMPUTADOR PORTATIL	0,0	01.03.2017
1068997	16350400	GANT	COMPUTADOR PORTATIL	0,0	01.03.2017
1068998	16350400	GANT	COMPUTADOR PORTATIL	0,0	01.03.2017
1068999	16350400	GANT	COMPUTADOR PORTATIL	0,0	01.03.2017
1069000	16350400	GANT	COMPUTADOR PORTATIL	0,0	01.03.2017
1069001	16350400	GANT	COMPUTADOR PORTATIL	0,0	01.03.2017
1069002	16350400	GANT	COMPUTADOR PORTATIL	0,0	01.03.2017
1069003	16350300	GANT	ESCRITORIO SENCILLO 2 GAVETAS METÁLICO EN ALUMINIO	0,0	01.03.2017
1069004	16350300	GANT	ESCRITORIO SENCILLO 2 GAVETAS METÁLICO EN ALUMINIO	0,0	01.03.2017
1069005	16350300	GANT	ESCRITORIO SENCILLO 2 GAVETAS	0,0	01.03.2017
1069006	16350300	GANT	ESCRITORIO SENCILLO 2 GAVETAS METÁLICO EN ALUMINIO	0,0	01.03.2017
1069007	16350300	GANT	ESCRITORIO SENCILLO 2 GAVETAS METÁLICO EN ALUMINIO	0,0	01.03.2017
1069008	16350300	GANT	ESCRITORIO SENCILLO 2 GAVETAS METÁLICO EN ALUMINIO	0,0	01.03.2017
1069009	16350300	GANT	ESCRITORIO EN L METÁLICO EN ALUMINIO	0,0	01.03.2017
1069010	16350300	GANT	ESCRITORIO EN L METÁLICO EN ALUMINIO	0,0	01.03.2017
1069011	16350300	GANT	ESCRITORIO EN L METÁLICO EN ALUMINIO	0,0	01.03.2017
1069012	16350300	GANT	ESCRITORIO SENCILLO 2 GAVETAS	0,0	01.03.2017
1069013	16350300	GANT	ESCRITORIO SENCILLO 2 GAVETAS	0,0	01.03.2017
1069014	16350300	GANT	ESCRITORIO EN L METÁLICO EN ALUMINIO	0,0	01.03.2017
1069015	16350300	GANT	ESCRITORIO EN L METÁLICO EN ALUMINIO	0,0	01.03.2017
1069016	16350300	GANT	ESCRITORIO SENCILLO 2 GAVETAS	0,0	01.03.2017
1069017	16350300	GANT	ESCRITORIO SENCILLO 2 GAVETAS	0,0	01.03.2017
1069018	16350300	GANT	ESCRITORIO EN MADERA	0,0	01.03.2017
1069019	16350300	GANT	ESCRITORIO SENCILLO 2 GAVETAS	0,0	01.03.2017
1069020	16350300	GANT	ESCRITORIO SENCILLO 2 GAVETAS	0,0	01.03.2017
1069021	16350400	GANT	IMPRESORA LASER	0,0	01.03.2017
1069022	16350400	GANT	IMPRESORA LASER	0,0	01.03.2017
1069023	16350400	GANT	IMPRESORA LASER	0,0	01.03.2017
1069024	16350400	GANT	IMPRESORA LASER	0,0	01.03.2017
1069025	16350400	GANT	IMPRESORA LASER	0,0	01.03.2017
1069026	16350400	GANT	IMPRESORA LASER	0,0	01.03.2017
1069027	16350300	GANT	MESA PARA REUNIONES	0,0	01.03.2017
1069028	16350300	GANT	MESA PARA REUNIONES	0,0	01.03.2017
1069029	16350300	GANT	MESA PARA REUNIONES	0,0	01.03.2017
1069030	16350300	GANT	MESA PARA REUNIONES	0,0	01.03.2017
1069031	16350300	GANT	MESA PARA REUNIONES	0,0	01.03.2017
1069032	16350300	GANT	PAPELERA PARA ESCRITORIO	0,0	01.03.2017
1069033	16350300	GANT	PAPELERA PARA ESCRITORIO	0,0	01.03.2017
1069034	16350300	GANT	PAPELERA PARA ESCRITORIO	0,0	01.03.2017
1069035	16350300	GANT	PAPELERA PARA ESCRITORIO	0,0	01.03.2017

ACTIVO FIJO	CLASE A.F.	DIV.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	BAJA	FECHA BAJA
1069036	16350300	GANT	PAPELERA PARA ESCRITORIO	0,0	01.03.2017
1070169	16650100	GANT	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	0,0	01.03.2017
1070172	16350300	GANT	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	0,0	01.03.2017
1073647	19200500	GANT	ARCHIVADOR DE MADERA 4 GAVETAS	0,0	01.03.2017
1073648	16350300	GANT	ARCHIVADOR DE MADERA 4 GAVETAS	0,0	01.03.2017
1073649	19200500	GANT	ARCHIVADOR DE MADERA 4 GAVETAS	0,0	01.03.2017
1073684	19200500	GANT	ARCHIVADOR DE MADERA 1,20x0,60x0,75	0,0	01.03.2017
1073750	16350300	GANT	PORTALAPICEROS METÁLICOS	0,0	01.03.2017
1080157	BPV16654	GANT	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS ERGONOMICA TAPIZADA	(0,4)	01.03.2017
1080363	BPV16704	GANT	IMPRESORA	(0,9)	01.03.2017
1083290	16700200	GANT	COMPUTADOR HP TECLADO	(1,6)	01.03.2017
1083592	BPV16705	GANT	CPU PC 3897	(1,2)	01.03.2017
1084567	16700200	GANT	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - C.P.U.	0,0	01.03.2017
1085305	16700200	GANT	PANTALLA PARA MICROCOMPUTADOR	0,0	01.03.2017
1087320	16700100	GANT	CÁMARA FOTOGRÁFICA CANON DS126191	0,0	01.03.2017
1087450	16650100	GANT	DIBUJO A LAPIZ	0,0	01.03.2017
1087711	16809000	GANT	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0,0	01.03.2017
1087714	16809000	GANT	GRECA O CAFETERA ELECTRICA	0,0	01.03.2017
1088361	16650100	GANT	MESA PARA REUNIONES	0,0	01.03.2017
1088362	16650100	GANT	MESA PARA REUNIONES	0,0	01.03.2017
1091148	16700200	GANT	COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC2770	0,0	01.03.2017
1094612	16700200	GANT	COMPUTADOR PORTATIL - PT0161	0,0	01.03.2017
1097046	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097047	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097048	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097049	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097050	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097051	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097052	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097053	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097054	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097055	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097056	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097057	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097058	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097059	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097060	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097061	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097062	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097063	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097064	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097065	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097066	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097067	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097068	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097069	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097070	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097071	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097072	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097073	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017

ACTIVO FIJO	CLASE A.F.	DIV.	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	BAJA	FECHA BAJA
1097074	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4038	0,0	01.03.2017
1097075	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4068	0,0	01.03.2017
1097076	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4068	0,0	01.03.2017
1097077	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4068	0,0	01.03.2017
1097078	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4068	0,0	01.03.2017
1097079	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4068	0,0	01.03.2017
1097080	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4068	0,0	01.03.2017
1097081	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4068	0,0	01.03.2017
1097082	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4068	0,0	01.03.2017
1097083	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4068	0,0	01.03.2017
1097084	BPV16705	GANT	TELÉFONO-ALCALTE-4068	0,0	01.03.2017
1100283	16350400	GANT	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300	0,0	01.03.2017
1100284	16350400	GANT	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300	0,0	01.03.2017
1100285	16350400	GANT	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300	0,0	01.03.2017
1100286	16350400	GANT	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300	0,0	01.03.2017
1100287	16350400	GANT	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300	0,0	01.03.2017
1100288	16350400	GANT	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300	0,0	01.03.2017
1100289	16350400	GANT	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300	0,0	01.03.2017
1100290	16350400	GANT	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300	0,0	01.03.2017
1100291	16350400	GANT	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300	0,0	01.03.2017
1100292	16350400	GANT	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300	0,0	01.03.2017
1100293	16350400	GANT	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300	0,0	01.03.2017
2000611	16750100	GANT	DOTACIÓN SALA DE AUDIENCIA	0,0	01.03.2017
4017250	99999999	GANT	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	(0,0)	01.03.2017
1100166	16600200	FLA	ALCOHOLIMETRO CON SOFTWARE E IIMPRESORA	(3,6)	29.03.2017
1100166	16600200	FLA	ALCOHOLIMETRO CON SOFTWARE E IIMPRESORA	3,6	29.03.2017
5000051	16200300	FLA	CONSTRUCCIÓN SISTEMA CONTRAINCENDIO	0,0	30.03.2017
5000051	16200300	FLA	CONSTRUCCIÓN SISTEMA CONTRAINCENDIO	(0,0)	30.03.2017
			TOTAL	**(754,1)**	

Monto de los bienes inmuebles retirados y efectos en el resultado:

B. MONTO DE LOS BIENES INMUEBLES RETIRADOS Y EFECTOS EN EL RESULTADO

Activo Fijo	Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Inmuebles	Movimiento	Cantidad	Valor	Deprec Acum.	Utilidad /Perdida
3000714	16050100	Terrenos Urbanos	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE A	BAJA SE CEDIÓ AL MUNICIPIO MEDELLÍN	1	475	0	0
3000715	16050100	Terrenos Urbanos	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE B	BAJA PARCIAL SE CEDIO AL MUNICIPIO MEDELLÍN AREA 550,72 M	1	448	0	0
3000715	16050100	Terrenos Urbanos	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE B	VENTA DE LOTE AL MUNIC. DE MEDELLÍN PARA METROPLUS	1	130	0	7
3000716	16050100	Terrenos Urbanos	LOTE DE TERRENO METROPLUS LOTE C	BAJA SE CEDIO AL MUNICIPIO MEDELLÍN MI 001-1181369	1	106	0	0
3000761	16050100	Terrenos Urbanos	LOTE DE TERRENO ESTACION METROPLUS U. DE MEDE	VTA LOTE AL MUN. DE MEDELLÍN METROPLUS 001-719072	1	467	0	467
3000722	16401000	Clinicas y Hospitales	PUESTO DE SALUD TIE DE TURBO	BAJA SE ENTREGA INMUEBLE AL MUNICIPIO	1	7	4	11
				TOTAL	**6**	**1.633**	**4**	**485**

c. El monto de las altas, a continuación se relacionan las altas realizadas de los bienes muebles por el primer trimestre de 2017 por división:

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONT	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	VLR ALTA
5000145	FLA	16200300	16.03.2017	JUEGO DE MANEJO LINEA ENVASADO 4	192,1
1100170	FLA	16650100	07.03.2017	CÁMARA DIGITAL	3,2
1100167	FLA	16600200	28.03.2017	ALCOHOLIMETRO CON SOFTWARE E IIMPRESORA	3,6
1100168	FLA	16600200	28.03.2017	ALCOHOLIMETRO CON SOFTWARE E IIMPRESORA	3,6
1100169	FLA	16600200	28.03.2017	ALCOHOLIMETRO CON SOFTWARE E IIMPRESORA	3,6
1100166	FLA	16600200	28.03.2017	ALCOHOLIMETRO CON SOFTWARE E IIMPRESORA	3,6
4020596	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020596	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020597	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020598	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020599	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020600	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020601	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020602	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020603	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020604	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020605	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020606	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020607	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020608	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020609	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020610	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020611	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020612	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020613	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020614	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020615	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020616	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020617	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020618	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020619	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020620	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020621	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020622	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020623	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020625	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMOMERO INFRAROJO LASER PUNTERO	0,3
4020626	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020627	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020628	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020629	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020630	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020631	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020632	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020633	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020634	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020635	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020636	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020637	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020638	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONT	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	VLR ALTA
4020639	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020640	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020641	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020642	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020643	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020644	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020645	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020646	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020647	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020648	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020649	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020650	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020651	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020652	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020653	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020654	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
4020655	SSSA	88888888	01.03.2017	TERMO NEVERA ALIMENTOS 18 Y 22 LTS	0,3
1075206	GANT	16700200	01.03.2017	PORTATIL - DELL LATITUDE E6430- 2012PT00139	4,7
1100124	GANT	16700200	01.01.2017	COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO G40-80 CORE I3, 6GB, 1T	1,4
1100125	GANT	16700200	01.01.2017	COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO G40-80 CORE I3, 6GB, 1T	1,4
1100126	GANT	16700200	01.01.2017	COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO G40-80 CORE I3, 6GB, 1T	1,4
1100127	GANT	16700200	01.01.2017	COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO G40-80 CORE I3, 6GB, 1T	1,4
1100128	GANT	16700200	01.01.2017	COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO G40-80 CORE I3, 6GB, 1T	1,4
1100129	GANT	16700200	01.01.2017	COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO G40-80 CORE I3, 6GB, 1T	1,4
1100130	GANT	16700200	01.01.2017	COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO G40-80 CORE I3, 6GB, 1T	1,4
1100131	GANT	16700200	01.01.2017	COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO G40-80 CORE I3, 6GB, 1T	1,4
1100132	GANT	16700200	01.01.2017	COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO G40-80 CORE I3, 6GB, 1T	1,4
1100133	GANT	16700200	01.01.2017	COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO G40-80 CORE I3, 6GB, 1T	1,4
1100134	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	1,2
1100135	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	1,2
1100136	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	1,2
1100137	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	1,2
1100138	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	1,2
1100139	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	1,2
1100140	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	1,2
1100141	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	1,2
1100142	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	1,2
1100143	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	1,2
1100144	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	1,2
1100145	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	1,2
1100146	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	1,2
1100147	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	1,2
1100148	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	1,2
1100149	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	1,2
1100150	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	1,2
1100151	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	1,2
1100152	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	1,2
1100153	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	1,2
1100154	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	0,9
1100155	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	0,9
1100156	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	0,9

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONT	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	VLR ALTA
1100157	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	0,9
1100158	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	0,9
1100159	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	0,9
1100160	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	0,9
1100161	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	0,9
1100162	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	0,9
1100163	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	0,9
1100164	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	0,9
1100165	GANT	BPV16654	21.02.2017	TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	0,9
1100171	GANT	BPV16704	01.02.2017	SCANER PLUSTEC MOBILE	1,0
1100172	GANT	BPV16704	01.02.2017	SCANER PLUSTEC MOBILE	1,0
1100173	GANT	BPV16704	01.02.2017	SCANER PLUSTEC MOBILE	1,0
1100174	GANT	BPV16704	01.02.2017	SCANER PLUSTEC MOBILE	1,0
1100175	GANT	BPV16704	01.02.2017	SCANER PLUSTEC MOBILE	1,0
1100176	GANT	BPV16704	01.02.2017	SCANER PLUSTEC MOBILE	1,0
1100177	GANT	BPV16704	01.02.2017	SCANER PLUSTEC MOBILE	1,0
1100178	GANT	BPV16704	01.02.2017	SCANER PLUSTEC MOBILE	1,0
1100179	GANT	BPV16704	01.02.2017	SCANER PLUSTEC MOBILE	1,0
1100180	GANT	BPV16704	01.02.2017	SCANER PLUSTEC MOBILE	1,0
1100181	GANT	BPV16704	01.02.2017	SCANER PLUSTEC MOBILE	1,0
1100182	GANT	BPV16704	01.02.2017	SCANER PLUSTEC MOBILE D 430	1,0
1100183	GANT	BPV16704	01.02.2017	SCANER PLUSTEC MOBILE	1,0
1100184	GANT	BPV16704	01.02.2017	SCANER PLUSTEC MOBILE	1,0
1100185	GANT	BPV16704	01.02.2017	SCANER PLUSTEC MOBILE	1,0
1100186	GANT	BPV16704	01.02.2017	SCANER PLUSTEC MOBILE	1,0
1100187	GANT	BPV16704	01.02.2017	PAD DIGITAL	1,0
1100188	GANT	BPV16704	01.02.2017	PAD DIGITAL	1,0
1100189	GANT	BPV16704	01.02.2017	PAD DIGITAL	1,0
1100190	GANT	BPV16704	01.02.2017	PAD DIGITAL	1,0
1100191	GANT	BPV16704	01.02.2017	PAD DIGITAL	1,0
1100192	GANT	BPV16704	01.02.2017	PAD DIGITAL	1,0
1100193	GANT	BPV16704	01.02.2017	PAD DIGITAL	1,0
1100194	GANT	BPV16704	01.02.2017	PAD DIGITAL	1,0
1100195	GANT	BPV16704	01.02.2017	PAD DIGITAL	1,0
1100196	GANT	BPV16704	01.02.2017	PAD DIGITAL	1,0
1100197	GANT	BPV16704	01.02.2017	PAD DIGITAL	1,0
1100198	GANT	BPV16704	01.02.2017	PAD DIGITAL	1,0
1100199	GANT	16700100	01.02.2017	CÁMARA CANON	1,5
1100200	GANT	16700100	01.02.2017	CÁMARA CANON	1,5
1100201	GANT	16700100	01.02.2017	CÁMARA CANON	1,5
1100202	GANT	16700100	01.02.2017	CÁMARA CANON	1,5
1100203	GANT	16700100	01.02.2017	CÁMARA CANON	1,5
1100204	GANT	16700100	01.02.2017	CÁMARA CANON	1,5
1100205	GANT	16700100	01.02.2017	CÁMARA CANON	1,5
1100206	GANT	16700100	01.02.2017	CÁMARA CANON	1,5
1100207	GANT	16700100	01.02.2017	CÁMARA CANON	1,5
1100208	GANT	16700100	01.02.2017	CÁMARA CANON	1,5
1100209	GANT	16700100	01.02.2017	CÁMARA CANON	1,5
1100210	GANT	16700100	01.02.2017	CÁMARA CANON	1,5
1100211	GANT	16700100	01.02.2017	CÁMARA CANON	1,5
1100212	GANT	16700100	01.02.2017	CÁMARA CANON	1,5

NTCGP 1000 icontec
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
GESTIÓN DE LA CALIDAD NTCGP 1000:2009 SECTOR PÚBLICO CERTIFICADO

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONT	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	VLR ALTA
1100213	GANT	16700100	01.02.2017	CÁMARA CANON	1,5
1100214	GANT	16700100	01.02.2017	CÁMARA CANON	1,5
1100215	GANT	16700100	01.02.2017	CÁMARA CANON	1,5
1100216	GANT	16700100	01.02.2017	CÁMARA CANON	1,5
1100217	GANT	16700100	01.02.2017	CÁMARA CANON	1,5
1100218	GANT	16700100	01.02.2017	CÁMARA CANON	1,5
1100270	GANT	16700200	01.02.2017	PORTATIL PROBOOK 2015PTCVG0026	2,7
1100271	GANT	16700200	01.02.2017	PORTATIL PROBOOK 2015PTCVG0027	2,7
1100294	GANT	16700200	01.03.2017	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300	1,7
1100295	GANT	16700200	01.03.2017	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300	1,7
1100296	GANT	16700200	01.03.2017	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300	1,7
1100297	GANT	16700200	01.03.2017	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300	1,7
1100298	GANT	16700200	01.03.2017	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300-2013PCCVG0023	1,7
1100299	GANT	16700200	01.03.2017	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300	1,7
1100300	GANT	16700200	01.03.2017	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300	1,7
1100301	GANT	16700200	01.03.2017	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300	1,7
1100302	GANT	16700200	01.03.2017	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300-2013PCCVG0020	1,7
1100303	GANT	16700200	01.03.2017	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300 2013PCCVG0024	1,7
1100304	GANT	16700200	01.03.2017	COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO4300	1,7
1100305	GANT	BPV16654	01.03.2017	SILLA DE RUEDAS	0,4
1100306	GANT	BPV16654	01.03.2017	SILLA DE RUEDAS	0,4
1100307	GANT	BPV16654	01.03.2017	SILLA DE RUEDAS	0,4
1100308	GANT	BPV16654	01.03.2017	SILLA DE RUEDAS	0,4
1100309	GANT	BPV16654	01.03.2017	SILLA DE RUEDAS	0,4
1100310	GANT	BPV16654	01.03.2017	SILLA DE RUEDAS	0,4
1100311	GANT	BPV16654	01.03.2017	SILLA DE RUEDAS	0,4
1100312	GANT	BPV16654	01.03.2017	SILLA DE RUEDAS	0,4
1100313	GANT	BPV16654	01.03.2017	SILLA DE RUEDAS	0,4
1100314	GANT	BPV16654	01.03.2017	SILLA DE RUEDAS	0,4
1100315	GANT	BPV16654	01.03.2017	SILLA DE RUEDAS	0,4
1100316	GANT	BPV16654	01.03.2017	SILLA DE RUEDAS	0,4
1100317	GANT	BPV16654	01.03.2017	SILLA DE RUEDAS	0,4
1100318	GANT	16700200	01.03.2017	PORTATIL LENOVO 510-14ISK 80TK000HLM CORE	2,7
1100319	GANT	16700200	01.03.2017	PORTATIL LENOVO 510-14ISK,2016PTCVG0002	2,7
1100320	GANT	16700200	01.03.2017	PORTATIL LENOVO 510-14ISK 80TK000HLM CORE	2,7
1100321	GANT	16700200	01.03.2017	PORTATIL LENOVO 510-14ISK 80TK000HLM CORE	2,7
1100322	GANT	16700200	01.03.2017	PORTATIL LENOVO 510-14ISK 80TK000HLM CORE	2,7
1100324	GANT	BPV16705	01.03.2017	COMPUTADOR TOD EN UNO	1,0
1100325	GANT	BPV16705	01.03.2017	MONITOR SAMSUNG 22"	0,5
1100326	GANT	16650100	01.03.2017	RACK MEDIANO	1,7
1100327	GANT	BPV16654	01.03.2017	LOKER 12 PUESTOS	0,7
1100328	GANT	BPV16705	01.03.2017	PORTATIL ACER P246M	1,3
1100329	GANT	BPV16705	01.03.2017	LICENCIA	0,7
4020526	GANT	99999999	01.02.2017	DISCO DURO	0,3
4020527	GANT	99999999	01.02.2017	DISCO DURO	0,3
4020528	GANT	99999999	01.02.2017	DISCO DURO	0,3
4020529	GANT	99999999	01.02.2017	LECTORES DE HUELLA	0,2
4020530	GANT	99999999	01.02.2017	LECTORES DE HUELLA	0,2

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONT	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	VLR ALTA
4020531	GANT	99999999	01.02.2017	LECTORES DE HUELLA	0,2
4020532	GANT	99999999	01.02.2017	LECTORES DE HUELLA	0,2
4020533	GANT	99999999	01.02.2017	LECTORES DE HUELLA	0,2
4020534	GANT	99999999	01.02.2017	LECTORES DE HUELLA	0,2
4020535	GANT	99999999	01.02.2017	LECTORES DE HUELLA	0,2
4020536	GANT	99999999	01.02.2017	LECTORES DE HUELLA	0,2
4020537	GANT	99999999	01.02.2017	LECTORES DE HUELLA	0,2
4020538	GANT	99999999	01.02.2017	LECTORES DE HUELLA	0,2
4020539	GANT	99999999	01.02.2017	LECTORES DE HUELLA	0,2
4020540	GANT	99999999	01.02.2017	LECTORES DE HUELLA	0,2
4020541	GANT	99999999	01.02.2017	LECTORES DE HUELLA	0,2
4020542	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA INTERLOCUTORA	0,1
4020543	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA INTERLOCUTORA	0,1
4020544	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA INTERLOCUTORA	0,1
4020545	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA INTERLOCUTORA	0,1
4020546	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA INTERLOCUTORA	0,1
4020547	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA INTERLOCUTORA	0,1
4020548	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA INTERLOCUTORA	0,1
4020549	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA INTERLOCUTORA	0,1
4020550	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA INTERLOCUTORA	0,1
4020551	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA INTERLOCUTORA	0,1
4020552	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA INTERLOCUTORA	0,1
4020553	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA INTERLOCUTORA	0,1
4020554	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA INTERLOCUTORA	0,1
4020555	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA INTERLOCUTORA	0,1
4020556	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA INTERLOCUTORA	0,1
4020557	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA INTERLOCUTORA	0,1
4020558	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA INTERLOCUTORA	0,1
4020559	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA INTERLOCUTORA	0,1
4020560	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA INTERLOCUTORA	0,1
4020561	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA INTERLOCUTORA	0,1
4020562	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA SECRETARIAL	0,1
4020563	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA SECRETARIAL	0,1
4020564	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA SECRETARIAL	0,1
4020565	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA SECRETARIAL	0,1
4020566	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA SECRETARIAL	0,1
4020567	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA SECRETARIAL	0,1
4020568	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA SECRETARIAL	0,1
4020569	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA SECRETARIAL	0,1
4020570	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA SECRETARIAL	0,1
4020571	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA SECRETARIAL	0,1
4020572	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA SECRETARIAL	0,1
4020573	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA SECRETARIAL	0,1
4020574	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA SECRETARIAL	0,1
4020575	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA SECRETARIAL	0,1
4020576	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA SECRETARIAL	0,1
4020577	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA SECRETARIAL	0,1
4020578	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA SECRETARIAL	0,1
4020579	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA SECRETARIAL	0,1
4020580	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA SECRETARIAL	0,1
4020581	GANT	99999999	01.03.2017	SILLA SECRETARIAL	0,1

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONT	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	VLR ALTA
4020582	GANT	99999999	01.03.2017	IMPRESORA	0,3
4020583	GANT	99999999	01.03.2017	GRABADOR DE VIDO DIGITAL	0,4
4020584	GANT	99999999	01.03.2017	DISCO DURO TOSHIBA 2 T-	0,3
4020585	GANT	99999999	01.03.2017	CÁMARA PALA HIKVISION 108OP	0,3
4020586	GANT	99999999	01.03.2017	CAMRAS - DOMOS METALICOS HIKVISION /0177	0,1
4020587	GANT	99999999	01.03.2017	CAMRAS - DOMOS METALICOS HIKVISION /0177	0,1
4020588	GANT	99999999	01.03.2017	CAMRAS - DOMOS METALICOS HIKVISION /0177	0,1
4020589	GANT	99999999	01.03.2017	CAMRAS - DOMOS METALICOS HIKVISION /0177	0,1
4020590	GANT	99999999	01.03.2017	CAMILLA PLASTICA EN POLIPROPILENO	0,2
4020591	GANT	99999999	01.03.2017	CÁMARA HD	0,3
4020592	GANT	99999999	01.03.2017	CÁMARA HD	0,3
4020593	GANT	99999999	01.03.2017	CÁMARA HD	0,3
				TOTAL	**400,1**

d. El monto de los traslados, a continuación se relacionan los traslados realizados de los bienes muebles por el primer trimestre de 2017 por división:

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONTAB	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	VLR TRASL
1099811	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099812	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099813	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099814	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099815	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099816	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099817	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099818	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099819	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099820	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099821	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099822	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099823	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099824	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099825	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099826	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,6
1099827	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099828	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099829	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099830	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099831	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099832	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099833	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099834	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099835	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099836	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099837	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099838	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONTAB	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	VLR TRASL
1099839	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099840	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099841	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099842	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099843	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099844	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099845	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099846	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099847	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099848	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099849	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099850	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099851	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099852	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099853	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099854	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099855	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099856	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099857	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099858	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099859	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099860	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099861	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099862	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099863	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099864	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099865	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099866	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099867	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099868	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099869	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099870	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099871	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099872	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099873	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099874	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099875	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099876	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099877	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099878	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099879	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099880	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099881	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099882	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099883	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099884	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099885	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONTAB	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	VLR TRASL
1099886	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099887	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099888	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099889	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099890	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099891	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099892	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099893	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099894	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099895	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099896	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099897	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099898	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099899	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099900	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099901	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099902	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099903	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099904	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099905	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099906	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099907	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099908	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099909	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099910	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099911	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099912	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099913	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099914	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099915	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099916	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099917	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099918	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099919	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099920	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099921	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099922	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099923	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099924	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099925	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099926	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099927	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099928	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099929	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099930	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099931	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099932	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONTAB	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	VLR TRASL
1099933	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099934	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099935	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099936	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099937	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099938	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099939	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099940	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099941	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099942	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099943	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099944	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099945	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099946	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099947	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099948	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099949	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099950	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,9
1099951	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,8
1099952	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099953	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099954	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099955	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099956	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099957	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099958	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099959	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099960	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099961	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099962	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099963	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099964	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099965	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099966	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099967	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099968	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099969	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099970	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099971	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099972	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099973	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099974	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099975	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099976	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099977	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099978	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099979	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONTAB	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	VLR TRASL
1099980	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099981	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099982	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099983	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099984	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099985	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099986	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099987	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099988	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099989	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099990	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099991	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099992	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099993	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099994	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099995	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099996	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099997	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099998	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1099999	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100000	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100001	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100002	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100003	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100004	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100005	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100006	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100007	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100008	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100009	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100010	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100011	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100012	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100013	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100014	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100015	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100016	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100017	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100018	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100019	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100020	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100021	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100022	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100023	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100024	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100025	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100026	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONTAB	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	VLR TRASL
1100027	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100028	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100029	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100030	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100031	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100032	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100033	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100034	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100035	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100036	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100037	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100038	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100039	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100040	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100041	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100042	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100043	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100044	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100045	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100046	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100047	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100048	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100049	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100050	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100051	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100052	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100053	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100054	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100055	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100056	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100057	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100058	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100059	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100060	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100061	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100062	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100063	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100064	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100065	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100066	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100067	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100068	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100069	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100070	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100071	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100072	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100073	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONTAB	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	VLR TRASL
1100074	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100075	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100076	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100077	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100078	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100079	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100080	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100081	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100082	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100083	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100084	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100085	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100086	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100087	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100088	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100089	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100090	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100091	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100092	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100093	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100094	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100095	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100096	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100097	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100098	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100099	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100100	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100101	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100102	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100103	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100104	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100105	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100106	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100107	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100108	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100109	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100110	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100111	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100112	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100113	GANT	BPV16704	01.01.2017	TELÉFONO DIGITAL	0,4
1100115	GANT	BPV16704	01.01.2017	CÁMARA FOTOGRÁFICA DE 16MP-NIKON S7000-20 XWIFI	0,8
1100116	GANT	BPV16704	01.01.2017	CÁMARA FOTOGRÁFICA DE 16MP-NIKON S7000-20 XWIFI	0,8
1100117	GANT	BPV16704	01.01.2017	CÁMARA FOTOGRÁFICA DE 16MP-NIKON S7000-20 XWIFI	0,8
1100118	GANT	BPV16704	01.01.2017	CÁMARA FOTOGRÁFICA DE 16MP-	0,8

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONTAB	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	VLR TRASL
1100119	GANT	BPV16704	01.01.2017	NIKON S7000-20 XWIFI CÁMARA FOTOGRÁFICA DE 16MP-NIKON S7000-20 XWIFI	0,8
1100120	GANT	BPV16704	01.01.2017	CÁMARA FOTOGRÁFICA DE 16MP-NIKON S7000-20 XWIFI	0,8
1100121	GANT	BPV16704	01.01.2017	CÁMARA FOTOGRÁFICA DE 16MP-NIKON S7000-20 XWIFI	0,8
1100122	GANT	BPV16704	01.01.2017	CÁMARA FOTOGRÁFICA DE 16MP-NIKON S7000-20 XWIFI	0,8
1100123	GANT	BPV16704	01.01.2017	CÁMARA FOTOGRÁFICA DE 16MP-NIKON S7000-20 XWIFI	0,8
1100219	GANT	16550400	01.02.2017	MINISPLIT SP 24BTU 220V	2,3
1100220	GANT	16550400	01.02.2017	MINISPLIT SP 24BTU 220V	2,3
1100221	GANT	16550400	01.02.2017	MINISPLIT SP 24BTU 220V	2,3
1100222	GANT	16550400	01.02.2017	MINISPLIT SP 24BTU 220V	2,3
1100223	GANT	16550400	01.02.2017	MINISPLIT SP 24BTU 220V	2,3
1100224	GANT	16550400	01.02.2017	MINISPLIT SP 24BTU 220V	2,3
1100225	GANT	16550400	01.02.2017	MINISPLIT SP 24BTU 220V	2,3
1100226	GANT	16550400	01.02.2017	AIRE ACONDICIONADO	169,9
1100227	GANT	16550400	01.02.2017	AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIŦN 15 T.R.	222,7
1100228	GANT	16550600	01.02.2017	TROTADORA	10,9
1100229	GANT	16550600	01.02.2017	ELIPTICO	9,7
1100230	GANT	16550600	01.02.2017	BICICLETA SPINIG	5,2
1100231	GANT	16550600	01.02.2017	BICICLETA SPINIG	5,2
1100232	GANT	16550600	01.02.2017	BICICLETA SPINIG	5,2
1100233	GANT	16550600	01.02.2017	MULTIFUNCIONAL LINEA ENCORE 3 TORRES	7,5
1100234	GANT	16550600	01.02.2017	MULTI AB BENCH BANCA DE ABDOMEN INCLINAB	0,8
1100235	GANT	16550600	01.02.2017	BANCA DE ABDOMEN OROFESIONAL CON SOPORTE	2,8
1100236	GANT	16550600	01.02.2017	BANCA HIPEREXTENSION INCLINADA	0,8
1100237	GANT	16550600	01.02.2017	BANCA PLANA SENCILLA FLAT BENCH	0,5
1100238	GANT	16550600	01.02.2017	BANCA ESPALDAR FIJO MULTI PURPOSE	0,5
1100239	GANT	16559000	01.02.2017	SOPORTE PARA MANCUERNAS	0,6
1100240	GANT	16552001	01.02.2017	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL	1,3
1100241	GANT	16552001	01.02.2017	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL	1,3
1100242	GANT	16552001	01.02.2017	LECTOR DE HUELLA-IDENTIC	1,3
1100243	GANT	16552001	01.02.2017	LECTOR DE HUELLA-FS88	1,3
1100244	GANT	16552001	01.02.2017	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL	1,3
1100245	GANT	16552001	01.02.2017	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL	1,3

ACTIVO FIJO	DIVISION	CLASE A.F.	FECHA CONTAB	DENOMINACION DEL ACTIVO FIJO	VLR TRASL
1100246	GANT	16552000	01.02.2017	UPS 2KVA	5,0
1100247	GANT	16552000	01.02.2017	UPS 6KVA	16,5
1100248	GANT	16552000	01.02.2017	UPS 3KVA	9,5
1100249	GANT	16700100	01.02.2017	GPS Recolectores móviles y software	8,5
1100250	GANT	16552000	01.02.2017	UPS CON REGULADOR INCORPORADO(EQ.COMPUTO	0,4
1100251	GANT	16552000	01.02.2017	UPS CON REGULADOR INCORPORADO(EQ.COMPUTO	0,4
1100252	GANT	16552000	01.02.2017	UPS 2KVA	2,5
1100253	GANT	16650200	01.02.2017	PLOTTER	17,4
1100254	GANT	16550600	01.02.2017	BICICLETA ESTÁTICA	4,1
1100255	GANT	16550600	01.02.2017	BICICLETA ESTÁTICA	4,1
1100256	GANT	16550600	01.02.2017	BICICLETA ESTÁTICA	4,1
1100257	GANT	16550600	01.02.2017	BICICLETA ESTÁTICA	4,1
1100258	GANT	16550600	01.02.2017	ESCALADORA	1,1
1100259	GANT	16550600	01.02.2017	BANCA DE PECHO	1,1
1100260	GANT	16550600	01.02.2017	BICICLETA ESTÁTICA	4,1
1100261	GANT	16550600	01.02.2017	BICICLETA ESTÁTICA	4,1
1100262	GANT	16550600	01.02.2017	BICICLETA ESTÁTICA	4,1
1100263	GANT	16550600	01.02.2017	BICICLETA ESTÁTICA	4,1
1100264	GANT	16550600	01.02.2017	BICICLETA ESTÁTICA	4,1
1100265	GANT	16550600	01.02.2017	BICICLETA ESTÁTICA	4,1
1100266	GANT	16550600	01.02.2017	ESCALADORA	1,1
1100267	GANT	16550600	01.02.2017	BICICLETA ESTÁTICA TECNO LIFE	0,1
1100268	GANT	16550600	01.02.2017	ELIPTICA PEQUEÑA	1,0
1100269	GANT	16550600	01.02.2017	ELIPTICA GRANDE	1,0
1100272	GANT	16550600	01.02.2017	MESA DE PING PONG	0,1
1100273	GANT	16552000	01.02.2017	SWICHE SIN SALIDA	7,8
1100274	GANT	16552000	01.02.2017	SWICHE SIN SALIDA	7,8
1100275	GANT	16552000	01.02.2017	SWICHE CON SALIDA	10,0
1100276	GANT	16552000	01.02.2017	SWICHE CON SALIDA	10,0
1100277	GANT	16552000	01.02.2017	UPS	11,0
1100278	GANT	16552000	01.02.2017	UPS	11,0
1100279	GANT	16552000	01.02.2017	SWITCHE	8,6
1100280	GANT	16650100	01.02.2017	SILLA FIJA BRAZOS Y TAPIZADA COLOR BEIGE	0,3
1100281	GANT	16700100	01.02.2017	TELÉFONO DIGITAL	1,5
1100282	GANT	16550400	01.02.2017	AIRE ACONDICIONADO	4,1
2000801	GANT	16750200	01.02.2017	CAMPERO	172,4
2000802	GANT	16750200	01.02.2017	CAMPERO	172,4
4020525	FLA	99999991	01.01.2017	TERMOCUPLA TIPO K CON CABLE K TEFLÓN	0,2
TOTAL					**1.172,2**

e. Cálculo de la depreciación o amortización.

La depreciación o amortización se calcula sobre su costo histórico bajo el método de línea recta; en términos generales con base en las vidas útiles sugeridas por la contaduría General de la Nación en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades Planta y Equipo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la vida útil estimada de acuerdo con la clase de activo, es la siguiente:

Activos Depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas y ductos	15
Maquinaría y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de computación	5

No se presentaron cambios en la estimación de la vida útil de los activos fijos y en el método de depreciación o amortización aplicado por el Departamento de Antioquia

f. Inmuebles con problemas jurídicos para acreditar la propiedad

Nro AF	Descripción o Nombre del AF	Fecha de Adquisición	Dirección del inmueble	Situación Juríca	Acciones Jurídicas realizadas	Estado de tenencia	Valor Adquisición	Valor en Libros
3000078	Campamento de Obras Publicas de San Carlos	N/A	Vereda el Popo	Mejora en Predio Ajeno	Se entregó en comodato al Municipio de San Carlos con el contrato N° 2015CD140013 registrado con el activo N° 3000738	En Comodato	65,50	0
3000563	Liceo Dptal Integrado Inmaculada Concepcion en Nariño	N/A	CRA 10 NO. 9-148 Nariño	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaría de Educación, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa. No se realizaron novedades del activo registrado en SAP, debido a que las Entidades Competentes de la prestación del servicio educativo,luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por institucion educativa	170,08	0
3000564	Campamento de Obras Publicas en San Roque	N/A	CL 4 N.11-37 La Batea en San Roque	Mejora en Predio Ajeno	Inmueble propiedad de particulares, ocupado por los heredos del titular del derecho de dominio.	Ocupado por herederos	73,76	0
3000566	Liceo Departamental Integrado Braulio Mejia en Sonson	N/A	Cra 7A N° 13-140 Sonson	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaría de Educación, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa. No se realizaron novedades del activo registrado en SAP debido a que las Entidades Competentes de la prestacion del servicio educativo,luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por institucion educativa	900,72	0
3000567	Concentracion Educativa Taparto en Andes	N/A	CLLE 49 NO.50-59 Corregimiento de Taparto en Andes	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaría de Educación, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa. No se realizaron novedades del activo registrado en SAP debido a que las Entidades Competentes de la prestacion del servicio educativo,luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por herederos	102,54	0
3000568	Idem Maria Auxiliadora (Antes Liceo Feme Andes)	N/A	CLLE 52 NO.49-28 Y 49-04 Municipio de Andes	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaría de Educación, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa. No se realizaron novedades del activo registrado en SAP debido a que las Entidades Competentes de la prestacion del servicio educativo,luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por institucion educativa	603,72	0
3000569	Concentracion Educativa Felipe Henao Jllo - Andes	N/A	Corregimiento Buenos Aires en Andes	Mejora en Predio Ajeno	Se organizo una mesa de trabajo con la Secretaría de Educación, se sostuvo reuniones con el Director de Infraestructura Educativa. No se realizaron novedades del activo registrado en SAP debido a que las Entidades Competentes de la prestacion del servicio educativo,luego de los requerimientos formulados no manifestaron instrucciones frente al tema.	Ocupado por institucion educativa	45,14	0
3000572	Campamento de Obras Publicas en Cañas Gordas "Juntas de Uramita"	N/A	Vereda Juntas de Uramita en Cañas Gordas	Mejora en Predio Ajeno	Inmueble propiedad de particulares, ocupado por Invasores, y mediante oficio dirigido al Alcalde Municipal, se solicito el reintegro de las mejoras.	Invadido	83,11	0

g. Avalúos de inmuebles En el nivel central (división GANT) se realizaron los siguientes avaluados de inmuebles (edificaciones y terrenos) durante el primer trimestre de la vigencia de 2017.

Cifras en millones	G. AVALUOS DE INMUEBLES 1ER TRIMESTRE 2017							
Activo	**Denominación del activo fijo**	**Valor avalúo**	**Número de Inventario**	**Número de Serie**	**Fecha Ultimo avalúo registrado**	**Cuenta**	**Nombre Cuenta**	**Observación**
3000645	TERRENO PUESTO DE SALUD EL GUAYABO EN ABEJORRAL	-918	002-5507	982	01/05/2016	16050200	TERRENOS RURALES	Avaluo dado de baja en SAP porque el inmueble se entrego en comodato al Municipio
3000597	OFICINA DE RENTAS MUNICIPIO DE VENECIA	-41	010-6256	994	26/11/2014	16400200	EDIFICACIONES-OFICINAS	Avaluo dado de baja en SAP porque el inmueble se entrego en comodato al Municipio
3000769	LOTE DE TERRENO EL BIZCOCHO	11	018-69493	4749	01/09/2016	16050200	TERRENOS RURALES	Avaluo dado de alta en SAP porque el terreno se registro nuevamente en la cuenta 1605 por liquidacion del contrato de comodato con el ejercito
3000770	COSTRUCCIÓN EL BIZCOCHO EN SAN RAFAEL	70	018-69493	4749	01/09/2016	16400100	EDIFICACIONES Y CASAS	Avaluo dado de alta en SAP porque la construccion se registro nuevamente en la cuenta 1640 por liquidacion del contrato de comodato con el ejercito
3000688	COMODATO ESCUELA DE TRABAJO SAN JOSE	-15590	01N-469892	953	01/09/2016	19200600	BIENES INMUEBLES ENTREGADOS A TERCEROS	Avaluo dado de baja en SAP porque se suscribio un nuevo contrato de comodato
3000646	COMODATO CARCEL DEL CIRCUITO DE SONSON	-360	028-11514	681	02/01/2014	16400100	EDIFICACIONES Y CASAS	Avaluo dado de baja en SAP porque se entrego el inmueble en comodato para asilo de ancianos
3000207	FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	198.268	001-119942	5541	01/09/2016	16050100	TERRENOS URBANOS	Avaluo dado de alta en la division FLA trasladado de la division GANT para unificar los inmuebles de la Fabrica
3000284	FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	45.749	001-119942	5541	01/09/2016	16400100	EDIFICACIONES Y CASAS	Avaluo dado de alta en la division FLA trasladado de la division GANT para unificar los inmuebles de la Fabrica
3000651-666-668-669-670-672-	FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	-249.095	001-119942	5541	01/12/2016	16050100	TERRENOS URBANOS	Avaluo dado de baja en la división GANT trasladado a la division FLA para unificar los inmuebles de la Fabrica de Licores
	AJUSTES INCONSISTENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	20.213				19995200	VALORIZACIONES TERRENOS	Avaluo dado de alta en la division GANT por ajustes de ejercicios anteriores,para corregir registro de AM por inconsistencias
	AJUSTES INCONSISTENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-40.405				19995200	VALORIZACIONES TERRENOS	Avaluo dado de baja en la division GANT por $20.202 y de la division FLA por $20.202 para corregir registro de AM por inconsistencias
	AJUSTES INCONSISTENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	25.298				19996200	VALORIZACIONES TERRENOS	Avaluo dado de alta en la division GANT por ajustes de ejercicios anteriores para corregir registro de AM por inconsistencias
	AJUSTES INCONSISTENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-50.779				19996200	VALORIZACIONES TERRENOS	Avaluo dado de baja en la division GANT por ajustes de ejercicios anteriores para corregir registro de AM por inconsistencias
3000759	COSTRUCCIÓN CARCEL DEL CIRCUITO DE YARUMAL	2.575	037-20903	428	01/03/2016	16050100	TERRENOS URBANOS	Avaluo dado de alta en SAP porque el lote se registro nuevamente en la cuenta 1605 por liquidacion del contrato de comodato
3000760	COSTRUCCIÓN CARCEL DEL CIRCUITO DE YARUMAL	1.394	037-20903	428	01/03/2016	16400100	EDIFICACIONES Y CASAS	Avaluo dado de alta en SAP porque la construccion se registro nuevamente en la cuenta 1640 por liquidacion del contrato de comodato
3000010	COMANDO DE LA BRIGADA-EJERCITO NAC DE TURBO	-223	034 -21555	2030	20/11/2014	16400100	EDIFICACIONES Y CASAS	Avaluo dado de baja en SAP porque se desvalorizo y se traslado a la cuenta de provisiones
3000010	LOTE PARA COMANDO DE LA POLICIA DE NARIÑO	-1	028-17315	2963	26/11/2014	16050100	TERRENOS URBANOS	Avaluo dado de baja en SAP porque se desvalorizo y se traslado a la cuenta de provisiones
	TOTAL AVALUOS REGISTRADOS EN SAP	**-63.834**						

h. Estimación vida útil. No se presentaron cambios en la estimación de la vida útil de los activos fijos y en el método de depreciación o amortización aplicado por el Departamento de Antioquia

i. Metodologías aplicadas para la realización de los avalúos en el año 2017

Se aplicaron las siguientes metodologías

i. Método Comparativo del Mercado (aplicado para el avalúo de los Terrenos) que consiste en determinar el valor comercial del inmueble con base en la información obtenida de transacciones, avalúos, ofertas y demandas recientes conocidas y veraces, de bienes semejantes y comparables, por características físicas y ubicación al bien objeto del avalúo.

ii. Método Costo y Reposición (aplicado para el avalúo de Edificaciones) se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación, utilizando la tabla de Fitto y Corvini que indica la edad y estado de conservación del inmueble y el factor de depreciación que se debe aplicar al valor nuevo de la construcción.

iii. Los avalúos no tuvieron en cuenta características geológicas ni capacidad de soporte o resistencia de los terrenos avaluados, ya que tales análisis requieren ciertas técnicas muy especiales. Todos los avalúos se realizaron teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 1420 de 1988 y 620 de 2008 del Instituto Agustín Codazzi.

j. Pignoraciones y restricciones de orden legal sobre los bienes: en la entidad no se presentan pignoraciones ni restricciones de orden legal sobre los bienes.

k. Bienes no explotados: los bienes de propiedad del Departamento de Antioquia que no son explotados son:

Los cables aéreos: se tienen como no explotados los cables aéreos que se encuentran construidos en los municipios de Támesis, Jericó, Argelia, Nariño y Yarumal.

Ingenio Vegachí: en el año 1986 mediante ordenanza 36 se creó el programa agroindustrial del nordeste antioqueño con el objetivo principal de buscar el autoabastecimiento de la

Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia de mieles, materia prima para la fabricación de licores, a través del cultivo y procesamiento de la caña de azúcar.

En el año de 1988 la Ordenanza 1E autorizó al departamento participar en la creación dela empresa Industrial y Comercial del Estado de orden departamental y responsabilidad Ltda. Denominada "Ingenio Vegachí" con el fin primordial de continuar con los propósitos básicos del programa agroindustrial del nordeste antioqueño.

El Ingenio entró en operación en julio de 1993 y en el año de 1998 se declaró en liquidación por problemas financieros que se presentaron desde que se inició ya que debió empezar a operar en 1991, pero no había caña [El Tiempo - 8 de junio de 1998].

En la terminación de la empresa también influyó el mal estado de las vías y el acoso de grupos armados al margen de la Ley.

l. Información relacionada con los comodatos de bienes entregados a otras entidades:

Bienes Inmuebles

Division	Cuenta Contable	Act.fijo	Nombre	Tipo de Movimiento	Valor Adq	Deprec Acum
GANT	19200600	3000688	COMODATO ESCUELA DE TRABAJO SAN JOSE	ALTA POR SUSCRIPCION DE NUEVO CONTRATO N° 2016CD140014	29.098	(618)
DSSA	19200600	3000538	EDIFICACIÓN HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜI	AJUSTE EN SAP AL CONTRATO N° 2014CD140009	6.767	(872)
DSSA	19200600	3000540	LOTE DE TERRENO HOSPITAL SAN	AJUSTE EN SAP AL CONTRATO N°	2.643	-
DSSA	19200600	3000733	COMODATO EDIFICACION ESE HOSPITAL DE TAMESIS	TRASLADO POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140016	706	(32)
GANT	19200600	3000632	COMODATO FUNDACION HOGARES	ALTA POR NUEVO COMODATO	425	(73)
GANT	19200600	3000726	COMODATO FUNDACION HOGARES CAMPESINOS-CASA BELEN	ALTA POR NUEVO COMODATO 2015CD140007	399	(7)
GANT	19200600	3000720	COMODATO ASOCIACION VENTEROS PUENTE DE OCCIDENTE	ALTA POR NUEVO COMODATO 2016CD140006 CAMPING OCC	327	-
GANT	19200600	3000631	COMODATO CORPORACION POR UN NUEVO SANTANDER	ALTA CON CONTRATO 2013CD14011 DE 2 DIC 2015 A 13 DIC 2017	201	(137)
DSSA	19200600	3000732	COMODATO TERRENO ESE HOSPITAL DE TAMESIS	TRASLADO POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140016	108	-
DSSA	19200600	3000515	EDIFICACION EN COMODATO - ALMACEN SALUD	ALTA POR PRORROGA DE COMODATO 2013CD140009 al 2017	69	(13)
GANT	19200600	3000630	COMODATO CORDECA CORP.DEPORT Y CUL EMPLEA DEPART	Nuevo contrato 2016CD140004	43	(37)
DSSA	19200600	3000731	COMODATO EDIFICACION PUESTO DE SALUD LA SONADORA	TRASLADO POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140012	39	(2)
DSSA	19200600	3000730	COMODATO TERRENO PUESTO DE SALUD LA SONADORA	ALTA POR ENTREGA EN COMODATO 2015CD140012	20	-
GANT	19200600	3000736	COMODATO BENEFICIENCIA DE ANTIOQUIA EN EL CAD	TRASLADO POR ENTREGA EN COMODATO 2016CD140010	20	(17)
GANT	19200600	3000767	COMODATO ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EN ABEJORRAL	NUEVO CONTRATO 2016CD140002	17	-
GANT	19200600	3000587	PARQUE TULIO OSPINA BELLO - FUNDAC HOGARES JUV. CAMPES	BAJA POR LIQUIDACION COMODATO 2007-CD-14040	(230)	-
GANT	19200600	3000544	LOTE Y CONSTRUCCION CAMPING DE OCCIDENTE	TRASLADO POR LIQUIDACION DEL COMODATO 2010CD220044	(368)	54
				Total	**40.284**	**(1.754)**

División	Cuenta Contable	Act.fijo	Nombre	Tipo de Movimiento	Valor Adq
GANT	83470400	3000634	COMODATO TELEANTIOQUIA-SOC TELEV DE ANT.LTDA	BAJA POR NUEVO COMODATO 2015CD140019 DE 16 DIC-15	(543)
GANT	83470400	3000756	COMODATO TELEANTIOQUIA-SOC TELEV DE ANT.LTDA	ALTA POR NUEVO COMODATO 2015CD140019 DE 16 DIC-15	536
GANT	83470400	3000756	COMODATO TELEANTIOQUIA-SOC TELEV DE ANT.LTDA	BAJA POR NUEVO COMODATO 2017CD140001	(245)
				Total	**(252)**

Bienes Muebles

Cuenta de mayor	División	Texto	Fe.contabilización	Importe en moneda local
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.605)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.606)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.606)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.605)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(369.376)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(369.376)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(915.775)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(915.775)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(915.775)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(915.775)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(915.775)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(915.774)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(915.775)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(915.775)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.605)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.605)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.605)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.605)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.605)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.605)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.605)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.605)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.605)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(369.375)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(369.375)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(369.375)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(369.375)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(369.375)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(369.375)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(369.375)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(369.375)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(369.375)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(369.375)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(369.375)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(369.375)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(369.375)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(369.375)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(369.375)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(369.375)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(915.775)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(915.775)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.605)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.605)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.605)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.605)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.606)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.606)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.606)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.606)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.606)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.605)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.605)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(898.606)
8347040000	GANT	TRASL.DIV.GANT A DIV.ASAM.	04/01/2016	(369.376)
TOTAL REGISTROS REALIZADOS PRIMER TRIMESTRE DE 2016				**(38.271.635)**

m. Información relacionada sobre los bienes destinados por la entidad para su uso y a la vez para obtener ingresos por arrendamientos.

La entidad es titular del inmueble denominado Centro Administrativo Departamental – CAD, que funciona como sede de administrativa y a la vez tiene los siguientes locales que han sido entregados en calidad de arrendamiento:

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, ESPACIOS EN EL CAD Y BIENES DEL DEPARTAMENTO – AÑO 2017

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS CON SU RESPECTIVO CANON						
ITEM	**ARRENDATARIO**	**CONTRATO**	**AREA m²**	**CANON ($)**	**IVA 19%**	**TOTAL**
1	SUDAMERIS	2017-CA-14-0006	10,96m²	1,1	0,2	1,3
2	BANCOLOMBIA CAJERO	2017-CA-14-0005	3,06m²	1,4	0,3	1,7
3	BANCO POPULAR SOTANO	2016-CA-14-0006	310.376 m²	21,4	4,1	25,4
4	BANCO POPULAR CAJERO	2016-CA-14-0014	6m²	1,3	0,2	1,5
5	BANCO POPULAR TRÁNSITO	2016-CA-14-0007	8M²	0,7	0,1	0,8
6	SUMIMAS	2016-CA-14-0015	20m²	0,4	0,1	0,5
7	CORPAUL	2016-CA-14-0013	6M²	0,5	0,1	0,6
8	EDATEL OFICINA DON MATIAS	2016-CA-14-0017	91,56m²	1,5	0,3	1,8
9	BANCO DE OCCIDENTE CAD	2016-CA-14-0018	172m²	14,6	2,8	17,4
10	BANCO DE OCCIDENTE PASAPORTES	2016-CA-14-0016	9,40m²	0,8	0,1	0,9
11	BANCO BBVA	2017-CA-14-0002	2m²	1,1	0,2	1,3
12	PRECODES	2015-CA-14-0018	15m²	0,9	0,1	1,1
13	COLFONDOS	2017-CA-14-0001	30m²	1,3	0,2	1,5
14	CONSORSIO PENSIONES ANTIOQUIA	2017-CA-14-0007	33m²	2,6	0,5	3,1
15	VALOR +	2017-CA-14-0003	357m²	11,2	2,1	13,3
16	LUIS CARLOS CORREA AGUDELO	2016-CA-14-0008	15,38m²	0,4	0,1	0,5
17	SOFTWARE PLANET E.U.	2016-CA-14-0009	16,13m²	0,4	0,1	0,5
18	GEORGINA DE J. VELEZ LOAIZA	2016-CA-14-0010	29,22m²	0,6	0,1	0,7
19	JUAN VALENCIA HENAO	2016-CA-14-0011	45,05m²	0,6	0,1	0,8
20	JOSE EFRAIN VELEZ LOAIZA	2016-CA-14-0012	109,05m²	1,3	0,2	1,5
	Total			**64,0**	**12,1**	**76,1**

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN LITIGIO					
ITEM	ARRENDATARIO	CONTRATO	CANON ($)	IVA 19%	TOTAL
21	PRECOPERATIVA APOYAR	2004-CA-14-091	0,8	0,2	1,0
		Total	**0,8**	**0,2**	**1,0**

Con el arrendatario "SUMIMAS", se aclara que en el contrato en mención no se establece canon o valor a pagar.

Con el arrendatario "PRECODES", el arrendatario entregó el establecimiento.

Respecto al canon del arrendatario "PRECOPERATIVA APOYAR", este canon no se contabiliza debido a que se encuentra en proceso litigioso.

Nota 7. Bienes de uso público e histórico y cultural

Representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio del Departamento de Antioquia. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de contratos de concesión.

El monto de los Bienes de beneficio y uso público e histórico a marzo 31 de 2017, fue de $1.993.820 cifra que presentó un aumento del 0,9% equivalente a $17.418, con relación al mismo período del año 2016.

Bienes de uso público e históricos y culturales					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Bienes de uso público en servicio	(1)	1.868.310	1.872.453	(4.143)	-0,2%
Bienes de uso público en servicio-concesiones	(2)	277.223	277.223	0	0,0%
Bienes de uso público en construcción-concesiones	(2)	161.564	102.948	58.616	56,9%
Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción	(3)	90.172	90.172	(0)	0,0%
Bienes históricos y culturales	(4)	254	256	(2)	-0,7%
Amortización acumulada de bienes de uso público (cr)	(5)	(403.703)	(366.650)	(37.052)	-10,1%
Total bienes de uso público e históricos y culturales		**1.993.820**	**1.976.402**	**17.418**	**0,9%**

La Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Bienes se encuentra ejecutando el proyecto para la identificación de los bienes de Uso y Beneficio Público, específicamente las fajas de vías que son de propiedad de la Gobernación, dada la relevancia en términos de materialidad que presenta esta cuenta en los activos del Departamento.

Nota 7-1 Bienes de uso público en servicio: representa el valor de los bienes de beneficio y uso público construidos o adquiridos a cualquier título, por la entidad contable pública, para el uso, goce y disfrute de la comunidad.

En el consolidado de todas las divisiones (GANT, SSA, FLA Y ASAMB) que componen la sociedad GANT (Departamento) se presenta un disminución del 0,2 % equivalente a $4.143

Bienes de uso público en servicio				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Red carretera	1.868.288	1.872.431	(4.143)	-0,2%
Parques recreacionales	22	22	(0)	0,0%
Total	**1.868.310**	**1.872.453**	**(4.143)**	**-0,2%**

En la **Tabla 6-A** se muestran los movimientos de la cuenta red de carretera que se presentaron a marzo 31 de 2017 y en la **Tabla 6-B** se presenta el inventario de las vías secundarias en el Departamento de Antioquia.

Nota 7-2 Bienes de uso público en servicio y en construcción – concesiones: la red de carreteras de uso público en construcción presentó un aumento de $58.616, el cual corresponde principalmente al reconocimiento del Convenio 640 de 2011 suscrito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, como aportes entregados para la cofinanciación de las obras correspondientes a la Fase II para el Proyecto Desarrollo Vial Conexión Túnel de Oriente por valor de $48.990 y aportes al Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Norte por $9.626.

Bienes de uso público en servicio – concesiones:

Bienes de uso público en servicio-concesiones				
Concepto	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	Variación %
Red carretera	277.223	277.223	0	0,0%
Total	**277.223**	**277.223**	**0**	**0,0%**

Se detalla para cada una de las concesiones:

Bienes de uso público en servicio-concesiones				
Concepto	**Año 2017 Valor**	**Año 2016 Valor**	**Variación Valor**	**Variación %**
Concesión Aburrá Norte	181.175	181.175	-	0,0%
Concesión Aburrá Oriente	96.048	96.048	-	0,0%
Total	**277.223**	**277.223**	**-**	**0,0%**

Bienes de uso público en construcción – concesiones:

Bienes de uso público en construcción - concesiones				
Concepto	**Marzo de 2017 Valor**	**Marzo de 2016 Valor**	**Variación Valor**	**Variación %**
Red Carretera	161.564	102.948	58.616	56,9%
Total	**161.564**	**102.948**	**58.616**	**56,9%**

Se detalla para cada una de las concesiones:

Bienes de uso público - construcción concesiones				
Concepto	**Marzo de 2017 Valor**	**Marzo de 2016 Valor**	**Variación Valor**	**Variación %**
Concesión Aburrá Norte	91.199	81.573	9.626	11,8%
Concesión Aburrá Oriente	70.365	21.375	48.990	229,2%
Total	**161.564**	**102.948**	**58.616**	**56,9%**

La Concesión Aburrá Norte

El Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana, a través de proceso licitatorio, adjudicó el Contrato Concesión Nº 97-CO-20-1738, denominado DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE a la Concesión Aburrá Norte S.A. "HATOVIAL S.A.S", sociedad constituida mediante escritura pública Nº 2665 de la Notaría Séptima de Medellín.

El 5 de noviembre de 1997, las partes suscribieron el contrato de concesión 97-CO-20-1738, cuyo objeto es la ejecución por parte del concesionario, por el sistema de concesión y según lo establecido por el Artículo 32, Numeral 4º de la Ley 80 de 1993, de las obras que hacen parte del proyecto denominado DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE y su sistema vial complementario de accesos al Norte del Valle de Aburrá.

La Concesión Aburrá Norte Operada por Hatovial S.A.S. construye, rehabilita, mejora, mantiene y opera los 71 kilómetros de vías que van desde Solla hasta Barbosa y Don Matías.

La siguiente tabla detalla el valor de los aportes al contrato de concesión Nº. 97-CO-20-1738 para el Desarrollo Vial del Aburrá Norte:

DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO/ADICIONES	CONCEDENTE
Contrato Concesión Nº 97-CO-20-1738	$15.000	Departamento de Antioquia
Otro Si Nº 15-1	$30.000	Aporte directo de los concedentes-Certificado de Disponibilidad presupuestal Nº. 360001099 de 02 de junio de 2009
Otro Si Nº 15-3	$2.781	Departamento de Antioquia
Otro Si Nº 18	$9.970	Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Ordenanza Nº 21-Octubre 31 de 2008	$120.000	Departamento de Antioquia - aporte del presupuesto Departamental

DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO/ADICIONES	CONCEDENTE
Otro Si Nº 21	$6.800	Área Metropolitana del Valle de Aburrá- Disponibilidad Presupuestal Nº 1067 de Julio 31 de 2013
Otro Si Nº 21	$11.000	Área Metropolitana del Valle de Aburrá- Vigencia Futura Nº 029 de Agosto 9 de 2013
Otro Si Nº 21	$6.425	Departamento de Antioquia- Disponibilidad Presupuestal Nº 3500025748 de Febrero 20 de 2013
Otro Si Nº 21	$11.375	Departamento de Antioquia- Vigencia Futura Nº 600001576 de Mayo 16 de 2013 de acuerdo con la Ordenanza Nº 12 de marzo de 2013

Según el Manual de procedimientos en su capítulo XX del libro del régimen de Contabilidad Pública hace referencia a las siguientes revelaciones:

a. Descripción del objeto del contrato de concesión vigente.

El objeto del contrato es la ejecución por parte del Concesionario, por el sistema de concesión y según lo establecido por el artículo 32, numeral 4 de la ley 80 de 1993 en concordancia con la ley 105 de 1993, de los trabajos que hacen parte del proyecto vial denominado Desarrollo Vial del Aburrá Norte y sus sistema vial complementario de accesos al norte del Valle de Aburrá. En virtud del otrosí 15 que reestructuró el Proyecto.

Alcance básico. El alcance básico del proyecto, comprende los siguientes tramos:

Tramo	Descripción
Tramo 1	Diseño, mejoramiento, rehabilitación, y mantenimiento de la calzada existente de la Troncal Occidental, tramo 10 de la ruta 25, en el sector Niquía – El Hatillo. Entre los PR3+500 – PR 23+650 (La Frutera).
Tramo 2	Diseño, construcción y mantenimiento de la segunda (nueva) calzada de la Troncal Occidental en el sector Niquía – El Hatillo. Entre las abscisas k0+200 al K19+763, según diseños definitivos
Tramo 3	Diseño, construcción y mantenimiento de los lazos de conexión de la segunda calzada Niquía – Hatillo (k 19+766.4) con el inicio de la doble calzada Hatillo Barbosa (k 0 + 000). Incluye la conexión con la ruta 62 existente. Diseño, construcción y mantenimiento de los lazos de conexión entre la segunda calzada Niquía – Hatillo (k 19+766.4) y el PR 23+650 del tramo 10 de la ruta 25. Diseño, construcción y mantenimiento del lazo de conexión entre la segunda calzada Hatillo - Barbosa (k 0 + 000) y el PR 23+650 del tramo 10 de la ruta 25.
Tramo 4	Diseño, Construcción y mantenimiento del sector de la vía alterna entre Acevedo y Copacabana desde el empalme con la vía de la Concesión Devimed (ruta 60) en el sitio donde se encuentra ubicada la Universidad Minuto de Dios en una longitud de 6.200 metros hasta de la entrada al municipio de Copacabana. Se incluye el diseño, construcción y mantenimiento del puente sobre la quebrada Rodas y la alcantarilla de cajón sobre la quebrada La Trinidad. No incluye obras en el casco urbano del municipio de Copacabana
Tramo 5	Diseño, mejoramiento y mantenimiento de la vía alterna, Girardota – Cabildo – El Hatillo desde 100 metros adelante del puente sobre el río Medellín, hasta el cruce con las vías existentes Hatillo – Barbosa y Hatillo – La Frutera (PR 23+650 del tramo 10 de la ruta 25). No incluye obras en el casco urbano de Girardota
Tramo 6	Diseño, construcción y mantenimiento de la doble calzada en el sector Solla – intersección Niquía, entre los PR 0+000 y PR 3+500 del tramo 10 la ruta 25, incluye la rehabilitación de la glorieta externa de la Estación Niquía del Metro.
Tramo 7	Diseño, construcción y mantenimiento del intercambiador vial a desnivel en el acceso al municipio de Girardota en el k11+610, de la segunda calzada Niquía- Hatillo, incluye el empalme con la vía a Girardota hasta empalmar con el tramo 5.
Tramo 8	Diseño, mejoramiento y mantenimiento de la vía existente El Hatillo – Barbosa, ruta 62, desde el PR23+650 (La Frutera), hasta la proximidad al casco urbano de Barbosa, en una longitud de 9 km. No se incluyen obras en el casco urbano del municipio de Barbosa.
Tramo 9	Diseño, mejoramiento y mantenimiento del tramo 10 de la ruta 25, Troncal Occidental, desde el sector Hatillo, PR 23+650 y hasta el PR 39+940, Donmatías, en una longitud aproximada de 16 km. No se incluyen obras en el casco urbano del municipio de Donmatías
Tramo 10	Conexión de la calzada existente de la Troncal occidental de la vía Copacabana – Ancón Norte, incluye puente sobre el Río Medellín. Incluye el sostenimiento de la vía existente hasta el Ancón Norte, en la margen derecha del río Medellín, incluyendo el mantenimiento del puente metálico existente en el sector de Metromezclas
Tramo 11	Diseño, estudios, trámites requeridos para la obtención de la licencia ambiental y gestión predial de la vía paralela a la ruta 62 en la margen izquierda del Río Medellín (en el sentido de las aguas) en doble calzada, desde la terminación del lazo de empalme con la segunda calzada Niquía - Hatillo, hasta el empalme con la ruta 62 existente en la estación de servicio Terpel de Barbosa. Con una longitud aproximada de 9.1 km.
Tramo 12	Diseño, Licencia Ambiental y adquisición de predios de la Intersección a desnivel en el sector de El Hatillo
Tramo 13	Diseño, construcción del tercer carril de la Troncal Occidental (vía existente), tramo 10 ruta 25, entre PR 3+500 y PR23+650. Incluye la rehabilitación, mejoramiento y ampliación de las obras de drenaje de la Troncal Occidental, vía existente.
Tramo 15	Construcción de la vía paralela a la ruta 62 en la margen izquierda del Río Medellín (en el sentido de las aguas) en doble calzada, desde la terminación del plazo de empalme con la segunda calzada Niquía - Hatillo , hasta el empalme con la ruta 62 existente en la estación de servicio Terpel de Barbosa. Con una longitud aproximada de 9.1 km.
Tramo 16	Construcción del Intercambio a desnivel en el Hatillo, incluyendo los lazos de conexión de la segunda calzada Niquía-Hatillo descritos en el Tramo 3. Este intercambio conectará la doble calzada Bello-Hatillo, la doble calzada Hatillo- Barbosa, la vía Hatillo-Donmatías y la vía Hatillo Girardota

Fuente: Secretaría de Infraestructura

El alcance básico comprende también la ejecución de las siguientes actividades:

- Iluminación Solla-Hatillo.
- Iluminación en otros sectores de Proyecto atendiendo el modelo financiero según documento de reestructuración Nº 3, numeral 5.1.
- Infraestructura de Operación del Proyecto atendiendo el modelo financiero según documento de reestructuración Nº 3, numeral 5.1.
- Gestión y Adquisición Predial del Proyecto atendiendo el modelo financiero según documento de reestructuración Nº 3, numerales 5.1 y 7

Alcance Progresivo

Tramo	Descripción
Tramo 14	Diseño, mejoramiento y rehabilitación de la ruta 62, tramo desde el municipio de Barbosa, empatando con el Tramo No. 8, en una longitud de 26 km hasta Porce PR (34+500). Los trabajos correspondientes podrán acometerse en forma gradual y su ejecución estará condicionada a la obtención de los recursos fiscales por parte de La Nación.
Tramo 17	Diseño y construcción del corredor vial, BARBOSA-PORCE-CISNEROS, en doble calzada, tramo desde el municipio de Barbosa, empatando con el Tramo No. 15, con una longitud aproximada de 46 km hasta el municipio de Cisneros PR (54+500),. Los trabajos correspondientes podrán acometerse en forma gradual y su ejecución estará condicionada a la obtención de los recursos fiscales por parte de La Nación o/y otras entidades. Mediante el Otrosí 16 estableció el alcance del contrato de concesión para el Tramo Barbosa – Pradera así: EJECUCIÓN DEL TRAMO 17: Cumplida la condición de la Cláusula Segunda del Otrosí 15, para la ejecución del tramo diez y siete (17), se acomete su construcción, la cual comprende las actividades necesarias que se listan a continuación: 1.1- Estudios y diseños, gestión social, predial y ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada entre Barbosa y Cisneros. 1.2- Estudios y diseños, gestión social, predial y ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada o par vial entre el Hatillo y Donmatías. ALCANCE DEL TRAMO 17-1: Comprende la ejecución, según la distribución de los riesgos entre EL CONCESIONARIO y LOS CONCEDENTES que se detalla en el Anexo 1 a este Otrosí , la cual hace parte integral del mismo, de los "Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada entre Barbosa y Cisneros" El alcance de la vía nueva se divide en los siguientes sectores: • Barbosa – Pradera - Porcesito: 26km, el cual inicia donde termina el tramo 15 de la concesión "Desarrollo Vial del Aburra Norte", que hace parte del Otrosí 15. En este sector se construirán los túneles para una sola calzada, por lo cual los carriles servirán de a uno para cada sentido de circulación de vehículos. • Porcesito - Santiago: 5 Km. • Variante Cisneros: Portal del túnel a PR54+500 de la ruta 62, sin incluir el túnel Santiago – Cisneros. ALCANCE DEL TRAMO 17-2: Comprende la ejecución, según la distribución de los riesgos entre EL CONCESIONARIO y LOS CONCEDENTES que se detalla en el Anexo 1 a este Otrosí, la cual hace parte integral del mismo, de los "Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental, estructuración de valorización y construcción del proyecto doble calzada o par vial, entre el Hatillo y Donmatías." • El tramo inicia en la PR23+650 (la frutera) y termina en la PR39+940 de la ruta 25.
Tramo 18	Diseño, construcción, operación y mantenimiento del sector Copacabana - Girardota que incluye un túnel de 830 m de longitud aproximadamente, y el suministro, instalación y prueba, operación y mantenimiento de los equipos correspondientes, tal como se pactó en el contrato inicial.

Fuente: Secretaría de Infraestructura

A continuación se hace un breve recuento de los principales eventos que ha tenido el contrato de concesión:

FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Noviembre 5 de 1997	Contrato Concesión Nº 97-CO-20-1738	Ejecución por parte del CONCESIONARIO, por el sistema de concesión y según lo establecido por el Artículo 32, Numeral 4º de la Ley 80 de 1993, de las obras que hacen parte del proyecto denominado DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE. Duración inicial 231 meses a partir del 15 de Abril de 1998 como consta el Acta de Iniciación del contrato.
Julio 15 de 1998	Otro Si Nº 1	Modifica la forma de pago del contrato original
Septiembre 29 de 1998	Otro Si Nº 2	Modificación a la Inversión inicial del Proyecto sin afectar el valor del contrato de Concesión.
Mayo 31 de 2002	Otro Si Nº 3	Acuerdan las partes las condiciones para la ejecución del contrato reestructurado, estableciendo los aspectos técnicos, económicos, financieros y contractuales.
Agosto 30 de 2002	Otro Si Nº 4	Actualiza los diseños a las condiciones reales.
Noviembre 29 de 2002	Otro Si Nº 5	Las partes ajustan el Proyecto original a los parámetros establecidos por las condiciones existentes
Febrero 27 de 2003	Otro Si Nº 6	Las partes prorrogan un año hasta el 29 de febrero de 2004, tanto la terminación del período de transición del Proyecto como la fecha para que el Concedente contara con los registros presupuéstales o vigencias futuras de los recursos financieros. Igualmente, acordaron el cronograma de actividades y el flujo de caja del proyecto de marzo de 2003 hasta febrero de 2004
Diciembre 30 de 2003	Otro Si Nº 7	El Departamento de Antioquia y el Instituto nacional de Vías - INVIAS modificaron el Convenio principal ampliando la longitud de la vía trasferida al Departamento en nueve (9) kilómetros adicionales correspondientes a la vía en el sector de El Hatillo a Barbosa
Febrero 27 de 2004	Otro Si Nº 8	Las partes prorrogan la fecha de la etapa de transición, que había

FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
		sido modificada en el Otro Si Nº6 hasta el 28 de febrero de 2008
Junio 29 de 2004	Otro Si Nº 9	Los Concedentes consideraron conveniente para el Proyecto adicionar la participación financiera, con un peaje social, atendiendo políticas del Gobierno Nacional, cediendo al Concesionario el derecho de recaudo de la estación localizada en el sitio Niquía, a partir del 01 de julio de 2004, para atender los costos de construcción del proyecto de acuerdo con el flujo de fondos contractual
Agosto 9 de 2004	Otro Si Nº 10	Determinaron que el proyecto vial del Aburrá Norte se ejecutará principalmente con recursos provenientes del recaudo de las estaciones de peaje Niquía, El Trapiche, Cabildo y Pandequeso, con aportes del DEPARTAMENTO de Antioquia y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y con las contribuciones por valorización social de la comunidad beneficiada con el proyecto
Junio 28 de 2006	Otro Si Nº 12	Los Concedentes determinaron que le será reconocido al Concesionario la gestión de identificación, avalúos y adquisición, de hasta 165 predios requeridos para la ejecución del Proyecto Desarrollo Vial del Aburrá Norte (Niquía –El Hatillo), incluyendo dentro de éstos, la consecución de los terrenos que requiera el Proyecto, para ser destinados como depósitos de material sobrante de la obra, siguiendo las normas que regulan la materia
Diciembre 27 de 2006	Otro Si Nº 13	Se da por terminado el Período de Transición
Febrero 1 de 2007	Otro Si Nº 14	Se reestructura el contrato y se incluye la construcción de la Doble calzada entre Solla y Niquía, el diseño y construcción del Intercambio vial de Girardota, el mejoramiento de la vía El Hatillo–Barbosa y la interconexión del Municipio de Copacabana. Se modifica el término del contrato hasta el 16 de diciembre de 2014.
Junio 19 de 2009	Otro Si Nº 15-1	Se adiciona $30.000 como aportes directos de los Concedentes.
Octubre 20 de 2010	Otro Si Nº 15-3	Se adiciona $2.781 como aportes adicional del Departamento de Antioquia, en su condición de Concedente. El dinero se destinará

FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
		para atender el denominado fallo de Ancón ubicado en el tramo Niquía –Hatillo sentido Sur - Norte y obras complementarias.
Diciembre 29 de 2008	Otro Si Nº 16	Se reestructura el contrato modificando el alcance
Mayo 5 de 2011	Otro Si Nº 18	Se adiciona $9.970 como aporte adicional del Área metropolitana del Valle de Aburrá, en su condición de Concedente. El dinero se destinará para atender el denominado fallo de Ancón y obras complementarias.
Septiembre 27 de 2012	Otro Si Nº 19	Se incluye el estudio de factibilidad para la contribución de la valorización
Septiembre 23 de 2013	Otro Si Nº 20	Se incorpora al contrato de concesión la suma de $35.600 para ejecutar las obras incluidas en los Planes de Desarrollo 2012-2015, los recursos serán aportados por el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
Septiembre 23 de 2013	Otro Si Nº 21	Estipuló que el contrato se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de dos meses, hasta que el Concesionario obtenga su ingreso esperado, sin que la prórroga pueda exceder del 14 de abril del año 2021

Es el Concesionario Hatovial S.A.S quien realiza en cumplimiento del contrato todas las obras del proyecto Desarrollo Vial del Aburrá Norte.

b. Criterios que sirvieron como base para entregar en concesión las redes de transporte.

En el año de 1996, se tenía la necesidad clara de desarrollar las vías que comunicaran a la capital del Departamento de Antioquia con los puertos del país, lo que llevó a los gobernantes a tomar y utilizar los mecanismos legales que permitirán la ejecución de megaproyectos con las limitaciones presupuestales que se tenían, por tal razón mediante convenio interadministrativo N° 0005 de 1996, suscrito por Juan Gómez Martínez, obrando en nombre y representación del Ministerio de transporte, en su calidad de Ministro de Transporte, Guillermo Gaviria Correa, obrando en nombre y representación del Instituto Nacional de Vías – I.N.V, quienes para estos efectos se llamaron el instituto y Álvaro Uribe

Vélez, obrando en nombre y representación del Departamento de Antioquia, en su calidad de Gobernador, quien se denominó el Departamento: El Instituto se comprometió a transferir al Departamento la vía identificada según la nomenclatura vial, resolución N° 3700 del 8 de junio de 1995, como ruta 25 tramo 10: Medellín (Variante de Bello) los Llanos, sector Medellín K0- El Hatillo K 24+400 (punto de intersección entrada Barbosa). El Departamento a su vez se comprometió para con el Instituto adelantar el procedimiento de contratación y adjudicar el respectivo contrato, para los trabajos de construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento requeridos en la vía que por el documento se trasfirió.

Así mismo entre el doctor Álvaro Uribe Vélez, obrando en nombre y representación legal del Departamento de Antioquia en su calidad de Gobernador y el Doctor Sergio Naranjo en su calidad de Alcalde Metropolitano y presidente de la junta Metropolitana y Mauricio Duque Jaramillo, obrando en nombre y representación del Área Metropolitana del valle de Aburrá, celebraron un convenio interadministrativo con el objeto de la ejecución y operación del **DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE** (Niquía – Hatillo) en doble calzada, con las modificaciones que por acuerdo de las partes se determinen.

Igualmente, fue objeto del convenio la pavimentación, repavimentación, rectificación y ampliación en los puntos que lo ameriten. Se celebró contrato de Concesión del desarrollo Vial del Aburrá Norte, N° 97-CO-20- 1738, suscrito entre el departamento de Antioquia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y HATOVIAL S.A. sobre el cual se han realizado 21 Otrosí.

c. Metodologías aplicadas en la evaluación de los proyectos.

El Contrato de concesión N° 97-CO-20-1738 fue producto de una licitación pública realizada por el Departamento de Antioquia, proceso contractual identificado como Licitación Pública N° 002 de 1996, donde se aplicaron todos los criterios legales vigentes para esa época establecido por el artículo 32, numeral 4 de la ley 80 de 1993 en concordancia con la ley 105 de 1993.

d. Información relacionada con litigios y demandas contractuales.

El Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1738, solo se ha presentado una demanda contractual instaurada por el Concesionario HATOVIAL S.A.S. el 17 de julio de 2001 por un presunto desequilibrio contractual por situaciones imprevistas no imputables al concesionario.

Esta eventualidad fue causada por la no instalación de las casetas de peaje (por la comunidad) previstas en el modelo inicial del contrato, lo que causó una parálisis del proyecto, esta demanda fue conciliada por las partes y dio como resultado la restructuración del proyecto mediante el Otrosí N° 3 al contrato N° 97- CO-20-1738.

e. Información concerniente a las garantías de ingresos por la remuneración privada, establecida en los contratos.

La cláusula decima octava del contrato de concesión, en su Otrosí N° 3, establece una **GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS DE LA CONCESIÓN**. Para efectos de la garantía de ingreso mínimo por cada año de operación del proyecto, se tendrán como base los valores anuales indicados en la Tabla de Ingresos Mínimos Garantizados.

Si el ingreso real obtenido por concepto de peaje durante un año determinado de operación, es menor que el Ingreso mínimo garantizado para ese año, LOS CONCEDENTES compensarán inmediatamente la diferencia al CONCESIONARIO, con recursos de EL FONDO DE GARANTÍA CONTINGENTE o, en su caso, con recursos del Servicio de Garantía constituida por ellos en el IDEA, a la que hace referencia el parágrafo segundo de esta cláusula. EL CONCESIONARIO, conforme al procedimiento 3 para el mantenimiento de la ecuación contractual establecido en la cláusula trigésima quinta del convenio original, hará la correspondiente reclamación del déficit del Ingreso Mínimo Garantizado para cada período. Al contrario, si el ingreso real obtenido por concepto de peaje durante un año determinado de operación, es mayor que el Ingreso mínimo garantizado para ese año, EL CONCESIONARIO deberá transferir a una cuenta especial, a nombre de LOS CONCEDENTES, el cincuenta por ciento (50%) de la diferencia entre el Ingreso Real y el Ingreso mínimo garantizado, en un término máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta entre la Interventora, EL CONCESIONARIO y LOS CONCEDENTES que deja constancia de ese hecho. El otro 50 % correspondiente a la diferencia entre el ingreso mínimo garantizado y el ingreso real, será para EL CONCESIONARIO, como contraprestación por los mayores costos de mantenimiento de la vía, generados por el aumento de los volúmenes de tráfico. Ese aumento no requerirá de comprobación, puesto que estos costos se presumen. Este procedimiento se aplicará durante la fase de operación del proyecto.

PARÁGRAFO PRIMERO: Desde la fecha en que se inicie la operación, hasta el último día del año correspondiente, el Ingreso mínimo garantizado será proporcional al tiempo transcurrido. De igual forma, el ingreso mínimo garantizado, para el período comprendido entre el primer día del último año calendario de la fase de operación y la fecha en que ésta

termine, se calculará proporcionalmente al tiempo transcurrido. Los recursos que EL CONCESIONARIO transfiera a LOS CONCEDENTES por excedentes de ingreso sobre el ingreso mínimo garantizado, serán destinados prioritariamente a alimentar el Fondo de Garantía Contingente, en los términos estipulados en el convenio interadministrativo entre el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana de El Valle de Aburrá de fecha 31 de octubre de 1997; en segundo término, en caso de que no se requiera alimentar dicho fondo, se destinarán al pago de compensaciones adeudadas a EL CONCESIONARIO, y si no hubiere ninguna pendiente, al pago de obras adicionales y/o complementarias.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FONDO DE GARANTÍAS CONTINGENTES.- A los efectos de soportar la garantía de ingreso mínimo, conforme a los compromisos adquiridos en desarrollo de la licitación pública N° 002 de 1996 y a lo estipulado en el "Convenio Interadministrativo entre el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana de EL Valle de Aburrá" de fecha 31 de octubre de 1997, LOS CONCEDENTES deberán hacer efectiva la constitución de el "Fondo de Garantías Contingentes" antes del día primero (1°) de marzo de 2003, ingresando al mismo un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del ingreso mínimo garantizado correspondiente al año 2003. Deberán, así mismo, realizar las gestiones necesarias para asignar en cada vigencia sucesiva, los recursos que requiera el Fondo de Garantías Contingentes, con el fin de que se mantenga este cubrimiento del 30 % del valor del ingreso mínimo garantizado durante cada año de la fase de operación de el proyecto, y realizarán oportunamente los respectivos desembolsos a que haya lugar en el período comprometido, antes del 31 de enero de cada año.

No obstante, LOS CONCEDENTES podrán, alternativamente, sustituir este mecanismo de garantía con la suscripción de un contrato de SERVICIO DE GARANTÍA con el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA-, que asegure el cumplimiento oportuno de las obligaciones a cargo de LOS CONCEDENTES por concepto de ingreso mínimo garantizado, siempre y cuando este servicio de garantía, sea aceptado por las entidades financieras acreedoras de EL CONCESIONARIO. Dicho servicio de garantía deberá renovarse automáticamente durante la vigencia del contrato de concesión y será ajustado anualmente, según el ingreso mínimo garantizado pactado.

f. Identificación del Concesionario

NOMBRE:	CONCESIÓN ABURRÁ NORTE S.A.S.
SIGLA:	HATOVIAL S.A.S.
MATRICULA:	21-232745-12

DOMICILIO: COPACABANA
NIT: 811011475-4

g. Duración y prorrogas del contrato

El Contrato Original contemplaba una duración de 231 meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

Por medio del Otrosí 3, se estipuló que el contrato tendrá una duración de 276 meses que incluirá los nuevos plazos señalados en el DOCUMENTO DE REESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO, contados a partir del día 15 de abril de 1998.

Por medio del Otrosí 15 estipulo que el término del contrato se ha estimado en 247 meses, contados a partir del día 15 de abril de 1998 hasta el día 15 de enero de 2018. Sin embargo, el término real de la ejecución del presente contrato podrá reducirse o ampliarse, en lo establecido en la cláusula DÉCIMA OCTAVA: INGRESOS ESPERADOS Y SOPORTE DE INGRESO, modificada por el presente otrosí.

Otrosí 21. Estipuló que le contrato se prorrogara automáticamente por períodos sucesivos de dos meses, hasta que el Concesionario obtenga su ingreso esperado sin que la prorroga pueda exceder del 14 de abril del año 2021.

h. Información detallada de los recursos públicos y los aportados por el concesionario que financian las obras, tanto del período como acumuladas.

A continuación se muestra la información consolidada de los aportes al proyecto desde el año 2001. La información detallada se encuentra en los informes fiduciarios que reposan en el archivo de la Gerencia de Proyectos Estratégicos de la Secretaria de Infraestructura Física.

APORTES AL PROYECTO DESARROLLO VIAL DEL ABURRA NORTE Cifra expresada en millones de pesos colombianos							
AÑO	**DEPARTAMENTO**	**AMVA**	**INVIAS**	**PEAJE PANDEQUESO**	**PEAJES: (Niquía, Trapiche y Cabildo)**	**VALORIZACION**	**ANI**
2001	150	150	-	-	-	-	-
2002	200	200	-	-	-	-	-
2003	100	100	-	-	-	-	-
2004	3.650	4.000	1.555	24.000	-	-	-
2005	6.000	4.000	-	-	-	6.493	-
2006	2.000	4.000	5.000	20.000	-	8.857	-
2007	4.000	4.000	-	29.068	33.445	13.005	-
2008	4.000	4.000	7.500	6.300	36.457	-	-
2009	24.000	4.000	-	6.388	38.413	-	37.590
2010	54.000	4.000	-	-	41.805	-	-
2011	54.000	13.970	-	-	44.734	-	63.265
2012	2.600	10.000	-	-	49.641	1.000	217.145
2013	6.425	6.800	-	-	51.912	-	-
2014	11.375	11.000	-	-	56.719	1.200	-
	172.500	**70.220**	**14.055**	**85.756**	**353.125**	**30.555**	**318.000**
TOTAL	**1.044.211**						

Fuente: Secretaría de Infraestructura

i. Detalle de los kilómetros de carretera y obras adicionalmente complementarias, así como su localización geográfica, tanto del período como acumulados.

TRAMO	LONGITUD DEL TRAMO EN KM ENTREGADOS - CONVENIO 005 DE 1996	LONGITUD DEL TRAMO EN KM CONSTRUIDOS - CONTRATO DE CONCESION 97 – CO – 20 - 1738	SECCIÓN DE LA CALZADA
SOLLA–NIQUIA	3,4	3,4	19,8
NIQUIA–HATILLO	20	20	19,8
HATILLO–HOYO RICO	28,474		8,1
ACEVEDO–COPACABANA (Tramo Alterno)	5,7	5,7	8,1
GIRARDOTA–CABILDO–HATILLO-BARBOSA (Tramo Alterno)	20,5		8,1
HATILLO–BARBOSA		9	19,8
BARBOSA-PREADERA		12,1	19,8 – 9,9

Fuente: Secretaría de Infraestructura

j. Detalle de la cuantía y del destino de los recursos de la contraprestación económicas de las concesión portuarias.

Para este caso no aplica por ser una concesión vial.

Nota: En la actualidad se adelanta el inventario de las demás obras de infraestructura entregadas y construidas entre las que se encuentran: puentes peatonales, señalización horizontal y vertical, puentes vehiculares, obras hidráulicas y atención de puntos críticos.

k. Detalles de los criterios utilizados para establecer las valoraciones de los activos que se revierten y devuelven.

Los criterios para establecer las valoraciones de los activos que se revierten al proyecto aún no han sido creados, esto teniendo en cuenta que el proyecto se revierte en el año 2021, o cuando el concesionario alcance su ingreso esperado, una vez suceda una de las dos condiciones contractuales se establecerán dichos criterios.

La Concesión Aburrá Oriente

El Departamento de Antioquia el 20 de diciembre de 1997 celebró con la Sociedad Concesionaria Túnel de Aburrá Oriente S.A. el contrato de concesión No. 97-CO-20-1811. Ésta sociedad fue constituida mediante Escritura Pública Nº 3399 de la Notaría Séptima de Medellín, de fecha 12 de diciembre de 1997. El contrato de Concesión se fijó con una duración inicial de 298 meses a partir del primero (1) de julio de 1998.

La Conexión Vial Aburrá – Oriente comúnmente denominado Túnel de Oriente se desarrolla en el Departamento de Antioquía, en jurisdicción de los municipios de Medellín, Envigado y Rionegro. Se compone de un túnel de 8.3 kilómetros de longitud, desde el portal occidental, ubicado en el sitio San Jorge – La Cascada, en el corredor de la Vía Medellín Santa Elena, hasta el portal oriental, localizado a dos kilómetros de la Glorieta de Sajonia en el Valle de San Nicolás, y dos accesos, el occidental, de 7 km, que parte de la Vía a las Palmas, en inmediaciones del Club de Ejecutivos, y el oriental, de 2 Km, desde el portal respectivo hasta la Glorieta de Sajonia. Incluye además la construcción de una vía de conexión con la autopista Medellín – Bogotá, desde Sajonia, de 7 kilómetros de longitud.

Las vías se construirán para velocidades de 60 km/h, inicialmente tendrán dos carriles pero se prevé que el incremento del tráfico hará necesario que se amplíe a cuatro carriles, así como la construcción del segundo tubo de los túneles.

a. Descripción del objeto del contrato de concesión vigente.

Objeto del Contrato de Concesión NO. 97-CO-20-1811: Estudios, diseños finales, financiación, construcción, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento por parte del concesionario por el sistema de concesión, con fundamento en lo establecido por el artículo 32 del No. 4 de la Ley 80 de 1993, de las obras que hacen parte del desarrollo vial denominado Conexión Vial Aburrá Oriente.

La ejecución del contrato se divide en fases así:

Fase I: Construcción de la doble calzada Las Palmas en el sector Balsos-alto Palmas que incluye el levantamiento de las fichas prediales, avalúos, y adquisición de predios necesarios para la construcción de este tramo.

Mejoramiento en la vía a Santa Elena

Mejoramiento en la vía Palmas Aeropuerto
Operación y Mantenimiento: - Vía Glorieta Sajonia -Alto de las Palmas K0+000 al K14+600
Vía Santa Elena a partir de la Abscisa K2+800 al K27+000
Diseños definitivos y capacidad financiera de las fases II,III.

Fase II: Diseño y construcción del túnel por el corredor de Santa Elena, los accesos entre la ciudad de Medellín y el Portal Occidental y la Glorieta Sajonia. Incluye el levantamiento de las fichas prediales, avalúos y adquisición de los predios necesarios para la construcción de este tramo y financiación de esta fase que incluya la construcción del túnel y sus accesos, la operación y el mantenimiento del mismo.
Operación y mantenimiento: - Vía Glorieta Sajonia -Alto de las Palmas K0+000 al K14+600
Vía Santa Elena a partir de la Abscisa K2+800 al K27+000

Fase III: Construcción de la doble calzada de la vía las Palmas en el sector Chuscalito – los Balsos. Incluye el levantamiento de las fichas prediales, avalúos y adquisición de los predios necesarios para la construcción de este tramo y la financiación de esta fase.
Diseño y mejoramiento de la vía Canadá -El Carmen de Viboral.
Diseño y mejoramiento de la vía la Ceja-el Retiro
Diseño y construcción de la doble calzada Glorieta Sajonia- Glorieta Aeropuerto.
Operación y mantenimiento: - Vía Glorieta Sajonia -Alto de las Palmas K0+000 al K14+600
Vía Santa Elena a partir de la Abscisa K2+800 al K27+000.

Fase III C: Construcción de la Doble Calzada Las Palmas Country Club -Chuscalito. (AMB10 del Contrato de Concesión en virtud del convenio interadministrativo No. 480002223 suscrito con el Municipio de Medellín.

Fase IV: Inversión en vías complementarias del Oriente cercano en el diseño y construcción y mejoramiento de los siguientes tramos:
Aeropuerto -Belén
Llanogrande - Canadá
El Carmen de Viboral - Santuario
El Retiro- Carabanchel

A continuación se hace un breve recuento de los principales eventos que ha tenido el contrato de concesión:

FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
Diciembre 20 de 1997	Contrato de concesión No. 97-CO-20-1811	El objeto del contrato es la elaboración de los estudios y diseños finales, financiación, construcción, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento por parte del concesionario, por el sistema de concesión, de las obras que hacen parte del desarrollo vial denominado Conexión Vial Aburrá-Oriente. La fecha de inicio es el 4 de enero de 1999
Año 1999	Otro Si Nº 1	Modificó el orden de las fases del contrato original
Diciembre 4 de 2000	Acta de Modificación Bilateral 2	Se modificó algunas de las clausulas con el objeto de hacer financieramente viable la nueva forma del proyecto
Noviembre 30 de 2004	Acta de modificación bilateral Nº 4	Se redefinió el plazo siendo éste de 298 meses contados a partir del primero (1) de enero de 1999, hasta el 31 de octubre de 2023 y el valor, el cual quedó en $341.893
Diciembre 6 de 2007	Acta de modificación bilateral Nº 9	Se modifica el alcance del contrato de concesión, los diseños definitivos y factibilidad financiera de las fases III A y III B
Diciembre 14 de 2007	Acta de modificación bilateral Nº 10	Se celebró el Convenio Interadministrativo Nº 4800002223 entre el Departamento y el Municipio de Medellín para la cofinanciación de la doble calzada de la vía a Las Palmas entre el Country Club y Chuscalito. Se fija el valor de las obras de la Fase III C por $18.999
Diciembre 2 de 2008	Acta de modificación bilateral Nº 14	Se adiciona un aporte por parte del Concedente la suma de $1.500 destinados a la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas tramo Balsos – Glorieta de Las Palmas
Diciembre 26 de 2008	Acta de modificación bilateral Nº 15	El Concedente se compromete a hacer la gestión respectiva con el Municipio de Medellín para el Depósito de la suma de $1.000
Agosto 13 de 2009	Acta de modificación bilateral Nº 19	El objeto del acuerdo fue el de realizar por el concesionario los diseños, presupuestos, construcción y financiación de las obras que permiten mejorar las condiciones de seguridad de la circulación vial por el tramo Balsos- Alto Las Palmas. Para atender el pago de estas obras las partes acuerdan anticipar recursos de la Fase IV del contrato de concesión hasta por $14.000 Se estipuló que el flujo de estos recursos debería estar en concordancia con la programación de actividades e inversiones propuestas por el concesionario y aprobado por el concedente.
Septiembre 28 de 2009	Acta de modificación	El Departamento aporta $1.283 para la operación y mantenimiento de la

FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
	bilateral Nº 20	doble calzada Las Palmas (tramo Balsos – Alto Las Palmas)
Octubre 2 de 2009	Acta de modificación bilateral Nº 21	El Concedente realizará la gestión respectiva con el Municipio de Medellín para el Depósito de la suma de $1.000, recursos manejados independientes para hacer el reintegro de los rendimientos financieros que genere el dinero.
Octubre 24 de 2009	Acta de modificación bilateral Nº 22	El Concedente aporta al contrato para la actualización de los estudios y diseños del túnel vehicular por Santa Elena y sus acceso, la suma de $1.560
Agosto 10 de 2010	Acta de modificación bilateral Nº 25	El Concedente aporta al contrato la suma de $4.000 para la ejecución por parte del concesionario de las obras de mitigación y las obras de mejoramiento de la vía Santa Elena
Agosto 30 de 2010	Acta de modificación bilateral Nº 26	El Concedente aporta al contrato la suma de $1.000 para la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas (Tramo Balsos – Alto Palmas)
Noviembre 15 de 2011	Acta de modificación bilateral Nº 30	El Concedente aporta la suma de $3.000 para el mejoramiento de la vía Santa Elena y $1.000 para la operación y mantenimiento de la doble calzada Las Palmas (tramo Balsos – Alto Palmas).
Junio de 2013	Acta de modificación bilateral Nº 33	Aportar al contrato $3.000 con presupuesto de la anualidad y con vigencias futuras aprobadas por la Honorable Asamblea del Departamento mediante Ordenanza Nº 35 de Diciembre 4 de 2012 para la operación y el mantenimiento de la doble calzada Las Palmas sector Chuscalito – Alto Las Palmas y el mantenimiento al mejoramiento de un sector de la vía Las Palmas.
Abril 22 de 2014	Acta de modificación bilateral Nº 34	Incorporar al contrato la suma de $4.301 para atender la ejecución de actividades y obras complementarias de infraestructura vial, prioritariamente el traslado del peaje de la vía Variante las Palmas, así como algunos puntos críticos en la Conexión Vial Aburrá - Oriente no previstos en los diseños definitivos.
Agosto 25 de 2014	Acta de modificación bilateral Nº 35	Se modificó el inciso primero y segundo de la cláusula cuarta y el numeral 4.4 del Acta de Modificación Bilateral 4 del contrato de concesión, modificados a través de la cláusula Tercera del AMB 29, los cuales registraron los siguientes cambios: como resultado de la revisión a la estructuración financiera del contrato de concesión elaborada por EL CONCESIONARIO para la iniciación de la fase II, el plazo de la concesión es de 487 meses, contados a partir del primero (1°) de enero de 1999, es

FECHA	PRORROGAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y LAS PRORROGAS
		decir, hasta el 31 de julio de 2039 o hasta la fecha en la cual el concesionario obtenga el ingreso esperado. El plazo de las obras de la Fase II será de 50 meses contados a partir de la suscripción de acta de reinicio de las obras en construcción.
Diciembre 12 de 2016	Acta de modificación bilateral Nº 37	El Concedente aporta al contrato la suma de $656 para la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de la Doble Calzada Las Palmas, previstas en el AMB 14 del contrato.

La siguiente tabla detalla el valor de los aportes al contrato de concesión Nº. 97-CO-20-1811 para el Desarrollo de la conexión Vial Aburrá Oriente:

DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO - ADICIONES	CONCEDENTE
Contrato de concesión No. 97-CO-20-1811	Cuantía indeterminada	Departamento de Antioquia, Cuantía indeterminada y su valor se determinará en forma mensual de acuerdo con la ejecución del contrato
Acta de Modificación bilateral 4	$281.396	Corresponde al 90% del recaudo total de los peajes concesionados
Acta de Modificación bilateral 4	$47.681	Saldo en caja del fideicomiso al 30 de noviembre de 2004, más los rendimientos financieros
Acta de Modificación bilateral 14	$1.500	Departamento de Antioquia
Acta de Modificación bilateral 15	$1.000	Municipio de Medellín, certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 40000030541 de Octubre 16 de 2008
Acta de Modificación bilateral 20	$1.283	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 3500009539 de Julio 3 de 2009
Acta de Modificación	$1.000	Municipio de Medellín, certificado de Disponibilidad

DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO - ADICIONES	CONCEDENTE
bilateral 21		Presupuestal Nº 4800004097 de 2009
Acta de Modificación bilateral 22	$1.560	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 3500011197 de Octubre 15 de 2009
Acta de Modificación bilateral 25	$4.000	Departamento de Antioquia con las siguientes apropiaciones presupuestales del año 2010: 0-1010 140301000 181004 A.9.1. por $1.000 0-1010 140301000 181033 A.9.2. por $2.000 0-1010 140301000 181032 A.9.2. por $1.000
Acta de Modificación bilateral 26	$1.000	Departamento de Antioquia con la siguiente apropiación presupuestal del año 2010: 0-1010 140301000 181031 A.9.2. por $1.000
Acta de Modificación bilateral 30	$4.000	Departamento de Antioquia con las siguientes apropiaciones presupuestales del año 2011: 0-1010 140301000 181032 A.9.2. por $1.000 (Mejoramiento Santa Elena) 0-1010 140301000 181033 A.9.2. por $2.000 (mitigación falla del Km 10+70 y mejoramiento vía Santa Elena) 0-1010 140301000 181031 A.9.2. por $1.000 (mantenimiento de la Doble calzada Balsos - Alto Las Palmas)
Acta de Modificación bilateral 33	$3.000	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 3500025153 de Enero 10 de 2013 por $1.000 Vigencia futura Nº 6000001369 de diciembre 19 de 2012 para el 2014 por $1.000 6000001370 de Diciembre 19 de 2012 para el 2015 por $1.000
Acta de Modificación bilateral 37	$656	Departamento de Antioquia, el valor a aportar cuenta con un certificado de Registro Presupuestal N° 4500041346 de 12 de mayo de 2016; para la ejecución de las actividades de operación

DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO - ADICIONES	CONCEDENTE
		y mantenimiento de la Doble Calzada Las Palmas, previstas en el AMB 14 del contrato.

b. Criterios que sirvieron como base para entregar en concesión las redes de transporte.

En el año de 1996, se tenía la necesidad clara de desarrollar las vías que comunican a la capital del Departamento de Antioquia con los puertos del país, lo que llevo a los Gobernantes a tomar y utilizar los mecanismos legales que permitirán la ejecución de Megaproyectos con las limitaciones presupuestales que se tenían. La suscripción del Contrato de Concesión Nº 97-CO-20-1811 se dio como respuesta a la carencia de recursos por parte del Departamento de Antioquia y como una estrategia para la atención de las vías existentes y la construcción de la nueva infraestructura con la participación de capital privado.

c. Metodologías aplicadas en la evaluación de los proyectos.

El Contrato de Concesión Nº 97-CO-20-1811 fue producto de una licitación pública realizada por el Departamento de Antioquia, proceso contractual identificado como Licitación Pública No. 11-97 de 1997, donde se aplicaron todos los criterios legales vigentes para esa época establecido por el artículo 32, numeral 4 de la ley 80 de 1993 en concordancia con la ley 105 de 1993.

d. Información relacionada con litigios y demandas contractuales.

El Contrato de Concesión Nº 97-CO-20-181, solo se ha presentado una demanda contractual instaurada por el Concesionario CONCESIÓN TUNEL ABURRÁ ORIENTE S.A ante la Cámara de Comercio de Medellín en virtud de la cláusula compromisoria del contrato.

e. Información concerniente a las garantías de ingresos por la remuneración privada, establecida en los contratos.

En el contrato de Concesión Nº 97-CO-20-1811 la remuneración al Concesionario es por ingreso esperado, no hay garantía de tráfico por parte del concedente. La Concesión revierte al Departamento cuando este obtenga el ingreso esperado, el cual de acuerdo con

la modelación financiera se espera para el año 2039. No obstante, el contrato cuenta con un soporte de liquidez por parte del concedente en el período de estrechez de caja durante el servicio de la deuda, el cual puede presentarse entre los años 2018 y 2027, cuando el ingreso generado sea inferior al proyectado de cada año de conformidad a lo previsto en el modelo financiero.

f. Identificación del Concesionario

NOMBRE:	CONCESIÓN TUNEL ABURRÁ ORIENTE S.A
MATRICULA:	21-232745-12
DOMICILIO:	Medellín
NIT:	811.012.172-2

g. Duración y prorrogas del contrato

El plazo del contrato es hasta julio 31 del año 2039 o hasta obtener el ingreso esperado de acuerdo con lo establecido en la AMB35 como resultado de la revisión financiera del contrato para el reinicio de la Fase II por la suspensión del proyecto ordenada por el ANLA.

h. Información detallada de los recursos públicos y los aportados por el concesionario que financian las obras, tanto del período como acumuladas.

A continuación se muestra la información consolidada de los aportes al proyecto. La información detallada se encuentra en los informes fiduciarios que reposan en el archivo de la Gerencia de Proyectos Estratégicos de la Secretaria de Infraestructura Física.

APORTES AL PROYECTO DESARROLLO VIAL ABURRA ORIENTE Cifra expresada en millones de pesos colombianos		
AÑO	**DEPARTAMENTO**	**CONCESIONARIO**
2004	-	305
2006	-	4.900
2007	-	8.171
2008	1.500	2.858
2009	2.843	-
2010	4.956	-
2011	39.571	20.000
2012	4.000	-
2013	970	-
2014	14.956	-
2015	375	-
Total		**36.234**

Fuente: Secretaría de Infraestructura

i. Detalle de los kilómetros de carretera y obras adicionalmente complementarias, así como su localización geográfica, tanto del período como acumulados.

VIA	LONGITUD DEL TRAMO	JURISDICCIÓN
Túnel de Oriente y accesos	14,5	Medellín - Rionegro
Doble Calzada Chuscalito - Alto Palmas	10	Medellín - Envigado
Doble Calzada Sajonia - Aeropuerto	1,5	Rionegro
Canadá - El Carmen	6	Camen de Viboral
El Retiro - La Ceja	14,5	El Retiro y la Ceja
Santa Elena	22,2	Medellin - Guarne - Rionegro
Variante Palmas	14,6	Envigado - Rionegro

Fuente: Secretaría de Infraestructura

j. Detalle de la cuantía y del destino de los recursos de la contraprestación económicas de las concesión portuarias.

Para este caso no aplica por ser una concesión vial.

k. Detalles de los criterios utilizados para establecer las valoraciones de los activos que se revierten y devuelven.

Los criterios para establecer las valoraciones de los activos que se revierten al proyecto aún no han sido considerados, esto teniendo en cuenta que el proyecto se revierte en el año 2039, o una vez el concesionario alcance su ingreso esperado, al momento en que una de las dos condiciones contractuales ocurra se establecerán dichos criterios.

Nota 7-3 Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción: representa el valor de los costos acumulados en la construcción de bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales que a su culminación se entregarán para el uso, goce y disfrute de la comunidad.

En el consolidado de todas las divisiones GANT, SSA, FLA Y ASAM (Nivel Central, Salud, Fábrica de Licores y Asamblea), que componen la contabilidad del Departamento no presenta variación entre un periodo y otro. La cuenta está conformada por la red de carretera del Departamento.

Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Red carretera	90.172	90.172	(0)	0,0%
Total	**90.172**	**90.172**	**(0)**	**0,0%**

Nota 7-4 Bienes históricos y culturales: representa el valor de los bienes que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional, que además han sido construidos o adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración pertenece a la entidad contable pública.

En el consolidado de todas las divisiones (GANT, SSA, FLA Y ASAMB) que componen la sociedad GANT (Departamento) se presenta una disminución de $2 equivalente al 0,7%.

Bienes históricos y culturales				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros bienes históricos y culturales	240	240	-	0,0%
Monumentos	14	15	(2)	-12,3%
Bibliotecas	1	1	(0)	0,0%
Total	**254**	**256**	**(2)**	**-0,7%**

La cuenta Monumentos, se aprecia una reducción del 12,3% con respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a $1.7, por las bajas que se realizaron de elementos que no se lograron identificar en el inventario de la Gobernación de Antioquia, registrados con los activos N° 6000033, N° 6000034 Esculturas, y N° 6000035 Placas.

Division	Cta Contable	Descripcion	Cantidad	Valor
GANT	1715010000	ESCULTURA	1	-5
GANT	1715010000	ESCULTURA	1	-9
GANT	1715010000	PLACAS	1	-3

Nota 7-5 Amortización Acumulada de bienes de uso público: representa el valor acumulado de la pérdida de capacidad de utilización de los bienes de beneficio y uso público, por el uso u otros factores, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo de las rehabilitaciones y el mejoramiento. Se presenta un incremento del 10,1% equivalente a 37.052.

Amortización acumulada de bienes de uso público (cr)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Red carretera	(403.703)	(366.650)	(37.052)	-10,1%
Total	**(403.703)**	**(366.650)**	**(37.052)**	**-10,1%**

El aumento de esta cuenta al compararla con otro periodo es de 10,11%, que corresponde a una constante por su sistemático incremento en las amortizaciones mensuales de las vías que componen la red de carreteras. Igualmente está afectada consecuentemente por registros contables producto del saneamiento de esta cuenta; así mismo, por el registro contable de las fajas de vías de propiedad del Departamento que no se tenían reconocidas en la contabilidad.

OTRAS NOTAS BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO

a. Adquisición Fajas de Terreno

En la **Tabla 6-A** se detalla la relación de las fajas de terreno adquiridas.

b. Retiro de partidas de Bienes de beneficio y uso público

Asignacion	Cuenta de mayor	División	Fecha Documento	Fecha Contabilización	Importe en	Texto
000006001919000	1710010000	GANT	12/12/2008	01/02/2017	(1)	BAJA PARA AJUSTAR VR COMPRA SEGÚN ESCRITURA 1322
000006001936000	1710010000	GANT	26/06/2012	01/02/2017	(1)	BAJA PARA AJUSTAR VR COMPRA SEGÚN RESOLUCIÓN 053816
000006002155000	1710010000	GANT	16/07/1993	01/02/2017	(1)	BAJA PARA AJUSTAR VR COMPRA SEGÚN ESCRITURA 1307

Nota 8. Otros activos

En esta denominación se reconocen los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

Otros activos					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Cargos diferidos		40	60	(20)	-32,9%
Bienes y servicios pagados por anticipado		32	29	3	11,9%
Otros activos corrientes		**73**	**89**	**(16)**	**-18,3%**
Reserva financiera actuarial	(1)	3.856.171	3.263.397	592.774	18,2%
Valorizaciones	(2)	627.379	683.205	(55.826)	-8,2%
Derechos en fideicomiso	(3)	560.167	487.354	72.813	14,9%
Bienes entregados a terceros	(4)	49.703	29.751	19.953	67,1%
Intangibles	(5)	36.389	33.977	2.412	7,1%
Bienes y servicios pagados por anticipado	(6)	17.449	12.295	5.154	41,9%
Bienes de arte y cultura		1.649	1.669	(20)	-1,2%
Cargos diferidos		195	240	(45)	-18,7%
Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (cr)		(3.147)	(2.477)	(670)	-27,0%
Amortización acumulada de intangibles (cr)		(24.248)	(20.605)	(3.642)	-17,7%
Otros activos No corrientes		**5.121.708**	**4.488.805**	**632.903**	**14,1%**
Total otros activos		**5.121.781**	**4.488.894**	**632.887**	**14,1%**

Los otros activos aumentan en $632.887 equivalentes a un crecimiento del 14,1%, cuyas variaciones más significativas se presenta en los rubros de reserva financiera actuarial, valorizaciones y derechos en fideicomiso.

Nota 8-1 La Reserva financiera actuarial: el concepto más representativo de este grupo de cuentas, corresponde a los recursos del Departamento de Antioquia destinados a cubrir el pasivo pensional depositados en el FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales), los cuales provienen de diferentes fuentes como: Ingresos corrientes de libre destinación del Departamento, impuesto de registro del Departamento, Sistema General de Participaciones – SGP, Sistema General de Regalías – SGR, impuesto de timbre y Loto Único Nacional.

La reserva financiera actuarial se actualiza de acuerdo con el valor suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la página web http://www.minhacienda.gov.co/FONPET_PUBLIC/FONPET_SCH.consultaaportesente al corte de marzo 31 del año 2017 y 2016 presenta un aumento de $ 592.774 equivalente al 18,2 %.

Reserva financiera actuarial				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Encargos fiduciarios	3.856.171	3.263.397	592.774	18,2%
Total	**3.856.171**	**3.263.397**	**592.774**	**18,2%**

La variación más significativa entre ambos períodos obedece:

Al aumento en los siguientes componentes: impuesto de registro e ingresos corrientes de libre destinación por $ 163.311 y los rendimientos de la reserva por $430.607.

La disminución en SGP Educación por $25.671, corresponde a la distribución de la asignación especial del 2,9% del SGP con destino al FONPET para Antioquia, el ingreso por valor $33.591 corresponde a la transferencia del SGP en educación y el desahorro para FNPSM por valor de $59.261

Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Impuesto de Registro e Ing. Corrientes de Libre Destinación FONPET	1.624.628	1.461.317	163.311	11,2%
En Admon Pens. Rendimientos	1.368.647	938.040	430.607	45,9%
Reserva Pensional FONPET	404.662	387.842	16.820	4,3%
Otras Trans. Pensión	211.298	207.588	3.710	1,8%
SGP Educación FONPET	151.244	176.915	(25.671)	-14,5%
SGP Salud FONPET	73.897	70.887	3.010	4,2%
SGP Por Distribuir	13.603	13.603	-	0,0%
SGP Propósito General	8.192	7.205	987	13,7%
Total	**3.856.171**	**3.263.397**	**592.774**	**18,2%**

A 31 de marzo de 2017 está pendiente la contabilización del desahorro efectuado el 03/02/2017 por valor de 51.343 de Educación, el cual se registrará en el momento en que se aporte la documentación correspondiente para la legalización.

Detalle reserva financiera actuarial 2017:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

rincipal

Aportes Entidades Territoriales Valorizados (con rendimientos)

Codigo DANE Entidad Territorial: 5000 Nombre Entidad Territorial: Fecha Corte: 31/03/2017 Sector: TODOS

Tipo Entidad: TODOS Departamentos: TODOS Fuentes: TODAS Subtotales: SI

Consultar

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Fuente	Aportes en Pesos (con rendimientos)	Aportes en Unidades Fonpet
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	Sin Fuente	-15,635,049,252.85	-4,183,860.86
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	LOTO UNICO NACIONAL	12,878,109,653.61	3,446,117.42
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	95,648,868,067.75	25,595,157.51
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	SITUADO FISCAL	6,052,614,921.83	1,619,649.35
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	RENDIMIENTOS SGP	1,164,505,104.57	311,615.72
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	Sin Fuente	-548,964,586,646.23	-146,900,173.46
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	529,979,756,639.11	141,819,925.26
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	SITUADO FISCAL	12,924,460,032.56	3,458,520.58
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	RENDIMIENTOS SGP	6,799,159,433.96	1,819,420.93
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	PROPÓSITO GENERAL	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	8,072,611,609.71	2,160,190.43
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	POR DISTRIBUIR SECTOR	SITUADO FISCAL	49,367,694,870.89	13,210,547.03
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	Sin Fuente	-27,724,002,627.62	-7,418,804.23
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	IMPUESTO DE REGISTRO	497,796,055,895.12	133,207,728.00
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	INGRESOS CTS LIBRE DESTINACION	2,287,383,087,677.10	612,092,245.44
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	VENTA ACCIONES Y/O ACTIVOS	159,625,617.84	42,715.02
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	409,435,653,808.32	109,562,928.72
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	271,913,080,716.40	72,762,578.61
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	REGALIAS DIRECTAS	42,877,264,049.28	11,473,740.92
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	147,854,582,842.01	39,565,145.82
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	REND. FONDO NACIONAL REGALIAS	15,389,562,956.38	4,118,169.95
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	RENDIMIENTOS SGP LEY 863	.34	.00
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	RENDIMIENTOS REGALIAS DIRECTAS	1,454,769,929.13	389,289.14
	Subtotal:	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		3,804,827,825,299.21	1,018,152,847.29
	Gran Total	Registros: 22		3,804,827,825,299.21	1,018,152,847.29

Fuente: http://www.minhacienda.gov.co/FONPET_PUBLIC/FONPET_SCH.consultaaportesente

Detalle reserva financiera actuarial 2016:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Principal

Aportes Entidades Territoriales Valorizados (con rendimientos)

Codigo DANE Entidad Territorial: 5000 | Nombre Entidad Territorial: | Fecha Corte: 31/03/2016 | Sector: TODOS | Tipo Entidad: TODOS | Departamentos: TODOS | Fuentes: TODAS | Subtotales: SI | Consultar

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Fuente	Aportes en Pesos (con rendimientos)	Aportes en Unidades Fonpet
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	Sin Fuente	-13,819,004,706.44	-4,183,860.86
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	LOTO UNICO NACIONAL	7,950,587,890.40	2,407,130.68
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	81,540,692,575.83	24,687,371.64
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	SITUADO FISCAL	5,349,590,738.15	1,619,649.35
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	SALUD	RENDIMIENTOS SGP	1,029,245,341.57	311,615.72
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	Sin Fuente	-380,228,820,695.81	-115,118,600.33
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	434,957,971,042.34	131,688,469.99
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	SITUADO FISCAL	11,423,256,324.53	3,458,520.58
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	EDUCACION	RENDIMIENTOS SGP	6,009,422,498.50	1,819,420.93
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	PROPÓSITO GENERAL	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	6,151,497,255.18	1,862,435.77
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	POR DISTRIBUIR SECTOR	SITUADO FISCAL	43,633,531,457.02	13,210,547.03
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	Sin Fuente	-24,503,800,186.15	-7,418,804.23
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	IMPUESTO DE REGISTRO	410,625,460,139.69	124,321,525.36
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	INGRESOS CTS LIBRE DESTINACION	1,903,204,910,540.63	576,216,922.55
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	VENTA ACCIONES Y/O ACTIVOS	141,084,759.47	42,715.02
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	361,878,823,951.24	109,562,928.72
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	240,329,792,357.51	72,762,578.61
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	REGALIAS DIRECTAS	37,896,977,822.41	11,473,740.92
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	114,938,251,117.27	34,798,862.99
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	REND. FONDO NACIONAL REGALIAS	13,602,032,174.23	4,118,169.95
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	RENDIMIENTOS SGP LEY 863	.34	.00
5000	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	RENDIMIENTOS REGALIAS DIRECTAS	1,285,795,281.27	389,289.14
	Subtotal:	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		3,263,397,297,679.18	988,030,629.52
	Gran Total	Registros: 22		3,263,397,297,679.18	988,030,629.52

Fuente: http://www.minhacienda.gov.co/FONPET_PUBLIC/FONPET_SCH.consultaaportesente

Nota 8-2 Las valorizaciones: disminuyen en $55.826, la variación neta se debe principalmente a la disminución en la valoración de las edificaciones por la baja del avaluó de la Fábrica de Licores de Antioquia, en razón a que se acordó reclasificarlo de la división Gant a Fla, y en menor proporción por ajustes realizados en el módulo de activos fijos-SAP para corregir inconsistencias de vigencias anteriores.

Detalle cuenta valorización:

Valorizaciones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Terrenos	353.256	175.311	177.945	101,5%
Edificaciones	230.504	463.646	(233.142)	-50,3%
Inversiones en empresas industriales y comerciales del estado societarias	15.829	17.473	(1.643)	-9,4%
Inversiones en sociedades de economía mixta	15.769	14.836	933	6,3%
Equipos de transporte, tracción y elevación	6.698	6.698	0	0,0%
Inversiones en entidades privadas	4.883	4.740	143	3,0%
Otros activos	248	248	0	0,0%
Muebles enseres y equipo de oficina	165	176	(10)	-5,9%
Inversiones en entidades del sector solidario	17	18	(1)	-6,3%
Maquinaria y equipo	4	9	(4)	-48,2%
Equipos de comunicación y computación	4	50	(46)	-92,2%
Total	**627.379**	**683.205**	**(55.826)**	**-8,2%**

Nota 8-3 Los derechos en fideicomiso: aumentan en un 14,9% respecto al año 2016 equivalente a $72.813 con un saldo a marzo 31 de 2017 de $ 560.167

Derechos en fideicomiso				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Fiducia mercantil - constitución de patrimonio autónomo	560.167	487.354	72.813	14,9%
Total	**560.167**	**487.354**	**72.813**	**14,9%**

Dicha cuenta está conformada por:

Concepto	Año 2017	Año 2016	Variacion	
	Valor	Valor	Valor	%
Fiduprevisora Magisterio	341.569	282.307	59.261	21,0%
Patrimonio Autónomo consorcio FIA	122.057	107.977	14.080	13,0%
P.A. Consorcio pensiones Antioquia - subcuenta 3	84.870	75.173	9.697	12,9%
P.A. Consorcio pensiones Antioquia - subcuenta 1	8.372	20.526	(12.154)	-59,2%
P.A. Consorcio pensiones Antioquia - subcuenta 2	3.299	1.371	1.928	140,6%
Total	**560.167**	**487.354**	**72.813**	**14,9%**

Fiduprevisora Magisterio: en el año 2015 se reconoce contablemente el Patrimonio Autónomo -Fiduprevisora Magisterio - FOMAG para registrar los retiros de recursos de educación del FONPET al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio los cuales son autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley 1737 del 2014, "por el cual decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiación para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2015, en el cual se señala que el FONPET deberá efectuar el giro del pasivo pensional corriente de la respectiva vigencia fiscal solo teniendo en cuenta el monto de recursos registrados en las cuentas individuales de las entidades territoriales", el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el giro correspondiente a la Entidad Territorial del Departamento de Antioquia por un valor de $93.401.

Patrimonio Autónomo Consorcio FIA: presenta un saldo a marzo 31 de 2017 de $122.057, corresponde a los recursos del Plan Departamental de Aguas-PDA provenientes de recursos del SGP, Recursos Nación-Contrato Plan y los rendimientos de las carteras colectivas, los cuales se canalizan a través del Consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua-FIA. Los valores se actualizan con el informe de gestión mensual que remite el Consorcio FIA a la Gerencia de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura.

Patrimonio Autónomo Consorcio Pensiones Antioquia 2005: en diciembre 31 de 2005, se constituyó el Patrimonio Autónomo, mediante Fiducia conformada por: Fiducia Popular S.A. (30%), Fiducia Bogotá S.A. (40%) y Fiduagraria S.A (30%).

El plazo de esta Fiducia será el necesario para cumplir el objeto del mismo hasta que se cumplan las obligaciones con el último pensionado, sin que en ningún caso pueda exceder el término máximo previsto por la ley, esto es, veinte años.

El Patrimonio Autónomo para el manejo del pasivo pensional de Departamento de Antioquia estará conformado por tres sub – cuentas.

Sub-cuenta uno para el pago de pensiones de jubilación a cargo del Departamento de Antioquia y la Nación.

Sub-cuenta dos para la Administración y pago de los bonos pensiónales, sus cuotas partes y sus intereses, así como sus cuotas partes y sus intereses, así cuotas partes jubilatorias.

Sub-cuenta tres para reserva de los recursos destinados a garantizar el cubrimiento del pasivo pensional del Departamento de Antioquia.

Pagos en virtud del contrato: la Fiduciaria deberá realizar los pagos de las pensiones de jubilación ordenados por el Departamento, con cargo a los recursos Administrados por el Consorcio y existentes a la fecha del mismo, de forma mensual, el último día hábil del mes, de acuerdo con el cronograma definido con el Departamento de Antioquia.

Además en el proceso de administración del Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 se presentan el manejo de las siguientes cuentas:

Aportes: son recursos estimados en dinero que el Departamento de Antioquia transfiere al Patrimonio Autónomo para el pago de las mesadas pensiónales, mediante solicitud del Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 al Director de Tesorería donde presenta los costos estimados del mes.

En la solicitud del Consorcio incluye la mesada pensional de la Nación, los recursos son del Sistema General de Participaciones, los cuales son administrados por el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 para el pago de las mesadas de la Nación.

En el informe mensual que presenta el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005, reporta los aportes que el Departamento de Antioquia realiza al Patrimonio Autónomo del mes correspondiente e incluye los de la Nación.

Rendimientos: son recursos que se obtienen de las inversiones en cuentas de ahorro y cartera de inversión.

Comisión fiduciaria:

Sub – cuenta uno: una comisión del 6,5% anual liquidado diariamente y pagadero mes vencido sobre el saldo promedio de los recursos Administrados.

Sub – cuenta dos, una comisión equivalente al 0%.

Sub – cuenta tres, una comisión equivalente al 1% del valor de los rendimientos liquidados diariamente y pagadero mes vencida.

En caso de que los rendimientos de la sub–cuenta uno no sean suficientes para cubrir el pago de la comisión mensual estipulada para esta sub cuenta, deberá hacer uso de los rendimientos generados en la sub-cuenta dos. Si los rendimientos generados en esta sub-

cuenta son insuficientes, se podrá hacer uso hasta del 5% de los rendimientos del mes generado en la sub-cuenta tres.

En el contrato de estructuración del Patrimonio Autónomo para el manejo del pasivo pensional del Departamento de Antioquia celebrado entre el Departamento de Antioquia y el Consorcio de Pensiones Antioquia 2005, se constituyó con los siguientes aportes:

DERECHOS EN FIDEICOMISO *Cifras en millones de pesos colombianos		
CONCEPTO	**APORTE INICIAL**	**% PARTICIPACIÓN**
Sub cuenta uno	$90.584	79,05%
Sub cuenta dos	$4.000	3,49%
Sub cuenta tres	$20.000	17,45%
TOTAL	**$114.584**	**100%**

En el proceso de administración del Consorcio Pensiones de Antioquia se establecieron los siguientes conceptos de cuentas para su registro en contabilidad:

Nómina Jubilados Nación: el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la mesada correspondiente al mes que se va a pagar, de acuerdo a disponibilidad de los recursos cuando son transferidos por parte de la Nación a través del Sistema General de Participaciones.

La Secretaría de Educación expide un formato de cuentas por pagar donde determina el valor a transferir al Patrimonio Autónomo.

Prima de vida cara jubilados Departamento: el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima de vida cara en los meses de febrero y agosto.

Mesada 14 jubilados Departamento: el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima catorce de junio.

Mesada 14 jubilados Nación: el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima catorce de junio.

La Secretaría de Educación expide un formato de cuentas por pagar donde determina el valor a transferir al Patrimonio Autónomo.

Prima de navidad jubilados Departamento**:** el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima de navidad.

Prima de navidad jubilados Nación**:** El Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio, poniendo a consideración los valores estimados de la prima de navidad.

La Secretaría de Educación expide un formato de cuentas por pagar donde determina el valor a transferir al Patrimonio Autónomo.

Aporte 100% salud jubilados Departamento: este concepto debe registrarse por los valores reales presentado por el Consorcio Pensiones de Antioquia 2005 presenta al Director de Tesorería mediante oficio donde establecen lo pagado.

Bonos pensionales: los Bonos Pensiónales son títulos de deuda pública destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados del Sistema General de Pensiones colombiano que está compuesto por dos Regímenes.

- ✓ El de Prima Media con Prestación Definida (RPM)
- ✓ El de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS).

Estos bonos se les reconocen a los Fondos de Pensiones cuando lo solicitan, mediante resolución expedida por la Dirección de Prestaciones Sociales.

Nota 8-4 Los bienes entregados a terceros: representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad contable pública entregados a terceros mediante contrato, para su uso, administración o explotación que deberán restituirse en las condiciones establecidas en los contratos que amparan la entrega de los mismos.

Presenta una variación porcentual de 67,1% con respecto al año 2016 equivalente a $19.953; se debe principalmente a la cuenta Bienes Inmuebles entregados en comodato.

Bienes entregados a terceros				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes inmuebles entregados en comodato	49.701	29.748	19.953	67,1%
Bienes muebles entregados en comodato	2	2	0	0,0%
Total	**49.703**	**29.751**	**19.953**	**67,1%**

Nota 8-5 Los activos intangibles: presentan un aumento del 7,1%, equivalente a $2.412.

El método utilizado para la amortización de los intangibles en el Departamento de Antioquia es el lineal, la vida útil estimada para éstos activos es finita, utilizando cinco (5) años debido a que se trata de software y licencias.

Intangibles				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Licencias	25.590	20.475	5.115	25,0%
Software	10.799	10.764	35	0,3%
Derechos	-	2.738	(2.738)	-100,0%
Total	**36.389**	**33.977**	**2.412**	**7,1%**

Licencias: se aprecia un incremento del 25,0% con respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a $5.115; representado en mayor proporción por la suscripción del contrato Nº 4600005931 para la actualización SIGRE NEW GL SAP para dar cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación por $2.738 de la Secretaría de Gestión Humana.

En menor medida la cuenta se ve afectada por la reclasificación de actualizaciones a la cuenta de gasto.

Derechos: la disminución significativa del 100% encontrada en la cuenta obedece a la baja del aporte inicial para el estudio de factibilidad para la construcción de la Plaza de la Libertad, ya reconocida en el año 2010.

Nota 8-6 Está compuesta básicamente por las cuentas Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, correspondiendo en un alto porcentaje a Bienes y Servicios $17.449 (Recursos del SGP – Sin Situación de Fondos por Aporte Patronal para Hospitales).

Bienes y servicios pagados por anticipado				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes y servicios	14.429	9.617	4.812	50,0%
Seguros	2.725	2.678	47	1,8%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	295	-	295	100,0%
Total	**17.449**	**12.295**	**5.154**	**41,9%**

La variación significativa en los bienes y servicios pagados por anticipado está compuesta por los bienes y servicios que asciende a $14.429 para el primer trimestre del año 2017, que representa una variación del 50% equivalente a $4.812 conformada por los Recursos del SGP–sin situación de fondos por aporte patronal para hospitales, los seguros tomados por la Secretaria de Salud y las suscripciones y afiliaciones.

PASIVOS

El Departamento de Antioquia tiene la siguiente composición de Pasivos:

Pasivo		Marzo de 2017		Marzo de 2016	
		Saldo corriente	Saldo no corriente	Saldo corriente	Saldo no corriente
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	(9)	0	1.361.692	0	1.393.469
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	(10)	0	930	0	1.549
Cuentas por pagar	(11)	403.227	0	407.148	0
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	(12)	200.469	0	216.887	0
Otros bonos y títulos emitidos	(13)	1.021	0	376	0
Pasivos estimados	(14)	293.981	545.458	257.440	277.984
Otros pasivos	(15)	314.191	0	219.912	0
Total Pasivo		**1.212.889**	**1.908.079**	**1.101.763**	**1.673.002**

COMPOSICIÓN DE PASIVOS A MARZO 2017

Nota 9. Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central

En esta denominación se incluyen el valor de los actos o contratos que de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar a la entidad contable pública de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago, tales como empréstitos, emisión y colocación de bonos y títulos de deuda pública y crédito de proveedores.

Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central				
Concepto	**Año 2017**	**Año 2016**	**Variación**	
	Valor	**Valor**	**Valor**	**%**
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	985.652	984.206	1.446	0,1%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	376.040	409.263	(33.223)	-8,1%
Total operaciones de crédito público y financiamiento	**1.361.692**	**1.393.469**	**(31.777)**	**-2,3%**

La cuenta operaciones de crédito público internas de largo plazo incluye el reconocimiento de una obligación del Departamento a favor de la Universidad de Antioquia por acuerdo de concurrencia entre la Nación, la Universidad y el Departamento cuyo saldo actual es

$77.970 correspondiente a un **bono pensional** de valor constante tipo B, para el pago del pasivo pensional.

El anterior reconocimiento se hace basado en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación con radicado N° 20152000034801 del 27 de agosto de 2015; el cual concluye lo siguiente:

"*Acorde con las consideraciones anotadas, como el departamento de Antioquia asumió un porcentaje de la obligación correspondiente al pasivo pensional de la Universidad de Antioquia, mediante contrato, se considera que existe una obligación plena, en la medida que cumple las condiciones para la conformación de un pasivo, como es la ocurrencia de un hecho pasado del cual se espera la salida de recursos de la entidad, y que deberá reconocerse mediante un débito en la subcuenta 312527-obligaciones de la cuenta 3125-PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO con crédito a la subcuenta 242590- Otros acreedores de la cuenta 2425- ACREEDORES, identificado a nivel de auxiliar el contrato y la entidad con la cual se suscribe.*

Ahora bien, como el departamento ha emitido bonos de valor constante no negociables, con el objetivo no de obtener o captar recursos, sino la sustitución de la deuda asumida y reconocida para cancelar el pago del pasivo pensional de la Universidad de Antioquia, debitará la subcuenta 242590-Otros acreedores de la cuenta 2425- ACREEDORES y acreditará la subcuenta 263090-otros títulos emitidos de la cuenta 2630 – TITULOS EMITIDOS, los cuales serán presentados en la porción corriente y de largo plazo según la exigibilidad prevista para el cumplimiento de las obligaciones.

De otra parte, si la Gobernación efectúa un pago a la Universidad de Antioquia con los títulos emitidos, reportará ese valor en el respectivo informe como operación recíproca generada con la Universidad de Antioquia, entidad que reconocerá una inversión. En caso contrario no se incluye en el informe de operaciones recíprocas, por parte de ninguna de las dos entidades." Posteriormente se realiza la reclasificación de la cuenta acreedores a la cuenta operaciones de crédito público internas de largo plazo.

Descripción general de la Deuda Pública, según el módulo de deuda

*Cifras en millones de pesos Colombianos

DEUDA PÚBLICA				
Concepto	2017	2016	Variación $	Variación %
INTERNA	$ 907.682	$ 984.206	(76.524)	-7,78%
EXTERNA	$ 376.040	$ 409.263	(33.223)	-8,12%
SALDO DEUDA PUBLICA	**$ 1.283.722**	**$ 1.393.469**	**(109.747)**	**-7,88%**

Valorado a la TRM del 31 de marzo de 2017: $2.880,24
Valorado a la TRM del 31 de marzo de 2016: $3.022,35

Las operaciones de crédito público y financiamiento con banca central para el primer trimestre del año 2017 tiene la siguiente composición: deuda interna equivale al 71% y la deuda externa al 29%.

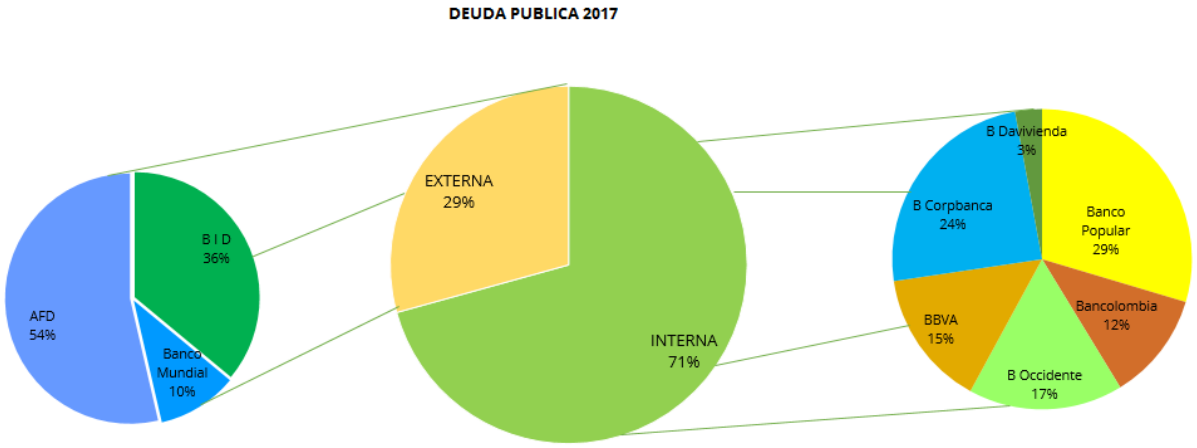

Composición Deuda Interna según el módulo de deuda

*Cifras en millones de pesos Colombianos

DEUDA INTERNA	Marzo de 2017	% Part 2017	Marzo de 2016	% Part 2016
Banco Popular	$ 268.697	29,60%	$ 280.605	28,51%
Bancolombia	$ 105.871	11,66%	$ 116.550	11,84%
B Occidente	$ 151.329	16,67%	$ 165.645	16,83%
BBVA	$ 133.696	14,73%	$ 159.139	16,17%
B Corpbanca	$ 221.778	24,43%	$ 232.721	23,65%
B Davivienda	$ 26.310	2,90%	$ 29.547	3,00%
Saldo Deuda Interna	**$ 907.682**	**100%**	**$ 984.206**	**100%**

Valorado a la TRM del 31 de marzo de 2017: $2.880,24
Valorado a la TRM del 31 de marzo de 2016: $3.022,35

Gráfico comparativo de la Deuda Interna marzo 31 de 2017 y marzo 31 de 2016

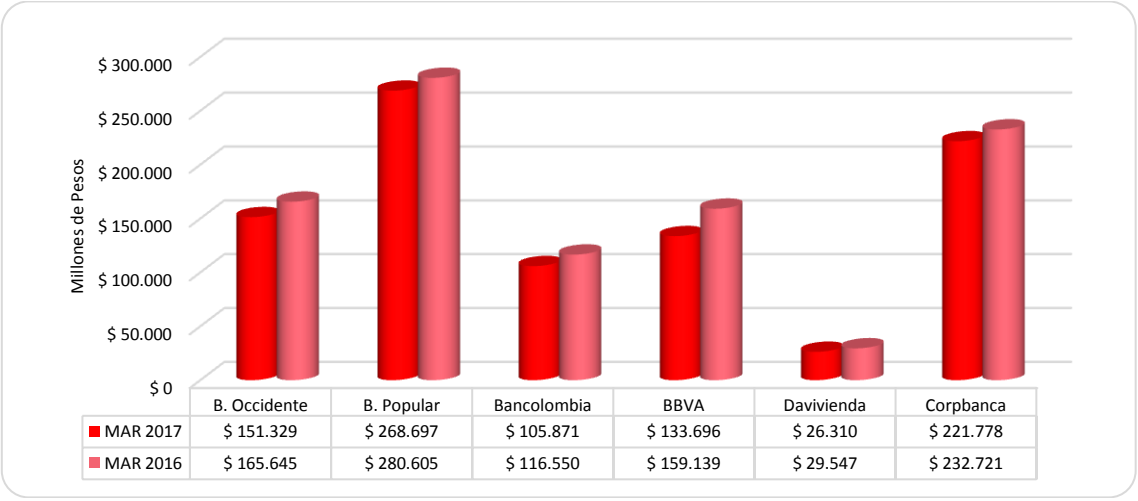

Composición de la deuda Interna a marzo 31 de 2017 por entidad bancaria

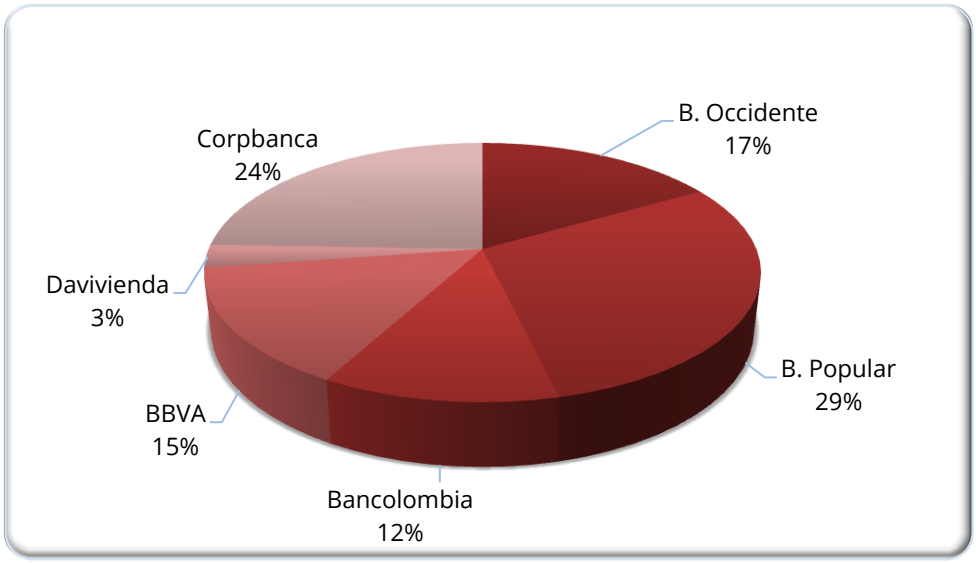

Desembolsos Deuda Interna marzo 2017 - marzo 2016

*Cifras en Millones de pesos Colombianos

BANCO	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	TOTAL
BANCO CORBANCA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
BANCO DE OCCIDENTE	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
BANCO POPULAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
BANCOLOMBIA S. A.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
BBVA COLOMBIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DAVIVIENDA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

Amortizaciones Deuda Interna marzo 2017 - marzo 2016

*Cifras en Millones de pesos Colombianos

BANCO	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	TOTAL
BANCO CORBANCA	$ 0	$ 3.487	$ 0	$ 398	$ 3.487	$ 0	$ 517	$ 4.598	$ 0	$ 617	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.103
BANCO DE OCCIDENTE	$ 398	$ 1.738	$ 533	$ 355	$ 1.738	$ 827	$ 580	$ 2.345	$ 1.026	$ 1.039	$ 1.213	$ 0	$ 0	$ 11.791
BANCO POPULAR	$ 335	$ 531	$ 670	$ 393	$ 1.153	$ 670	$ 679	$ 1.520	$ 670	$ 929	$ 1.727	$ 0	$ 0	$ 9.276
BANCOLOMBIA S. A.	$ 393	$ 7.352	$ 0	$ 0	$ 7.917	$ 565	$ 565	$ 7.917	$ 565	$ 565	$ 1.520	$ 670	$ 1.274	$ 29.303
BBVA COLOMBIA	$ 0	$ 383	$ 107	$ 363	$ 481	$ 107	$ 363	$ 481	$ 107	$ 363	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.755
DAVIVIENDA	$ 355	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 481	$ 0	$ 0	$ 836
TOTAL	**$ 1.481**	**$ 13.492**	**$ 1.310**	**$ 1.509**	**$ 14.776**	**$ 2.169**	**$ 2.703**	**$ 16.860**	**$ 2.368**	**$ 3.512**	**$ 4.940**	**$ 670**	**$ 1.274**	**$ 67.064**

Composición deuda Externa, según el módulo de deuda

*Cifras en Millones de pesos Colombianos

DEUDA EXTERNA	Marzo de 2017	% Part 2017	Marzo de 2016	% Part 2016
B I D	$ 135.406	36,01%	$ 151.587	37,04%
Banco Mundial	$ 39.017	10,38%	$ 46.065	11,26%
AFD	$ 201.617	53,62%	$ 211.611	51,71%
Saldo Deuda Externa	**$ 376.040**	**100,00%**	**$ 409.263**	**100,00%**

Valorado a la TRM del 31 de marzo de 2017: $2.880,24
Valorado a la TRM del 31 de marzo de 2016: $3.022,35

Gráfico comparativo de la deuda externa marzo 2017 - marzo 2016

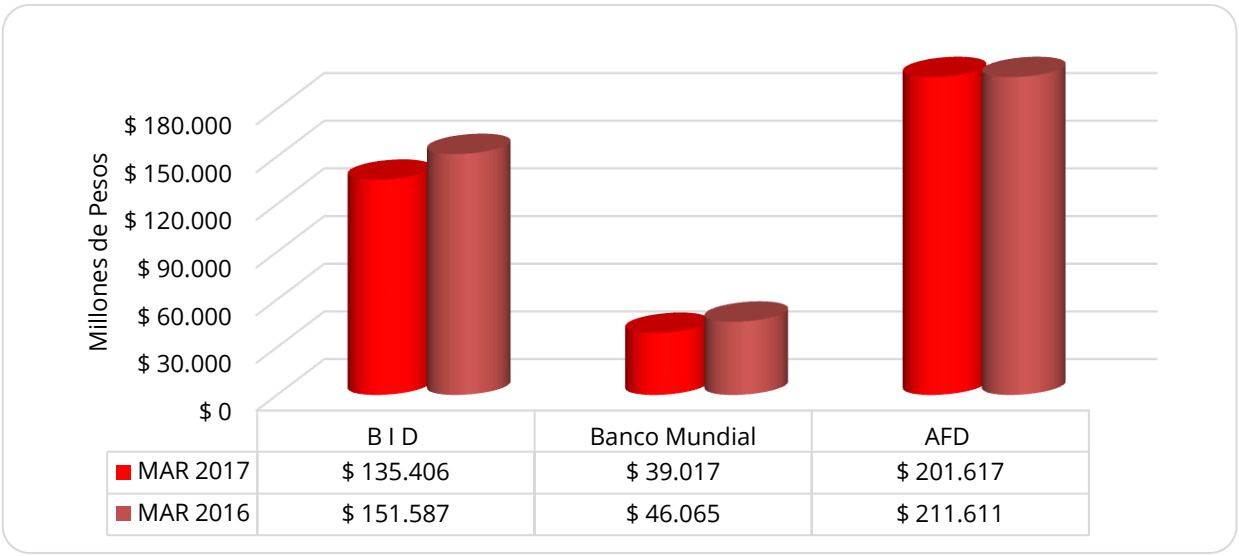

Composición de la deuda externa a marzo 31 de 2017 por entidad bancaria

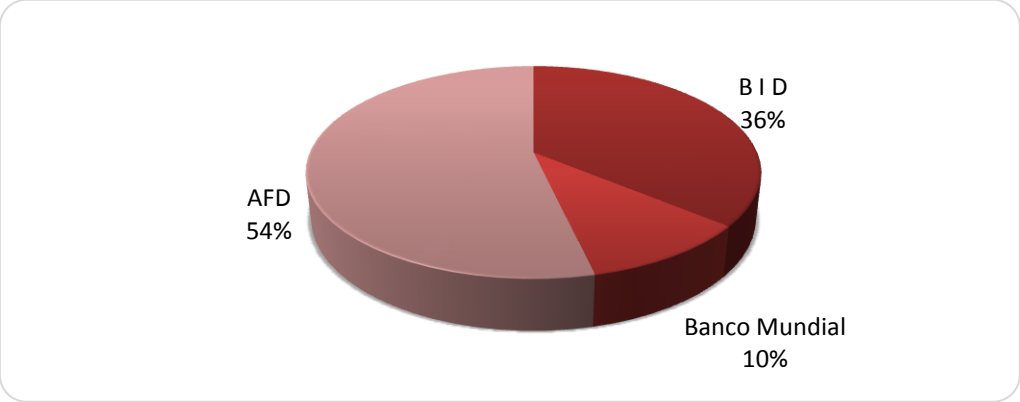

Desembolsos Deuda Externa a marzo 2017

*Cifras en Millones de pesos Colombianos

BANCO	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	TOTAL
BID	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BANCO MUNDIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Los desembolsos a los que haya lugar están valorados con la TRM de la fecha en la cual se realizan.

Amortización Deuda Externa a marzo 2017

*Cifras en Millones de pesos Colombianos

BANCO	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	TOTAL
BID	4.958	0	0	0	0	0	4.526	0	0	0	0	0	4.650	14.134
BANCO MUNDIAL	0	0	2.529	0	0	0	0	0	2.628	0	0	0	0	5.157
AFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**4.958**	**0**	**2.529**	**0**	**0**	**0**	**4.526**	**0**	**2.628**	**0**	**0**	**0**	**4.650**	**19.291**

El reporte del valor de las amortizaciones se expresa en pesos colombianos tomando como base la TRM del día del pago de cada obligación.

Movimiento de la deuda marzo 2016 – marzo 2017
Deuda interna

*Cifras en Millones de pesos Colombianos

Entidad Financiera	Saldo Capital Marzo 2016	Desembolsos acumulados a Marzo 2017	Amortizaciones acumuladas a Marzo 2017	Saldo Capital Marzo 2017
B. Occidente	$ 165.645	$ 0	$ 14.315	$ 151.329
B. Popular	$ 280.605	$ 0	$ 11.908	$ 268.697
Bancolombia	$ 116.550	$ 0	$ 10.678	$ 105.871
BBVA	$ 159.139	$ 0	$ 25.444	$ 133.696
Davivienda	$ 29.547	$ 0	$ 3.237	$ 26.310
Corpbanca	$ 232.721	$ 0	$ 0	$ 221.778
Deuda Interna	**$ 984.206**	**$ 0**	**$ 65.582**	**$ 907.682**

Saldo capital (Corpbanca) marzo 2016 valorado con TRM del 31 de marzo de 2016: $3.022,35
Saldo capital (Corpbanca) marzo 2017 valorado con TRM del 31 de marzo de 2017: $2.880,24

DEUDA EXTERNA

*Cifras en Millones de pesos Colombianos

Entidad Financiera	Saldo Capital marzo 2016	Desembolsos acumulados a marzo 2017	Amortizaciones acumuladas a marzo 2017	Saldo Capital marzo 2017
B I D	$ 151.587	$ 0	$ 9.175	$ 135.406
Banco Mundial	$ 46.065	$ 0	$ 5.157	$ 39.017
AFD	$ 211.611	$ 0	$ 0	$ 201.617
Deuda Externa	**$ 409.263**	**$ 0**	**$ 14.332**	**$ 376.040**

Saldo capital marzo 2016 valorado con TRM del 31 de marzo de 2016: $3.022,35
Saldo capital marzo 2017 valorado con TRM del 31 de marzo de 2017: $2.880,24
Amortización acumulada Marzo 2017 valorada con TRM del 07 de marzo de 2017: $2.966,67

El reporte del valor de las amortizaciones se expresa en pesos colombianos tomando como base la TRM del día del pago de cada obligación.

El diferencial cambiario es resultado de la valoración de las obligaciones con tasas de cambio diferentes, $3.022,35 para el saldo al 31 de marzo de 2016 y $2.880,24 para el saldo al 31 de marzo de 2017 y una diferente por cada día de desembolso y amortización.

Nota 10. Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados

Incluyen el valor de las operaciones que *no exigen las formalidades propias de las operaciones de crédito público*, tales como las efectuadas para cubrir situaciones temporales de iliquidez, las obligaciones surgidas como resultado del cumplimiento de garantías de operaciones de crédito público por parte de la Nación y las entidades territoriales, y las operaciones de la Nación a largo plazo.

Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados				
Concepto	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	%
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo	930	1.549	(619)	-40,0%
Operaciones de financiamiento no corrientes	**930**	**1.549**	**(619)**	**-40,0%**
Total operaciones de financiamiento e inst. derivados	**930**	**1.549**	**(619)**	**-40,0%**

Las operaciones de financiamiento internas de largo plazo, de acuerdo con las disposiciones legales esta cuenta representa las obligaciones originadas en acuerdos de pago suscritos con la Nación y las entidades territoriales por la colocación de bonos y títulos adquiridos con plazo superior a un año para su redención.

El saldo de esta cuenta a 31 de marzo de 2017 es de $ 930 con una disminución de $619 con respecto a marzo 31 de 2016.

Esta cuenta estaba compuesta principalmente por el acuerdo de pago con la Universidad de Antioquia por $ 79.265, saldo que resultó del acuerdo entre el Departamento de Antioquia y la Universidad por $33.000 para pagar $22.505 en especie con bienes inmuebles y el saldo restante $10.495 a cancelarse en efectivo, pagaderos en diez cuotas anuales sin intereses.

Dado que el Departamento de Antioquia no tenía posibilidad de entregar en dación en pago todos los inmuebles que se acordaron y que solo se realizaron pagos con bienes entregados por $18.733; se estableció un acta modificatoria del 30 de septiembre de 2015 al acuerdo en la que se decidió pagar el saldo con los recursos que se liberaron por $2.216 de la demanda fallada a favor de FONPRECON y el saldo restante por $1.237 para ser pagaderos en dos cuotas, las cuales fueron terminadas de cancelar en el año 2016.

Nota 11. Cuentas por pagar

La clase pasivos tal como lo establece el Plan General de Contabilidad Pública, representan las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representaren para el Departamento un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal. Para su reconocimiento se utilizaron los criterios y normas de valuación contempladas en el Plan General de Contabilidad Pública para el registro de los pasivos, el reconocimiento de estos se efectúa de acuerdo al principio de causación.

Cuentas por pagar

Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Créditos judiciales	(1)	127.493	126.901	592	0,5%
Recursos recibidos en administración	(2)	115.792	65.176	50.616	77,7%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	(3)	68.658	47.488	21.171	44,6%
Administración y prestación de servicios de salud	(4)	34.815	37.776	(2.961)	-7,8%
Acreedores	(5)	29.518	98.583	(69.065)	-70,1%
Transferencias por pagar	(6)	14.309	11.772	2.538	21,6%
Intereses por pagar	(7)	12.013	18.866	(6.853)	-36,3%
Depósitos recibidos en garantía		481	502	(21)	-4,1%
Impuesto al valor agregado - iva		63	30	34	113,3%
Retención en la fuente e impuesto de timbre		61	56	5	9,1%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar		23	-	23	100,0%
Total cuentas por pagar		**403.227**	**407.148**	**(3.921)**	**-1,0%**

En relación con el primer trimestre de 2016 las cuentas por pagar en 2017 tuvieron una variación decreciente del 1%, equivalente a $3.92.

A continuación se detallan los principales rubros que componen esta cuenta:

Nota 11-1 Los créditos judiciales: aumentan en un 0,5% con respecto al primer trimestre del 2016 representado en $592, está compuesta por la subcuenta Sentencias y Conciliaciones que está discriminada en recobros y fallos judiciales; los cuales a su vez se clasifican en Servicios POS por valor de $108.734 y NO POS por valor de $18.759, las cuales están registradas contablemente, pero que no cuentan con situación de fondos o sea sin presupuesto para su pago.

Créditos judiciales				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sentencias	127.493	126.901	592	0,5%
Total	**127.493**	**126.901**	**592**	**0,5%**

En este grupo el rubro más representativo es con Alianza Medellín Antioquia – SAVIA SALUD, se resalta el acuerdo de pago del 24 de junio de 2015 suscrito entre el Departamento de Antioquia y Alianza Medellín Antioquia EPS SAS – Savia Salud EPS por $ 80.538 el cual se proyecta cancelar de la siguiente forma:

VIGENCIA	DIVISION	VALOR
2016	DSSA	8.000
2017	DSSA	10.000
2018	DSSA	12.000
2019	DSSA	13.000
2020	DSSA	14.000
2021	DSSA	14.272
2022	GANT	3.089
2023	GANT	3.089
2024	GANT	3.089
TOTAL		**80.538**

En la **Tabla 7** se puede apreciar el listado detallado por terceros – Créditos judiciales del Departamento de Antioquia.

Nota 11-2 Recursos Recibidos en Administración**:**

Recursos recibidos en administración				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
En administración	115.792	65.176	50.616	77,7%
Total	**115.792**	**65.176**	**50.616**	**77,7%**

Representa el valor del dinero recibido por la entidad contable pública para su administración. La cuenta presenta para marzo 31 de 2017 un saldo de $115.792 con un incremento de 77,7% equivalente a $50.616 con relación al período anterior, a continuación se detalla los componentes:

Municipios descertificados: la descertificación de los municipios es la consecuencia de no obtener la certificación del SSPD (Resolución SSPD -20101300015115 de 2010, por la cual se establecen los requisitos y la metodología para la certificación de coberturas mínimas de agua potable y alcantarillado), los distritos y municipios que sean descertificados no podrán administrar los recursos de SGP –APSB (Sistema General de Participación y Agua Potable y Saneamiento Básico) para asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio, ni realizar nuevos compromisos con cargo a los mismos, a partir de la fecha de la descertificación.

Es por esto, que el Departamento de Antioquia se convierte en el administrador de los recursos del SGP-APSB de los Municipios que se descertifican, de sus giros, certificación, del Aseguramiento de la prestación de los servicios de aseo, acueducto alcantarillado, de los efectos del proceso de certificación, la cofinanciación del pago de pasivos laborales de los prestadores de servicios públicos de aseo, la destinación mínima para el otorgamiento de subsidios, el ejercicio de las actividades de monitoreo, seguimiento y el control a la utilización de dichos recursos.

Relación de los saldos de los Municipios descertificados:

Municipios Descertificados	A Marzo 2017	A Marzo 2016
Apartadó	2.742	0
Murindó	2.536	1.760
Vigia del Fuerte	1.176	920
Chigorodó	1.164	0
Mutatá	1.145	857
Sonsón	927	0
Anorí	717	0
Abejorral	634	0
Alejandría	528	403
Dabeiba	511	0
Don Matias	477	0
Buriticá	434	0
Cañasgordas	418	0
Toledo	404	0

Municipios Descertificados	A Marzo 2017	A Marzo 2016
Yalí	343	0
Belmira	342	0
Valdivia	256	0
Cáceres	140	0
Carepa	129	0
Ituango	106	0
Valparaiso	97	0
Concordia	77	0
El Santuario	57	0
Angostura	45	0
El Peñol	43	0
San Andrés de Cuerquia	40	0
Caracolí	39	0
Caramenta	29	0
Heliconia	16	0
Sopetrán	13	0
Turbo	11	0
Nariño	11	1.470
Gómez Plata	8	515
Urrao	6	0
Puerto Triunfo	5	0
Arboletes	5	0
Armenia	4	459
Zaragoza	4	1.104
Segovia	4	0
Venecia	2	0
Maceo	2	0
Ciudad Bolívar	2	0
Támesis	2	567
Concepción	2	0
Campamento	2	855
Yolombó	2	0

Municipios Descertificados	A Marzo 2017	A Marzo 2016
El Carmen Del Viboral	1	0
Santa Rosa Oso	1	624
Puerto Berrio	1	0
Tarazá	1	0
Anzá	1	1.079
Jardín	1	420
San Jeronimo	1	0
Vegachí	1	0
Tarso	1	0
Caicedo	1	0
Santo Domingo	1	0
Hispania	1	0
Guatapé	0	0
Guarne	0	0
San José Monta	0	100
Nechí	0	979
Abriaquí	0	126
Caldas	0	0
TOTAL	**15.577**	**12.238**

Proyecto Túnel del Toyo: en la cuenta recursos recibidos en administración se registra el valor de los aportes entregados por el Municipio de Medellín y los rendimientos generados por el convenio interadministrativo Nº 2015-AS-20-0006 entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín para el proyecto "Túnel del Toyo y sus vías de acceso".

Valor aporte 2015	Fecha consignación del municipio	Fecha traslado al IDEA
$ 15.600	29-sep-15	13-oct-15
$ 10.400	30-nov-15	03-dic-15
$ 39.000	23-nov-16	25-dic-16

En la vigencia 2015 entregó la suma de $26.000 y en la vigencia 2016 entregó la suma de $39.000, de los cuales se han ejecutado $983, se reservó para pago de comisiones al IDEA $39, quedando un saldo de $63.978.

Conciliación Recursos Recibidos en Administracion Municipio de Medellin	
Referencia	**Valor**
Valor total aportes años 2015 y 2016	65.000
Pagos a contratistas	-961
Pago Comisiones	-22
Valor reservado para pago de Comisiones	-39
Valor Total	**63.978**

Por otro lado, se tiene la cuenta correspondiente a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del IDEA donde fueron depositados los aportes del Municipio, a marzo 31 de 2017 se tiene un saldo de $2.330 los cuales deben ser reintegrados a la entidad.

Resumen Rendimientos Generados Tunel del Toyo				
	Año 2015	**Año 2016**	**Año 2017**	**Total**
Municipio de Medellin	191	1.514	625	2.330
Departamento de Antioquia	229	1.516	126	1.871
TOTALES	**420**	**3.030**	**751**	**4.201**

Convenios de Subvención: finalmente se puede denotar en la cuenta recursos recibidos en administración, el "Contrato de Subvención número DCI/HUM/2014/339-766-2014AS350001, cuyo objeto es ejecutar la acción denominada: generación de capacidades para acceder al empleo y el emprendimiento con el fin de reducir la pobreza, la exclusión social y los riesgos de la economía informal" para lo cual se desembolsó por parte de la Unión Europea al Departamento de Antioquia recursos para su administración y a marzo 31 de 2017 estos recursos suman $7.545.

Para llevar un adecuado control se crearon 30 cuentas, donde se contabiliza desagregado el tipo de gastos, como la coordinación del Proyecto, los costos indirectos, alquileres, transporte, publicaciones, honorarios, entre otros.

Concepto	**Año 2017**	**Año 2016**	**Variación**	
	Valor	**Valor**	**Valor**	**%**
Convenio de subvención: Rango de Cuentas: 2453014530 a la 2453014560	7.545	1.615	5.930	367%
Total	**7.545**	**1.615**	**5.930**	**367%**

Nota 11-3 La adquisición de bienes y servicios nacionales: representan las obligaciones que el Departamento de Antioquia adquirió con terceros para llevar a cabo las funciones del cometido estatal como prestación de servicios, mantenimiento, asesorías y proyectos enfocados al gasto público social por valor total de $68.658 para la apertura de la vigencia 2017, presentando un aumento del 44,6% con respecto al año 2016, lo anterior debido a los proyectos de inversión que se tienen para esta vigencia, proyectos que ascienden $19.708.

Este rubro contiene las obligaciones contraídas por la Fábrica de Licores por la compra de bienes y servicios para realizar la fabricación y comercialización de licores, las obligaciones de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, las de la Asamblea y las de la Contraloría:

Adquisición de bienes y servicios nacionales				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes y servicios	48.950	42.419	6.531	15,4%
Proyectos de inversión	19.708	5.069	14.640	288,8%
Total	**68.658**	**47.488**	**21.171**	**44,6%**

Se detallan las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios nacionales por cada una de las divisiones del Departamento de Antioquia:

Adquisición de bienes y servicios	2017
Gant - Nivel Central	46.007
Fábrica de Licores de Antioquia	21.978
Secretaría de Salud	601
Asamblea	39
Contraloría	33
Total	**68.658**

Nota 11-4 La administración y prestación de servicios de salud: presenta disminución del 7,8% quedando un saldo de $34.815 a marzo 31 de 2017, rubro compuesto por los siguientes conceptos:

Administración y prestación de servicios de salud				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Subsidio a la oferta	33.041	37.776	(4.735)	-12,5%
Régimen subsidiado	1.268	-	1.268	100,0%
Acciones de salud pública	506	-	506	100,0%
Total	**34.815**	**37.776**	**(2.961)**	**-7,8%**

La cuenta representa el valor adeudado por prestación de servicios de salud subsidio a la oferta de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, las cuales están registradas contablemente sin afectación presupuestal.

Este rubro está compuesto por las subcuentas: Subsidio a la Oferta por $33.041 y Régimen Subsidiado por $1.268; estas a su vez se clasifican en Servicios POS y NO POS y la subcuenta acciones de salud pública por $506.

Nota 11-5 Acreedores: representan el valor de las obligaciones adquiridas por el Departamento de Antioquia en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal, presenta un saldo de $29.518 con una disminución del 70,1% en relación con al mismo período del año 2016 equivalente a $69.065, los conceptos más representativos lo componen:

Acreedores				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros acreedores	13.192	89.093	(75.901)	-85,2%
Saldos a favor de beneficiarios	3.589	75	3.514	4697,1%
Aportes al icbf, sena y cajas de compensación	3.229	977	2.252	230,5%
Aportes a fondos pensionales	2.630	1.580	1.051	66,5%
Honorarios	2.443	1.100	1.343	122,0%
Saldos a favor de contribuyentes	1.430	309	1.121	362,7%
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	726	190	537	282,8%
Aportes a seguridad social en salud	691	1.546	(855)	-55,3%
Embargos judiciales	686	1.207	(521)	-43,2%
Arrendamientos	618	11	607	5606,1%
Seguros	150	0	150	57586,5%
Aporte riesgos profesionales	46	56	(10)	-18,1%
Viáticos y gastos de viaje	37	13	23	178,0%
Cooperativas	31	2.331	(2.300)	-98,7%
Servicios públicos	15	15	(0)	-2,9%
Fondos de empleados	3	79	(76)	-96,4%
Sindicatos	1	0	1	208,2%
Servicios	1	-	1	100,0%
Total	**29.518**	**98.583**	**(69.065)**	**-70,1%**

A continuación se detallan las cuentas por pagar de acreedores por cada una de las divisiones del Departamento de Antioquia:

Acreedores	2017
Gant - Nivel Central	28.533
Secretaría de Salud	761
Contraloría	129
Fábrica de Licores de Antioquia	71
Asamblea	24
Total	**29.518**

a. Otros acreedores: la cuenta representa el 45% del total de los acreedores con un saldo de $13.192 a marzo 31 de 2017, presentó una disminución frente al 2016 del 85,2% por $75.901 principalmente por la cancelación del bono pensional de la Universidad de Antioquia. En la cuenta se registra obligaciones por pagar por bonificaciones locales y nacionales de la FLA, rendimientos financieros por pagar, cuentas por pagar de deuda pública, amortización de anticipos, deducciones de nómina, cuentas por pagar al ICBF, aportes a escuelas, saldos a favor de contribuyentes por devolución de impuestos, arrendamientos, honorarios, servicios públicos y aportes publicitarios y se agrega el saldo de la Contraloría.

Otros Acreedores	2017
Gant - Nivel Central	12.839
Secretaría de Salud	321
Fábrica de Licores de Antioquia	21
Contraloría	11
Asamblea	1
Total	**13.192**

A continuación se relacionan las subcuentas más representativas:

Otros Acreedores	2017
Otros Acreedores	2.975
Pagos deuda publica	2.420
Acreedores deducciones de nomina	2.548
Rendimientos 180-32553-2 Banco Popular	1.313
Total	**9.256**

- ✓ En otros acreedores los terceros más representativos son: Banco GNB SUDAMERIS S.A. con saldo de $1.152, INDEPORTES ANTIOQUIA de $1.314, UNE TELECOMUNICACIONES S.A. de $345 y Ministerio de Educación Nacional de $75.

- ✓ En pagos de deuda pública el tercero más representativo es BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COL de $2.236.

- ✓ En acreedores por deducción de nómina los terceros más representativos son: CONSORCIO PROSPERAR HOY con saldo de $1.344, ADIDA de $389, DSSA VIVIENDA de $288 y BANCO PICHINCHA S.A. de $262.

- ✓ La subcuenta rendimiento 180-32553-2 Banco Popular, tiene un saldo establecido de $1.313 el cual corresponde a rendimientos acumulados desde la vigencia 2015, por aportes del Ministerio de Educación Nacional cuya Resolución es la N° 16480-18294.

a) Saldos a favor de beneficiarios: estas obligaciones alcanzaron un valor de $3.589 a marzo 31 de 2017, la variación frente a la vigencia 2016 es del 4.697,1%; el porcentaje de participación frente a los acreedores es del 12%. Dentro del grupo se destaca los saldos a favor de beneficiarios, producto de las obligaciones que tiene la Fábrica de Licores con sus comercializadores por las bonificaciones que corresponden a valores entregados por el cumplimiento de metas en la compra de licor durante el período 2017, bonificaciones que no han sido utilizadas en la compra de mercancía por parte del comercializador.

Detalle de los terceros que componen la cuenta más representativos:

Saldos a Favor de beneficiarios	2017
Alianza Mayorista S.A.S	2.189
Internacional De Abastos Y Licores	1.399
Total	**3.589**

b. Aportes al ICBF, SENA, Cajas de compensación: presenta saldo a marzo 31 de 2017 de $3.229 y una participación frente a los acreedores del 11%, corresponde al valor pendiente por pagar por aportes parafiscales correspondiente al último mes que se cancela oportunamente en el mes siguiente.

c. Honorarios: presenta una saldo a marzo 31 de 2017 de $2.443; porcentaje de participación frente a los acreedores del 8,3% y un incremento frente a marzo 31 de 2016 del 122%, el saldo más representativo es de $754 el cual corresponde al contratista Consorcio TECNO-TTU Antioquia del contrato N° 4600005634 de la Secretaria de Infraestructura Física cuyo objeto es “estudios y diseños para la construcción de Bulevares para peatones y ciclo rutas en las subregiones Occidente, Oriente y Urabá del Departamento de Antioquia.

A continuación los saldo de acreedores a por servicios de honorarios:

Tercero (Honorarios)	Valor
Consorcio Tecno-Ttu Antioquia	754
Comfama	535
Une Telecomunicaciones S.A.	402
Plaza Mayor Medellin Convenciones Y	216
Emtelco S.A.	190
Colegio Mayor De Antioquia	105
Sistemas Y Computadores S.A.	85
Consorcio Oriente	63
Camara De Comercio De Medellin	34
Litigiovirtual.Com S.A.S	24
Git Ltda.	18
Camara De Comercio Del Oriente Anti	6
Almacen Y Laboratorio Diesel Medell	5
Osorno Balbin Adriana Maria	4
Mena Garcia Evernys	2
Camara De Comercio Del Magdalena M	2
Integral S.A.	1
Hace Ingenieros S.A.S	0

d. Saldos a favor de contribuyentes: son las obligaciones generadas por devoluciones de impuesto de vehículos y de registro, su saldo más representativo es el producto de la devolución de impuesto vehicular a Empresas Públicas de Medellín por $1.192; para la fecha de marzo 31de 2017 presenta un saldo de $1.430; un porcentaje de participación del 5% frente a los acreedores y un incremento frente al año 2016 del 362.7%.

e. Aportes a Escuelas industriales, Institutos técnicos y ESAP: corresponde al valor pendiente por pagar o legalizar por aportes parafiscales correspondiente al mes de marzo de 2017 y que se cancela oportunamente en el mes siguiente, presenta saldo al 31 de marzo de 2017 de $726, una participación del 2% frente al total de acreedores y una variación frente a marzo de 2016 de 282,8%.

A continuación se presentan los terceros pendientes por pagar:

Aportes a escuelas industriales, insti	2017
Enlace Operativo	645
Escuela Superior De Admo. Publica	81
Total	**726**

f. Embargos judiciales: estas obligaciones corresponden a los montos deducidos a los funcionarios, para el cumplimiento de un deber legal de éstos, a la fecha de marzo 31 de 2017 se alcanza un valor de $686; se genera un porcentaje de participación frente a los acreedores del 2% y una disminución frente a marzo de 2016 del 43,2%.

El Departamento adeuda a terceros por concepto de Embargos Judiciales los siguientes saldos: COLMENA $21, FINSOCIAL S.A.S $58 y BANCO AGRARIO DE COLOMBIA por $606.

Nota 11-6 Las transferencias por pagar presentan al 31 de marzo de 2017 saldo de $14.309, presentando un aumento del 21,6% con relación al 31 de marzo de 2016.

Transferencias por pagar				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otras transferencias	14.309	11.772	2.538	21,6%
Total	**14.309**	**11.772**	**2.538**	**21,6%**

En la **tabla 8** se detalla los terceros con los saldos más representativos de otras transferencias

Nota 11-7 Los Intereses por pagar presentan una disminución de $6.853, dado que se están registrando los intereses por operaciones de crédito público interno y externo.

Intereses por pagar				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	9.332	10.863	(1.530)	-14,1%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	2.681	8.003	(5.322)	-66,5%
Total	**12.013**	**18.868**	**(6.854)**	**-36,3%**

La deuda pública del Departamento de Antioquia presentó una disminución con respecto a los intereses por pagar del 36,3%, debido en gran parte por la amortización a capital que ha generado disminución en la deuda y también a que en año 2016 no se realizaron nuevas operaciones financieras de desembolso de créditos, así mismo, la variación en las tasas de interés, la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que genera una disminución en la deuda en dólares.

Nota 12. Obligaciones laborales y de seguridad social integral

Comprenden las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Obligaciones laborales y de seguridad social integral					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Pensiones y prestaciones económicas por pagar	(1)	143.301	107.600	35.702	33,2%
Salarios y prestaciones sociales	(2)	57.168	109.287	(52.119)	-47,7%
Total obligaciones laborales y de seguridad social integral		**200.469**	**216.887**	**(16.418)**	**-7,6%**

Este grupo de cuentas está conformado por los rubros correspondientes a las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Aquí se incluyen los salarios y prestaciones sociales del personal vinculado al Departamento de Antioquia y las pensiones y prestaciones económicas por pagar que contiene nóminas de pensiones de jubilación o vejez, invalidez y sobrevivencia, auxilios funerarios y demás prestaciones económicas a cargo del Departamento que asume el pago de su pasivo pensional.

Nota 12-1 Pensiones y prestaciones económicas por pagar: se genera por la causación y el pago del pasivo pensional por parte de la Secretaría de Gestión Humana.

Pensiones y prestaciones económicas por pagar				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cuotas partes de pensiones	143.287	107.600	35.688	33,2%
Auxilio funerario	14	-	14	100,0%
Total	**143.301**	**107.600**	**35.702**	**33,2%**

El saldo de la cuenta de cuotas partes de pensiones corresponde a las obligaciones que tiene a cargo el Departamento de Antioquia con otras entidades por concepto de cuotas partes pensionales, saldo que se encuentra conciliado con los valores reconocidos según certificación expedida por la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina.

La variación con respecto trimestre anterior corresponde a cuotas partes reconocidas a lo largo del tiempo por valor de $33.634; a disminución de cuotas partes reconocidas en el año 2016 por valor de $169 y a cuotas partes que se contabilizaron en el año 2017 por valor de $2.222.

En la **tabla 9** se detalla los terceros correspondientes a cuotas partes de pensiones por pagar más representativas.

Nota 12-2 salarios y prestaciones sociales: para la vigencia actual se contabiliza una provisión mensual de las prestaciones sociales, que al cierre de cada vigencia fiscal es actualiza con la certificación de consolidación de prestaciones sociales que expide la Secretaría de Gestión Humana basada en la información generada desde el sistema Kactus de nómina.

Esta cuenta representa las obligaciones por pagar a los empleados originados por la relación laboral y demás acuerdos contraídos de conformidad con las disposiciones legales.

Detalle de salarios y prestaciones sociales es el siguiente:

Salarios y prestaciones sociales				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cesantías	35.674	20.002	15.672	78,4%
Otros salarios y prestaciones sociales	10.609	4	10.605	249828,7%
Vacaciones	4.496	3.368	1.128	33,5%
Prima de vacaciones	2.542	1.637	904	55,3%
Prima de servicios	1.540	1.172	368	31,4%
Bonificaciones	1.529	234	1.294	552,3%
Intereses sobre cesantías	634	365	268	73,5%
Nómina por pagar	144	82.505	(82.361)	-99,8%
Total	**57.168**	**109.287**	**(52.119)**	**-47,7%**

Cesantías: presenta incremento de $15.672 con respecto al primer trimestre del año 2016 equivalente al 78,4% , los saldos están determinados por la consolidación de prestaciones al cierre de la vigencia anterior, los pagos de ley registrados en los primeros meses del año y los retiros a que haya habido lugar antes del 14 de febrero de cada año.

Otros salarios y prestaciones sociales: el incremento de $10.605 corresponde principalmente por la causación de los aportes patronales de docentes de la Secretaría de

Educación y que no tienen afectación presupuestal dado que son dineros girados directamente por el magisterio a la Fiduprevisora.

Para el año 2016, se realizó la causación y compensación de estos aportes en los últimos meses del año.

Bonificaciones: el incremento de $1.294 con respecto a la vigencia anterior corresponde a la bonificación por servicios la cual se paga cuando el servidor cumple un (1) año de servicio por disposición normativa que entró en vigencia a partir de julio de 2015.

Este mismo concepto está relacionado con el incremento que se refleja en la consolidación de las cesantías, dado que su pago hace parte de la base para el cálculo prestacional.

Nómina por pagar: la variación de $82.361 corresponde principalmente a la legalización de pagos de nóminas de la Secretaría de educación que en el año 2016 quedaron registradas en el mes de abril y para esta vigencia se realizaron en el primer trimestre.

Nota 13. Otros bonos y títulos emitidos

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de los bonos y títulos emitidos por la entidad contable pública, que por sus características especiales no se consideran operaciones de crédito público ni operaciones de financiamiento, dado que su objetivo no es obtener o captar recursos, sino la sustitución y el reconocimiento de obligaciones.

Otros bonos y títulos emitidos

Concepto	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	Variación %
Bonos pensionales	1.021	376	645	171,7%
Total bonos y títulos emitidos	**1.021**	**376**	**645**	**171,7%**

Esta cuenta presenta un aumento de $645, equivalente al 171,7% con respecto al año anterior, el valor de la proyección financiera de la obligación por concepto de cuotas partes de bonos pensionales emitidos según las Resoluciones que se relacionan a continuación:

Referencia	Importe en moneda local
RIOS DUQUE VICTOR ENRIQUE	191
MESA HERNANDO EMILIO	174
CANO RESTREPO CARLOTA	146
HOYOS ARIAS JULIO ARCESIO	118
GIRALDO ARISTIZABAL HELDA INES	96
ARCILA RESTREPO GLORIA INES	75
GIRALDO SERNA JAIRO ALFONSO	43
GOMEZ CORREA ESTELA PATRICIA	32
CORRA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	31
MAYA ESCOBAR MARIA VICTORIA	25
ALVAREZ LOZANO IGNACIO	24
BETANCUR JARAMILLO TAMARA	23
JARAMILLO MAZO ALVARO	20
PALACIO HINCAPIE JULIA ROSA	11
MUNICIPIO DE REMEDIOS	7
BETANCUR FRANCO SERGIO DE JESUS	6
TOTAL	**1.021**

Los bonos pensionales constituyen aportes destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados al Sistema general de pensiones (Régimen de Prima Media con Prestación definida y Régimen de Ahorro Individual).

El pago de los bonos pensionales asignados al Departamento de Antioquia, se cancelan al Fondo de Pensiones estipulado en las Resoluciones que son expedidas por la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina.

Nota 14. Pasivos estimados

Se refieren a las obligaciones a cargo del Departamento de Antioquia, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Pasivos estimados					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Provisión para contingencias	(1)	282.780	249.958	32.822	13,1%
Provisión para prestaciones sociales		11.201	7.482	3.719	49,7%
Pasivos estimados corrientes		**293.981**	**257.440**	**36.541**	**14,2%**
Provisión para pensiones	(2)	543.041	275.535	267.506	97,1%
Provisión para contingencias		2.417	2.449	(32)	-1,3%
Pasivos estimados no corrientes		**545.458**	**277.984**	**267.474**	**96,2%**
Total pasivos estimados		**839.439**	**535.424**	**304.015**	**56,8%**

El total de los pasivos estimados aumentaron en $304.015, equivalente a un de 56,8%, la cual se explica principalmente por el rubro de provisión para pensiones.

Nota 14-1 La provisión para contingencias: corresponde al valor de los fallos en primera instancia de litigios y demandas en contra del Departamento de Antioquia según la probabilidad de fallo, certificado por la Dirección de Procesos y Reclamaciones.

Presenta un valor total de $282.780 para el año 2017 con un aumento del 13,1 % con respecto a marzo del año 2016.

El siguiente cuadro de provisión para contingencias incluye los pasivos estimados corrientes y no corrientes.

Provisión para contingencias				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Litigios	282.780	249.958	32.822	13,1%
Total	**282.780**	**249.958**	**32.822**	**13,1%**

De 3.275 procesos informados en contra del Departamento con corte al 31 de marzo de 2017, se cuenta con 787 procesos en etapa procesal de primera instancia con la siguiente clasificación:

Jurisdicción	N° Procesos	Vr. Total demandas	N° Fallos	VR. Fallo Primera Instancia
ADMINISTRATIVA	2.692	6.453.646	694	277.978
CIVIL	61	750	3	128
CONSTITUCIONAL	25	24.079	6	640
LABORAL	497	21.963	84	4.034
TOTAL	**3.275**	**6.500.438**	**787**	**282.780**

Los 2.488 procesos restantes están reconocidos en las cuentas de orden acreedoras.

Entidad	Valor 2017
Litigios Departamento de Antioquia	282.780
Contraloría de Antioquia	2.417
Total	**285.197**

Nota 14-2 La Provisión para pensiones: reconoce el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como pasivo estimado, conforme a las disposiciones legales vigentes, y el valor pendiente de amortizar.

El registro del cálculo actuarial se realiza conforme al procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados.

El detalle de la provisión para pensiones es el siguiente:

Depósitos en instituciones financieras				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cálculo actuarial de pensiones actuales	3.980.966	3.538.089	442.876	12,5%
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	594.928	594.928	(0)	0,0%
Cuotas partes de pensiones por amortizar (db)	(555.266)	(555.266)	(0)	0,0%
Pensiones actuales por amortizar (db)	(3.477.586)	(3.302.216)	(175.370)	-5,3%
Total	**543.041**	**275.535**	**267.506**	**97,1%**

En el Manual de Procedimientos para el reconocimiento y la revelación del pasivo pensional expresa que: "Las entidades públicas que con anterioridad a la expedición de la Ley 100 de 1993 asumían el reconocimiento y pago de las pensiones de sus empleados y las que, por

excepción, aún asumen dicho reconocimiento y pago, se consideran entidades contables públicas empleadoras"

"El cálculo actuarial del pasivo pensional representa el valor presente de los pagos futuros que la entidad contable publica empleadora deberá realizar a sus pensionados actuales, o a quienes hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de pensiones, bonos pensionales, y cuotas partes de pensiones y bonos pensionales. También corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad contable pública deberá realizar a favor del personal activo, cuando la entidad reconoce y paga la pensión, teniendo en cuenta que existen incertidumbre probables y remotas en relación con la materialización de la obligación de pago y la exactitud de la cuantía a pagar."

El registro del cálculo actuarial se realiza conforme al procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados; según lo expresado en el numeral 1.3.1 del Instructivo Nº 2 de diciembre 21 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

Dicho Instructivo se encuentra en concordancia con el Libro II - Manual de Procedimientos, capítulo VIII, numeral 2, donde expresa que "Las entidades territoriales y sus descentralizadas revelarán el cálculo actuarial suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9ª de la Ley 549 de 1999, el cual es la base para determinar el monto de la reserva financiera actuarial y las actualizaciones que sean necesarias de acuerdo con las disposiciones vigentes."

Por lo tanto, el Departamento de Antioquia no elabora el cálculo actuarial, ya que se acoge a los procedimientos mencionados anteriormente. Es por esto, que la actualización se hace tomando como base el cálculo actuarial emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual emiten para los Distritos, Departamentos o Municipios.

Nota 15. Otros pasivos

Comprende las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que el Departamento de Antioquia en su calidad de garante.

Otros pasivos

Concepto		Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	Variación %
Recaudos a favor de terceros	(1)	207.092	190.138	16.954	8,9%
Créditos diferidos	(2)	105.556	28.609	76.947	269,0%
Ingresos recibidos por anticipado	(3)	1.543	1.165	378	32,5%
Total otros pasivos		**314.191**	**219.912**	**94.279**	**42,9%**

Nota 15-1 El recaudo a favor de terceros: compuesto fundamentalmente por conceptos como: el impuesto al consumo a favor de otros Departamentos, el impuesto de vehículos del 20% que corresponde a los Municipios, estampillas Pro-hospital, Centro de bienestar del Anciano, Politécnico Jaime Isaza Cadavid, peaje de las Palmas y valorización Bello – Hatillo. A marzo 31 de 2017 presenta un aumento global de $16.954.

Recaudos a favor de terceros

Concepto	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	Variación %
Otros recaudos a favor de terceros	203.290	189.152	14.138	7,5%
Cobro cartera de terceros	2.241	93	2.148	2305,4%
Impuestos	1.173	886	287	32,4%
Recaudos por clasificar	388	6	381	6117,6%
Total	**207.092**	**190.138**	**16.954**	**8,9%**

A continuación se detalla las cifras de otros recaudos a favor de terceros en la división GANT:

Otros recaudos a favor de terceros				
Concepto	Marzo de 2017	Marzo de 2016	Variación $	Variación %
Sanciones vehíc 20%	67.155	59.894	7.261	12,1%
Impuesto Vehic 20%	53.933	42.913	11.020	25,7%
Veh Serv. Informátic	33.013	31.280	1.733	5,5%
Int mora Vehic 20%	27.352	23.362	3.990	17,1%
Canon super anticipa	11.870	13.464	-1.595	-11,8%
Impocons otros Dptos	3.571	1.778	1.793	100,9%
Impoconsumo Salud FL	2.424	-	2.424	100,0%
Impoconsumo SGSS	2.144	705	1.439	204,1%
SGSS Fiduciaria	558	5.780	-5.222	-90,4%
Seguro educ.superior	432	446	-14	-3,1%
Recaudo Multas TTO	240	102	138	135,2%
IVA DEPORTE 3%	197	-	197	100,0%
Impocons Depor 3%	175	-	175	100,0%
Pago Estampillas	150	2.649	-2.499	-94,3%
Tasa vigilancia TTO	27	14	13	93,6%
Disper Vehic 20%	11	129	-118	-91,3%
IVA Licores	-	6.315	-6.315	-100,0%
Total otros recaudos a favor de terceros	**203.251**	**188.833**	**14.418**	**7,6%**

Sanciones vehículos 20%: constituida por los valores recaudados por las sanciones impuestas a los contribuyentes por el incumplimiento en el pago dentro de las fechas límite para cancelar el Impuesto a los vehículos automotores. Presenta un incremento del 12,1% para este periodo.

Impuesto vehículos 20%: corresponde a los valores recaudados por el 20% del Impuesto a los vehículos automotores, los cuales deben ser consignados a los municipios a los cuales corresponde este porcentaje del impuesto.

En comparación con el primer trimestre del 2016, en este año se presenta un incremento del 25,7% en recudo de este impuesto.

Vehículos servicios informáticos: esta cuenta está conformada por los valores recaudados a favor del operador Valor + SAS

Corresponde a valores que se registran cada que los bancos recaudadores reciben el pago de la factura del Impuesto a los vehículos automotores y que son destinados a Valor + (operador de impuesto de vehículos) quienes cargan al sistema los pagos de los contribuyentes.

En este rubro se presenta un incremento del 6% comparándolo con el mismo periodo del año anterior.

Intereses por mora vehículos 20%: constituida por los valores recaudados por las intereses por mora generados por el incumplimiento en el pago dentro de las fechas límite para cancelar el Impuesto a los vehículos automotores impuestas a los contribuyentes. Presentándose con respecto al mismo periodo del 2016 un incremento del 17,1%.

Canon superficiario anticipado: corresponde a las resoluciones para la devolución de dinero por concepto de Canon Superficiario Anticipado – Ley 1382 de 2010 por el disestimiento de las propuestas de Contrato de Concesión de Explotación Minera, la cual representa una variación de 11,8% con respecto al año 2016.

Ipoconsumo otros Departamentos: esta cuenta está conformada por el Impuesto al Consumo de la segunda quincena del mes de marzo de 2017 el cual será pagado a más tardar el 5 de abril de 2017, estos recursos se trasladan a los diferentes departamentos en los que se realiza venta de licor producido en la Fábrica de Licores de Antioquia para dar cumplimiento a la Ley 1816 de 19/12/2016.

En este rubro se presenta un aumento con respecto al mismo periodo del 2016 del 100,9% debido a que se incrementaron las ventas en otros departamentos.

Ipoconsumo Salud FLA: para dar cumplimiento a la Ley 1816 de 19/12/2016, este rubro está conformado por el Impuesto al consumo y/o participación licor a los Departamentos (37% participación) de la segunda quincena del mes de marzo de 2017 el cual será pagado a más tardar el 5 de abril de 2017 a través de la declaración del Impuesto al Consumo de Antioquia; estos recursos se trasladan a la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia.

Se presenta un incremento del 100% con relación al mismo periodo del año 2016 consecuencia de la creación de una nueva cuenta contable para dar cumplimiento a la citada Ley.

Ipoconsumo SGSS: para dar cumplimiento a la Ley 1816 de 19/12/2016, este rubro está conformado por el impuesto al consumo y/o Participación licor a los Departamentos (37% participación) de la segunda quincena del mes de marzo de 2017 el cual será pagado a más tardar el 5 de abril de 2017 a través de la declaración del Impuesto al Consumo; estos recursos se trasladan a los diferentes departamentos en los cuales que se realiza venta de licor producido en la Fábrica de Licores de Antioquia.

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

Se presenta un incremento del 204% con relación al mismo periodo del año 2016 consecuencia del aumento en las ventas a nivel nacional en la segunda quincena del mes de marzo de 2017.

SGSS Fiduciaria: se acuerdo a la Emergencia Social en Salud (SGSS) según Ley 1393 de 2010, son los recaudos que se realizan del SGSS sobre los productos nacionales y extranjeros (vinos y licores) y la sobretasa al cigarrillo, lo cual representa una variación de 90% en relación al mismo periodo del año 2016.

IVA Licores: ésta cuenta estaba conformada por el IVA licores establecido en el artículo 4 del Decreto Nº 1150 de 2003 el IVA licor (Impuesto sobre las ventas de licor cedido a los departamentos) y al artículo 54 de la ley 788 de 27/12/2002 el IVA Deportes (3% aperitivo los Departamentos)

Dada la nueva normatividad, esta cuenta queda inactiva por lo que se presenta una disminución del 100%.

Pago Estampillas: en esta cuenta se consolida el recaudo de estampillas del mes de diciembre de 2016 a favor de la Universidad de Antioquia, el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, la universidad de Envigado, Indeportes y el recudo de las estampilla Adulto Mayor y Prohospital, las cuales serán pagadas en el mes de enero de 2017 a cada una de las respectivas entidades. Se presenta una disminución en el recaudo con respecto al mismo periodo del 2015 del 31%.

Resumen Otros Recaudo a Favor de terceros

Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	$	%
Departamento Recaudo a Favor de Terceros	203.251	188.833	14.418	8%
Contraloria Recaudo a Favor de Terceros	39	319	-280	-88%
TOTAL	**203.290**	**189.152**	**14.138**	**7%**

Impuestos:

Impuestos				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variacion	
	Valor	Valor	Valor	%
Pagos efectuados DIAN	1.116	849	267	31,4%
Estampilla Prohospital	23	3	20	666,7%
Estampilla Prodesarrollo	14	2	12	600,0%
Estampilla prodesarrollo Envigado	10	1	9	900,0%
Estampilla Politecnico Jaime Isaza Cadavid	9	1	8	800,0%
Imp.RecFvr3ro Proele	1	-	1	100,0%
Recaudo Bancos Estampilla Politecnico Jai	-	30	(30)	-100,0%
	1.173	886	287	32,4%

Pagos efectuados DIAN: corresponde a la retención en la fuente por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de las Divisiones GANT y FLA, la cual es efectivamente pagada a la entidad en el mes de Abril de 2017. Para el periodo marzo de 2016 se retuvo por concepto de retención en la fuente el valor de $1.116 por estas dos divisiones.

Estampillas: los saldos por concepto de estampillas corresponden a recaudos de la División Salud, los cuales serán consignados al nivel central en el mes de abril y serán pagados a las entidades en mayo de 2017 con la respectiva certificación.

Nota 15-2 La cuenta créditos diferidos presenta un saldo de $105.556 a marzo 31 de 2017, el cual corresponde principalmente al reconocimiento de la venta de flujo de caja descontado del Peaje Pandequeso – Proyecto Desarrollo vial Aburrá Norte al IDEA y a la venta de flujo de caja descontado del Convenio 640 de 2011 – Proyecto Desarrollo vial Túnel de Oriente al IDEA.

Créditos diferidos				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Concesiones	105.556	28.609	76.947	269,0%
Total	**105.556**	**28.609**	**76.947**	**269,0%**

A continuación se presenta el detalle de la Cuenta créditos diferidos:

Créditos Diferidos Concesiones				
Concepto	Marzo de 2017	Marzo de 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Concesiones Tunel de Oriente - Capital	70.000	-	70.000	100%
Concesiones Pandequeso 4 Capital	18.196	25.939	(7.744)	-29,9%
Concesiones Tunel de Oriente - Intereses	17.361	-	17.361	100%
Concesiones Pandequeso 3 Capital	-	1.651	(1.651)	-100,0%
Concesiones Pandequeso 3 Intereses	-	29	(29)	0,0%
Concesiones Pandequeso 4 Intereses	-	989	(989)	0,0%
Total	**105.556**	**28.609**	**76.947**	**269,0%**

La disminución por valor de $1.680 en el crédito diferido al IDEA - Concesión Pandequeso 3 se generó, por el pago total del saldo de la obligación y la disminución por valor de $8.733 en el crédito diferido al IDEA – Concesión Pandequeso 4 por la amortización de la obligación durante el periodo abril de 2016 a marzo de 2017.

El aumento por valor de $87.361 por el reconocimiento del Convenio 640 de 2011 suscrito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, como aportes entregados para la cofinanciación de las obras correspondientes a la Fase II para el Proyecto Desarrollo Vial Conexión Túnel de Oriente y desarrollo vial complementario, en el marco del Contrato de Concesión N° 97-CO-20-1811.

El retorno de estos recursos será pagado al IDEA con el ingreso del recaudo de peaje proyectado, de acuerdo al Modelo de Estructuración Financiera presentado por el concesionario y revisado por la Banca de Inversión contratada por el IDEA.

Nota 15-3 Los ingresos recibidos por anticipado comprenden saldos a favor de contribuyentes, presentándose una variación con respecto a igual periodo del año anterior de 32,5%.

Ingresos recibidos por anticipado				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Otros ingresos recibidos por anticipado	1.543	1.165	378	32,5%
Total	**1.543**	**1.165**	**378**	**32,5%**

Saldos a favor PSCD: en esta cuenta se registran los saldos a favor que se generan por los contribuyentes al momento del pago de los impuestos que son administrados por el módulo PSCD (vehículos, degüello, registro, valorización, minas y arrendamientos), que

pueden generarse en casos de pago en exceso, pago de lo no debido, entre otras; que una vez cargados al sistema, solo se cruza la cuenta por cobrar exacta de la liquidación inicial del impuesto con el valor de la consignación el cual es mayor, quedando esta como saldo a favor del contribuyente; pueden ser devueltos una vez sea solicitado por el contribuyente y le es devuelto con el procedimiento por medio de acto administrativo, o pueden ser aplicados a otros conceptos que se adeuden en las rentas que administra el módulo.

La proporción por renta que compone el saldo de la cuenta Saldos a favor PSCD se incrementó en un 25% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuenta Clarificación: corresponde a valores que se registran cada que los bancos recaudadores envían los archivos Asobancarias a Valor + (Operador de Impuesto de vehículos) quienes cargan al sistema los pagos de los contribuyentes, en caso de existir error en las placas de los vehículos, que no crucen el código de barras de la liquidación inicial con el archivo del banco, entre otros aspectos, se genera estas partidas por identificar. Dado lo anterior, esta cuenta se concilia constantemente.

En esta cuenta de clarificación también se registran las consignaciones o partidas sin identificar de las demás rentas que administra el módulo PSCD (vehículos, degüello, registro, valorización, minas y arrendamientos); una vez identificadas las partidas se le asignan el concepto al que corresponde el valor del pago.

Nota 16. Hacienda pública

En esta denominación se incluyen los recursos destinados para la creación y desarrollo del Departamento de Antioquia. También incluye las variaciones patrimoniales originadas por el desarrollo de las funciones de cometido estatal, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad contable pública.

Hacienda pública					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Capital fiscal	(1)	6.031.403	5.726.832	304.571	5,3%
Superávit por valorización	(2)	627.379	683.205	(55.826)	-8,2%
Resultado del ejercicio	(3)	529.740	417.595	112.144	26,9%
Patrimonio público incorporado	(4)	137.332	95.574	41.758	43,7%
Superávit por el método de participación patrimonial	(5)	24.592	23.568	1.024	4,3%
Superávit por donación		3.868	1.946	1.922	98,8%
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db)	(6)	(433.761)	(378.612)	(55.148)	-14,6%
Total hacienda pública		**6.920.554**	**6.570.108**	**350.445**	**5,3%**

Nota 16-1 El capital Fiscal: representa el valor de los recursos asignados para la constitución y desarrollo del Departamento de Antioquia, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado, las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del Gobierno General, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables. Esta cuenta muestra una variación a marzo 31 de 2017 de $304.571 con respecto al año 2016, referente al 5,3%.

Las prescripciones: de los saldos de impuesto de vehículos son otorgadas por la Dirección de Rentas y la Dirección de cobro coactivo, las cuales se reflejan en línea desde el sistema PSCD una vez Valor + como operador las carga al sistema, en la **Tabla 10** se relacionan las realizadas durante la vigencia 2016.

El valor de esta cuenta contiene las prescripciones concedidas por la Dirección de Rentas y el cobro coactivo (por actuaciones desde 1999) y por las condonaciones; la variabilidad del valor en la contabilidad a marzo 31 de 2017 obedece a que estas solicitudes de prescripción se encontraban atrasadas para emitir la respuesta y posterior ingreso al sistema de información financiera SAP por la falta de personal durante el fin de año 2015 y comienzo de 2016.

Estas se han venido atendiendo e ingresado al SAP masivamente, disminuyendo la cartera, adicionalmente en octubre 01 de 2015, se aprueba el Decreto Nº 3394, por medio del cual se aprobó la condonación de impuestos a vehículos: hurtados, destruidos totalmente, incautados o vendidos por más de diez años sin haber hecho el traspaso con un plazo hasta el 12 de febrero de 2016 para cancelar la matrícula y posteriormente informar a la

Dirección de Rentas, para descargarlos de la base de datos. En el transcurso del año estos contribuyentes han reportado la novedad de cancelación, la cual se ha ingresado al sistema de información financiera SAP e igualmente se vienen ingresando novedades de cancelación por Condonación de la Ordenanza 10 de julio de 2015.

Nota 16-2 El superávit por valorización: disminuye en $55.826 esta variación neta se genera en gran parte por el deterioro en la valorización de edificaciones, las demás variaciones se deben a los ajustes del método de participación y los del valor intrínseco de las inversiones definidos en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación. Cabe resaltar que el detalle de las valorizaciones en inversiones se encuentra en el cuadro de inversiones.

Superávit por valorización				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Terrenos	353.256	175.311	177.945	101,5%
Edificaciones	230.504	463.646	(233.142)	-50,3%
Inversiones en empresas industriales y comerciales del estado societarias	15.829	17.473	(1.643)	-9,4%
Inversiones en sociedades de economía mixta	15.769	14.836	933	6,3%
Equipos de transporte, tracción y elevación	6.698	6.698	0	0,0%
Inversiones en entidades privadas	4.883	4.740	143	3,0%
Otros activos	248	248	0	0,0%
Muebles enseres y equipo de oficina	165	176	(10)	-5,9%
Inversiones en entidades del sector solidario	17	18	(1)	-6,3%
Maquinaria y equipo	4	9	(4)	-48,2%
Equipos de comunicación y computación	4	50	(46)	-92,2%
Total	**627.379**	**683.205**	**(55.826)**	**-8,2%**

Nota 16-3 El resultado del ejercicio: representa el valor del resultado obtenido por el Departamento de Antioquia, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período contable, en desarrollo del cometido estatal.

La utilidad presenta un incremento respecto al mismo período del año 2016 en $112.144, quedando una utilidad con corte a marzo 31 de 2017 de $529.740, lo anterior como consecuencia principalmente del aumento en ingresos fiscales.

Nota 16-4 El Patrimonio público incorporado: aumenta $41.758 con respecto al primer trimestre del año 2016; dicho incremento se da a entender especialmente por el reconocimiento e incorporación que realiza la unidad de bienes del Departamento de Antioquia, de los bienes de uso público como son fajas de vías debidamente identificadas mediante procesos de información jurídica, dentro de los más representativos se tiene la

compra de la faja de la vía doble calzada en Barbosa. El detalle de esta información se encuentra en la Nota 7 Bienes de uso público.

Nota 16-5 El Superávit por el método de participación patrimonial: obtiene una variación porcentual de 4,3% equivalente a $1.024, reflejando un incremento gracias a los ajustes realizados de acuerdo al método de participación a las inversiones definido en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación y a lo observado por la Contraloría General de Antioquia.

Nota 16-6 Las Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones: representan el valor de las estimaciones de carácter económico, en que incurre el Departamento de Antioquia, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o extinción. Este rubro es utilizado por las entidades contables públicas del Gobierno General para los activos que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

Dicha cuenta presenta un aumento del 14,6% equivalente a $55.148 y está conformado así:

Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Amortización de bienes de uso público	(324.658)	(286.822)	(37.835)	-13,2%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	(86.371)	(73.200)	(13.172)	-18,0%
Amortización de otros activos	(22.408)	(18.042)	(4.367)	-24,2%
Provisiones para propiedades, planta y equipo	(324)	(549)	225	41,0%
Total	**(433.761)**	**(378.612)**	**(55.148)**	**-14,6%**

La variación más relevante hace referencia a la amortización de bienes de beneficio y uso público la cual vislumbra la red terrestre con una diferenciación entre los dos períodos por $37.717.

Nota 17. Cuentas de orden

Cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden deudoras incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera de la entidad contable pública. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos, costos y gastos, y la información tributaria.

Cuentas de orden deudoras

Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.546.060	1.430.784	115.277	8,1%
Otros derechos contingentes	858	858	(0)	0,0%
Derechos contingentes	**1.546.918**	**1.431.642**	**115.277**	**8,1%**
Bienes y derechos entregados en garantía	192.337	189.819	2.518	1,3%
Bienes entregados a terceros	43.675	36.682	6.993	19,1%
Otras cuentas deudoras de control	21.331	17.227	4.103	23,8%
Activos retirados	511	1.299	(787)	-60,6%
Responsabilidades en proceso	11	11	0	0,0%
Deudoras de control	**257.865**	**245.038**	**12.827**	**5,2%**
Total cuentas de orden deudoras	**1.804.783**	**1.676.680**	**128.104**	**7,6%**

Las cuentas de orden de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos deudoras aumentan en $115.277, equivalente a un 8,1%.

Este rubro contiene los litigios y demandas interpuestas por el Departamento de Antioquia en contra de terceros, certificadas por la Dirección de Procesos y Reclamaciones y cuentas de difícil cobro de la división FLA. La variación se identifica en los procesos administrativos, pasando de una pretensión por $1.426.162 en el año anterior a una pretensión de $1.537.155 en la presente vigencia.

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos					
Concepto	Año 2017	Año 2017	Año 2016	Variación	
	No. de procesos	Valor	Valor	Valor	%
Administrativas	134	1.537.155	1.426.162	110.993	7,8%
Civiles	12	4.969	4.563	406	8,9%
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	15	673	59	614	1040,7%
Total	**161**	**1.542.797**	**1.430.784**	**112.013**	7,8%

Se detalla el informe certificado por la Dirección de Procesos y Reclamaciones de Departamento:

CONSOLIDADO PROCESOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO DEMANDANTE PERIODO MARZO 2017								
JURISDICCION	N° PROCESOS	VR. TOTAL DEMANDAS	PROBABILIDAD FALLO		N° FALLOS	VR. FALLO PRIMERA INSTANCIA	PROBABILIDAD DEL FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA	
			A FAVOR	EN CONTRA			A FAVOR	EN CONTRA
ADMINISTRATIVA	134	1.537.155	1.506.344	30.811	46	1.323.644	25.579	25.579
CIVIL	12	4.969	4.969	-	3	4.562	-	-
CONSTITUCIONAL	1	-	-	-	0	-	-	-
LABORAL	12	450	395	55	2	2	-	-
PENAL	1	-	-	-	1	-	-	-
ARBITRAL	1	223	223	-	0	-	-	-
TOTAL	**1**	**1.542.797**	**1.511.931**	**30.866**	**52**	**1.328.207**	**25.579**	**25.579**

La cuenta Bienes entregados a terceros: presenta un aumento del 19,1%, equivalente a $6.993 por la suscripción de nuevos contratos de comodato, siendo los más representativos los contratos renovados N° 4600062955 con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid por $3.992, y N° 2014CD140013 Estación Policía de la Estrella por $3.959.

Otras cuentas deudoras de control: presenta un incremento de $4.103 con relación a la vigencia 2016.

En el saldo de $21.331 al 31 de marzo de 2017 se identifican como de mayor valor los siguientes conceptos:

- ✓ Valoración de los intereses de mora en los créditos de fomento a las empresas otorgados por el Fondo para la Promoción y desarrollo de la economía solidaria-FODES a cargo de la Secretaría de Productividad.
- ✓ Valoración de las multas por contravención a las cuales se les adelanta cobro persuasivo por parte de la Dirección de Tránsito.
- ✓ Valoración de los procesos de fiscalización que lleva a cabo la Dirección de Renta a los contribuyentes del Impuesto al Consumo.
- ✓ Los esquemas de cobro de la Secretaría Seccional de Salud.
- ✓ Registro estadístico, es decir, sin afectar cuentas contables de balance del saldo de la cartera por el proyecto doble calzada Bello-Hatillo correspondiente a la contribución por valorización suspendida.
  Desde la secretaría de Infraestructura física se está revisando cada caso para determinar si hay lugar o no a la afectación de cartera en las cuentas del balance.

Concepto	Año 2017- Valor	%
Valoriz Bello-Hatill	2.059	
Esquem de cobro DSSA	2.367	
Fisca.impto Consumo	3.327	
Persuasivo transiito	3.454	
Intereses Mora FODES	6.134	
Subtotal	**17.342**	81,3%
Suma de varios	3.989	18,7%
Total otras deudoras de control	**21.331**	100%

Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias, compromisos o contratos, que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria.

Cuentas de orden acreedoras				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	6.264.090	6.087.364	176.726	2,9%
Obligaciones potenciales	1.348.497	1.307.332	41.164	3,1%
Responsabilidades contingentes	**7.612.587**	**7.394.697**	**217.891**	**2,9%**
Otras cuentas acreedoras de control	845.124	790.016	55.108	7,0%
Bienes recibidos en custodia	277.051	152.043	125.008	82,2%
Bienes y derechos recibidos en garantía	1.082	1.082	(0)	0,0%
Bienes recibidos de terceros	75	0	75	7474147,4%
Préstamos por recibir	42	42	0	0,0%
Acreedoras de control	**1.123.373**	**943.182**	**180.191**	**19,1%**
Total cuentas de orden acreedoras	**8.735.960**	**8.337.879**	**398.082**	**4,8%**

Las cuentas de orden acreedoras aumentan en $398.082 equivalente al 4,8% con relación al año anterior.

El rubro litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: registra el valor estimado de los litigios y demandas interpuestas por terceros en contra del Departamento de Antioquia de acuerdo con la certificación emitida por la Dirección de Procesos y Reclamaciones, a marzo 31 de 2017 existen 3.275 procesos en contra del Departamento de Antioquia con una pretensión por $6.500.438 donde las demandas de carácter administrativas son las más representativas por un valor de $6.453.646.

A continuación se detalla el informe certificado por la Dirección de Procesos y Reclamaciones de Departamento:

Procesos judiciales del Departamento de Antioquia como demandado					
Concepto	No. de procesos	Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Administrativas	2692	6.175.668	6.005.064	170.604	2,8%
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	25	23.439	23.514	-75	-0,3%
Laboral	497	17.929	12.191	5.738	47,1%
Civiles	61	621	3.340	-2.719	-81,4%
Total	**3.275**	**6.217.657**	**6.044.109**	**173.548**	2,9%

A continuación se detalla el informe general certificado por la Dirección de Procesos y Reclamaciones de Departamento:

CONSOLIDADO PROCESOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO DEMANDADO PERIODO MARZO 2017								
JURISDICCION	N° PROCESOS	VR. TOTAL DEMANDAS	PROBABILIDAD FALLO		N° FALLOS	VR. FALLO PRIMERA INSTANCIA	PROBABILIDAD DEL FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA	
			A FAVOR	EN CONTRA			A FAVOR	EN CONTRA
ADMINISTRATIVA	2.692	6.453.646	6.109.539	344.107	694	277.978	224.646	53.332
CIVIL	61	750	738	12	3	128	116	12
CONSTITUCIONAL	25	24.079	19.079	5.000	6	640	640	0
LABORAL	497	21.963	12.412	9.551	84	4.034	2.959	1.075
PENAL	0	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**3.275**	**6.500.438**	**6.141.767**	**358.670**	**787**	**282.780**	**228.361**	**54.419**

Los procesos en primera instancia están registrados en el pasivo.

La cuenta obligaciones potenciales: presenta variación con el saldo al cierre de la vigencia anterior, dado a la actualización según certificado emitido por Pensiones de Antioquia entidad a diciembre 31 de 2016.

Este rubro corresponde al pasivo pensional con Pensiones de Antioquia, entidad Administradora de Pensiones del Régimen de Prima Media con Prestación Definida ajustado tanto el pasivo por afiliados como de pensionados.

Obligaciones potenciales				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Pasivos pensionales	1.348.497	1.307.332	41.164	3,1%
Total	**1.348.497**	**1.307.332**	**41.164**	**3,1%**

Las otras cuentas acreedoras de control: presentan una variación negativa del 7% equivalente a $55.108; comprenden las pérdidas del ajuste según el valor intrínseco de inversiones patrimoniales en el Metro de Medellín, se reconoce según concepto de la Contaduría General de la Nación.

Bienes recibidos en custodia: según la definición del Manual de Procedimientos representan el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por el Departamento de Antioquia para su salvaguarda o custodia.

Representa el valor de los productos vendidos a 31 de marzo de 2017 por la Fábrica de Licores de Antioquia los cuales no han sido entregados los compradores por $277.051 y en el año 2016 en el mismo periodo fue de $152.043 teniendo un incremento de $125.008 que equivale al 82% debido a que se factura pero no se despacha hasta que el comercializador no requiera el licor pues éste tiene un plazo para retirar la mercancía.

Bienes recibidos en custodia				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Inventarios	277.051	152.043	125.008	82,2%
Total	**277.051**	**152.043**	**125.008**	**82,2%**

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

La composición de ingresos, costos, gastos y excedentes con corte a marzo 31 de 2017 es la siguiente:

El Estado de Actividad financiera, económica, social y ambiental con corte a 31 de marzo de 2017:

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	Margen	Valor	Margen	Valor	%
Ingresos operacionales	722.352	100,0%	758.012	100,0%	394.982	52,1%
Costos de ventas y operación	2.287	4,9%	23.386	4,1%	46.721	199,8%
Gastos operacionales	455.308	97,3%	393.039	112,7%	(89.658)	-22,8%
Excedente (Déficit) operacional	264.757	-2,3%	341.587	-16,8%	437.919	128,2%
Ingresos no operacionales	298.447	19,6%	152.503	15,9%	193.573	126,9%
Gastos no operacionales	49.000	9,3%	105.440	10,9%	(13.151)	-12,5%
Excedente (Déficit) no operacional	249.447	10,4%	47.064	5,0%	206.724	439,2%
Excedente (Déficit) de actividades ordinarias	514.204	8,1%	388.651	-11,8%	644.643	165,9%
Partidas extraordinarias	15.535	1,3%	28.946	11,0%	(293.364)	-1013,5%
Excedente (Déficit) del ejercicio	529.740	9,4%	417.595	-0,7%	351.279	84,1%

Nota 18. Ingresos fiscales

Corresponden a los recursos que percibe el Departamento de Antioquia a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, derivados del poder impositivo del Estado, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

La contabilidad registra los hechos económicos teniendo en cuenta el principio de causación; tal cual como lo establece la Contaduría General de la Nación; esto conlleva a que las cifras mostradas como ingresos contables presenten diferencias a las cifras mostradas por los mismos conceptos en reporte de ejecución presupuestal, toda vez que para contabilidad el ingreso se genera, desde el mismo momento en que se tiene el derecho; mientras que para presupuesto su ingreso se da solo al momento de darse efectivamente el recaudo en cumplimiento al principio de caja.

Ingresos fiscales					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Tributarios	(1)	359.461	245.199	114.263	46,6%
No tributarios	(2)	45.073	136.244	(91.171)	-66,9%
Devoluciones y descuentos (db)		(9.295)	(3.052)	(6.243)	-204,6%
Total ingresos fiscales		**395.239**	**378.391**	**16.848**	**4,5%**

Los ingresos fiscales representan un 38% del total de ingresos registrados al 31 de marzo del año 2017, siendo los ingresos tributarios el rubro más representativo; se observa un aumento de $114.263 con respecto al mismo período del 2016 equivalente a 46,6%, mientras que los ingresos no tributarios con respecto al mismo período del año anterior

muestran una disminución de $91.171 equivalente a un decrecimiento porcentual del 66,9% al cierre del período actual.

En las devoluciones y descuentos se evidencia una disminución considerable entre un período y otro, la variación se fija principalmente en los descuentos otorgados en el Impuesto de vehículo dada la situación presentada con los avalúos fijados por el Ministerio de Transporte, lo que conllevó a que los contribuyentes esperaran para cumplir con el pago del impuesto hasta que el Ministerio hiciera la revisión de los avalúos, como se evidencia en el comportamiento de los ingresos de este rubro.

El comportamiento de los ingresos fiscales se detalla a continuación los principales rubros que los componen:

Nota 18-1 Tributarios: representan el 91,6% de los ingresos fiscales, presenta un aumento del 26,7% con respecto al mismo período del año anterior, como consecuencia de un mayor recaudo del Impuesto sobre Vehículos, Impuesto de Registro, Impuesto al consumo de Licores o Participación Porcentual, IVA licores y Sobretasa a la gasolina entre otros, situaciones que en particular se analizan más adelante. A continuación se detalla la composición de los ingresos tributarios:

Tributarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Impuesto sobre vehículos automotores	112.869	39.766	73.103	183,8%
Impuesto al consumo de cerveza	53.886	55.958	(2.072)	-3,7%
Impuesto de registro (Cámaras de Comercio)	44.214	39.618	4.596	11,6%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	32.729	26.399	6.330	24,0%
Iva de licores a productores	32.429	14.492	17.937	123,8%
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	24.243	21.630	2.614	12,1%
Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	19.961	9.967	9.995	100,3%
Sobretasa a la gasolina	17.686	13.199	4.487	34,0%
Impuesto a la venta de cerveza 8%	10.818	9.826	991	10,1%
Sobretasa al ACPM	5.089	7.592	(2.503)	-33,0%
Impuesto a degüello de ganado mayor	3.357	3.415	(58)	-1,7%
Impuesto a loterías foráneas	1.042	578	464	80,2%
Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	815	606	209	34,5%
Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios	325	2.153	(1.828)	-84,9%
Total	**359.461**	**245.199**	**114.263**	**46,6%**

Impuesto sobre Vehículos Automotores: esta renta en el período analizado representa en los ingresos tributarios el 31%. A marzo 31 de 2017 presenta un incremento de $73.103

equivalente al 183,8% con relación al mismo período del año 2016. Es la primera renta más representativa de los ingresos tributarios para el Departamento de Antioquia.

Se observa un mayor crecimiento en la renta debido a la variación de las tablas de avalúos fijados por el Ministerio de Transporte para la liquidación del impuesto en el año 2016; adicionalmente se expidió la Ordenanza 01 del 25 de febrero de 2016 que extendió hasta el 29 de abril el beneficio del 10% por pronto pago y el alivio de intereses de mora.

Impuesto al consumo de cerveza: esta renta en el período analizado representa el 14,8% de los ingresos tributarios, constituyéndose en la segunda renta de los ingresos tributarios. Al periodo 31 de marzo de 2017 presenta una disminución de $2.072 equivalente al 4% con relación al mismo período del año 2016. Se observa una leve disminución en el recaudo del producto nacional y una mayor disminución en el extranjero.

Consumo de Cerveza				
Concepto	**Marzo 31 de 2017 Valor**	**Marzo 31 de 2016 Valor**	**Valor Variación**	**%**
Consumo cerveza nacional	53.436	55.252	(1.816)	-3%
Consumo cerveza extranjera	450	706	(256)	-36%
Totales	**53.886**	**55.958**	**(2.072)**	**-4%**

Impuesto de Registro: se ubica como el tercer ingreso más representativo dentro de los ingresos fiscales, con un incremento de $4.596, equivalente al 11,6% con respecto al mismo período del año 2016, conservando la tendencia habitual de incremento en cada vigencia, producto de la dinámica de los sectores inmobiliario y mercantil y al programa de construcción de vivienda del Gobierno Nacional.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de liquidaciones de impuesto de registro generadas por la Dirección de Rentas:

VIGENCIA 2017	
MES	**TOTAL LIQUIDADAS**
ENERO	16.551
FEBRERO	18.734
MARZO	20.916
Total	**56.201**

VIGENCIA 2016	
MES	**TOTAL LIQUIDADAS**
ENERO	20.023
FEBRERO	26.154
MARZO	23.877
Total	**70.054**

Fuente: Dirección de Rentas – Impuesto de registro

Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares: esta renta tuvo un aumento del 24% equivalente a $6.330, respecto al mismo período del año 2016; este rubro lo

conforman el impuesto de productos de origen nacional y extranjero, la participación por productos de la Fábrica de Licores y la emergencia social que por Ley corresponde a la Secretaría de Salud y Protección Social (división DSSA); constituyéndose en la cuarta renta por ingresos tributarios para el periodo 31 de marzo de 2017.

Las variaciones individuales reflejan un sostenido aumento en el impuesto por productos de origen extranjero y una gran disminución en el ingreso en el año 2017 de la participación que generan los licores nacionales que no corresponden a la FLA.

Ipoconsumo Licores, vinos, aperitivos y similares				
Concepto	Marzo 31 de 2017	Marzo 31 de 2016	Variación	
	2017	2016	Valor	%
Libre destinación	10.154	-	10.154	100,0%
Cons. Licores Producidos en el Dpto SSSA Asegurar	8.697	1.400	7.297	521,2%
Licores Nacionales	4.088	264	3.824	1448,5%
Para completar el 51% (Salud y Educación)	3.090	-	3.090	100,0%
Licores extranjeros	2.222	1.002	1.220	121,8%
Consumo Vinos Nacionales	1.403	626	777	124,1%
Consumo Vinos Extranjeros	1.274	1.022	252	24,7%
Cons. Licores Produccion Nacional DSSA Asegurami	934	13	921	7084,6%
Cons. Licores Produccion Extranjera DSSA Asegurar	867	140	727	519,3%
Participación Antioquia	-	21.932	(21.932)	-100,0%
Total	**32.729**	**26.399**	**6.330**	**24,0%**

IVA de licores a productores: corresponde al IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares, nacionales y extranjeros, cuya cesión fue ordenada por la Ley 788 de 2002, el cual tiene destinación del 70% para salud y 30% para deporte. En concordancia con el aumento del impuesto al consumo de licores que se obtuvo en el primer trimestre de 2017, presenta un incremento del 123,8% equivalente a $17.937 con respecto al mismo período del año anterior.

Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos: el comportamiento de la renta con respecto al mismo periodo del año anterior mostró un incremento, el recaudo del Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo representado en un 12,1% equivalente a $2.614, proveniente del mayor recaudo en la sobretasa del producto nacional y extranjero con respecto al mismo periodo del año 2016.

Ipoconsumo Tabaco y Cigarrillos				
Concepto	Marzo 31 de 2017	Marzo 31 de 2016	Variación	
	2017	2016	Valor	%
Consumo Tabaco Nacional	11.388	11.931	(543)	-4,6%
Consumo Tabaco Extranjero	4.107	6.649	(2.542)	-38,2%
Sobretasa Cigarrillo y Tabaco Nacional	5.476	1.311	4.165	317,7%
Sobretasa Cigarrillo y Tabaco Extranjero	3.272	1.739	1.533	88,2%
Total	**24.243**	**21.630**	**2.613**	**12,1%**

Los ingresos tributarios por concepto del Impuesto al Consumo reflejan comportamientos que están estrechamente ligados a factores externos a la entidad, los cuales se tratan con medidas correctivas de control y fiscalización, implementadas por parte de la administración a través de la Dirección de Rentas, especialmente con acciones orientadas a combatir el contrabando y la producción, venta y comercialización de productos falsificados, alterados o fraudulentos; que conllevan a la evasión del pago del impuesto.

Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos: presenta un aumento del 100,3% con respecto al mismo período del año anterior, equivalente a $9.995. En las subcuentas que conforman este rubro se evidencia principalmente un crecimiento en el registro de las apuestas permanentes, en el impuesto a las loterías y en los premios no reclamados.

Impuesto apuestas permanentes, loterias y rifas				
Concepto	Marzo 31 de 2017	Marzo 31 de 2016	Variación	
	2017	2016	Valor	%
Apuestas permanentes	13.026	6.918	6.108	88,3%
Impuesto loterías	4.186	1.801	2.385	132,5%
Premios no reclamados	2.345	1.010	1.335	132,2%
Juego superastro	241	175	66	37,5%
Impuesto rifas	163	63	100	160,5%
Total	**19.961**	**9.967**	**9.995**	**100,3%**

Sobretasa a la Gasolina: tuvo un aumento en $4.487 y representa un crecimiento del 34% con relación al valor del mismo período del año 2016.

Para el control y propiciar un mayor recaudo de este ingreso la Dirección de Rentas realiza una revisión inmediata a las declaraciones presentadas por las estaciones de servicios y utiliza otras fuentes de información que permitan cotejar la información declarada ante el Departamento de Antioquia, comparando los datos de las declaraciones con la información

presentada ante el SICOM (Sistema de Información de Combustibles líquidos) del Ministerio de Minas y Energía.

Impuesto a la venta de cerveza 8%: el incremento de 10,1% equivalente a $992 está directamente relacionado con el aumento que se presenta en el recaudo del impuesto al consumo de cervezas nacional y extranjera.

Impuesto venta cerveza 8%				
Concepto	Marzo 31 de 2017	Marzo 31 de 2016	Variación	
	2017	2016	Valor	%
Impuesto venta cerveza 8%	10.660	9.657	1.003	10,4%
Impuesto venta cerveza extranjera 8%	158	169	(11)	-6,5%
Total	**10.818**	**9.826**	**992**	**10,1%**

Sobretasa al ACPM: presenta una disminución del 33% equivalente a $2.503 con relación mismo periodo de la vigencia del año 2016.

Para el control y propiciar un mayor recaudo de este ingreso la Dirección de Rentas realiza una revisión inmediata a las declaraciones presentadas por las estaciones de servicios y utiliza otras fuentes de información que permitan cotejar la información declarada ante el Departamento de Antioquia, comparando los datos de las declaraciones con la información presentada ante el SICOM (Sistema de Información de Combustibles líquidos) del Ministerio de Minas y Energía.

Impuesto al degüello de ganado mayor: presenta una disminución de 2% equivalente a $58 con relación al mismo periodo de la vigencia 2016, principalmente por la aplicación de la Ordenanza 62 de 2014 (Estatuto de Rentas del Departamento) que obliga a los sujetos pasivos a presentar declaración informativa mensual y el cobro de sanciones tributarias al incumplimiento de ésta obligación.

Impuesto a loterías foráneas: presenta un aumento del 80,2% equivalente a $464 con relación al mismo periodo de la vigencia 2016, debido a las medidas de control para evitar el crecimiento de juego del chance ilegal.

Impuesto a ganadores sorteos ordinarios: presenta un aumento del 34,5% equivalente a $209 con relación al mismo periodo del año anterior. Los registros de contabilidad evidencian un comportamiento decreciente en la variación mensual.

Nota 18-2 No tributarios: representan el 11% de los ingresos fiscales y presenta una disminución de $91.171 equivalente al 66,9% con relación al mismo periodo del año

anterior, dicha variación se origina principalmente por la disminución considerable de la contribución El Limón – Anorí, la contribución especial de seguridad y demás contribuciones, peajes, concesiones e intereses.

Están conformados por los siguientes conceptos:

No tributarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Estampillas	17.532	14.931	2.600	17,4%
Sanciones	5.785	3.945	1.839	46,6%
Intereses	4.184	3.864	321	8,3%
Contribuciones	4.012	87.409	(83.398)	-95,4%
Tarifa pro desarrollo	3.724	3.357	368	11,0%
Cuota de fiscalización y auditaje	2.685	742	1.943	261,7%
Concesiones	2.141	6.288	(4.146)	-65,9%
Peajes	2.038	12.615	(10.576)	-83,8%
Tarifa pro electrificación rural	1.657	1.720	(62)	-3,6%
Otros ingresos no tributarios	668	589	79	13,4%
Derechos de tránsito	299	235	64	27,4%
Formularios y especies valoradas	166	194	(28)	-14,5%
Multas	103	331	(228)	-68,9%
Publicaciones	44	18	26	149,1%
Licencias	22	0	22	8571,5%
Inscripciones	12	7	5	69,8%
Total	**45.073**	**136.244**	**(91.171)**	**-66,9%**

Estampillas: este rubro comprende la estampilla Pro (CBA) – Adulto mayor y Estampilla Pro-Hospital en la división Seccional de Salud, presenta un aumento de $2.601 con respecto al mismo periodo de la vigencia del año 2016, este incremento es causado por el aumento del recaudo en la estampilla Pro-CBA representada en un 38% que equivale a $2.061.

La gestión por las Subregiones de Antioquia, las visitas a los Municipios del Departamento para depurar de manera conjunta con las E.S.E, alcaldías y entes descentralizados los pagos realizados al Departamento de Antioquia por concepto de estampilla Pro-Hospital, ha permitido obtener los soportes que identifican los pagos que se encontraban sin registrarse en el movimiento contable de las cuentas bancarias, lo que ha posibilitado reconocer el ingreso por dicho concepto.

Concepto	Estampillas			
	Marzo 31 de 2017	Marzo 31 de 2016	Variación	
	2017	2016	Valor	%
Estampillas Pro CBA	7.451	5.390	2.061	38%
Estampilla Pro-Hospital	10.081	9.541	540	6%
Total	**17.532**	**14.931**	**2.601**	**17%**

Sanciones: aumentó $1.839 con respecto al primer tercer trimestre de 2016, principalmente por las sanciones impuestas a los vehículos automotores.

Intereses: aumenta en $321, correspondiente a un 8,3%, lo cual se debe principalmente al mayor ingreso que presenta los intereses de mora de vehículos en la liquidación extemporánea del impuesto de vehículo.

Concepto	Intereses			
	Marzo 31 de 2017	Marzo 31 de 2016	Variación	
	2017	2016	Valor	%
Intereses mora Vehículos	3.772	3.405	368	11%
Intereses mora Deguello	123	244	(121)	-50%
Intereses	105	138	(33)	-24%
Vehículos intereses financiación 100%	-	43	(43)	-100%
Intereses mora Hatillo - Pradera	66	25	41	164%
Intereses financiación Deguello	11	8	3	38%
Intereses mora Registro	-	1	(1)	-100%
Intereses Bello - Hatillo	106	-	106	100%
Intereses Limon-Anorí	1	-	1	100%
Total	**4.184**	**3.864**	**320**	**8%**

Contribuciones: este rubro representa el 9% de los ingresos no tributarios, contiene conceptos como contribución por valorización, financiación de valorización, contribución especial y apostilla para el fondo de seguridad y el aporte a publicidad generada por la venta de licores de la Fábrica de Licores

Tarifa Pro-desarrollo: presenta un aumento de $368 equivalente al 11% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, está correlacionado el comportamiento que se tuvo en el recaudo del impuesto de registro generadores de esta estampilla así como toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales o jurídicas provenientes de actos como contratos, órdenes de trabajo o servicio, pedidos o facturas.

Concesiones: disminuyó en $4.146 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2017, esta variación corresponde al reconocimiento de los ingresos generados por ajuste en el recaudo de peaje Pandequeso N° 4 según los contratos Nº 830 de 2007 y N° 858 del 2008.

Peajes: comprende las subcuentas del peaje Ebejico - Santa Fe, Variante las Palmas y Pajarito – San Pedro, presenta una disminución de $10.576.

La variación se explica principalmente en la disminución del recaudo en los peajes al presentarse el mismo comportamiento en todas las subcuentas de la cuenta.

Peajes				
Concepto	Marzo 31 de 2017	Marzo 31 de 2016	Variación	
	2017	2016	Valor	%
Peaje Ebejico Santafe Antioquia	1.972	1.736	236	32,0%
Peajes	66	10.878	(10.812)	15,2%
Total	**2.038**	**12.615**	**(10.577)**	**15,2%**

Tarifa Pro-electrificación rural: presenta una disminución de $64 equivalente al 4% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, explicada principalmente por la caducidad de la norma que regulaba este tributo.

Otros ingresos no tributarios: presenta un aumento de $79 equivalente al 13,4%, con relación al mismo periodo de la vigencia 2016, generado especialmente por el recaudo del IVA cedido al deporte; causado por concepto de ingreso de licor extranjero (FIMPROEX), IVA cedido por el Ministerio de Cultura por consumo de telefonía Móvil.

Nota 19. Venta de bienes

Son los ingresos obtenidos por el Departamento provenientes de la comercialización de bienes elaborados o producidos, o de mercancías adquiridas, en desarrollo de las actividades ordinarias.

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

Venta de bienes				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	34.261	80.018	(45.757)	-57,2%
Bienes comercializados	1.741	1.526	215	14,1%
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)	(801)	(5.615)	4.814	85,7%
Total venta de bienes	**35.201**	**75.929**	**(40.727)**	**-53,6%**

La venta de productos alimenticios, bebidas y alcoholes: y las devoluciones corresponden a las ventas de la Fábrica de Licores de Antioquia las cuales presentan una disminución en sus ingresos operacionales a marzo 31 de 2017 con respecto a marzo de 2016 por valor de $45.757 equivalente al 57,2%.

La disminución en los ingresos por venta de bienes se da como consecuencia de la siguiente causa: en marzo del año 2016 se presentaron ventas por un valor significativo dado que se aplicó una política de choque con los comercializadores con el fin de disminuir el déficit fiscal que presentó el departamento a diciembre 31 de 2015.

El siguiente cuadro muestra la participación en el mercado con corte a marzo 31 de 2017:

DESCRIPCION	ACUM- MARZO 2017	Margen	ACUM- MARZO 2016	Margen	Variación	
		%		%	$	%
Venta licor Antioquia	551.133	43%	5.514.522	76%	(4.963.389)	-90%
Venta licor Departamentos	744.672	57%	1.680.665	23%	(935.993)	-56%
Venta licor Exportaciones	0	0%	28.162	0,4%	(28.162)	0%
En Botellas en 750 ml	**1.295.805**	**100%**	**7.223.349**	**100%**	**(5.927.544)**	**-82%**

Fuente: Dirección Financiera y Planeación de la FLA

Las botellas vendidas a marzo de 2017 fueron 1.295.805 unidades, con una disminución de 5.927.544 unidades, el 82% ya que en 2016 se vendieron a marzo 7.223.349 unidades, la participación por mercado fue así: Venta de Licor Antioquia con una disminución de 4.963.389 unidades, el 90%, al pasar de 5.514.522 unidades en 2016 a 551.133 unidades a marzo de 2017, le sigue la venta de licor departamentos con una disminución del 56% al pasar de 1.680.665 unidades a marzo 31 de 2016 a 774.672 unidades a marzo de 2017 y por ultimo tenemos las exportaciones que disminuyeron en 28.162 unidades.

Los bienes comercializados: corresponden a un 93% por medicamentos controlados de la Secretaría de Salud por $1.624 y a un 7% de impresos y publicaciones de la Imprenta Departamental por $117

Bienes comercializados				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Medicamentos	1.624	1.409	215	15,3%
Impresos y publicaciones	117	117	0	0,0%
Total	**1.741**	**1.526**	**215**	**14,1%**

Las devoluciones, rebajas y descuentos: (bonificaciones) corresponden a valores entregados a los comercializadores por el cumplimiento de metas en la compra de licor durante el periodo 2017, amparados en actos administrativos vigentes, como consecuencia se evidencian $801 de bonificaciones a 31 de marzo de 2017 comparado con $5.617 a 31 de marzo de 2016 se presentó una disminución del 85,7% equivalente a $4.814.

El total impuesto generado en las ventas de licor corresponde a los impuestos de Ley asociados a la comercialización y venta de licor los cuales son de destinación específica para el sector deporte y sector salud.

Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Productos alimenticios bebidas y alcoholes	(801)	(5.615)	4.814	85,7%
Total	**(801)**	**(5.615)**	**4.814**	**85,7%**

Nota 20. Ingresos por transferencias

Representan los ingresos obtenidos por el Departamento de Antioquia que provienen de transferencias de otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, sin contraprestación directa, en cumplimiento de normas legales.

Transferencias					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Sistema general de participaciones	(1)	254.079	253.155	925	0,4%
Otras transferencias	(2)	31.486	39.138	(7.653)	-19,6%
Sistema general de regalías	(3)	6.285	11.348	(5.063)	-44,6%
Total transferencias		**291.850**	**303.641**	**(11.791)**	**-3,9%**

A 31 de marzo de 2017 el grupo de transferencias equivale al 28% del total de los ingresos del Departamento, a 31 de marzo de 2017 el grupo de transferencias presenta una disminución en sus Ingresos en $11.791 equivalentes al 3,9% con respecto al periodo marzo 31 de 2016.

A continuación se presentan las variaciones presentadas en los ingresos que conforman este grupo:

Nota 20-1 Las transferencias del Sistema General de Participaciones: contemplan recursos para educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

Las transferencias para educación: corresponde a los recursos que transfiere la Nación, a través del Ministerio de Educación Nacional, a los departamentos, distritos y municipios para atender los servicios de educación preescolar, básica, secundaria y media.

El componente de los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud corresponde a los destinados a financiar las acciones de salud pública definidas como prioritarias para el país por el Ministerio de Salud y Protección Social, recursos que son girados a las entidades territoriales los diez (10) primeros días del mes siguiente al que corresponde la transferencia.

El artículo 4 del Decreto 1484 de 2014 define al Sistema General de Participaciones para Agua potable y Saneamiento Básico como: "los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en los términos de la Ley 1176 de 2007".

El Acto Legislativo 04 de 2007 incluyó en la composición del Sistema General de Participaciones una participación específica para Agua Potable y Saneamiento Básico que representa el 5,4% del total de estos recursos.

El proceso de reglamentación de dicho acto legislativo generó la Ley 1176 de 2007 donde se establece la metodología y los criterios de distribución de los recursos destinados a este sector, además, incluyó a los departamentos entre los beneficiarios de los mismos (15% de la participación sectorial y el 85% restante para los Municipios y Distritos), definió las actividades financiables con estos recursos y creó el proceso de certificación como un mecanismo para impulsar la prestación eficiente y adecuada de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

La información de las cuentas del Sistema General de Participaciones (SGP) presenta la siguiente situación:

Sistema general de participaciones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Participación para educación	235.230	226.797	8.433	3,7%
Participación para salud	13.560	26.358	(12.798)	-48,6%
Participación para agua potable y saneamiento básico	5.290	-	5.290	100,0%
Total	**254.079**	**253.155**	**925**	**0,4%**

El valor acumulado a 31 de marzo de 2017 representa un aumento de $925 con respecto al periodo 31 de marzo de 2016, siendo la participación para Educación respecto del total, la que mayor aumento presenta y la participación para Salud representa una disminución del 48,6% con respecto al total.

Participación para educación: corresponde a los recursos transferidos por el Ministerio de Educación Nacional; dicha cuenta contiene aportes patronales SGP, prestaciones sociales SGP y aporte por prestación de servicios para el pago de la nómina docente del Departamento y administrativos, la cual se detalla a continuación:

Participación para educación				
Concepto	Marzo 2017	Marzo 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
SGP Prestación Servicios	194.332	185.460	8.872	4,8%
SGP Aportes docentes	10.663	10.579	84	0,8%
SGP Aportes Patronal	22.296	22.993	(697)	-3,0%
SGP Cancelación Prestaciones Sociales	7.939	7.765	174	2,2%
Total	**235.230**	**226.797**	**8.433**	**3,7%**

La cuenta participación para educación: refleja un aumento total por $8.433, con relación al periodo 31 de marzo de 2016, la subcuenta con destinación a prestación de servicios refleja

un aumento con respecto al periodo 31 de marzo de 2016 por $8.872 equivalente al 4,8%, la subcuenta aportes docentes presenta un incremento de $84 equivalente al 0,8%, la subcuenta cancelación de aportes sociales presenta un aumento de $174 equivalente al 2,2% y la subcuenta Aportes Patronal presenta una disminución de $697 equivalente al 3%

La participación para salud: corresponde a las doceavas del SGP Oferta en Salud Pública transferidas por la Nación, donde los giros para salud con destinación a la población no afiliada presenta una variación negativa del 71,9% equivalente a una disminución de $8.010 y los giros con destinación de salud pública disminuyeron en $396 lo que representa porcentualmente de un 3,7%.

Participación para Salud				
Concepto	Marzo 2017 Valor	Marzo 2016 Valor	Variación Valor	%
SGP Población no Afiliada	3.127	11.137	(8.010)	-71,9%
SGP Salud Pública	10.433	10.829	(396)	-3,7%
SGP Aporte Patronal Sin Situación de Fondos	-	4.392	(4.392)	-100,0%
Total	**13.560**	**26.358**	**(12.798)**	**-48,6%**

Nota 20-2 Otras transferencias: disminuyen en $7.653, equivalente al 19,6% con relación al periodo 31 de marzo de 2016, principalmente en los aportes para programas de educación.

Otras transferencias				
Concepto	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	%
Para programas de educación	28.202	35.348	(7.146)	-20,2%
Para pago de pensiones y/o cesantías	2.280	1.304	976	74,9%
Para programas de salud	795	2.486	(1.691)	-68,0%
Otras transferencias	209	-	209	100,0%
Total	**31.486**	**39.138**	**(7.653)**	**-19,6%**

Para programas de educación: el saldo de $28.202 corresponde a la trasferencia del Ministerio de Educación – ICBF mediante Convenio Interadministrativo N° 1088 de 09 de febrero de 2017 para la implementación de la política del estado de “Cero a Siempre”.

Para pago de pensiones y/o cesantías: corresponde a los giros del Loto Único Nacional/ Salud a marzo 31 de la vigencia actual.

Para programas de salud: este rubro presenta una disminución de $1.691 equivalente al 68%, con relación al periodo 31 de marzo de 2016.

Nota 20-3 Sistema General de Regalías: mediante el acto legislativo Nº 05 del 18 de julio de 2011 se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinan al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población. Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones, así como a ejecutar directamente estos recursos.

Sistema general de regalías				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Para ahorro pensional territorial	4.889	5.813	(924)	-15,9%
Asignaciones directas	1.395	1.526	(130)	-8,5%
Para proyectos de desarrollo regional	-	4.009	(4.009)	-100,0%
Total	**6.285**	**11.348**	**(5.063)**	**-44,6%**

Las transferencias del Sistema General de Regalías - SGR disminuyeron, en $5.063 con respecto al periodo 31 de marzo de 2016, equivalente a un 44,6%; debido a que no se han perfeccionado los proyectos para los rubros de desarrollo regional y para los de ciencia, tecnología e innovación.

Las asignaciones del SGR para Ahorro Pensional Territorial: presentan ingresos en la vigencia 2017 por valor de $924 los cuales son girados al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales – FONPET.

Las asignaciones directas: disminuyeron en $130, equivalente a un 8,5% con respecto al periodo 31 de marzo de 2016.

Nota 21. Costo de ventas de bienes

Es el costo incurrido en la producción y comercialización de bienes, que fueron vendidos durante el período contable.

Costo de ventas de bienes				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Bienes comercializados	1.456	1.273	183	14,4%
Bienes producidos	831	22.113	(21.282)	-96,2%
Total costo de ventas de bienes	**2.287**	**23.386**	**(21.099)**	**-90,2%**

Bienes producidos: los costos de venta disminuyeron a marzo 31 de 2017 con respecto al mismo periodo de 2016 en $21.099, equivalente el 90,2%, como consecuencia de la disminución de las ventas del 38%.

Las variaciones más significativas fueron: el costo de ventas de Licores, bebidas y Alcoholes la cual presenta una disminución de $5.569, le sigue en su orden la variación del añejamiento ron propio $539, variación preparación de licores con un saldo negativo de $757, Variación de Embasado de Licores presentando una disminución de $7.759 y la variación por costo Estándar con una disminución de $7.673.

En este grupo se agregaron las nuevas cuentas de los cinco procesos productivos con el fin de separar y conocer las variaciones de cada uno de los procesos, así mismo, como consecuencia que se tienen de las buenas prácticas de adquisición de materias primas e insumos del proceso productivo como el Alcohol extra-neutro el cual se adquirió por un 12% por debajo del valor presupuestado en el proceso de subasta pública, cajas de cartón, envase de vidrio, entre otros; los cuales se han venido negociado a un precio mucho más competitivo como consecuencia de la firma de compromisos contractuales, de igual manera, por la revisión de las fórmulas de preparación de los diferentes licores y la revisión de todos los procesos productivos de la FLA.

DESCRIPCIÓN	2017	2016	Variación	
			$	%
Licores, bebidas y alcoholes	13.227	18.795	-5.569	-30%
Variación Añejamiento de Ron Propio	774	235	539	229%
Variación procesos productivos	0	14	-14	-100%
Variación traslados SD	-61	-12	-50	420%
Variación Preparación	-679	78	-757	-966%
Variación Envasado de Licores	-3.665	4.094	-7.759	-190%
Variación por cambio de standar	-8.765	-1.092	-7.673	703%
COSTOS VENTAS	**831**	**22.113**	**-21.282**	**-96%**

Bienes comercializados: corresponde al costo de la venta de medicamentos controlados por la Secretaría Seccional de Antioquia.

Nota 22. Gastos de administración

Son los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico del Departamento de Antioquia.

Los gastos de administración presentan un incremento con respecto al periodo anterior del 14,6%, representado especialmente en los rubros Contribuciones imputadas y el de Sueldos y salarios que explicaremos más adelante.

De administración					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Contribuciones imputadas	(1)	61.639	47.068	14.571	31,0%
Sueldos y salarios	(2)	33.844	32.819	1.026	3,1%
Generales	(3)	6.252	7.466	(1.214)	-16,3%
Contribuciones efectivas	(4)	3.601	3.887	(287)	-7,4%
Impuestos, contribuciones y tasas	(5)	1.473	1.811	(339)	-18,7%
Aportes sobre la nómina		817	897	(80)	-8,9%
Total de administración		**107.626**	**93.948**	**13.678**	**14,6%**

Nota 22-1 Las contribuciones imputadas: abarcan los conceptos de cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media, cotizaciones a seguridad social en

salud, aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual y cotizaciones a riesgos profesionales.

La cuenta presenta un saldo a marzo 31 de 2017 de $61.639, con un incremento de $14.571 con respecto al mismo periodo del 2016, siendo la más representativa la subcuenta pensiones de jubilación patronales con $57.263 que corresponde a los Pensionados del Departamento de Antioquia.

Está conformada por los siguientes conceptos:

Contribuciones imputadas				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Pensiones de jubilación patronales	57.263	43.861	13.401	30,6%
Cuotas partes de bonos pensionales emitidos	2.094	1.645	449	27,3%
Cuotas partes de pensiones	1.934	1.258	676	53,7%
Incapacidades	223	276	(53)	-19,1%
Otras contribuciones imputadas	125	28	97	349,2%
Total	**61.639**	**47.068**	**14.571**	**31,0%**

Nota 22-2 Sueldos y salarios: corresponde a los pagos por concepto de salarios, horas extras, vacaciones, primas, bonificaciones, cesantías, etc., se presentan en función del desarrollo de las actividades de cometido estatal.

La cuenta sueldos y salarios presenta un aumento de $1.026, equivalente al 3,1% con respecto al periodo a marzo 31 2016 , se puede considerar en el aumento los viáticos, otras primas e intereses a la cesantías como los rubros más representativos. A la Fecha no ha sido establecido el incremento salarial para el año en curso, el cual afectará las cifras actuales por efectos de retroactividad.

A continuación se presenta el detalle de la cuenta sueldos y salarios del Departamento de Antioquia:

Sueldos y salarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sueldos del personal	19.164	19.571	(407)	-2,1%
Otras primas	4.534	4.094	440	10,7%
Cesantías	2.233	2.183	50	2,3%
Prima de vacaciones	1.703	1.725	(22)	-1,3%
Prima de navidad	1.331	1.263	68	5,4%
Vacaciones	1.145	1.309	(164)	-12,5%
Viáticos	597	263	334	126,8%
Intereses a las cesantías	577	346	231	67,0%
Bonificaciones	550	344	207	60,2%
Honorarios	550	361	190	52,5%
Horas extras y festivos	374	359	15	4,3%
Remuneración servicios técnicos	275	62	213	343,6%
Jornales	241	247	(6)	-2,2%
Bonificación especial de recreación	202	205	(3)	-1,5%
Contratos de personal temporal	183	199	(16)	-8,2%
Capacitación, bienestar social y estímulos	98	49	50	102,1%
Gastos de viaje	31	36	(5)	-14,4%
Auxilio de transporte	31	15	16	102,2%
Prima de servicios	14	131	(117)	-89,5%
Subsidio de alimentación	10	10	(0)	-2,8%
Bonificación por servicios prestados	-	21	(21)	-100,0%
Dotación y suministro a trabajadores	-	26	(26)	-100,0%
Total	**33.844**	**32.819**	**1.026**	**3,1%**

Los sueldos y salarios del personal del ente central y sus divisiones presentan un saldo a marzo 31 de 2017 por $33.844; con una variación frente al 2016 del 3,1%.

A continuación se detallan cifras correspondientes al personal vinculado en carrera administrativa, provisional, temporales y contratistas que prestan sus servicios de manera ordinaria y extraordinaria para el Departamento de Antioquia, cuyo detalle de cada concepto de prestaciones sociales se discriminan en la tabla sueldos y salarios en la parte superior antes descrita.

Concepto	mar-17
Despacho gobernador	825
Depto administrativo de planeacion	1.344
Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano	742
Secretaria de Hacienda	7.846
Sria de Educacion para la Cultura	2.254
Sria de Minas	466
Sria de Agricultura y Desarrollo social	1.271
Sria de Participacion Ciudadana y Dllo Soc.	484
Sria de Infraestructura Fisica	1.452
Secretaria General	2.628
Sria de Gestion Humana -Dllo organizacional	3.212
Gerencia Indigena	114
DAPARD	220
Sria de las Mujeres de Antioquia	261
Gerencia de Control Interno	191
Depto Administrativo del Medio Ambiente	297
Sria de Productividad	520
Gerencia de Negritudes	144
Gerencia de Servicios Publicos	196
Gerencia de Infancia y Adolescencia	219
MANA	192
Total	**24.876**

Los sueldos y salarios por división se relacionan a continuación:

Sueldos y salarios	mar-17
Gant-Nivel Central	24.876
Fabrica de licores de Antioquia	2.304
Asamblea	1.957
Contraloria	4.707
Total	**33.844**

Nota 22-3 Los Gastos generales: representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Departamento de Antioquia. La cuenta presenta una disminución total del 16,3% equivalente en un menor gasto de $1.214 con relación al mismo período de marzo 2016.

Detalle de los gastos generales para GANT:

Generales				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Publicidad y propaganda	1.379	2.179	(800)	-36,7%
Servicios públicos	1.041	783	258	33,0%
Comisiones, honorarios y servicios	816	1.382	(566)	-41,0%
Seguros generales	699	994	(295)	-29,7%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	690	218	471	216,0%
Mantenimiento	532	439	93	21,2%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	428	39	389	994,2%
Vigilancia y seguridad	287	574	(287)	-50,0%
Combustibles y lubricantes	114	178	(64)	-36,2%
Viáticos y gastos de viaje	73	19	54	282,0%
Comunicaciones y transporte	63	39	24	62,2%
Materiales y suministros	61	132	(71)	-53,9%
Arrendamiento	39	32	7	22,2%
Gastos de operación aduanera	16	7	9	120,8%
Otros gastos generales	12	443	(431)	-97,3%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	2	3	(1)	-35,1%
Relaciones públicas	0	0	(0)	-15,1%
Gastos legales	0	1	(0)	-57,2%
Fotocopias	0	0	(0)	-90,4%
Costas procesales	-	4	(4)	-100,0%
Total	**6.252**	**7.466**	**(1.214)**	**-16,3%**

Los gastos generales más representativos están representados en el rubro de Publicidad y propaganda con un valor de $1.379, presentando una variación negativa de $800 con relación al mismo periodo del año 2016 equivalente en un 36,7%, seguido del rubro de servicios Públicos con un valor de 1.041, presentando un incremento de $258 con relación al mismo periodo del año 2016 equivalente en un 33%.

Nota 22-4 Contribuciones efectivas: corresponde a los aportes a los fondos de salud, pensiones, caja de compensación familiar y administradora de riesgos.

Contribuciones efectivas				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cotizaciones a seguridad social en salud	1.199	1.299	(100)	-7,7%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	1.001	994	7	0,7%
Aportes a cajas de compensación familiar	672	717	(45)	-6,3%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	661	796	(135)	-17,0%
Cotizaciones a riesgos profesionales	67	81	(14)	-17,7%
Total	**3.601**	**3.887**	**(287)**	**-7,4%**

La cuenta presenta una disminución de $287 equivalente al 7,4% con respecto al mismo periodo del año 2016 y el rubro más representativo corresponde a cotizaciones a seguridad social en salud con un saldo de $1.199 presentando una disminución de $100 equivalente al 7,7% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Nota 22-5 Impuestos, Contribuciones y tasas: presenta un saldo de $1.473 con una disminución de $339 equivalente al 18,7% con relación a la misma vigencia del año 2016; que corresponde a las obligaciones tributarias de la gobernación de Antioquia.

Nota 23. Gastos de operación

Representan los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Departamento de Antioquia, siempre que no deban registrar costos o gasto público social: de conformidad con las normas respectivas.

Los gastos de operación tienen saldo a marzo 31 de 2017 de $21.236, presentando un incremento del 23,1% equivalente a $3.991 con relación a marzo de 2016. Los gastos de operación tienen un porcentaje de participación frente a los gastos del 4%, evidenciando el saldo más representativo en Generales por $16.197.

De operación					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Generales	(1)	16.197	16.492	(295)	-1,8%
Sueldos y salarios	(2)	4.474	718	3.756	523,4%
Contribuciones efectivas		459	29	430	1479,1%
Aportes sobre la nómina		106	7	100	1428,0%
Total de operación		**21.236**	**17.245**	**3.991**	**23,1%**

Nota 23-1 los Gastos generales: presentan un saldo a marzo 31 de 2017 de $16.197, frente a marzo 31 de 2016, disminuyó en $295 equivalente al 1,8%, principalmente en la subcuenta Interventoría, auditoria y evaluación del 67,8% por $1.591 y la subcuenta apoyo a operaciones militares y de policía del 72,3% por $ 926.

A continuación se muestran los rubros que componen esta cuenta:

Generales				
Concepto	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variacion	%
Mantenimiento	7.585	6.309	1.276	20,2
Comisiones, honorarios y servicios	5.837	5.482	355	6,5
Estudios y proyectos	1.003	-	1.003	100,0
Interventorias, auditorias y evaluac	756	2.346	(1.591)	-67,8
Asignación bienes y servicios	393	888	(496)	-55,8
Apoyo a operaciones militares y de pol	354	1.279	(926)	-72,3
Diseños y estudios	125	-	125	100,0
Materiales y suministros	119	3	116	3711,5
Impresos, publicaciones, suscripciones	22	-	22	100,0
Gastos legales	4	-	4	100,0
Vigilancia y seguridad	-	183	(183)	100,0
Viáticos y gastos de viaje	-	1	(1)	-100,0
Total	**16.197**	**16.492**	**(296)**	**-1,8**

A continuación se detallan los Gastos generales por secretaría:

Gastos Generales por Secretarias			
Despacho del gobernador	90	DAPARD	44
Secretaria de planeación	93	Secretaria de Equidad y Genero	35
Secretaria de Gobierno	1.245	Gerencia de Control Interno	22
Secretaria de Hacienda	635	Fabrica de licores de Antioquia	2.727
Secretaria de Minas	52	Secretaria de Medio Ambiente	16
Secretaria de Agricultura	50	Secretaria de Productividad	105
Secretaria de participacion ciudadana	53	gerencia de Afrodescendientes	0
Secretraia de Infraestructura	10.383	Gerencia Infancia y Adolescencia	2
Secretraia General	136	Gerencia Aliment y Nutri Mana	2
Secretaria de Gestion Humana	507		
Subtotal	13.245	**Subtotal**	2.952
Total			**16.197**

La Secretaría de Infraestructura presenta el mayor porcentaje de participación de los gastos generales a marzo 31 de 2017 del 64% por $10.383, con mayor representación los gastos de mantenimientos de vías por $6.957. La subcuenta mantenimientos de vías representa el 47% frente a los gastos generales por $7.585, dentro de los contratos de mantenimiento de mayor representación se encuentran los siguientes:

- ✓ Contrato Nº 4600005377 de la Secretaria de Infraestructura del 28 de junio de 2016, por $6.140, con objeto de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de las subregiones de Occidente y Urabá del Departamento de Antioquia.
- ✓ Contrato Nº 4600005394 del 07 de julio de 2016, por $6.134, con objeto de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de la subregión suroeste del Departamento de Antioquia.
- ✓ Contrato Nº 4600005393 del 15 de julio 2016, por $5.421, con objeto de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de las subregiones nordeste del Departamento de Antioquia. Igualmente se presentaron gastos de mantenimiento por $628, por convenios con el IDEA para el mantenimiento de vías.

Comisiones, honorarios y servicios: representan el 36% de los gastos generales por $5.837. Dentro de los gastos más representativos se tienen las siguientes secretarías y divisiones:

- ✓ la Fábrica de Licores de Antioquia representó los mayores gastos a marzo 31 de 2017 por $2.727. A la fecha se tiene el contrato Nº 4600005395 del 27 de junio de 2016 con SUPPLA S.A por valor de $10.802 para la administración y el manejo de la bodega del producto terminado y el transporte.
- ✓ La Secretaría de Infraestructura incurrió en gastos a marzo 31 de 2017 por $1.359, se tiene contrato Nº 4600005040 con Renting de Antioquia S.A.S del 05 de abril de 2016, con el objeto de prestar el servicio de administración y operación de maquinaria para el Departamento de Antioquia por valor total al 31de marzo de 2017 de $7.500.
- ✓ La Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano incurrió en gastos por $768, se tiene contrato interadministrativo N° 4600006319 del 01 de marzo de 2017 con el Hospital Mental de Antioquia - HOMO por $912, con el objeto de dar sostenibilidad y seguimiento a los programas y proyectos de la dirección de derechos humanos y derecho internacional humanitario, con énfasis en los procesos de prevención, promoción y protección, atención, asistencia y recuperación psicosocial de las personas y grupos afectados por el conflicto armado en Antioquia, en el marco de la aplicación de la ley 1448 de 2011- Ley de Víctimas.

Estudios y proyectos representa el 6% de los gastos generales por $1.003; al 31 de marzo de 2017 se tiene (1) contrato de la Secretaria de Infraestructura Nº 4600005634 del 12 de agosto de 2016 con el CONSORCIO TECNO-TTU ANTIOQUIA por un valor total de $2.200, con el objeto de "Estudios y diseños para la construcción de bulevares para peatones y ciclo rutas en las subregiones occidente, oriente y Urabá del Departamento de Antioquia".

Interventoría, auditoría y evaluación representa el 5% de los gastos generales por $756. La subcuenta se disminuyó en relación al 31 de marzo de 2016 en un 68% por $1.591. Al 31 de marzo de 2017 se presentan (8) contratos:

1. Contrato Nº 4600005838 del 17 de agosto de 2016 por valor total de $563 de la Secretaría de Infraestructura con el CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA, con el objeto Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de las subregiones norte y bajo cauca del Departamento de Antioquia, se excluyen las vías de influencia del peaje de pajarito en la subregión norte; al 31 de marzo de 2017 se han registrado gastos por $11.
2. Contrato Nº 4600003630 del 30 de abril de 2015 por valor total de $736 de la Secretaría de Agricultura con AITEC S.A.S, con el objeto de Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal al proyecto "Fortalecimiento Regional de la pesca y la acuicultura en Antioquia", al 31 de marzo de 2017 se han registrado gastos por $30.
3. Contrato Nº 4600005581 del 05 de agosto de 2016 por valor total de $408 de la Secretaría de Infraestructura con CONSORCIO DE ORIENTE, con el objeto de "Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de las subregiones de oriente del departamento de Antioquia", al 31 de marzo de 2017 se han registrado gastos por $155.
4. Contrato Nº 4600005624 del 02 de agosto de 2016 por valor total de $610 de la Secretaría de Infraestructura con CONSORCIO ECOOCCIDENTE, con el objeto de "Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de las subregiones de occidente y Urabá del departamento de Antioquia", al 31 de marzo de 2017 se han registrado gastos por $154.
5. Contrato Nº 4600005622 del 29 de agosto de 2016 por valor total de $310 de la Secretaría de Infraestructura con CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA, con el objeto de "Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de influencia del peaje de pajarito en la subregión norte del Departamento de Antioquia". Al 31 de marzo de 2017 se han registrado gastos por $105.
6. Contrato Nº 4600005563 del 02 de agosto de 2016 por valor total de $610 de la Secretaría de Infraestructura con CONSORCIO SUROESTE, con el objeto de Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de la subregión suroeste del Departamento de Antioquia. Al 31 de marzo de 2017 se han registrado gastos por $142.

7. Contrato Nº 4600005566 del 12 de agosto de 2016 por valor total de $540 de la Secretaría de Infraestructura con CONSORCIO CC NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO, con el objeto de Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de la subregión nordeste y Magdalena medio del Departamento de Antioquia. Al 31 de marzo de 2017 se han registrado gastos por $97.
8. Contrato Nº 4600005623 del 24 de agosto de 2016 por valor total de $562 de la Secretaría de Infraestructura con CONSORCIO CC NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO, con el objeto de Interventoria técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de la subregión nordeste y magdalena medio del Departamento de Antioquia. Al 31 de marzo de 2017 se han registrado gastos por $61.

Nota 23-2 Los sueldos y salarios presentan saldo a marzo 31 de 2017 de $4.474, incrementándose con respecto a marzo de 2016 en $3.756, principalmente por los salario del personal de planta más el factor prestacional de los contratos del personal temporal en el año 2017. Tienen un porcentaje de participación frente a los gastos operacionales del 21%.

A continuación se muestran los rubros que componen esta cuenta:

Sueldo y Salarios				
Concepto	**Año 2017 Valor**	**Año 2016 Valor**	**VARIACION**	**%**
Sueldos del personal	2.704	483	2.221	459%
Horas extras y festivos	12	3	9	332%
Prima de vacaciones	238	43	195	456%
Prima de navidad	227	41	186	452%
Vacaciones	113	20	93	459%
Bonificación especial de recreación	2	0	1	246%
Auxilio de transporte	1	0	1	2279%
Cesantías	511	41	470	1146%
Intereses a las cesantías	18	7	11	151%
Capacitación, bienestar social y est	9	0	9	100%
Viáticos	46	7	39	546%
Bonificación por servicios prestados	7	3	4	115%
Prima de servicios	0	2	(2)	-100%
Otras primas	588	67	521	778%
Total	**4.474**	**718**	**3.756**	**523%**

A continuación se detallan el total de los Gastos Operacionales sueldos y salarios al 31 de marzo de 2017 del Departamento de Antioquia - GANT por Secretaría:

Secretarías	2.017
Secretaria de Hacienda	1.960
Secretaria de Minas	640
Secretaria de planeación	313
Gerencia Alimentaria y Nutricional Mana	266
Secretaria de Gestion Humana	256
Secretraia General	244
DAPARD	223
Secretaria de Gobierno	173
Gerencia de Servicios Públicos	135
Secretaria de Productividad	76
Secretraia de Infraestructura	65
Secretaria de Medio Ambiente	50
Secretaria de Agricultura	44
Gerencia Infancia y Adolescencia	30
TOTAL	**4.474**

Nota 24. Provisiones, depreciaciones y amortizaciones

Corresponden a los montos determinados para cubrir previsiones futuras de ocurrencia cierta, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o extinción.

Provisiones, depreciaciones y amortizaciones					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Provisión para contingencias	(1)	15.960	1.377	14.583	1059,0%
Provisión para deudores	(2)	498	-	498	100,0%
Provisión para protección de inversiones	(3)	462	906	(445)	-49,1%
Provisión para protección de inventarios		4	8	(3)	-41,7%
Total provisiones, depreciaciones y amortizaciones		**16.924**	**2.291**	**14.633**	**638,8%**

Nota 24-1 Provisiones para contingencias: aumenta en $14.583 equivalentes al 1059% que hace alarde a un mayor valor de la provisión y que certifica la Dirección de Procesos y Reclamaciones de los litigios y demandas.

Provisión para contingencias				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Litigios	14.565	-	14.565	100,0%
Otras provisiones para contingencias	1.394	1.377	17	1,2%
Total	**15.960**	**1.377**	**14.583**	**1059,0%**

Nota 24-2 Provisión para deudores: aumentan en $ 498 equivalentes al 100% el cual se debe al saldo que se provisiona desde la Secretaría de Salud.

Provisión para deudores				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Servicios de salud	498	-	498	100,0%
Total	**498**	**-**	**498**	**100,0%**

Nota 24-3 Provisiones para protecciones de inversiones: para el período 2015 corresponden principalmente a la protección de inversiones en entidades controladas.

Provisión para protección de inversiones				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	462	906	(445)	-49,1%
Total	**462**	**906**	**(445)**	**-49,1%**

Nota 25. Gastos por Transferencias

Son los gastos causados por el Departamento de Antioquia por traslados de recursos sin contraprestación directa a otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento de normas legales.

Transferencias				
Concepto	**Año 2017**	**Año 2016**	**Variación**	
	Valor	**Valor**	**Valor**	**%**
Otras transferencias	33.096	28.591	4.504	15,8%
Transferencias al sector privado	-	228	(228)	-100,0%
Total transferencias	**33.096**	**28.819**	**4.277**	**14,8%**

Las transferencias presentan un saldo de $33.096 a marzo 31 de 2017, equivalente a un aumento de 14,8% respecto al mismo período del año 2016.

Otras trasferencias se componen de los siguientes rubros:

Otras Transferencias				
Concepto	**Año 2017**	**Año 2016**	**Variación**	
	Valor	**Valor**	**Valor**	**%**
Para programas de educación	20.268	20.197	71	0,4%
Para proyectos de inversión	10.997	6.987	4.010	57,4%
Para gastos de funcionamiento	1.831	1.407	424	30,1%
Otras transferencias	**33.096**	**28.591**	**4.504**	**15,8%**

Las transferencias más relevantes son las realizadas para programas de educación que representan el 61,2% del total, seguida de las trasferencias para inversión con el 33,2%.

En el siguiente resumen se muestran las entidades que recibieron trasferencias para educación:

Transferencia Sector Educacion	Valor
Politecnico Jaime Izasa Cadavid	11.047
Tecnologico de Antioquia	3.685
Universidad de Antioquia	5.536
	-
Total	**20.268**

En su orden siguen las realizadas para programas de inversión que se detallan en el siguiente cuadro:

Transferencia de Inversión	Valor
Indeportes Antioquia	10.572
Instituto de Cultura y patrimonio de Ant	425
	-
Total	**10.997**

Nota 26. Gasto público social

Se refiere a los recursos destinados por el Departamento de Antioquia a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Gasto Público Social				
Concepto	**Año 2017**	**Año 2016**	**Variación**	
	Valor	**Valor**	**Valor**	**%**
Educación	186.165	173.301	12.864	7,4%
Salud	84.062	54.213	29.849	55,1%
Desarrollo comunitario y bienestar social	3.522	20.146	(16.624)	-82,5%
Agua potable y saneamiento bàsico	2.676	3.076	(399)	-13,0%
Cultura	1	-	1	
Total gasto público social	**276.426**	**250.736**	**25.690**	**10,2%**

El gasto público social presenta un aumento de $25.690, equivalente a 10,2% con relación al período anterior. Los principales rubros son educación, desarrollo comunitario y bienestar social salud, agua potable y saneamiento básico.

Educación: los recursos para educación aumentaron en $12.864, equivalente a un 7,4%; aumento representado mayormente en los Sueldos y salarios, Asignación de bienes y servicios y Contribuciones efectivas para este rubro de inversión social.

A continuación se presenta el detalle de los recursos invertidos en educación:

Educación				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Sueldos y salarios	162.469	155.577	6.892	4,4%
Contribuciones efectivas	11.071	4.361	6.710	153,9%
Asignación de bienes y servicios	7.004	2.551	4.453	174,5%
Aportes sobre la nómina	4.398	4.525	(127)	-2,8%
Generales	1.222	6.286	(5.064)	-80,6%
Total	**186.165**	**173.301**	**12.864**	**7,4%**

Salud: este rubro aumento en $29.849 equivalente al 55,1% con respecto al mismo período del año 2016.

A continuación se muestra la composición de la inversión en salud, donde régimen subsidiado representa el 51,2% del total de los recursos, seguido del subsidio a la oferta del con el 9.9%.

La principal variación corresponde a la cuenta de Fortalecimiento Institucional para la prestación de servicios de salud, en los componentes de Fortalecimiento en instituciones para la prestación de servicios de salud y programas de inversión. (Ver Nota 20-1 recursos SGP).

Salud				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Régimen subsidiado	43.079	33.497	9.582	28,6%
Subsidio a la oferta	8.357	4.281	4.076	95,2%
Generales	8.228	1.151	7.077	614,7%
Sueldos y salarios	7.811	5.943	1.868	31,4%
Acciones de salud pública	6.385	238	6.147	2585,0%
Asignación de bienes y servicios	4.779	3.641	1.138	31,3%
Contribuciones imputadas	4.111	3.846	266	6,9%
Contribuciones efectivas	791	1.269	(478)	-37,7%
Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud	344	-	344	100,0%
Aportes sobre la nómina	177	348	(171)	-49,2%
Total	**84.062**	**54.213**	**29.849**	**55,1%**

Desarrollo comunitario y bienestar social: la mayor variación se presenta por el componente de Gastos Generales en especial por recursos no ejecutados del S.G.R y VIVA; otros gastos que se contemplan dentro del rubro son: Asignación de bienes y servicios.

Desarrollo comunitario y bienestar social				
Concepto	**Año 2017**	**Año 2016**	**Variación**	
	Valor	**Valor**	**Valor**	**%**
Generales	3.222	20.040	(16.818)	-83,9%
Asignación de bienes y servicios	300	106	194	183,0%
Total	**3.522**	**20.146**	**(16.624)**	**-82,5%**

Detalle de los Gastos Generales en Desarrollo Comunitario y Bienestar Social:

Gastos Generales En Desarrollo Comunitario				
Concepto	**2017 Valor**	**2016 Valor**	**Variación Valor**	**%**
Asign bienes y serv	-	12.584	(12.584)	-100%
Atencion a grupos vulnerables	-	154	(154)	-100%
Construcción Obra Pública	-	160	(160)	-100%
Desarrollo agricola	1.532	1.573	(41)	-3%
Honorarios	208	4.760	(4.551)	-96%
Intervent, auditoria	8	378	(370)	-98%
PAE Programa alimemtación escolar	1.246	258	988	382%
Programa Atencion Nutricional -MANA-	227	168	59	35%
Servicios	-	4	(4)	-100%
Total	**3.222**	**20.040**	**(16.818)**	**-83,9%**

Inversión general por dependencia	Valor
Secretaría de Hacienda	8
Gerencia Alimentaria y Nutricional	1.473
Gerencia de Infancia y Adolescencia	186
Secretaría de Agricultura	1.555
Total	**3.222**

A continuación se detalla el Gasto Público Social a marzo 31 de 2017 del Departamento de Antioquia ejecutado por las Secretarías:

Inversión General por Dependencia	Valor
Secretaría de Educacion para la Cultura	184.748
Secretaría Seccional de Salud	84.033
Secretaria de Hacienda	2.795
Secretaria de Agricultura	1.555
Gerencia Alimentaria y Nutricional	1.473
Secretaria de Educación	1.306
Secretaría de la Mujer	300
Gerencia de Infancia y Adolescencia	186
Secretaria General	30
Gerencia de Negritudes	1
Total	**276.426**

Con el 66,8% la Secretaría de Educación presenta la mayor ejecución del gasto público social, principalmente por pago de nóminas docentes y los respectivos aportes a la seguridad social, seguido de la inversión en salud con el 30,4%.

Detalle del gasto público social por sectores:

Detalle del Gasto Público Social			
Sectores	**Concepto Gasto Público Social**	**Valor 2017**	**Valor 2016**
Agua Potable Y Saneamiento Básico	Asignación de bienes y servicios	2.676	3.076
Total Agua Potable Y Saneamiento Básico		**2.676**	**3.076**
Cultura	Asignación de bienes y servicios	1	-
Total Cultura		**1**	**-**
Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social	Generales	3.222	20.040
	Asignación de bienes y servicios	300	106
Total Desarrollo Comunitario Y Bienestar Soc		**3.522**	**20.146**
Educación	Generales	1.222	6.286
	Asignación de bienes y servicios	7.004	2.551
	Sueldos y salarios	162.469	155.577
	Contribuciones efectivas	11.071	4.361
	Aportes sobre la nómina	4.398	4.525
Total Educación		**186.165**	**173.301**
Salud	Generales	8.228	1.151
	Asignación de bienes y servicios	4.779	3.641
	Sueldos y salarios	7.811	5.943
	Contribuciones efectivas	791	1.269
	Aportes sobre la nómina	177	348
	Contribuciones imputadas	4.111	3.846
	Subsidio a la oferta	8.357	4.281
	Régimen subsidiado	43.079	33.497
	Fortalecimiento institucional para la prestación de serv	344	-
	Acciones de salud pública	6.385	238
Total Salud		**84.062**	**54.213**
Total general		**276.426**	**250.736**

La inversión en otros gastos generales corresponden a:

Educación**:** Contratos de prestación de servicios educativos, materiales y suministros, mantenimiento en instituciones educativas, capacitación, comunicación y transporte, gastos generales y servicios públicos.

Salud: Comisiones, honorarios y servicios, investigaciones, arrendamientos bienes muebles, materiales quirúrgicos y de laboratorio, viáticos y gastos de viaje, entre otros.

Desarrollo comunitario y bienestar social: gastos por honorarios, interventoría y auditoría, desarrollo agrícola, PAE- programa de alimentación escolar, asignación de bienes y servicios, atención a grupos vulnerables, programas de atención nutricional.

Medio Ambiente: gastos que permiten continuar con la administración adecuada de los recursos naturales en materia minero ambiental como conservación adecuación, educación y capacitación.

Nota 27. Otros ingresos

Es el valor de los ingresos de la entidad contable pública, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

Otros ingresos					
Concepto		Año 2017	Año 2016	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Financieros	(1)	138.515	92.329	46.186	50,0%
Ajuste de ejercicios anteriores	(2)	126.673	43.968	82.705	188,1%
Ajuste por diferencia en cambio	(3)	25.438	167	25.271	15113,7%
Otros ingresos ordinarios	(4)	7.821	16.039	(8.218)	-51,2%
Total transferencias		**298.447**	**152.503**	**145.944**	**95,7%**

Nota 27-1. Financieros: este rubro está compuesto por intereses de deudores, intereses de mora, rendimientos sobre depósitos de dinero en instituciones financieras y utilidad en derechos de fideicomiso. Los rubros con mayor participación son los rendimientos sobre depósitos en administración y los intereses sobre depósitos en instituciones financieras. En esta dinámica fluctuante entre los trimestres comparados del 2016 y 2017, se refleja un incremento del 50% que corresponde $46.186 con relación al primer trimestre del año 2016.

Financieros				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	117.824	81.272	36.552	45,0%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	15.800	7.218	8.582	118,9%
Utilidad en derechos en fideicomiso	2.414	2.596	(183)	-7,0%
Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos par	1.060	-	1.060	100,0%
Intereses de deudores	849	764	85	11,2%
Intereses de mora	557	479	78	16,2%
Dividendos y participaciones	9	-	9	100,0%
Otros ingresos financieros	2	-	2	100,0%
Total	**138.515**	**92.329**	**46.186**	**50,0%**

Rendimientos sobre recursos entregados en administración: esta subcuenta incluye rendimientos generados en convenios firmados con el IDEA, rendimientos generados en el FONPET, en Colfondos y en el Área metropolitana.

A continuación se ilustra el detalle de rendimientos sobre recursos entregados en administración para el departamento de Antioquia:

Rendimientos sobre recursos entregados en administración				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Rendimientos FONPET	116.569	79.653	36.916	46%
Rendimientos COLFONDOS	619	521	98	19%
Rendimientos IDEA	636	1.099	(462)	-42%
Total	**117.824**	**81.272**	**36.552**	**45%**

La variación más significativa se presenta en los rendimientos generados en el recurso consignado al FONPET pues su objetivo es cubrir el pasivo pensional, con un aumento de $36.916 equivalente al 46% con respecto al primer trimestre del año 2016.

Intereses sobre depósitos en instituciones financieras: detalla un incremento de $8.582 equivalente al 118,9% con relación al primer trimestre del año 2016, estos rendimientos se originan por el saldo disponible en las cuentas bancarias al último día de cada mes.

Utilidad en derechos de fideicomiso: presenta una disminución de $183, equivalente al 7% respecto al primer trimestre del año anterior; esta subcuenta registra los rendimientos reportados por el Patrimonio Autónomo "Consorcio Pensiones Antioquia 2005", y los rendimientos informados en el estado de cuenta del consorcio FIA.

En el consorcio FIA (Financiamiento de Inversiones en Agua) se administra los recursos del Plan Departamental de Aguas-PDA provenientes del SGP, así como los recursos nación y los provenientes del contrato Plan Recursos Nación.

Utilidad por valorización de las inversiones de administración de liquidez en títulos: corresponde a la valorización de las inversiones que se negociaron desde mayo del año 2016 en 6 entidades fiduciarias de inversión que a la fecha han dejado una utilidad de $1.060 equivalentes al 100 % con respecto al primer trimestre del año anterior.

Intereses de deudores: refleja una variación, en este caso, un aumento equivalente a $85 que corresponde al 11,2% con relación al mismo periodo de 2016; en esta subcuenta se registran los intereses del fondo de vivienda, intereses deudores FODES y los intereses de vehículos que realizaron acuerdos de pago.

Intereses de mora: tuvo un aumento de $78 que obedece al 16,2%, en este grupo se incluyen los intereses de mora originados en el impuesto de vehículo, en valorización y el recargo de mora generado en el pago extemporáneo de las demás rentas diferentes de vehículos.

Otros Ingresos Financieros: muestran un incremento de $2 con relación al primer trimestre del año 2016, su variación se basa por descuentos generados en pronto pago de los diferentes proveedores del Departamento con corte al primer semestre del año 2016; para el primer trimestre del año 2017 solo se reconoció el hecho económico: descuento pronto pago, para esta subcuenta.

Otros ingresos Financieros

Concepto	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	Variación %
Descuento pronto pago	2	0	2	100%
Total	**2**	**0**	**2**	**100%**

Nota 27-2 Ajuste de ejercicios anteriores: esta cuenta la compone transferencias, otros ingresos, venta de bienes e ingresos fiscales. Presenta un alza de 188,1% equivalente a $82.705 que obedece al primer trimestre de la vigencia 2016; representa el valor registrado como ajuste a los ingresos de la vigencia actual, por hechos relacionados y no reconocidos en vigencias anteriores, por la corrección de valores originados en errores aritméticos en el registro de ingresos de vigencias anteriores y a la aplicación de principios, normas técnicas y procedimientos.

Ajuste de ejercicios anteriores

Concepto	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	Variación %
Otros ingresos	125.662	39.858	85.804	215%
Ingresos Fiscales	1.011	4.110	(3.099)	-75%
Total	**126.673**	**43.968**	**82.705**	**188%**

Otros Ingresos: presenta un incremento de $85.804, que se explica porque en el anterior período se reconocieron movimientos como reconocimiento de rendimientos, sentencias, que incrementaron el saldo de este rubro.

Ingresos fiscales: disminuyen en $3.099 que se genera principalmente por ajustes efectuados a vehículos, degüello, impuesto al consumo, registro.

Nota 27-3 Ajuste por diferencia en cambio: representa las operaciones de crédito público externas de largo plazo efectuadas por el Departamento de Antioquia durante el Primer trimestre del año 2017, equivalente a $25.438 que presenta un aaumento de $25.271 con respecto al primer trimestre del 2016.

Nota 27-4 Otros ingresos ordinarios: disminuyeron en $8.218 que corresponde al 51,2% con respecto al primer trimestre del 2016.

Otros ingresos ordinarios

Concepto	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	Variación %
Bienes y derechos recibidos que no constituyen formación bruta de capital	5.768	3.036	2.732	90,0%
Otros ingresos ordinarios	1.554	12.410	(10.855)	-87,5%
Cuotas partes de pensiones	309	398	(89)	-22,5%
Arrendamientos	190	187	3	1,5%
Utilidad en venta de activos	-	8	(8)	-100,0%
Total	**7.821**	**16.039**	**(8.218)**	**-51,2%**

Este grupo de otros ingresos ordinarios demuestran algunas transacciones como se relacionan a continuación:

Bienes y derechos recibidos que no constituyen formación bruta de capital: aumenta en $2.732, correspondientes al 90% con respecto al primer trimestre del año anterior; corresponde a las donaciones realizadas por el Ministerio de Salud a la Secretaría de Salud de Antioquia.

Otros ingresos ordinarios: esta subcuenta comprende el aporte institucional por parte de los distribuidores de la Fábrica de Licores y los aportes de convenios interadministrativos firmados con algunas entidades para su destinación en un proyecto específico.

La Fábrica de Licores de Antioquia registra en otros ingresos ordinarios el aporte institucional para apoyar la publicidad institucional y nacional que factura todos los

comercializadores autorizados en los Departamentos de Colombia, con excepción de Antioquia, dicho aporte equivale a un 10% adicional sobre compras reales antes de impuestos, pagaderos al momento de la compra, suma que es consignada en las cuentas bancarias asignadas por la FLA y cuyo objetivo es el posicionamiento de marca y la ampliación del mercado por medio del apoyo financiero a los diferentes eventos y fiestas de regiones de Colombia.

Se reclasifica para el primer trimestre de 2017, por directriz de la Contaduría General, el ingreso del Sistema General de Regalías, hacia la cuenta de otros ingresos ordinarios.

Cuotas partes de pensiones: Presenta una disminución de $89 equivalente al 22,5% con relación al mismo periodo del año anterior, el saldo en este rubro está conformado por la actualización que se realiza para la División Gobernación de Antioquia y Salud, la cual se soporta en el reporte detallado que suministra la Dirección de Prestaciones Sociales para tal fin.

Arrendamientos: en este rubro se registra el arrendamiento facturado por la Fábrica de Licores (FLA) al Banco de Occidente y a las entidades Alianza Mayorista S.A y Dispresco SAS y los ingresos por arrendamiento de inmuebles de la división GANT.

Para los bienes que tiene arrendados el Departamento de Antioquia bajo la división GANT, el incremento del 1,5% se fundamenta en el aumento anual del canon, así como la verificación de las condiciones del mercado inmobiliario aplicadas en cumplimiento del artículo 83 del Decreto 1510 de 2013, y que dio lugar a la actualización en el canon de arrendamiento en los primeros meses del año en curso.

Utilidad en venta de activos, presenta una baja de $8 con respecto al primer trimestre del año anterior, explicado en las subastas y remates de bienes muebles, realizados por la Dirección de Bienes de la Secretaría de Hacienda; y a ventas de lotes al Municipio de Medellín para el Metroplús.

Nota 28. Otros gastos

Son aquellos gastos en los que incurre la entidad contable pública y debido a su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. Incluyen los costos de endeudamiento, los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación.

La cuenta presenta un saldo de $49.000 a 31 de marzo de 2017 con una disminución de $56.439 que corresponde al 53,5% referente al primer trimestre del año 2016.

Otros gastos

Concepto		Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	Variación %
Intereses	(1)	28.253	26.178	2.074	7,9%
Otros gastos ordinarios	(2)	10.612	10.057	555	5,5%
Ajuste de ejercicios anteriores	(3)	8.660	145	8.515	5863,5%
Comisiones		1.325	1.576	(251)	-15,9%
Pérdida por el método de participación patrimonial		133	-	133	100,0%
Ajuste por diferencia en cambio	(4)	18	67.484	(67.466)	-100,0%
Total otros gastos		**49.000**	**105.440**	**(56.439)**	**-53,5%**

Nota 28-1 Intereses: obtienen un incremento de $2.074 respecto al primer trimestre del año anterior; correspondiente al valor de los intereses de la deuda.

Intereses

Concepto	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	Variación %
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	21.517	21.874	(358)	-1,6%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	6.736	4.304	2.432	56,5%
Total	**28.253**	**26.178**	**2.074**	**7,9%**

Nota 28-2 Otros gastos ordinarios: aumentan en $555 equivalentes al 5,5%, según se detalla a continuación:

Otros gastos ordinarios

Concepto	Año 2017 Valor	Año 2016 Valor	Variación Valor	Variación %
Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros	9.790	8.485	1.306	15,4%
Sentencias	820	146	674	461,5%
Pérdida en retiro de activos	1	3	(1)	-56,5%
Otros gastos ordinarios	0	0	(0)	-46,9%
Impuestos asumidos	-	1.375	(1.375)	-100,0%
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	-	48	(48)	-100,0%
Total	**10.612**	**10.057**	**555**	**5,5%**

La cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros: obtuvo un alza del 15,4% que corresponde al desembolso a la Dirección del Tesoro Nacional del pago de la deuda del Metro de Medellín; valor que corresponde al 40% del impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco que se pignoró por el Departamento para el pago de la deuda Metro.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del Acuerdo de Pago suscrito el 21 de mayo de 2004. Dicho saldo se encuentra conciliado con los reportes de las rentas pignoradas enviado por la entidad.

A continuación se presenta el saldo de la deuda Metro con corte a marzo 31 de 2017, según información suministrada por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

Saldos de Deuda en USD

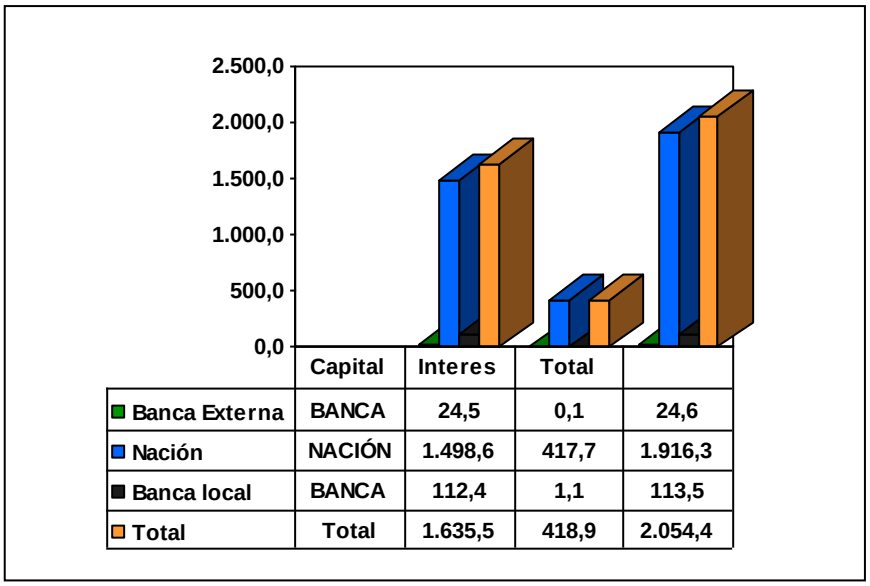

	Capital	Interes	Total	
Banca Externa	BANCA	24,5	0,1	24,6
Nación	NACIÓN	1.498,6	417,7	1.916,3
Banca local	BANCA	112,4	1,1	113,5
Total	Total	1.635,5	418,9	2.054,4

Saldos de Deuda en COP

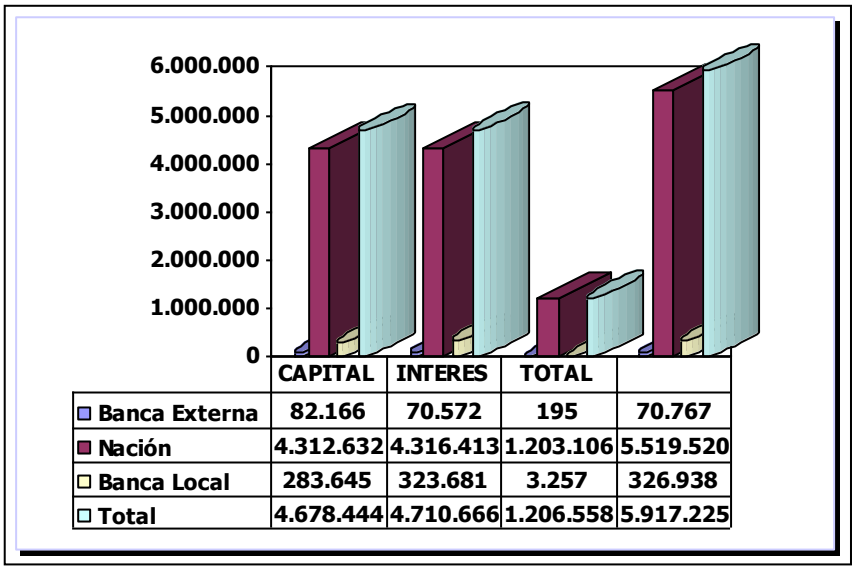

	CAPITAL	INTERES	TOTAL	
Banca Externa	82.166	70.572	195	70.767
Nación	4.312.632	4.316.413	1.203.106	5.519.520
Banca Local	283.645	323.681	3.257	326.938
Total	4.678.444	4.710.666	1.206.558	5.917.225

Recaudos de Gasolina y tabaco: desde la firma del acuerdo de pago, 21 de mayo de 2004, hasta marzo 31 de 2017 se han recaudado COP $1.325.361, de los cuales:

• El 47% ($627.373) corresponde a recaudos de gasolina del Municipio de Medellín.

• El 53% ($697.989) a recaudos del Departamento, de gasolina en los demás municipios del área de influencia del sistema ($292.271) y por impuesto al cigarrillo y tabaco ($405.717).

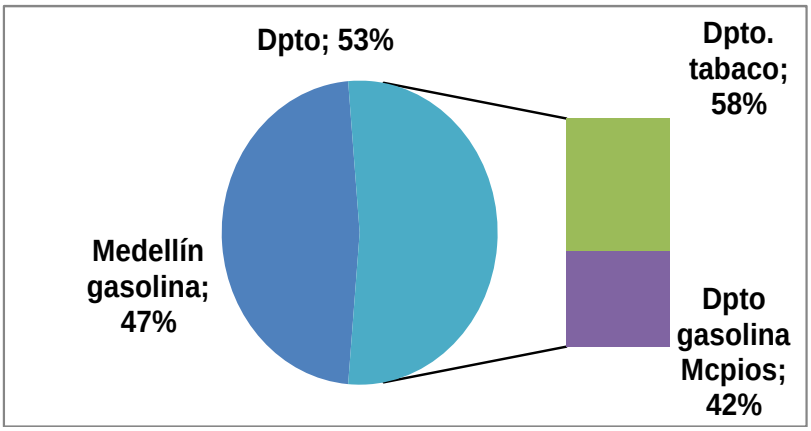

Cumplimiento del acuerdo de pago: En el año 2017 el cumplimiento del acuerdo de pago ha sido del 124%. Excedente en COP $5.504.

El compromiso de pago acordado con la Nación fue de COP $1.017,825, lo que representó un mayor pago por COP $307.536. El cumplimiento del acuerdo de pago ha sido del 130%.

Los pagos que han hecho la Región y el Metro a la Nación han sido en USD equivalentes 1.184,3, antes de la firma del Acuerdo USD 513,6 y después de la firma del Acuerdo USD 670,7

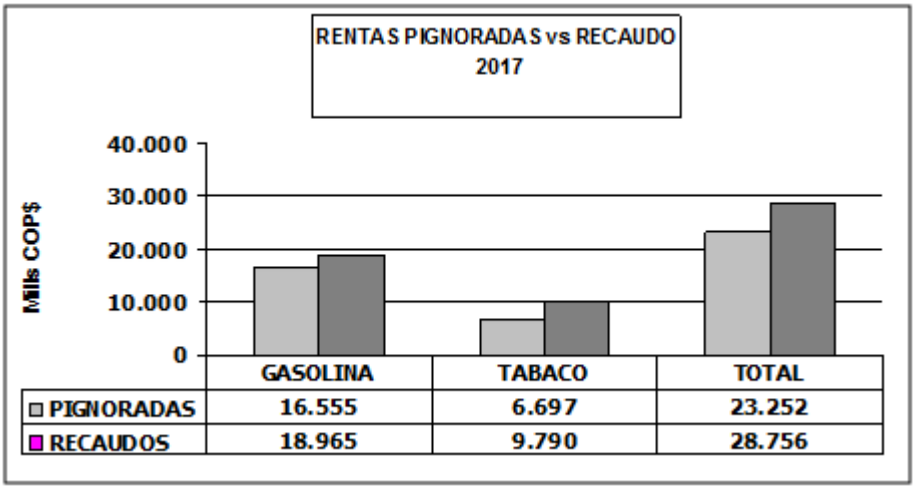

	GASOLINA	TABACO	TOTAL
PIGNORADAS	16.555	6.697	23.252
RECAUDOS	18.965	9.790	28.756

Nota 28-3 Ajuste de ejercicios anteriores: corresponde principalmente al reintegro de recursos no ejecutados de convenios, los más representativos son:

- ✓ Convenio Interadministrativo N° 825 de 2016 celebrado con el ICBF por un saldo de $4.229 mediante la Gerencia de infancia, adolescencia y juventud con objeto de aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos administrativos y económicos para atender integralmente a niños, niñas en primera infancia, mujeres gestantes y madres lactantes del departamento de Antioquia que pertenezcan a población en condiciones de vulnerabilidad.
- ✓ Convenio Nº 26 de 2015 con la Federación Nacional de Departamentos por $408 con objeto de aunar esfuerzos para apoyar la lucha del Departamento de Antioquia contra la introducción ilegal de cigarrillos y licores tanto auténticos como falsificados, el diseño

y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio de estos productos ilegales y de mecanismos preventivos para evitar la evasión fiscal y contrabando.

- ✓ Convenio N° 914 de 2003 por $488 con el Ministerio de Educación Nacional mediante la Gerencia de infancia, adolescencia y juventud con objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar el programa de Alimentación escolar de acuerdo con los lineamientos técnico administrativos.

Nota 28-4 El ajuste por diferencia en cambio: representa el valor de los gastos de la entidad, originados en la re expresión de bienes, derechos u obligaciones, pactados o denominados en moneda extranjera, varía principalmente por la diferencia en cambio de la deuda externa.

La cuenta ajuste por diferencia en cambio muestra una variación, en este caso es una disminución de $67.466 con referencia al año 2016. Dicho saldo abarca principalmente la diferencia en cambio correspondiente a las causaciones efectuados por el Departamento, por los créditos a la banca multilateral Banco Mundial (BM), AFD y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A continuación se especifica el saldo:

Ajuste por diferencia en cambio				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Efectivo	18	6	12	223,1%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	-	67.478	(67.478)	-100,0%
Total	**18**	**67.484**	**(67.466)**	**-100,0%**

Nota 29. Ingresos extraordinarios

Representa el valor de los ingresos que surgen de transacciones y hechos que son claramente distintos de las actividades ordinarias, que no se espera que sean frecuentes y que están fuera del control de la entidad contable pública.

Extraordinarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Recuperaciones	16.413	28.045	(11.632)	-41,5%
Aprovechamientos	718	584	134	23,0%
Otros ingresos extraordinarios	22	358	(336)	-93,8%
Indemnizaciones	0	5	(5)	-97,9%
Sobrantes	-	8	(8)	-100,0%
Total	**17.154**	**29.000**	**(11.846)**	**-40,8%**

En los ingresos extraordinarios se registran varias operaciones como la recuperación del seguro fondo de vivienda, reintegro de recursos no ejecutados por las diferentes Secretarías, reintegros de nómina, recuperación por provisión de inversiones no controladas y el IVA descontable asociado a los ingresos por exportación de productos (división FLA), así como el reintegro por pago de pólizas de seguros, entre otros.

Esta cuenta tiene una disminución de $11.846 correspondiente al 40,8% con respecto al primer trimestre del año 2016.

Recuperaciones: es la disminución más representativa de este grupo por valor de $11.632 equivalente al 41,5% se da por las variaciones en los conceptos de SGP Reintegro Nomina, SGP Fondo Prestaciones Magisterio, reintegros convenios y acuerdos y a la actualización de la provisión de demandas y litigios, seguido de los otros ingresos extraordinarios que presentaron una disminución de $336 equivalente a 93,8%.

Nota 30. Gastos extraordinarios

Representa el valor de los gastos que surgen de transacciones y hechos que son claramente distintos de las actividades ordinarias, que no se espera que sean frecuentes y que están fuera del control de la entidad contable pública.

Extraordinarios				
Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Ajustes o mermas sin responsabilidad	1.619	36	1.583	4436,8%
Otros gastos extraordinarios	-	19	(19)	-100,0%
Total	**1.619**	**55**	**1.564**	**2855,0%**

La cuenta ajustes o mermas sin responsabilidad: se compone principalmente de las mermas sin responsabilidad que se dan en el proceso productivo, compuesto por: vaciado de devoluciones por producto no conforme del consumidor o del distribuidor, el cual es reprocesado en la planta de producción de FLA, así mismo incluye roturas y faltantes de licor de la empresa SUPPLA que es la responsable del inventario de producto terminado en la FLA. En cifras, la variación obtiene un incremento de $1.583 que obedece a 4.436,8%.

Los otros gastos extraordinarios: disminuyeron en $19 respecto al año 2016.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICAN:

Que los Estados Contables con fecha de corte 31 de marzo de 2017 y 2016, revelan la realidad financiera, económica, social y ambiental del Departamento de Antioquia. Las afirmaciones contenidas en los informes son ciertas, se verificó la existencia de las partidas y las cifras fueron tomadas fielmente de la contabilidad del Departamento de Antioquia, la cual es llevada conforme a las normas generales de contabilidad pública y reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad. Además se ha verificado:

- Que los hechos, operaciones y transacciones realizadas por el Departamento, se reconocieron durante el período contable.
- Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Que a marzo 31 de 2017 se presentan los estados contables agregando la información contable de la Contraloría General del Departamento.
- Que actualmente el Departamento de Antioquia se encuentra en el proceso de acogerse a la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, modificada por la Resolución 693 de 2016, por medio de la cual se establece el cronograma de preparación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público, la cual conlleva a que se realice depuración de las cifras reflejadas en este certificado.

Este certificado se expide con base en la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, por el cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Medellín, 04 de Mayo de 2017

LUIS PÉREZ GUTIERREZ
Gobernador de Antioquia

ADRIANA MARÍA HERNANDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

LUZ AYDE CORREA AGUIRRE
Contadora General del Departamento
TP 31972-T

Departamento de Antioquia
Indicadores financieros
Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año 2017 y 2016
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor	Variación %
Capital de trabajo Recursos destinados por la entidad contable pública a la operación y a cubrir sus obligaciones oportunamente en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal	Activo corriente - Pasivo corriente	1.450.863	1.502.213	-51.350	-3,4%
Nombre y descripción del indicador	**Fórmula del indicador**	**Año 2017**	**Año 2016**	**Variación Valor**	**Variación %**
Márgen del capital de trabajo Parte de los ingresos requeridos para cubrir la operación y desarrollo de las funciones de la entidad pública contable	Capital de trabajo/Ingresos operacionales	200,9%	198,2%	2,7%	1,3%
Nombre y descripción del indicador	**Fórmula del indicador**	**Año 2017**	**Año 2016**	**Variación Valor**	**Variación %**
Índice de liquidez Proporción de activos corrientes en relación a los pasivos corrientes que permite medir la capacidad de cubrir las obligaciones a corto plazo	Activo corriente/Pasivo corriente	2,2	2,4	-0,2	-7,1%
El activo corriente es superior (inferior) al pasivo corriente en un		54,5%	57,7%	-3,2%	-5,6%
Nombre y descripción del indicador	**Fórmula del indicador**	**Año 2017**	**Año 2016**	**Variación Valor**	**Variación %**
Índice de liquidez inmediata Es el mismo indice de liquidez pero mas exigente en el sentido de que el activo corriente solo contempla los activos más líquidos y disponibles al corte de los estados contables: efectivo y las inversiones e instrumentos derivados de corto plazo	Activos líquidos/Pasivo corriente	0,6	0,7	-0,1	-8,6%
Nombre y descripción del indicador	**Fórmula del indicador**	**Año 2017**	**Año 2016**	**Variación Valor**	**Variación %**
Endeudamiento total Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados por terceros	Total pasivos/Total activos	31,1%	29,7%	1,4%	4,7%

Estados Financieros - Marzo 2017

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor	Variación %
Endeudamiento financiero Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados con operaciones de la banca central, crédito público e instituciones financieras; ó parte de los activos que respaldan la deuda financiera de la entidad contable pública	Deuda finaciera/Total activos	13,7%	15,1%	-1,4%	-9,5%
	Deuda finaciera/(Total activos - Bienes de uso público e históricos y culturales)	17,1%	17,2%	-0,1%	-0,5%
Intereses por pagar largo plazo		0	-		
Intereses por pagar corto plazo		12.013	18.866		
Total intereses por pagar		12.013	18.866		

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor	Variación %
Índice de cobertura del servicio de la deuda Capacidad de caja que tiene la operación de la entidad para cubrir el servicio de la deuda	EBITDA/(Deuda financiera corriente + Gasto intereses)	0,4	0,3	0,1	33,6%

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor	Variación %
Propiedad Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados con recursos propios	Total patrimonio/Total activos	68,9%	70,3%	-1,4%	-2,0%

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor	Variación %
Rentabilidad del patrimonio Rendimiento generado por los recursos propios de la entidad pública contable	Excedente (Déficit) del ejercicio/Patrimonio promedio	7,9%	6,5%	1,3%	20,6%

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor	Variación %
EBITDA Flujo de caja generado por la operción de la entidad contable pública	Excedente (Déficit) operacional + Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	547.263	420.612	126.651	30,1%
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones		17.523	3.017	14.507	480,9%

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor	Variación %
Márgen del EBITDA Parte del ingreso que se convierte en caja despúes de cubrir el costo y gasto de la operación y desarrollo de las funciones de la entidad contable pública	EBITDA/Ingresos operacionales	75,8%	55,5%	20,3%	36,5%

Estados Financieros - Marzo 2017

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	2017	2016	Valor	%
Rentabilidad del activo Rendimiento generado por la inversión realizada en la entidad pública contable, proveniente de recuros propios y de terceros	Excedente (Déficit) actividades ordinarias/(Total activos - Bienes de uso público e históricos y culturales)	6,4%	5,3%	1,1%	21,1%

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2017	Año 2016	Variación Valor	Variación %
Ingresos promedio por día (IPD)	Ingresos operacionales/360 dias	8.026	8.422	-396	-4,7%
Dias promedio de caja	Efectivo/IPD	90	92	-2	-2,7%
Días promedio de cartera	(Rentas por cobrar + Deudores)/IPD	215	198	17	8,4%
Costos y gastos promedio por día (CGPD)	Costos y gastos de operación/360 días	5.084	4.627	457	9,9%
Días promedio de proveedores y acreedores	Pasivo diferente de Deuda Financiera/CGPD	346	298	48	16,0%
Costo de ventas promedio por día (CPD)	Costo de ventas y operación/360 días	478	348	130	37,3%
Días promedio de inventarios	Inventarios/CPD	332	457	-125	-27,4%

Tabla 1 – Convenios con el IDEA – Recursos entregados en Administración

*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Marzo 31 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
583	1424020601	Inversión recursos vía Ebéjico	15.093	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/03/2017	Se Deriva del Proyecto de Comunicación vial entre los Valles de Aburrá y del rio Cauca, también denominada variante Medellín-Santafé de Antioquia.
583	1424020611	EDATEL alquiler postes	45.147	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/03/2017	
583	1424020612	Daños de terceros Túnel de Occidente	2.008	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/03/2017	
583	1424020617	4.1 km construcción vía	27.424	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/03/2017	
583	1424020620	Venta tiquetes prepago Ebejico - San Cristóbal	326.478	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/03/2017	
583	1424020622	Recursos campaña seguridad vial	1.821	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/03/2017	
583	1424020624	Acción popular el Hormiguero	16.606	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/03/2017	
583	1424020627	Departamento de Antioquia	64.210	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/03/2017	
583	1424020658	Rendimientos convenio 583	34	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/03/2017	No aplica corresponde a rendimientos Convenio Nº 583
583	1424020659	Rendimientos convenio 583	5.193	Vigente	Infraestructura	18/10/1996	31/03/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 583	**504.014**					
10000024	1424020095	Recaudo peaje Ebéjico- San Cristóbal-Palmitas	91.728	Vigente	Infraestructura	20/01/1996	31/03/2017	Se Deriva del Proyecto de Comunicación vial entre los Valles de Aburrá y del rio Cauca, también denominada variante Medellín-
10000024	1424020588	IDEA-valorización	10.652	Vigente	Infraestructura	20/01/1996	31/03/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000024	**102.380**					
10000026	1424020096	IDEA-valorización	441.733	Vigente	Infraestructura	01/08/2001	31/03/2017	Es indeterminado y corresponde al recaudo
10000029	1424020100	Programa de vivienda	100.207	En Liquidación	Planeación	10/12/2001	17/11/2004	
10000052	1424020101	Fondo de garantías contingentes	1.841	Vigente	Infraestructura	03/07/2002	31/03/2017	Fondo de Garantías Contingentes creada por
10000059	1424020102	Adquisición de libros y textos escolares	9.066	En Liquidación	Educación	15/11/2002	13/12/2004	
10000076	1424020122	Recaudo peaje alto Las Palmas	7.393.899	Vigente	Infraestructura	20/12/1997	31/03/2017	No aplica, corresponde a Recaudo de Peaje Alto las Las Palmas
10000198	1424020596	Fondo del agua cofinanciación de proyectos	819.112	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	21/09/2006	31/03/2017	Fondo del Agua - Subcuenta Fondo Cofinanciación de Proyectos
10000198	1424020648	Rendimientos fondo del agua	93.011	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	21/09/2006	31/03/2017	Fondo del Agua - Rendimientos
10000198	1424020595	Fondo del agua rotatorio créditos	1.366.732	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	21/09/2006	31/03/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000198	**2.278.856**					

*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Marzo 31 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000199	1424020064	Convenio venta de flujo caja descontado	174.751	Vigente	Infraestructura	30/09/2005	31/03/2017	Valor que corresponde a la venta de flujo de Caja descontado del Peaje -Conexión vial Aburrá Rio Cauca.
10000200	1424020063	Convenio administración fuente de pago y recaudo peaje Túnel "Fernando Gómez Martínez"	31.031.615	Vigente	Infraestructura	30/09/2005	31/03/2017	Cuantía indeterminada, corresponde al Recaudo del Peaje y valorización del Proyecto conexión Vial Rio Cauca
10000213	1424020165	Recursos fondo de garantías de Antioquia-aportes Gobernación	69.307	Vigente	Productividad	24/11/2005	31/03/2017	Vr Total Convenio $400.000 ($280.000 Departamento de Antioquia - Finagro $120.000)
10000213	1424020199	Recepción recursos de recuperación	2.487	Vigente	Productividad	24/11/2005	31/03/2017	Se deriva del convenio de Riesgo Compartido para proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el Fondo de Garantías y el Banco Agrario
10000213	1424020202	Convenio de riesgo compartido para los proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el fondo de garantías de Antioquia "FINAGRO" y el Banco Agrario de Colombia S.A.	8.493	Vigente	Productividad	24/11/2005	31/03/2017	Se deriva del convenio de Riesgo Compartido para proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el Fondo de Garantías y el Banco Agrario
10000213	1424020590	Créditos Antioquia emprendedora	29.703	Vigente	Productividad	24/11/2005	31/03/2017	Se deriva del convenio de Riesgo Compartido para proyectos suscritos entre la Gobernación de Antioquia, el Fondo de Garantías y el Banco Agrario
	SUBTOTAL CONVENIO 10000213		**109.990**					

Estados Financieros - Marzo 2017

*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Diciembre 31 de 2016	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000238	1424020060	Convenio apoyo a líneas estratégicas del plan de desarrollo	1.872.509	Vigente	Educación	29/12/2005	31/12/2016	
10000246	1424020117	Antioquia Florece	5.800	En Liquidación	Educación	25/01/2006	17/03/2006	
10000251	1424020570	Rendimientos convenio 10000436	49	En Liquidación	Planeación	13/11/2008	18/02/2011	No aplica, corresponde a Rendimientos convenio Nº 10000251
10000251	1424020571	Rendimientos convenio 10000423	12	En Liquidación	Planeación	13/11/2008	18/02/2011	
10000251	1424020592	Alianza Antioquia para la equidad	4.452	En Liquidación	Planeación	13/11/2008	18/02/2011	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000251	**4.513**					
10000280	1424020593	Apoyo financiero por parte de la "OIM" Organización Internacional para las Migraciones, para apalancar iniciativas de mejoramiento de ingresos de las familias y formas asociativas de municipios de Antioquia.	7.931	En Liquidación	Productividad	06/04/2006	13/07/2010	
10000335	1424020198	Ejecución de proyectos y actividades para el fortalecimiento, desarrollo tecnológico, fomento y promoción de las micro, pequeña y mediana empresa	115.166	En Liquidación	Productividad	19/01/2006	27/08/2010	No aplica, corresponde a Rendimientos
10000335	1424020650	DIDETEXTO	2.685	Vigente	Productividad	19/01/2006	31/12/2016	Se deriva del Convenio Marco de cooperación celebrado entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Departamento de
10000335	1424020651	FUNDAUNIBAN	3.895	Vigente	Productividad	19/01/2006	31/12/2016	
10000335	1424020655	FOMIPYMES	155.762	Vigente	Productividad	19/01/2006	31/12/2016	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000335	**277.508**					
10000339	1424020131	Convenio descuento de flujo de caja del peaje Túnel "Fernando Gómez Martínez"	488	Vigente	Infraestructura	14/12/2006	31/12/2016	
10000340	1424020130	Consejos Afrocolombianos	3.558	En Liquidación	Gerencia de Negritudes	06/12/2006	09/05/2007	Valor del Convenio $17.000 aportados por el INCODER
10000343	1424020530	Ejecución de programas de inversión de la Alianza prodesarrollo de la eco - región de la Mojana "Promojana" 2009 cf-12-153	69.196	En Liquidación	Planeación	19/12/2006	31/12/2016	
10000343	1424020605	Gastos gerencia nuevo convenio	2.101	En Liquidación	Planeación	19/12/2006	31/12/2016	No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio Nº 10000343
		SUBTOTAL CONVENIO 10000343	**71.297**					

Estados Financieros - Marzo 2017

*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Marzo 31 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000225	1424020568	Rendimientos convenio 10000436	6.044	En Liquidación	Productividad	13/12/2005	31/03/2017	No aplica, corresponde a Rendimientos (Convenio Ejecución de Proyectos y Actividades en sectores productivos y de turismo)
10000225	1424020591	Ejecución de proyectos y actividades de fomento y promoción para la productividad y competitividad de los sectores productivos, agroindustriales y turísticos del Oriente antioqueño celebrado entre el IDEA - el Departamento de Antioquia - Secretaría de Productividad y la Fundación Solidaria Oriente Antioqueño "FUSOAN"	1.323	En Liquidación	Productividad	13/12/2005	31/03/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000225	**7.367**					
10000238	1424020060	Convenio apoyo a líneas estratégicas del plan de desarrollo	1.882.589	Vigente	Educación	29/12/2005	31/03/2017	
10000246	1424020117	Antioquia Florece	5.800	En Liquidación	Educación	25/01/2006	17/03/2006	
10000251	1424020570	Rendimientos convenio 10000436	49	En Liquidación	Planeación	13/11/2008	18/02/2011	No aplica, corresponde a Rendimientos convenio Nº 10000251
10000251	1424020571	Rendimientos convenio 10000423	12	En Liquidación	Planeación	13/11/2008	18/02/2011	
10000251	1424020592	Alianza Antioquia para la equidad	4.452	En Liquidación	Planeación	13/11/2008	18/02/2011	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000251	**4.513**					
10000280	1424020593	Apoyo financiero por parte de la "OIM" Organización Internacional para las Migraciones, para apalancar iniciativas de mejoramiento de ingresos de las familias y formas asociativas de municipios de Antioquia.	7.931	En Liquidación	Productividad	06/04/2006	13/07/2010	
10000335	1424020198	Ejecución de proyectos y actividades para el fortalecimiento, desarrollo tecnológico, fomento y promoción de las micro, pequeña y mediana empresa	116.057	En Liquidación	Productividad	19/01/2006	27/08/2010	No aplica, corresponde a Rendimientos
10000335	1424020650	DIDETEXTO	2.694	Vigente	Productividad	19/01/2006	31/03/2017	Se deriva del Convenio Marco de cooperación celebrado entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el
10000335	1424020651	FUNDAUNIBAN	3.907	Vigente	Productividad	19/01/2006	31/03/2017	
10000335	1424020655	FOMIPYMES	155.762	Vigente	Productividad	19/01/2006	31/03/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000335	**278.420**					

Estados Financieros - Marzo 2017

*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Marzo 31 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000339	1424020131	Convenio descuento de flujo de caja del peaje Túnel "Fernando Gómez Martínez"	491	Vigente	Infraestructura	14/12/2006	31/03/2017	
10000340	1424020130	Consejos Afrocolombianos	3.564	En Liquidación	Gerencia de Negritudes	06/12/2006	09/05/2007	Valor del Convenio $17.000 aportados por el INCODER
10000343	1424020530	Ejecución de programas de inversión de la Alianza prodesarrollo de la eco - región de la Mojana "Promojana" 2009 cf-12-153	69.196	En Liquidación	Planeación	19/12/2006	31/03/2017	
10000343	1424020605	Gastos gerencia nuevo convenio	2.210	En Liquidación	Planeación	19/12/2006	31/03/2017	No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio Nº 10000343
		SUBTOTAL CONVENIO 10000343	**71.407**					
10000354	1424020606	Rendimientos cuenta 10005137	1.408	Vigente	Gerencia de Servicios Públicos	20/06/2006	31/03/2017	No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio Nº 10000354
10000381	1424020156	Autores antioqueños 2007	25.120	En Liquidación	Educación	27/06/2007	03/08/2010	
10000447	1424020193	Garantías agropecuarias y agro turísticas	594.458	Vigente	Productividad	23/12/2008	31/03/2017	
10000447	1424020604	Administrar los recursos y realizar los pagos del proyecto minero de cooperación para la operación de garantías para financiación de proyectos agropecuarios y de agroturismo del sector en el marco del convenio interadministrativo 2008-SS-35-052	25.227	Vigente	Productividad	23/12/2008	31/03/2017	No aplica, corresponde a Recaudos por recuperación Cartera Proyecto Agropecuario y Agroturístico
		SUBTOTAL CONVENIO 10000447	**619.685**					

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

Estados Financieros - Marzo 2017

*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Marzo 31 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000458	1424020603	Administrar los recursos y efectuar los pagos de los diferentes contratos que el Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" realice con diferentes entidades con el fin de contribuir con el progreso y desarrollo de nuestras regiones.	32	Vigente	Agricultura	22/12/2008	31/03/2017	Valor Contrato $1.300.000 (Aportados por el SENA)
10000490	1424020609	Fortalecimiento para el desarrollo humano integral de los antioqueños enmarcados en las líneas del desarrollo social e institucional del plan de desarrollo "Antioquia para todos manos a la obra"	7.617	En Liquidación	Agricultura	15/09/2009	08/05/2013	
10000524	1424020510	Convenio Parque Acuático Tulio Ospina	0	En Liquidación	Infraestructura	13/11/2009	27/04/2012	
10000524	1424020575	Rendimientos convenio 10000524	0	En Liquidación	Infraestructura	13/11/2009	27/04/2012	No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio Nº 10000524
		SUBTOTAL CONVENIO 10000524	**0**					
10000548	1424020615	Generación de cartografía básica del Departamento de Antioquia-por el IGAC "Instituto Geográfico Agustín Codazzi	486.147	Vigente	Planeación	10/11/2009	31/03/2017	En la información del mes de Septiembre de 2014, por error se informó como convenio en liquidación, siendo su estado real Vigente.
10000563	1424020196	Contingencia Aburrá Norte 2008	693.593	Vigente	Infraestructura	22/12/2008	31/03/2017	
10000563	1424020197	Cubrimiento Aburra Norte 2008	557.884	Vigente	Infraestructura	22/12/2008	31/03/2017	Se deriva del convenio Compra - Venta del Recaudo Peaje "El Pandequeso"
		SUBTOTAL CONVENIO 10000563	**1.251.478**					

Estados Financieros - Marzo 2017

*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Marzo 31 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000568	1424020579	Rendimientos convenio 10000568	339	En Liquidación	Minas	25/03/2009	28/04/2014	No aplica, corresponde a Rendimientos del convenio Nº.10000574
		SUBTOTAL CONVENIO 10000568	**339**					
10000591	1424020583	Rendimientos convenio 10000591	0	En Liquidación	Infraestructura	30/12/2010		No aplica, corresponde a Rendimientos Convenio Nº 10000591
10000600	1424020552	Plan Integral Único "PIU" para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en el Departamento de Antioquia-2011CF26010	1.430	En Liquidación	Dapard	23/02/2011	25/05/2012	
10000619	1424020625	Fondo de garantías as350002	705.988	Vigente	Productividad	09/10/2012	31/03/2017	Vr Inicial $1.000.000, Adición $500.000
10000634	1424020644	Becas maestrías a docentes aportes regalías	6.809.026	Vigente	Educación	11/10/2013	31/03/2017	Aportes Recursos Regalías $21.800.000
10000634	1424020653	Rendimientos becas maestría a docentes-regalías	43.677	Vigente	Educación	11/10/2013	31/03/2017	No aplica corresponde a rendimientos convenio 10000634
		SUBTOTAL CONVENIO 10000634	**6.852.704**					

Estados Financieros - Marzo 2017

*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Marzo 31 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000489	1424020573	Rendimientos Convenio 10000489	-	En Liquidación	Dapard	23/02/2011	25/05/2012	
10000650	1424020208	Tunel Del Toyo (Recursos Gobernacion)	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	Recursos destinados por parte del Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellin para la planeacion, financiacion y ejecucion del Proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso.
10000650	1424020209	Tunel Del Toyo (Recursos Municipio)	9.604	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020211	Rendimientos Tunel Del Toyo (Recursos Gobe	127	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020212	Rendimientos Tunel Del Toyo (Recursos Muni	591	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020213	Ajustes -Dpto Toyo	2.211.692	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020214	Rendimientos Ajustes Dpto Toyo	46.640	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020215	Rend-Obra Toyo-Dpto De Antioquia	80.439	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020216	Obra Toyo-Departamento De Antioquia		Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020217	Rend-Imprev Obra Toyo-Dpto Antioquia	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020218	Imprev Obra Toyo-Dpto De Antioquia	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020219	Rend-Fondo Contin Toyo-Dpto De Ant	24.170	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020220	Fondo Contin Toyo-Dpto De Antioquia		Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020221	Rend-Predios Toyo-Dpto De Antioquia	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020222	Predios Toyo-Dpto De Antioquia	-	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020223	Rend-Obra Toyo-Mpio De Medellin	490.952	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020224	Obra Toyo-Mpio De Medellin	29.210.784	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020225	Rend-Imprev Obra Toyo-Mpio De Medellin	8.585	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020226	Imprev Obra Toyo-Mpio De Medellin	528.740	Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020227	Rend-Intervent Toyo-Mpio De Medellin		Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020228	Intervent Toyo-Mpio De Medellin		Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020229	Rend-Gerencia Toyo-Mpio De Medellin		Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020230	Gerencia Toyo-Mpio De Medellin		Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020231	Rend-Ajustes Toyo-Mpio De Medellin		Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020232	Ajustes Toyo-Mpio De Medellin		Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020233	Rend-Fondo Contin Toyo-Mpio De Medellin		Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020234	Fondo Contin Toyo-Mpio De Medellin		Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020235	Rend-Predios Toyo-Mpio De Medellin		Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020236	Predios Toyo-Mpio De Medellin		Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020237	Rend-Intervent Toyo-Dpto De Antioquia		Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020238	Intervent Toyo-Dpto De Antioquia		Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020239	Rend-Gerencia Toyo-Dpto De Antioquia		Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
10000650	1424020240	Gerencia Toyo-Dpto De Antioquia		Vigente	Infraestructura	17/03/2015	31/03/2017	
		SUBTOTAL CONVENIO 10000650						

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

Estados Financieros - Marzo 2017

*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Marzo 31 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000656	1424020660	Capacitación a estudiantes en formación para el trabajo, segunda fase, Departamento de Antioquia, Occidente		Vigente	Educación	23/12/2015	31/03/2017	Aportes Recursos Regalías $2.594.634
10000656	1424020661	Rendimientos Capacitación a estudiantes en formación para el trabajo, segunda fase, Departamento de Antioquia-Occidente.		Vigente	Educación	23/12/2015	31/03/2017	No aplica corresponde a Rendimientos del convenio 10000656
10000656	1424020319	Capacitación a estudiantes en formación para el trabajo, segunda fase, Departamento de Antioquia, Occidente (Auxilio de Bienestar)	2.924	Vigente	Educación	23/12/2015	31/03/2017	Aportes Recursos Regalías $2.594.634
10000656	1424020320	Rendimientos Capacitación a estudiantes en formación para el trabajo, segunda fase, Departamento de Antioquia-Occidente (Auxilio de Bienestar)	12	Vigente	Educación	23/12/2015	31/03/2017	No aplica corresponde a Rendimientos del convenio 10000656
		SUBTOTAL CONVENIO 10000656	**167.319**					
10000668	1424020324	Dinamizar las Redes de Matemática-Lengua Castellana-Ciencias naturales e inglés, mediante la actualización de los micrositios de la Secretaría de Educación.		Vigente	Educación	29/12/2016	31/03/2017	Aporte Recursos Regalias $373.600.000
10000668	1424020328	Rendimientos - Dinamizar las Redes de Matemática-Lengua Castellana-Ciencias naturales e inglés, mediante la actualización de los micrositios de la Secretaría de Educación.		Vigente	Educación	29/12/2016	31/03/2017	No aplica corresponde a Rendimientos del convenio 10000668
		SUBTOTAL CONVENIO 10000668	**374.660**					
10000669	1424020323	Proyecto CTI Desarrollo de actividades para fomentar la apropiación y el conocimiento en Ciencia, Tecnología y Lenguaje en los Municipios con Parques o ciudadelas educativas del Departamento		Vigente	Educación	29/12/2016	31/03/2017	Aporte Recursos Regalias $450.000.000
10000669	1424020327	Rendimientos Proyecto CTI Desarrollo de actividades para fomentar la apropiación y el conocimiento en Ciencia, Tecnología y Lenguaje en los Municipios con Parques o ciudadelas educativas del Departamento		Vigente	Educación	29/12/2016	31/03/2017	No aplica corresponde a Rendimientos del convenio 10000669
		SUBTOTAL CONVENIO 10000669	**451.277**					

Estados Financieros - Marzo 2017

*Cifras en miles de pesos Colombianos

No. Convenio IDEA	Cuenta Contable	Nombre Convenio	Saldo a Marzo 31 de 2017	Estado del Convenio	Secretaría	Fecha de Constitución	Fecha del Último Movimiento	Observación
10000670	1424020325	Fortalecer el aprendizaje del Idioma Inglés como lengua extranjera en Municipios con ciudadelas o parques Educativos del Departamento de Antioquia		Vigente	Educación	29/12/2016	31/03/2017	Aporte Recursos Regalias $680.544.804
10000670	1424020329	Rendimientos Fortalecer el aprendizaje del Idioma Inglés como lengua extranjera en Municipios con ciudadelas o parques Educativos del Departamento de Antioquia		Vigente	Educación	29/12/2016	31/03/2017	No aplica corresponde a Rendimientos del convenio 10000670
		SUBTOTAL CONVENIO 10000670	**682.476**					

Tabla 2 –Deudores FODES

CRÉDITO FODES A MARZO 31 DE 2017 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos			
CREDITO	**CÉDULA / NIT**	**NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL**	**SALDO CAPITAL**
2-0	800000001-1	Fundación para el Desarrollo de Rionegro - FUNDAR	1.587
23-0	800219337-0	Precooperativa de Trabajo Asociado y Produccion de Joyas - PRECOJOYAS	1.834
37-1	800232457-1	E.A.T. Carnes Frias del Suroeste Antioqueño	5.745
57-0	800183368-1	Precooperativa de Productores de Carbon de Horizontes Ltda. -CARBOHORIZONTES	3.937
60-0	800252716-8	E.A.T Centro Internacional del Tejido - CIT	759
66-0	800248789-1	Cooperativa Multiactiva Agropecuaria y de Paneleros de Yolombo "COOPAGRO"	8.400
79-1	811003958-6	E.C Derivados de la Caña de Azucar Las Colinas	32.240
86-0	811004649-1	E.A.T. El Progreso	16.196
91-0	811004955-9	E.A.T Agrocomercial Buena Hora	14.000
92-2	800021598-4	J.A.C. Vereda San Agustin	31.413
102-0	800027355-9	Fondo de Salud Maria Magdalena	6.401
110-2	811010265-1	E.A.T Orfebres del Occidente Antioqueño - ORFOA	8.574
113-2	811009772-0	E.A.T El Bagre Orfebres	36.000
114-0	800155027-6	Cooperativa Comercializadora de Manufacturas San Pedro Ltda "COOMANSA"	23.529
121-0	811011655-3	Asociacion Mutual San Judas - Yarumal	14.501
128-0	890904496-9	Cooperativa Familiar de Medellin "COFAMILIAR"	103.139
130-0	890904935-0	Cooperativa Sedeco Ltda "COOSEDECO"	23.179
135-1	800169863-8	Cooperativa Lechera del Magdalena Medio - COLEMMA	27.885
140-0	499740	Gil Moreno Amilkar	10.200
143-0	811005624-0	Cooperativa Lechera de Uraba - COLUR	40.800
144-0	890904367-7	Cooperativa Financiera -COOPIANTIOQUIA	41.667
146-0	890904367-7	Cooperativa Financiera -COOPIANTIOQUIA	36.975
149-0	891100650-1	Cooperativa Financiera de Credito "COFICREDITO"	13.125
150-0	891100650-1	Cooperativa Financiera de Credito "COFICREDITO"	27.500
154-0	811010108-1	Cooperativa Panelera de Nutibara - COOPANUT	16.181
156-0	811013866-1	Asociacion de Mujeres de Vegachi "ASOMUVE"	45.000
168-1	811010197-7	Asociacion de Jovenes Campesinos del Corregimiento Marco Tulio	6.000
171-1	811007230-1	Cooperativa de Mujeres para la Producción y Servicios "COOPALS"	13.404
172-0	32532950	Monsalve Martinez Luz Estella	5.100
177-0	890930104-7	Cooperativa Integral de Cañasgordas "COOCAÑAS"	24.998
189-0	811013539-6	E.A.T Joyeros Unidos del Bagre	14.398
192-0	811015579-1	E.A.T Granja Asociativa Juventud en Accion - Puerto Nare	5.250
224-0	8402079	Gomez Ochoa Julio Alvaro	21.567
228-0	811012085-1	Procesadora de Verduras Rapiverduras Ltda	14.100
241-0	811000786-2	Centro de Acopio El Peñol "ACOPEÑOL"	165
254-0	811016373-4	Precooperativa Agricola y Comercial de Tamesis "PRECOOTAM"	12.000
265-0	39440460	Garcia Parra Diana Patricia	25.000
266-0	811008780-5	Compañia Aurifera Santa Isabel	17.000
268-0	811017624-2	Carbones La Aguacatala E.A.T	25.000

CRÉDITO FODES A MARZO 31 DE 2017 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos			
CREDITO	**CÉDULA / NIT**	**NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL**	**SALDO CAPITAL**
269-3	811002450-2	E.C Derivado de la Caña El Guayabito	20.000
276-0	42973132	Ossa Restrepo Maria Emilse de la Cruz	1.962
279-1	32313526	Gil Gallego Alba	4.248
281-0	8282424	Betancur Bedoya Pedro Luis	7.566
293-0	571661	Sanchez Osorio Luis Felipe	5.993
298-1	70132467	Bustamante Cataño Eladio Antonio	3.848
304-0	71932977	Berrio Gomez Policarpo	1.620
305-0	10897716	Manjarres Contreras Ruben Dario	8.769
314-0	42881995	Fernandez Toro Maria Margarita	2.998
320-0	19404547	Echeverri Escobar Gabriel Jaime	6.016
331-0	811017108-3	Somos Campo Ltda	64
338-1	22108265	Franco Buitrago Ana Leila	2.946
347-0	70662078	Calle Chaverra John Mario	2.270
353-0	8010557	Vallejo Londoño Jaime Antonio	6.305
359-0	3669335	Navarro Recuero Pedro Eloy	1.626
361-0	811016296-5	E.A.T El Progreso - Uramita	2.210
363-0	3457919	Sarrazola Zapata Orlando de Jesus	2.003
368-0	811017058-3	Fundacion Nuevo Milenio - Apartado	4.106
371-0	811021098-3	E.A.T Fruticultores De Zaragoza	11.000
375-0	811021729-2	Cooperativa Agroproductiva las Flores- Andes	14.319
376-0	811022869-1	Asociacion de Agricultores de Yali "ASAYA"	15.890
389-0	890981515-9	Cooperativa de Ahorro y Credito San Jose de la Montaña	12.341
394-1	800074061-9	Cooperativa Multiactiva de Productores de Higo de Sonson Cooprohigo	2.580
421-0	79643786	Llano Rodriguez Miguel Leonardo	7.298
442-0	8151394	Patiño Hernandez Reinaldo	2.765
452-0	21434292	Villa Serna Oliva de Jesus	5.138
459-0	21692993	Carmona Florez Maria Dora Suany	2.804
488-0	811025830-7	E.A.T. Aserrio Torremar	2.519
492-1	8222176	Gonzalez Yepes Juber A.	5.647
496-0	71740988	Saldarriaga Lujan Leonardo Aníbal	10.217
503-1	811027339-0	E.A.T. ACOCAÑA -Frontino	12.600
513-0	42971062	Alvarez de Muñoz Sonia Emilse	4.992
523-0	43046050	Agudelo Viana Beatriz Elena	8.602
527-0	800000845-9	J.A.C. Corregimiento Santa Ana - Granada	3.129
530-0	3446640	Gaviria Hoyos Julio Cesar	7.488
554-0	800228759-3	Cooperativa de Trabajo Asociado y Prestacion de Servicios Comunitarios -COOPROSER	1.047
555-0	800228759-3	Cooperativa de Trabajo Asociado y Prestacion de Servicios Comunitarios -COOPROSER	32.328
569-0	811013680-7	Creaciones Yurirena y/o Luis Fernando Betancur Betancur	1.056
570-0	811013680-7	Creaciones Yurirena y/o Luis Fernando Betancur Betancur	8.000

CRÉDITO FODES A MARZO 31 DE 2017 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos			
CREDITO	**CÉDULA / NIT**	**NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL**	**SALDO CAPITAL**
594-0	811029299-3	E.A.T Resforestadora y Comercializadora de Maderas-Remaderas	27.130
601	71932543	Mejia Guerrero Esteban	2.556
603-1	70060048	Gonzalez Sanchez Jose Antonio	24.500
607-0	22028926	Bedoya Melguiso Adriana Maria	4.428
609-0	63464385	Caceres Moreno Ledys Maria	13.086
629-0	98503794	Higinio Isaza Jaime Antonio	15.000
631-0	841000292-5	Asociacion de Turismo la Martina	27.161
632-0	811026489-2	Asociacion de ganaderos de Jardin "ASOGAJA"	11.870
633-0	800169863-8	Cooperativa Lechera del Magdalena Medio - COLEMMA	25.320
644-0	811028646-1	E.A.T Agropiscicola El Diablito	3.545
649-0	71628459	Lopera Cardona Juan Guillermo	14.832
678-0	71739624	Rendon Sossa Jorge Ivan	10.000
679-0	11595278	Palacios Asprilla Jesus Amin	16.303
684-0	15369087	Cuesta Quejada Medardo	16.156
685-0	43416095	Higuita Castro Gloria del Carmen	13.442
688-0	39155263	Giraldo Hoyos Rosa Elena	6.208
692-0	811022114-8	Fundacion Mujer y Futuro	3.761
713-0	811021742-9	E.A.T El Retorno	10.430
720	811036161-5	Empresa Asociativa de Trabajo Villa de Nore	3.521
745	811035596-0	Banalight E.A.T	15.725
748-0	811004580-0	Cooperativa Agricola La Bendicion "Coopetraben"	24.844
757-0	841000434-4	Productos Nieve E.A.T	11.971
758-0	39405129	Hoyos Hoyos Luz Helena	3.568
768-0	811025500-1	E.A.T.Mujeres Nuevo Milenio	24.172
770-0	70382074	Quintero Gomez Luis Alirio	10.918
771-0	811014570-1	E.A.T. Procesadora de Maderas El Peñol	18.790
785-0	3348303	Zapata Castrillon Jorge Alberto	6.501
786	70380133	Quintero Ramirez Favio de Jesus	5.275
789-0	811011033-2	Cooperativa Multiactiva de Trabajadores y Servicios COMSEPUC	13.548
804	15482941	Cartagena Vargas Luis Jacob	3.024
808-1	70001369	Quintero Jose Irael	1.240
811-0	71250771	Guzman Gonzalez Edwin Osbaldo	14.000
832-1	3558785	Hincapie Agudelo Victor Manuel	17.905
844-0	71054498	Florez Urrego Nestor Andres	9.823
849-0	70905707	Arcila Salazar Carlos Hernando	69.113
853-0	811040491-6	Asociacion de Paneleros del Bosque "Valbosgue"	9.242
855-0	811034143-3	E.C.A Agrinca	6.376
859-0	71796356	Castrillon Arbelaez Juan Camilo	1.779
861	71251210	Osorio Garcia Orbel Dario	5.879
865-0	811006232-1	Asociacion Mutual El Divino Niño Jesus	528
871	156089	Sierra Posada Ernesto	4.115
875-0	811033436-1	Asociacion de Pequeños Productores de Mutata ASPAMU	25.016
880-0	39353007	Gil Castaño Paula Monica	8.000
888	15307726	Reyes Garcia Ubadel Antonio	25.122
892-1	21400413	Gomez Vivares Maria Helena	30.264
897-0	71172761	Wuimar Antonio Barrera Vasquez	40.149
901-1	811034272-5	Asociacion de Ganaderos de Hispania Antioquia ASOGAHISANT	13.097
904	900068060-1	C.I Destellos de Luz	20.000
906	22227562	Zuleta Zuleta Gloria Cecilia	25.926
912	15429497	María Blanco Arias	39.765
917	15308300	Gustavo Alvarado Guevara	11.609
		TOTALES	**1.797.589**

Tabla 3 – Otros Deudores

DEUDOR	VALOR
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1.927.068
IDEA	1.513.442
MUNICIPIO DE EL PENOL	457.110
EMPRESA PARA SEGURIDAD URBANA .ESU	247.519
INST DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANT	181.349
CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	160.177
FIDUCIARIA LA PREVISORA LTDA	110.691
MUNICIPIO DE TARSO	87.042
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	70.951
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	69.422
MUNICIPIO DE TURBO	59.114
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN	52.812
REFORESTADORA INDUSTRIAL DE ANTIOQ.	49.106
CO COMMSTRACK S.A.S	44.112
MUNICIPIO DE HISPANIA	40.000
MUNICIPIO DE VENECIA	40.000
I.E.ESCUELA NORMAL SUPER ABEJORRAL	33.723
MUNICIPIO DE SONSON	32.624
E.S.E HOSP FCO LUIS JIMNENEZ M	27.269
DUQUE FRANCO CAMILO ERNESTO	21.197
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTEN	18.745
CONSORCIO SAINC DISENO ABSOL URRAO	17.352
UT.SEISO SERCONAL	17.026
BRILLADORA ESMERALDA LTDA	13.339
GERARDO DIAZ MANJARRES	10.951
BANCO COLPATRIA	5.846
E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE NEC	4.522
E.S.E. HOSP. FRANCISCO VALDERRAMA	4.256
SERVISOFT S.A	4.108
CORP AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE	3.323
AESTETIC	2.720
ESCUELA SUPERIOR ADMON PUBLICA ESAP	2.210
LABORATORIOS OSSALUD S.A	2.038
ROLDAN ALZATE CARLOS ANDRES	1.989

DEUDOR	VALOR
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS M	1.667
COLPENSIONES	1.620
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	1.573
METROPARQUES	1.462
CTP EXPRESS S.A.S.	1.362
BANCO DE OCCIDENTE	1.180
ORTIZ ESCUDERO MARCO AURELIO	990
GARCIA MARIA HELENA	966
HOSP. MARCO FIDEL S. NIQUIA	869
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	690
UNION TEMPORAL SDG + OPUS	690
FUNDACION DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ –F	522
GONZALEZ SANCHEZ OSCAR HUMBERTO	461
MUNICIPIO DE CANASGORDAS	439
BBVA COLOMBIA	418
MUNICIPIO SAN ANTONIO DE PALMITO	391
MUNICIPIO DE DONMATIAS	359
MUNICIPIO DE SAN CARLOS	323
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZ	297
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	279
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	262
FLOREZ MORENO BABINTON DARIO	202
COOMEVA	194
BARRADA CRISTANCHO CAROLINA	192
VALENCIA CORREA MAURICIO ALBERTO	179
MUNICIPIO DE GRANADA	175
MUNICIPIO FOSCA	170
MUNICIPIO CANDELARIA-VALLE	164
COMCEL LTDA	160
MUNICIPIO DE ARMENIA ANT	127
TOBON JARAMILLO JENNIFER KATHERINE	125
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMB	123
BENEDAN	91
BUITRAGO GOMEZ RUBY STELLA	84
POSITIVA COMPAÑIA SEGUROS S.A	70
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL ANGOS.	55
DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES	45
MUNICIPIO EL CARMEN DEL DARIEN	41
BANCO POPULAR	31
FUNERARIA GOMEZ	5

Tabla 4 – Cuotas partes de pensiones por cobrar

CUOTAS PARTES POR COBRAR A MARZO 31 DE 2017	
DEUDOR	**VALOR**
CAJANAL EN LIQUIDACIÓN	50.509
FIDUCIARIA LA PREVISORA LTDA	13.758
DEPARTAMENTO DE CALDAS	5.739
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	4.820
MINISTERIO DE DEFENSA	2.882
CAPRECOM EPS	2.295
COOP. MUNICIPALIDADES	2.260
MUNICIPIO DE MEDELLIN	2.102
FONDO SOLIDARIO FERROCARRILES	1.906
CAJANAL	1.875
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1.648
INSTITUTO DE LOS SEGURO SOCIALES ISS	1.628
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	1.174
INCORA	722
MUNICIPIO DE TURBO	591
MUNICIPIO DE COCORNÁ	482
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	431
MINISTERIO DE AGRICULTURA	412
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	372
MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	324
POLICIA NACIONAL	314
E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD	311
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	304
DEPTO ATLANTICO IVA DASALUD	292
MUNICIPIO DE CONCORDIA	221
VALORIZACION EDATEL	219
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	205
MINIST AMBIENTE Y DLLO SOSTENIBLE	196
MUNICIPIO DE SANDONA	194
MUNICIPIO DE FREDONIA	194
MUNICIPIO DE STA ROSA DE OSOS	188
MUNICIPIO DE SAN ROQUE	185
GOBERNACION DE CORDOBA	175
E.S.E. HOSPITAL LA CRUZ DE PUERTO BERRIO	173
ECOPETROL	172
EMPRESA ANTIOQUENA DE ENERGIA	170
MUNICIPIO DE JERICÓ	155
SENA	155

CUOTAS PARTES POR COBRAR	
DEUDOR	VALOR
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	142
HOSPITAL LA CANDELARIA BANCO MAGDALENA	140
MUNICIPIO DE ARBOLETES	123
E.S.E HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	113
POLITECNICO COLOMBIANO J.I.C	111
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	109
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	108
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD GUAJIRA	105
MUNICIPIO DE CISNEROS	101
MUNICIPIO DE YARUMAL	96
CAJA PREVISION SOCIAL UNIVERSI. CAUC	95
MUNICIPIO DE CAUCASIA	94
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE PE	94
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL CAROLINA	90
MUNICIPIO DE BELMIRA	85
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE NARI	81
E.S.E HOSPITAL ANTONIO ROLDAN DE A	76
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	76
MINISTERIO TRABAJO	76
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CHOCÓ	76
SANTUARIO RISARALDA	76
E.S.E. HOSPITAL SANTA MARIA SANTA B	73
E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	73
SERVICIO SECCIONAL SALUD DASALUD CH	70
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL -JERICÓ-	65
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	64
CONCESION SALINAS IFI	64
MUNICIPIO DE MARSELLA RISARALDA	63
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	60
MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA	57
MUNICIPIO DE TAMESIS	55
MUNICIPIO DE YOLOMBO	54
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	52
MUNICIPIO DE BETANIA	52
HOSPITAL FRAY LUIS LEON PLATO MAGD	50

Tabla 5 – Esquemas de Cobro – Secretaría de Salud

ESQUEMAS DE COBRO	
DEUDOR	**VALOR**
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	905
INDEPORTES	748
MUNICIPIO DE COCORNÁ	535
MUNICIPIO DE TURBO	523
E.S.E HOSPITAL LA MARÍA	489
MUNICIPIO DE CAREPA	374
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	360
MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	218
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO	214
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	153
MUNICIPIO DE VALDIVIA	144
MUNICIPIO DE NECOCLÍ	132
MUNICIPIO DE MUTATA	130
MUNICIPIO DE YARUMAL	117
MUNICIPIO SAN JUAN DE URABÁ	109
MUNICIPIO DE ENVIGADO	100
E.S.E. GUILLERMO GAVIRIA CORREA	89
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	81
MUNICIPIO DE MONTEBELLO	74
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	71
MUNICIPIO DE SAN ROQUE	61
E.S.E. HOSPITAL SANTA MARIA SANTA B	61
E.S.E METROSALUD	59
CAFESALUD	58
MUNICIPIO DE NECHÍ	58
SALUD VIDA EPS	57
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ	57

ESQUEMAS DE COBRO	
DEUDOR	**VALOR**
MUNICIPIO DE EL PENOL	52
MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	49
MUNICIPIO - ARGELIA	47
MUNICIPIO DE CAMPAMENTO	46
MUNICIPIO DE SAN LUIS	45
MUNICIPIO DE BURITICA	44
MUNICIPIO DE VEGACHI	41
MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	40
MUNICIPIO DE FRONTINO	39
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	31
MUNICIPIO DE ANGOSTURA	26
MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	24
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	24
E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS	23
MUNICIPIO DE TÁMESIS	23
E.S.E. HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	23
E.S.E. HOSPITAL NUEVO HOR	22
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÀ	18

Tabla 6-A – Bienes de uso público en servicio – Red de Carretera

Asignación	Cuenta de mayor	División	Fecha de documento	Fecha contabilización	Importe en moneda local	Texto
000006000461000	1710010000	GANT	21/09/2007	21/02/2017	0	AJUSTE SALDO ACTIVO DE 2007
000006000470000	1710010000	GANT	21/09/2007	21/02/2017	0	AJUSTE SALDO ACTIVO DE 2007
000006000475000	1710010000	GANT	21/09/2007	21/02/2017	0	AJUSTE SALDO ACTIVO DE 2007
000006000505000	1710010000	GANT	21/09/2007	21/02/2017	0	AJUSTE SALDO ACTIVO DE 2007
000006000507000	1710010000	GANT	21/09/2007	21/02/2017	0	AJUSTE SALDO ACTIVO DE 2007
000006002153000	1710010000	GANT	11/08/2006	01/02/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 2006 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO
000006002172000	1710010000	GANT	26/06/1928	01/02/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1928 EN EL MPIO DE SANTA FE DE ANT
000006002173000	1710010000	GANT	24/07/1928	01/02/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1928 EN EL MPIO DE SANTA FE DE ANT
000006002174000	1710010000	GANT	02/04/1929	01/02/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1929 EN EL MPIO DE SANTA FE DE ANT
000006002175000	1710010000	GANT	05/12/1927	01/02/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1927 EN EL MPIO DE SANTA FE DE ANT
000006002176000	1710010000	GANT	03/03/1997	01/02/2017	5	COMPRA FAJA AÑO 1997 EN EL MPIO DE SANTA FE DE ANT
000006002177000	1710010000	GANT	22/08/1996	01/02/2017	1	COMPRA FAJA AÑO 1996 EN EL MPIO DE SANTA FE DE ANT
000006002178000	1710010000	GANT	05/04/1929	01/02/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1929 EN EL MPIO DE SANTA FE DE ANT
000006002179000	1710010000	GANT	05/04/1929	01/02/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1929 EN EL MPIO DE SANTA FE DE ANT
000006002180000	1710010000	GANT	05/12/1927	01/02/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1927 EN EL MPIO DE SANTA FE DE ANT
000006002181000	1710010000	GANT	05/12/1927	01/02/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1927 EN EL MPIO DE SANTA FE DE ANT
000006002182000	1710010000	GANT	05/12/1927	01/02/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1927 EN EL MPIO DE SANTA FE DE ANT
000006002158000	1710010000	GANT	30/03/2017	30/03/2017	0	BAJA AF VERIFICACION DIVISION
000006002183000	1710010000	GANT	05/12/1927	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1927 EN EL MPIO DE SANTA FE DE ANT
000006002184000	1710010000	GANT	05/12/1927	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1927 EN EL MPIO DE SANTA FE DE ANT
000006002185000	1710010000	GANT	02/04/1929	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1929 EN EL MPIO DE SANTA FE DE ANT
000006002186000	1710010000	GANT	04/07/1929	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1929 EN EL MPIO DE SANTA FE DE ANT
000006002187000	1710010000	GANT	09/12/1992	01/03/2017	4	COMPRA FAJA EN 1992 EN EL MPIO DE RIONEGRO
000006002188000	1710010000	GANT	05/10/1973	01/03/2017	0	COMPRA FAJA EN 1973 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO

Asignación	Cuenta de mayor	División	Fecha de documento	Fecha contabilización	Importe en moneda local	Texto
000006002189000	1710010000	GANT	30/12/1996	01/03/2017	2	COMPRA FAJA EN 1996 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO
000006002190000	1710010000	GANT	29/05/1992	01/03/2017	1	COMPRA FAJA EN 1992 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO
000006002191000	1710010000	GANT	01/08/1928	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1928 EN EL MPIO DE LA CEJA
000006002192000	1710010000	GANT	12/05/1928	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1928 EN EL MPIO DE LA CEJA
000006002193000	1710010000	GANT	22/08/1928	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1928 EN EL MPIO DE LA CEJA
000006002194000	1710010000	GANT	17/11/1999	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1999 EN EL MPIO DE GOMEZ PLATA
000006002195000	1710010000	GANT	18/12/1998	01/03/2017	288	COMPRA FAJA AÑO 1998 EN EL MUNICIPIO DE BELLO
000006002196000	1710010000	GANT	18/12/1998	01/03/2017	30	COMPRA FAJA AÑO 1998 EN EL MUNICIPIO DE BELLO
000006002197000	1710010000	GANT	18/12/1998	01/03/2017	1	COMPRA FAJA AÑO 1998 EN EL MUNICIPIO DE BELLO
000006002198000	1710010000	GANT	18/12/1998	01/03/2017	29	COMPRA FAJA AÑO 1998 EN EL MUNICIPIO DE BELLO
000006002199000	1710010000	GANT	18/12/1998	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1998 EN EL MUNICIPIO DE BELLO
000006002200000	1710010000	GANT	25/05/1942	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1942 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
000006002201000	1710010000	GANT	25/05/1942	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1942 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
000006002202000	1710010000	GANT	25/05/1942	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1942 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
000006002204000	1710010000	GANT	25/05/1942	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1942 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
000006002205000	1710010000	GANT	25/05/1942	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1942 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
000006002206000	1710010000	GANT	25/05/1942	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1942 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
000006002208000	1710010000	GANT	25/05/1942	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1942 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
000006002209000	1710010000	GANT	25/05/1942	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1942 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
000006002210000	1710010000	GANT	25/05/1942	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1942 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
000006002211000	1710010000	GANT	01/06/1942	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1942 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
000006002212000	1710010000	GANT	01/06/1942	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1942 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
000006002213000	1710010000	GANT	01/06/1942	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1942 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
000006002214000	1710010000	GANT	01/06/1942	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1942 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
000006002215000	1710010000	GANT	01/06/1942	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1942 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
000006002216000	1710010000	GANT	01/06/1942	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1942 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA

Asignación	Cuenta de mayor	División	Fecha de documento	Fecha contabilización	Importe en moneda local	Texto
000006002217000	1710010000	GANT	01/06/1942	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1942 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
000006002218000	1710010000	GANT	01/06/1942	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1942 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
000006002219000	1710010000	GANT	01/06/1942	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1942 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
000006002220000	1710010000	GANT	01/06/1942	01/03/2017	0	COMPRA FAJA AÑO 1942 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
000006002221000	1710010000	GANT	11/01/2016	01/03/2017	1.958	PUENTE VEHICULAR EN MACEO DONADO POR CEMEX 2016

Fuente: Dirección de Bienes

NTCGP 1000 icontec
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
GESTIÓN DE LA CALIDAD NTCGP 1000:2009 SECTOR PÚBLICO CERTIFICADO

Tabla 6-B – Vías secundarias del Departamento

Código	Nombre	Subregión Operativa	Long.Total GPS	Long.Total Paviment. GPS	Long.Total No Paviment. GPS	Long.Total Odométro	Long.Total Paviment. Odométro	Long.Total No Paviment Odométro	Jerarquía
			(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	Orden
25AN	Paso por Caldas	Suroeste	10,5	10,5	-	10,4	10,4	-	1
25AN01	El Crucero (La Pintada) - La Fabiana -	Suroeste	20,7	20,7	-	20,7	20,7	-	2
25AN01-1	La Fabiana - El Líbano - Támesis	Suroeste	16,4	16,4	-	17,0	17,0	-	2
25AN01-2	Valparaíso - Tamesis	Suroeste	24,4	0,9	23,5	25,0	0,9	24,1	3
25AN01-2-1	Támesis - Puente Lata	Suroeste	20,5	-	20,5	21,0	-	21,0	3
25AN01-3	Valparaíso - Caramanta - Puente Arquía	Suroeste	23,0	16,6	6,4	23,0	16,6	6,4	2
25AN02	Santa Bárbara (Ruta 25) - El Plan - Fredonia	Suroeste	25,9	-	25,9	27,0	-	27,0	2
25AN03	Versalles - Montebello	Suroeste	11,5	11,5	-	11,5	11,5	-	2
25AN03-1	La Granja (Montebello) - El Retiro	Oriente	25,6	-	25,6	25,6	-	25,6	2
25AN03-2	Montebello - El Aguacate - El Cairo	Suroeste	22,4	-	22,4	23,7	-	23,7	3
25AN05	Caldas - Angelópolis	Suroeste	13,8	13,4	0,4	14,2	13,8	0,4	2
25AN06	Variante Don Matías (Ruta 25) - Entrerríos.	Norte	24,8	24,8	-	24,9	24,9	-	2
25AN07	La Cabaña (Ruta 25) - San Isidro - Montañita - El Sauce - El Caney - Puente Gavino.	Norte	39,0	-	39,0	37,5	-	37,5	3
25AN08	Santa Rosas de Osos (Ruta 25) - Malambo - San Pablo - Puente Gavino	Norte	49,2	-	49,2	49,2	-	49,2	3
25AN09	El Roble (Ruta 25) - Miraflores - La Ye (Partidas a Angostura) - La Herradura	Norte	37,5	-	37,5	38,8	-	38,8	2
25AN09-1	Angostura)	Norte	32,5	15,0	17,5	32,4	15,0	17,4	2
25AN10	El Chaquiro (Ruta 25) - Aragón - Te a Labores	Norte	27,3	0,6	26,7	27,9	0,6	27,3	3
25AN11	Llanos de Cuivá (Ruta 25) - Partidas a San Jose de la Montaña - San Jose de La Montaña	Norte	30,4	30,4	-	30,3	30,3	-	2
25AN11-1	Partidas a San José de la Montaña - San Andrés de Cuerquia - Matanzas -Pescadero - Ituango	Norte	70,5	70,5	-	71,0	71,0	-	2
25AN12	Yarumal - La Ese - Campamento.	Norte	19,5	17,4	2,1	19,1	16,7	2,4	2
25AN12-1	Campamento - Rio Nechí - Ye de Anorí	Norte - Nordeste	36,9	-	36,9	37,0	-	37,0	3
25AN12-1-1	Anorí - El Mango	Nordeste	54,1	21,0	33,1	55,5	22,4	33,1	2
25AN13	San Fermín (Ruta 25) - Briceño	Norte	28,1	-	28,1	28,6	-	28,6	2
25AN14	Paso por Valdivia	Norte	1,9	1,9	-	1,8	1,8	-	2
25AN15	Paso por Cáceres	Bajo Cauca	3,3	3,3	-	3,4	3,4	-	2
25AN15-1	Cáceres - El Tigre - Alto Tamaná - La Chilona	Bajo Cauca	86,5	-	86,5	86,6	-	86,6	3
25AN16	Jardín (Ruta 25) - Manizales (Límites con Departamento de Córdoba).	Bajo Cauca	20,9	-	20,9	20,9	-	20,9	3
25AN17	Caucasia (Ruta 25) - La Chilona - Zaragoza.	Bajo Cauca	86,1	86,1	-	85,5	85,5	-	2
25AN17-1	Partidas de Zaragoza - El Bagre	Bajo Cauca	18,6	-	18,6	18,5	-	18,5	3
25AN17-2	Zaragoza (incluye variante Segovia) - Fraguas - La Cruzada - Remedios	Bajo Cauca - Nordeste	69,9	5,2	64,8	69,9	5,2	64,8	2
25AN17-2-1	Belén - La Cruzada - El Chispero	Nordeste	14,6	-	14,6	14,6	-	14,6	3
25AN17-2-2	La Cruzada - Segovia	Nordeste	3,0	3,0	-	3,0	3,0	-	2
25AN18	Campo Alegre (Ruta 25 - Caucasia) - Colorado - Nechí.	Bajo Cauca	65,8	52,4	13,4	65,8	52,4	13,4	2
25BAN01	Puente Iglesias (Ruta 25B) - Marsella - Fredonia	Suroeste	22,9	22,9	-	23,3	23,3	-	2
25BAN01-1	La Ye - El Líbano	Suroeste	15,9	1,3	14,6	15,9	1,3	14,6	3
25BAN02	Jamaica (Ruta 25B) - Canaán - Jericó	Suroeste	21,7	21,7	-	22,6	22,6	-	2
25BAN02-1	Canaan - Tarso	Suroeste	6,4	6,4	-	6,4	6,4	-	2
25BAN02-2	Puente Iglesias (Ruta 25B) - La Ye - Jericó	Suroeste	17,0	-	17,0	17,0	-	17,0	2
25BAN03	Pueblorrico - Sinaí - La Bodega - Peñalisa (Ruta 25B)	Suroeste	26,1	-	26,1	27,0	-	27,0	3
25BAN03-1	La Bodega - Tarso - Pueblorrico	Suroeste	21,4	12,1	9,3	22,1	13,1	9,0	2

Código	Nombre	Subregión Operativa	Long.Total GPS	Long.Total Paviment. GPS	Long.Total No Paviment. GPS	Long.Total Odométro	Long.Total Paviment. Odométro	Long.Total No Paviment Odométro	Jerarquía
			(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	Orden
25BAN03-2	Pueblorrico - Jericó	Suroeste	10,4	-	10,4	11,0	-	11,0	2
25BAN04	Cangrejo (Río Cauca) - Altamira	Suroeste	22,2	-	22,2	22,5	-	22,5	3
25BAN04-1	Altamira - Betulia	Suroeste	31,7	-	31,7	33,3	-	33,3	3
25BAN04-1-1	Betulia - Urrao	Suroeste	37,3	37,3	-	36,6	36,6	-	2
25BAN04-2	Altamira - San José	Suroeste	29,9	-	29,9	30,1	-	30,1	2
25BAN04-2-1	San José - Pabón - La Eme	Suroeste	38,0	-	38,0	38,0	-	38,0	3
25BAN05	Ramal a Anzá	Occidente	1,5	1,5	-	1,7	1,7	-	2
25BAN06	La Usa (Río Cauca) - Caicedo	Occidente	38,9	-	38,9	37,7	-	37,7	2
25BAN06-1	Caicedo - Urrao	Suroeste	31,5	-	31,5	31,9	-	31,9	2
56AN04	La Ceja - El Retiro	Oriente	14,2	14,2	-	14,1	14,1	-	2
56AN05	La Ceja - Guaico Grande - Abejorral	Oriente	42,0	22,3	19,7	42,2	22,2	20,0	2
56AN05-1	Abejorral)	Oriente	14,9	13,3	1,6	15,5	13,8	1,7	2
56AN05-2	Abejorral - El Cairo - La Elvira (Sta. Bárbara)	Oriente	35,0	6,1	28,9	35,5	6,1	29,4	2
56AN06	La Unión - El Carmen de Viboral	Oriente	19,4	-	19,4	19,3	-	19,3	2
56AN07	La Frontera (Ruta 56) - Mesopotamia - Abejorral	Oriente	27,2	1,1	26,1	27,6	1,1	26,5	2
56AN08	Morelia (Ruta 56) - Abejorral	Oriente	28,7	-	28,7	29,0	-	29,0	2
56AN09	Sonsón - Las Margaritas - Puente San Rafael	Oriente	19,1	-	19,1	19,4	-	19,4	2
56AN10	Sonsón - La Quiebra - Nariño	Oriente	32,4	20,2	12,2	33,4	20,7	12,7	2
56AN10-1	La Quiebra - Argelia	Oriente	17,6	12,4	5,3	18,4	12,5	5,9	2
56AN10-2	Nariño - Puente Linda	Oriente	20,6	-	20,6	20,5	-	20,5	3
6004A	Santo Domingo Savio - Piedras Blancas - Autopista (Guarne)	Oriente	16,2		16,2	16,2		16,2	3
60AN01	Bolívar - Samaria - El Chaquiro	Suroeste	33,7	-	33,7	35,0	-	35,0	2
60AN02	Puente Nuevo (Ruta 60) - El Tablazo - Betania	Suroeste	17,1	-	17,1	17,4	-	17,4	2
60AN02-1	Puerto Boy - Betania	Suroeste	13,5	13,5	-	13,5	13,5	-	2
60AN04	Remolino - Hispania - Puerto Boy - La Bodega - Andes - Jardín - Alto de Ventanas	Suroeste	61,6	48,2	13,4	62,8	48,5	14,3	2
60AN04-1	Pueblorrico - San José - La Bodega (Andes)	Suroeste	26,8	1,5	25,3	28,0	1,5	26,5	3
60AN04-1-1	Ye a La Bodega (Andes) - Buenos Aires - Puente Lata - Jericó	Suroeste	28,0	-	28,0	28,0	-	28,0	3
60AN05	El Barroso - El Chaquiro - Salgar	Suroeste	12,9	12,9	-	13,9	13,9	-	2
60AN05-1	Salgar - La Cámara - La Quiebra	Suroeste	18,7	-	18,7	18,8	-	18,8	3
60AN06	La Metida - Concordia	Suroeste	21,6	21,6	-	21,8	21,8	-	2
60AN06-1	Concordia - Betulia	Suroeste	23,9	23,9	-	24,5	24,5	-	2
60AN06-2	Concordia - El Socorro - Betulia	Suroeste	53,0	-	53,0	53,7	-	53,7	3
60AN07	Bolombolo - Venecia	Suroeste	18,0	18,0	-	18,3	18,3	-	2
60AN08	Albania - Titiribí	Suroeste	9,5	9,5	-	9,6	9,6	-	2
60AN08-1	Alto del chuscal - Armenia - La Herradura - Titiribí.	Occidente - Suroeste	45,2	3,3	41,9	43,7	3,3	40,4	2
60AN08-2	Titiribí - Otramina - Sinifaná	Suroeste	25,5	-	25,5	25,9	-	25,9	3
60AN09	Camilocé - El Cinco - Fredonia	Suroeste	16,1	16,1	-	16,5	16,5	-	2
60AN09-1	El Cinco - Venecia	Suroeste	7,2	7,2	-	7,3	7,3	-	2
60AN09-2	Mi Casita (Fredonia) - Venecia	Suroeste	21,2	-	21,2	21,7	-	21,7	3
60AN10	Paso Nivel (Ruta 60) - Amagá - La Clarita - Angelópolis	Suroeste	12,6	-	12,6	12,9	-	12,9	2
60AN10-1	Yé Amagá - El Líbano - Angelópolis	Suroeste	15,3	-	15,3	15,5	-	15,5	3
60AN11	La Tolva - Piedra Verde - Ye a Fredonia	Suroeste	23,9	-	23,9	24,6	-	24,6	2
60AN12	Guarne - Yolombal - San Vicente	Oriente	25,7	5,0	20,7	25,0	5,0	20,0	2
60AN14	Berrío (Cruce Ruta 60) - San Vicente	Oriente	11,2	11,2	-	11,3	11,3	-	2
60AN14-1	San Vicente - El Peñol	Oriente	26,6	-	26,6	26,8	-	26,8	3
60AN15	Marinilla - Nuevo Peñol	Oriente	16,1	16,1	-	17,0	17,0	-	2
60AN15-1	Marinilla - El Santuario - Carmen de Viboral - Canadá	Oriente	28,6	5,4	23,3	28,9	5,4	23,5	2

Código	Nombre	Subregión Operativa	Long.Total GPS	Long.Total Paviment. GPS	Long.Total No Paviment. GPS	Long.Total Odométro	Long.Total Paviment. Odométro	Long.Total No Paviment Odométro	Jerarquía
			(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	Orden
60AN15-2	El Peñol - Guatapé - San Rafael	Oriente	39,6	39,6	-	39,3	39,3	-	2
60AN15-2-1	La Aurora - Sonadora - Guatape	Oriente	17,3	-	17,3	16,5	-	16,5	3
60AN15-2-2	San Rafael - San Carlos	Oriente	42,1	42,1	-	41,4	41,4	-	2
60AN16	Autopista - Granada	Oriente	12,9	12,9	-	12,5	12,5	-	2
60AN16-1	Granada - El Choco - San Carlos	Oriente	39,0	11,5	27,5	39,8	11,0	28,8	2
60AN17	Autopista - Cocorná	Oriente	6,7	6,7	-	6,7	6,7	-	2
60AN17-1	Cocorná - El Ramal (Granada)	Oriente	12,4	-	12,4	13,0	-	13,0	3
60AN18	La Piñuela - San Francisco	Oriente	12,6	12,6	-	12,7	12,7	-	2
60AN19	Autopista - San Luis	Oriente	6,4	6,4	-	6,5	6,5	-	2
60AN19-1	San Carlos - Partidas a San Miguel - Los Planes	Oriente	19,1	-	19,1	19,3	-	19,3	3
60AN19-2	San Luis - El Choco	Oriente	20,3	0,7	19,6	21,0	0,7	20,3	3
60AN20	Santiago Berrío - Mulas - Cruces	Magdalena Medio	48,2	6,0	42,2	50,5	6,0	44,5	2
60AN20-1	Mulas - Puerto Nare	Magdalena Medio	11,1	-	11,1	11,1	-	11,1	2
60AN20-1-1	Puerto Nare - Cruces - Narices	Magdalena Medio	37,2	-	37,2	38,2	-	38,2	3
60AN20-1-1-	Narices - Juanes - El Jordan - La Holanda	Oriente	32,0	0,7	31,3	31,6	0,7	30,9	3
60AN21	Autopista - Puerto Triunfo	Magdalena Medio	3,7	3,7	-	4,0	4,0	-	2
60AN21-1	Puerto Triunfo - San Miguel	Magdalena Medio	23,2	-	23,2	22,9	-	22,9	3
6204B	Santa Fe de Antioquia - Puente de Occidente - La Ye (Sopetrán)	Occidente	27,8	27,8	-	27,8	27,8	-	2
62AN01	El Tres - El Dos	Urabá	8,3	-	8,3	8,6	-	8,6	2
62AN02	El Tres - San Pedro de Urabá	Urabá	50,0	12,4	37,6	50,1	12,4	37,7	2
62AN02-1	San Pedro de Urabá - Pueblito	Urabá	7,8	-	7,8	7,9	-	7,9	2
62AN02-2	San Pedro de Urabá- El Carmelo - El Tambito	Urabá	54,6	-	54,6	54,6	-	54,6	3
62AN02-2-1	Garrapata - Canalete	Urabá	4,1	-	4,1	4,3	-	4,3	3
62AN03	Carepa - Saiza	Urabá	24,9	-	24,9	24,3	-	24,3	3
62AN05	Caucheras - Bajirá	Urabá	27,5	-	27,5	27,3	-	27,3	3
62AN06	Mutatá - Pavarando Grande	Urabá	19,5	-	19,5	18,8	-	18,8	3
62AN07	El Chino - Río Verde	Occidente	13,8	-	13,8	13,5	-	13,5	3
62AN08	El Boton - Paso Ancho - Frontino	Occidente	46,2	4,0	42,2	46,4	4,0	42,4	2
62AN09	Uramita - Peque	Occidente	62,2	-	62,2	62,6	-	62,6	3
62AN10	Chorodó (Ruta 62) - Frontino	Occidente	10,0	10,0	-	10,1	10,1	-	2
62AN10-1	Frontino - La Herradura - La Balsa	Occidente	15,7	7,9	7,8	15,7	7,9	7,8	3
62AN10-2	Frontino - Abriaquí	Occidente	26,0	-	26,0	26,3	-	26,3	2
62AN11	Buenos Aires (Ruta 62) - Abriaquí	Occidente	29,0	-	29,0	28,9	-	28,9	3
62AN12	Manglar (Ruta 62) - Giraldo	Occidente	3,5	3,5	-	3,5	3,5	-	3
62AN13	Pinguro - Buriticá	Occidente	6,5	6,5	-	7,0	7,0	-	3
62AN14	Puente de Occidente - Olaya -Liborina	Occidente	15,7	15,7	-	15,6	15,6	-	2
62AN14-1	Liborina - San Diego - El Cardal - Partidas (San Jose De la Montaña)	Occidente	40,7	-	40,7	39,9	-	39,9	3
62AN14-2	Liborina - Sabanalarga	Occidente	34,2	7,9	26,3	34,5	8,2	26,3	2
62AN15	Sopetrán - Horizontes - Belmira	Occidente	44,4	-	44,4	44,8	-	44,8	3
62AN16	Milagros	Occidente	31,8	6,9	24,9	32,5	6,0	26,5	2
62AN17	La Miserenga (Cruce Ruta 62) - Ebéjico - Sevilla - Heliconia - Alto del Chuscal	Occidente	68,5	17,5	51,0	67,8	17,2	50,6	2
62AN17-1	Alto del Chuscal - San Antonio de Prado	Occidente	8,2	8,2	-	8,0	8,0	-	2
62AN18	Pajarito - San Pedro de Los Milagros - Entrerríos - Santa Rosa de Osos (Cruce Ruta 25)	Norte	63,3	63,3	-	64,5	64,5	-	1

Código	Nombre	Subregión Operativa	Long.Total GPS	Long.Total Paviment. GPS	Long.Total No Paviment. GPS	Long.Total Odométro	Long.Total Paviment. Odométro	Long.Total No Paviment Odométro	Jerarquía
			(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	(km)	Orden
62AN18-1	San Pedro de los Milagros - Río Chico - Variante (Don Matías - Entrerríos)	Norte	22,7	-	22,7	23,1	-	23,1	3
62AN18-2	La Ye - Belmira	Norte	19,0	19,0	-	19,1	19,1	-	2
62AN18-3	Entrerríos - Te a Labores - La Apartada - San José de La Montaña	Norte	50,3	-	50,3	50,0	-	50,0	3
62AN18-3-1	La Apartada (San José de La Montaña) - Toledo - Matanzas	Norte	48,6	0,7	47,9	50,0	0,7	49,3	3
62AN19	Barbosa - Concepción	Oriente	22,6	1,8	20,8	23,0	1,8	21,2	2
62AN19-1	Concepción - Alejandría	Oriente	16,4	0,6	15,8	17,0	0,6	16,4	3
62AN19-2	Concepción - San Vicente	Oriente	22,7	-	22,7	23,1	-	23,1	3
62AN20	Molino Viejo - Santo Domingo	Nordeste	19,2	19,2	-	19,2	19,2	-	2
62AN21	Porcecito - Puente Gavino - La Cortada - Yolombó - Yalí - Vegachí	Nordeste	78,0	78,0	-	77,9	73,9	4,0	2
62AN21-1	Puente Gavino - Gómez Plata - Carolina del Príncipe - La Herradura - Partidas a Guadalupe - Guadalupe.	Norte	53,6	53,6	-	54,3	54,3	-	2
62AN21-1-2	El Guayabo (Gómez Plata) - El Salto - Partidas a Guadalupe	Norte	15,9	1,5	14,4	15,8	1,5	14,3	3
62AN21-2	La Cortada - El mango	Nordeste	44,9	44,9	-	44,2	44,2	-	2
62AN21-2-1	El Mango - Amalfi	Nordeste	22,9	22,9	-	23,6	23,6	-	2
62AN21-3	Yalí - Maceo	Magdalena Medio	18,7	-	18,7	18,8	-	18,8	3
62AN21-4	Playas - Portachuelo - Chorritos - Amalfi	Nordeste	51,6	-	51,6	52,0	-	52,0	3
62AN21-4-1	Chorritos - Rio Mata - Santa Isabel	Nordeste	59,6	-	59,6	59,6	-	59,6	3
62AN21-5	Vegachí - Remedios	Nordeste	43,5	43,5	-	43,5	43,5	-	2
62AN22	La Quiebra - Santo Domingo	Nordeste	9,7	-	9,7	9,8	-	9,8	3
62AN22-1	Santo Domingo - San Roque	Nordeste	20,6	-	20,6	20,5	-	20,5	3
62AN22-1-1	San Roque - San Lorenzo - La Palma	Oriente	31,3	-	31,3	33,0	-	33,0	3
62AN22-2	Santo Domingo - Termales - Alejandria	Oriente	18,9	1,0	17,9	18,8	1,0	17,8	3
62AN22-2-1	Alejandría - El Bizcocho (San Rafael)	Oriente	17,6	-	17,6	18,0	-	18,0	3
62AN23	Sofia - Yolombó	Nordeste	11,6	-	11,6	11,5	-	11,5	3
62AN24	San Jorge - San Roque	Nordeste	11,3	11,3	-	11,3	11,3	-	2
62AN25	Caramanta - Cristales - San Roque	Nordeste	23,5	0,6	22,9	24,2	0,6	23,6	3
62AN26	San José del Nus - Caracolí	Magdalena Medio	17,3	16,5	0,9	18,2	17,3	0,9	2
62AN27	Alto Dolores - Maceo	Magdalena Medio	7,1	7,1	-	7,2	7,2	-	2
62AN28	Marsella - Virginias - Caracolí	Magdalena Medio	26,0	-	26,0	25,6	-	25,6	3
62AN29	Las Flores (Puerto Berrío) - Bodegas - La Ye	Magdalena Medio	34,9	-	34,9	35,0	-	35,0	2
62AN29-1	La Ye - Yondó	Magdalena Medio	92,4	-	92,4	94,2	-	94,2	3
62AN29-1-1	La Ye - Remedios	Nordeste	60,6	-	60,6	61,1	-	61,1	2
62AN30	Puerto Berrío (Las Flores) - Cruces	Magdalena Medio	43,8	-	43,8	44,6	-	44,6	2
90AN01	El Bobal - San Pedro de Urabá	Urabá	59,6	-	59,6	58,9	-	58,9	3
90AN02	Mellitos - El Tambito	Urabá	43,0	-	43,0	41,7	-	41,7	3
90AN03	Arboletes - El Tambito	Urabá	25,5	-	25,5	24,8	-	24,8	3
Total			**4.601,4**	**1.484,6**	**3.116,8**	**4.636,6**	**1.489,6**	**3.147,0**	

Fuente: Infraestructura física

Tabla 6-C – Maquinaria y equipo de transporte – depreciación

Activo fijo	Capitalizado el	Clase activos fijos	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.
2000007	31/12/2002	16750100	HELICOPTERO BELL 412 IFR DIVISION GANT	3.937,8	(3.664,5)	273,3
2000007	31/12/2002	16750100	HELICOPTERO BELL 412 IFR DIVISION GANT - HELICE-	-	-	-
2000009	31/12/2002	16750200	AUTOMOVIL MAZDA	12,2	(12,2)	-
2000026	31/12/2002	16750200	MOTOCICLETA YAMAHA DT 125 EXT 8283699 - APARTADO	1,6	(1,6)	-
2000027	31/12/2002	16750200	MOTOCICLETA INDIANA	0,8	(0,8)	-
2000031	31/12/2002	16750200	MOTOCICLETA SUZUKI TS125	2,4	(2,4)	-
2000036	15/08/2002	16750400	BOTES	92,8	(92,8)	-
2000037	15/08/2002	16750400	BOTES	25,0	(25,0)	-
2000086	31/12/1999	16750200	CAMIONETA AMBULANCIA	78,3	(78,3)	-
2000087	17/12/2005	16750200	CAMIONETA HILUX 4*4 TIPO ESTACA	58,1	(58,1)	-
2000088	01/06/2006	16750200	CAMIONETA HILUX 4*2 TIPO PICKUP	25,0	(25,0)	-
2000091	21/12/1999	16750100	AVIONETA MONOMOTOR	-	-	-
2000091	21/12/1999	16750100	MOTOR TELEDEYNE AVION CESSNA 2006 HJ3657G	-	-	-
2000091	31/05/2013	16750100	MOTOR TELEDEYNE AVION CESSNA 2006 HJ3657G	200,8	(50,2)	150,6
2000092	17/02/2001	16750100	HELICOPTERO BELL 407 DSSA	3.746,0	(3.746,0)	-
2000094	27/04/2006	16750600	MONTACARGA HIDRAULICO	3,4	(3,4)	-
2000095	10/05/1999	16750500	TRACTOR AGRICOLA DE 16 HP	9,5	(9,5)	-
2000305	31/12/2007	16750700	VEHICULO TIPO AMBULANCIA	14,6	-	14,6
2000308	31/12/2007	16750700	CAMIONETA TOYOTA	11,3	-	11,3
2000309	31/12/2007	16750700	CAMPERO TOYOTA	22,8	-	22,8
2000310	31/12/2007	16750700	MOTO SUZUKI	0,3	-	0,3
2000312	31/12/2007	16750700	AMBULANCIA TOYOTA	22,4	-	22,4
2000316	31/12/2007	16750700	AMBULANCIA TOYOTA	10,6	-	10,6
2000317	31/12/2007	16750700	AMBULANCIA LAND ROVER	5,7	-	5,7
2000318	31/12/2007	16750700	AMBULANCIA LAND ROVER	5,7	-	5,7
2000319	31/12/2007	16750700	AMBULANCIA FORD	4,8	-	4,8
2000320	31/12/2007	16750700	AMBULANCIA LAND ROVER	5,7	-	5,7
2000326	31/12/2007	16750700	AMBULANCIA LAND ROVER	5,7	-	5,7

Activo fijo	Capitalizado el	Clase activos fijos	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.
2000327	31/12/2007	16750700	CAMPERO MITZUBICHI	5,8	-	5,8
2000337	31/12/2007	16750700	AMBULANCIA FORD	4,8	-	4,8
2000345	31/12/2007	16750700	AMBULANCIA TOYOTA	11,8	-	11,8
2000346	31/12/2007	16750700	AMBULANCIA TOYOTA	11,8	-	11,8
2000347	31/12/2007	16750700	AMBULANCIA TOYOTA	11,8	-	11,8
2000351	31/12/2007	16750700	CAMPERO TOYOTA	3,0	-	3,0
2000353	31/12/2007	16750700	CAMPERO TOYOTA	11,8	-	11,8
2000376	21/01/2009	16750701	CAMPERO TOYOTA	-	-	-
2000383	01/04/2009	16750602	MONTACARGAS # 11 DE 4.5 TONELADAS TOYOTA	118,9	(118,9)	-
2000384	01/04/2009	16750602	MONTACARGAS # 10 DE 4.5 TONELADAS	118,9	(116,0)	2,8
2000385	04/12/2008	16750602	MONTACARGA SEMIELECTRICO CAP 1500 KG	9,7	(8,1)	1,6
2000386	12/12/2008	16750202	COCHE DE RUEDAS (A.I. 1.20X1.00X0.90)	2,3	(1,9)	0,4
2000387	12/12/2008	16750202	COCHE DE RUEDAS (A.I.0.90X0.90X1.00)	2,0	(1,6)	0,3
2000388	12/12/2008	16750202	COCHE DE RUEDAS (A.I.0.90X0.90X1.00)	2,0	(1,6)	0,3
2000389	12/12/2008	16750202	COCHE DE RUEDAS (A.I.0.90X0.90X1.00)	2,0	(1,6)	0,3
2000390	31/01/2009	16750602	MONTACARGAS # 2 DE 3 TONELADAS TOYOTA	86,4	(79,9)	6,5
2000440	06/07/2009	16750200	MOTO DE 135 CC DE 4 TIEMPOS	4,5	(3,5)	1,0
2000457	07/09/2009	16750700	VEHÍCULO CAMPERO TOYOTA	22,3	(6,7)	15,6
2000458	07/09/2009	16750700	VEHICULO CAMPERO TOYOTA	22,3	(6,7)	15,6
2000459	07/09/2009	16750700	VEHÍCULO AMBULANCIA TOYOTA	26,8	(8,0)	18,7
2000461	07/09/2009	16750700	VEHICULO CAMPERO TOYOTA	26,0	(7,8)	18,2
2000462	01/09/2009	16750200	CAMIONETA TOYOTA DOBLE CABINA 4X4 MOD 2009	117,2	(88,9)	28,3
2000463	01/09/2009	16750200	CAMIONETA TOYOTA DOBLE CABINA 4X4 MOD 2009	117,2	(88,9)	28,3
2000464	01/09/2009	16750200	CAMIONETA TOYOTA DOBLE CABINA 4X4 MOD 2009	117,2	(88,9)	28,3
2000465	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	84,5	(60,6)	24,0
2000466	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000467	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000468	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000469	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9

Activo fijo	Capitalizado el	Clase activos fijos	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.
2000470	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000472	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000473	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000474	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000476	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000477	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000478	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000479	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000480	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000481	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000482	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000483	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000484	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000485	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000486	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000487	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000488	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000489	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000490	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000491	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000492	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000493	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000495	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000506	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000507	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1

Activo fijo	Capitalizado el	Clase activos fijos	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.
2000508	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000513	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000514	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000515	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000516	18/11/2009	16750200	VEHICULO TIPO CAMPERO COLOR GRIS GRANITO	74,5	(53,4)	21,1
2000517	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000518	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000519	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000520	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000521	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4 ACTA 13316	74,5	(53,4)	21,1
2000522	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000523	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000524	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000526	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000527	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000528	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000529	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000531	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000532	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000533	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000534	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000535	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000536	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000537	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000538	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000540	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000541	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000542	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000543	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000544	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000545	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1

Activo fijo	Capitalizado el	Clase activos fijos	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.
2000546	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000547	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000548	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000549	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000550	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000551	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000552	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000553	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000554	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000555	03/02/2010	16750201	MOTO MARCA HONDA DELUXE	3,2	(2,3)	0,9
2000557	18/11/2009	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(53,4)	21,1
2000558	01/02/2010	16750200	CAMPERO LAND CRUISER VDJ 2000 BLINDADO ACTA 9932	467,3	(334,9)	132,4
2000559	01/02/2010	16750200	CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER	207,6	(148,8)	58,8
2000560	01/01/2010	16750602	MONTACARGAS # 1 DE 3 TONELADAS	86,4	(79,9)	6,5
2000561	01/01/2010	16750602	MONTACARGAS # 3 DE 3 TONELADAS TOYOTA	86,4	(79,9)	6,5
2000562	01/01/2010	16750602	MONTACARGAS #5 TOYOTA 40 DE 3 TONELADAS	86,4	(79,9)	6,5
2000567	11/06/2010	16750602	MONTACARGAS # 4 DE 3 TONELADAS	94,6	(63,9)	30,7
2000573	01/07/2010	16750200	MOTOCICLETA YAMAHA - FZ16 - 135 CC - 4T	6,2	(4,2)	2,0
2000574	01/07/2010	16750200	MOTOCICLETA YAMAHA - FZ16 - 135 CC - 4T	6,2	(4,2)	2,0
2000576	01/07/2010	16750200	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ 207 4X4	74,5	(50,3)	24,2
2000577	01/08/2010	16750200	VEHICULO AMBULANCIA	133,4	(87,8)	45,6
2000578	01/11/2010	16750200	CAMPERO CAMPERO FORTUNER 2,7 L MT 2700XX	85,0	(54,5)	30,5
2000579	01/11/2010	16750200	CAMPERO CAMPERO FORTUNER 2,7 L MT 2700XX	85,0	(54,5)	30,5
2000580	01/11/2010	16750200	CAMPERO CAMPERO FORTUNER 2,7 L MT 2700XX	145,0	(93,0)	52,0
2000581	01/11/2010	16750200	CAMPERO TOYOTA PRADO LC 150TX-L 3000CC	196,0	(125,8)	70,2
2000586	27/12/2010	16750200	CAMPERO CHEVROLET GRAN VITARA 1,6 L MT 1600CC	45,0	(28,1)	16,9
2000588	28/12/2010	16750200	CAMPERO CHEVROLET GRAN VITARA 1,6 L MT 1600CC	45,0	(28,1)	16,9
2000589	20/12/2010	16750200	CAMPERO TOYOTA PRADO LC 150TX-L 3000CC	65,9	(41,2)	24,7
2000593	01/03/2011	16750200	MOTO YAMAHA DE 153 CC DE 4 TIEMPOS	6,3	(3,8)	2,5

Activo fijo	Capitalizado el	Clase activos fijos	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.
2000594	01/03/2011	16750200	MOTO YAMAHA DE 135 CC DE 4 TIEMPOS	6,3	(3,8)	2,5
2000595	01/03/2011	16750603	CABLE MPIO SAN ANDRES DE CUERQUIA	5.111,4	(2.938,1)	2.173,3
2000600	01/06/2011	16750100	UNIDAD ELECTRONICA DE CONTROL	18,9	(7,3)	11,5
2000601	01/10/2011	16750200	CAMIONETA MAZDA DOBLE CABINA 4X4 BT-50	64,6	(35,5)	29,1
2000602	01/10/2011	16750200	CAMIONETA MAZDA DOBLE CABINA 4X4 BT-50	64,6	(35,5)	29,1
2000603	01/02/2012	16750200	VEHICULO MARCA NISSAN D22/NP300	65,8	(33,5)	32,4
2000604	01/02/2012	16750200	VEHICULO MARCA NISSAN D22/NP300	65,8	(33,5)	32,4
2000607	01/02/2012	16750202	CARRO DE GOLF PARA TRANSPORTE DE TONELES	24,3	(12,6)	11,7
2000608	01/02/2012	16750202	CARRO DE GOLF PARA TRANSPORTE DE TONELES	23,6	(12,2)	11,4
2000609	23/08/2012	16750602	MONTACARGA ELEVADOR ELECTRICO	35,3	(35,3)	-
2000610	23/08/2012	16750602	MONTACARGA # 9 DE 2.5 TONELADAS	23,6	(23,6)	-
2000611	01/08/2012	16750100	DOTACION SALA DE AUDIENCIA	-	-	-
2000615	20/12/2012	16750500	REMOLQUE PARA BOTE	9,2	(3,9)	5,3
2000619	22/10/2012	16750200	CAMIONETA CAMPERO, 4X4 MODELO 2013	70,0	(30,3)	39,7
2000631	10/07/2013	16750400	BOTE CARGUERO	51,9	(12,7)	39,2
2000633	01/05/2013	16750200	VEHICULO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	93,3	(36,5)	56,7
2000634	01/05/2013	16750200	VEHICULO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	93,3	(36,5)	56,7
2000649	12/12/2006	16750200	MOTOCICLETA SUZUKI MODELO 2006 TIPO DR650	17,0	(17,0)	-
2000650	12/12/2006	16750200	MOTOCICLETA SUZUKI MODELO 2006 TIPO DR650	17,0	(17,0)	-
2000652	01/12/2009	16750606	CABLE AEREO MUNICIPIO DE YARUMAL	3.303,3	(1.376,4)	1.926,9
2000653	01/12/2009	16750607	CABLE AEREO MUNICIPIO DE NARIÑO	2.951,3	(2.081,7)	869,5
2000655	14/09/2013	16750200	VEHICULO TIPO CAMPERO	91,1	(32,6)	58,5
2000656	01/12/2006	16750608	CABLE AEREO JARDIN	3.668,2	(2.577,8)	1.090,4
2000657	01/12/2006	16750609	CABLE AEREO JERICO	3.938,4	(2.817,7)	1.120,6
2000667	27/12/2013	16750201	VEHICULO CAMPERO TOYOTA FORTUNER 4X4 GRIS OSCURO	110,5	(35,9)	74,6
2000668	20/12/2013	16750200	VEHICULO TIPO CAMPERO	90,1	(29,3)	60,8
2000669	10/12/2010	16750200	CARRO	72,8	(44,9)	27,9
2000670	18/11/2009	16750200	CAMPERO CABINADO MARCA SUZUKI	60,5	(43,9)	16,6
2000671	01/08/2006	16750200	CAMIONETA TOYOTA MODELO 2006	58,8	(58,8)	-
2000672	28/12/2002	16750200	TRACTOR	10,8	(10,8)	-

Activo fijo	Capitalizado el	Clase activos fijos	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.
2000673	01/05/2014	16750200	VEHICULO UNIDAD MOVIL VETERINARIA	280,0	(79,3)	200,7
2000675	01/04/2014	16750201	CARRO PARA MOVILIZACION DE LESIONADOS	38,5	(11,5)	26,9
2000679	01/05/2014	16750200	VEHICULO TIPO CAMPERO LAND CRUISER 78	134,0	(56,9)	77,0
2000680	18/10/2013	16750200	TRACTOCAMION (CABEZOTE) 7600 6*4-MOD.2014 BLANCO.	218,9	(73,0)	146,0
2000681	18/10/2013	16750200	TRACTOCAMION (CABEZOTE) 7600 6*4-MOD.2014 BLANCO.	218,9	(73,0)	146,0
2000682	18/10/2013	16750500	SEMIREMOLQUE TIPO CAMA BAJA -MARCA ROMARCO	95,0	(31,7)	63,3
2000683	18/10/2013	16750500	SEMIREMOLQUE TIPO CAMA BAJA MARCA ROMARCO	95,0	(31,7)	63,3
2000684	17/10/2013	16750200	VOLQUETA TIPO PLATON. LINEA FTR700-COLOR BLANCO	144,1	(48,0)	96,1
2000685	17/10/2013	16750200	VOLQUETA TIPO PLATON. LINEA FTR700-COLOR BLANCO	144,1	(48,0)	96,1
2000686	17/10/2013	16750200	VOLQUETA TIPO PLATON. LINEA FTR700-COLOR BLANCO	144,1	(48,0)	96,1
2000687	17/10/2013	16750200	VOLQUETA TIPO PLATON. LINEA FTR700-COLOR BLANCO	144,1	(48,0)	96,1
2000688	17/10/2013	16750200	VOLQUETA TIPO PLATON. LINEA FTR700-COLOR BLANCO	144,1	(48,0)	96,1
2000689	17/10/2013	16750200	VOLQUETA TIPO PLATON. LINEA FTR700-COLOR BLANCO	144,1	(48,0)	96,1
2000690	17/10/2013	16750200	VOLQUETA TIPO PLATON. LINEA FTR700-COLOR BLANCO	144,1	(48,0)	96,1
2000691	17/10/2013	16750200	VOLQUETA TIPO PLATON. LINEA FTR700-COLOR BLANCO	144,1	(48,0)	96,1
2000692	01/09/2014	16750200	CAMIONETA MAZDA, MODELO 2014	78,3	(19,6)	58,8
2000693	01/09/2014	16750200	CAMIONETA MAZDA, MODELO 2014	78,3	(19,6)	58,8
2000694	31/12/2002	16750600	MONTACARGAS	2,0	(2,0)	-
2000695	31/12/2002	16750600	MONTACARGAS	2,0	(2,0)	-
2000696	31/12/2002	16750600	MONTACARGAS	2,0	(2,0)	-
2000697	31/12/2006	16750600	MONTACARGAS	2,0	(2,0)	-
2000702	01/11/2014	16750600	ASCENSOR MARCA MITSUBISHI	244,8	(53,6)	191,3
2000703	01/11/2014	16750600	TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI	705,1	(163,1)	542,0
2000704	01/11/2014	16750600	ASCENSORES	-	-	-
2000705	01/11/2014	16750602	MONTACARGA ELECTRICO MARCA NISSAN - GRIS Y NEGRO	74,0	(17,9)	56,1
2000706	31/12/2008	16750200	CAMIONETA BRINDADA	179,9	(146,9)	33,0
2000707	31/12/2014	16750600	ASCENSOR MARCA MITSUBISHI	93,8	(16,4)	77,4
2000708	31/12/2014	16750600	EQUIPO DE MOVILIZACIÓN E INTEGRACION	87,9	(19,8)	68,1

Activo fijo	Capitalizado el	Clase activos fijos	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.
			DE PERSONAS			
2000715	01/06/2015	16750600	ASCENSOR MARCA MITSUBISHI	238,6	(43,8)	194,9
2000716	01/06/2015	16750600	ASCENSOR MARCA MITSUBISHI	114,4	(21,0)	93,4
2000718	01/06/2015	16750600	ASCENSOR MARCA MITSUBISHI	232,8	(42,7)	190,1
2000719	01/07/2015	16750602	MONTACARGAS # 6 TOYOTA 40	86,4	(63,6)	22,8
2000720	01/07/2015	16750602	MONTACARGAS # 8 TOYOTA 25	86,4	(63,6)	22,8
2000721	01/07/2015	16750602	MONTACARGAS # 12 TOYOTA 25	86,4	(63,6)	22,8
2000722	01/07/2015	16750602	MONTACARGAS # 13 TOYOTA 25	86,4	(63,6)	22,8
2000723	01/07/2015	16750602	MONTACARGAS # 14 TOYOTA 25	86,4	(63,6)	22,8
2000724	01/07/2015	16750602	MONTACARGAS # 15 TOYOTA 25	86,4	(63,6)	22,8
2000725	30/06/2006	16750200	CAMIONETA TOYOTA STATION WAGON MOD.2006	114,0	(114,0)	-
2000726	01/09/2015	16750100	AVION CESSNA 208 B GRAND CARAVAN 69%	7.700,0	(812,8)	6.887,2
2000744	12/09/2009	16750200	VEHICULO MARCA SUZUKI GRAND VITARA ACTA 143317	74,5	(55,3)	19,2
2000748	18/11/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(60,3)	21,9
2000750	27/06/2007	16750200	CAMIONETA TOYOTA HILUX DOBLE CABINA MODELO 2007	48,7	(47,1)	1,6
2000751	01/02/2016	16750200	CAMPERO MARCA RENAULT MOD.2016	53,8	(6,3)	47,5
2000752	01/02/2016	16750200	CAMPERO MARCA CHEVROLET TRAILBLAZER 2.8L E4 AT LT	154,5	(18,0)	136,5
2000753	21/12/1994	16750201	CAMIÓN INTERNATIONAL BLANCO	42,0	(42,0)	-
2000754	21/12/1994	16750201	CAMIÓN INTERNATIONAL BLANCO	42,0	(42,0)	-
2000755	21/05/2010	16750200	VEHICULO MARCA TOYOTA LINEA HILUX DOBLE CABINA	34,6	(23,3)	11,2
2000760	13/11/1997	16750200	MOTOCICLETA MARCA HONDA LINEA XLR125	1,9	(1,9)	-
2000761	01/09/2009	16750200	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA D22 4X4 MOD 2009	82,3	(62,4)	19,9
2000762	18/11/2009	16750200	VEHICULO MARCA SUZUKI GRAND VITARA SZ 2.7 4X4 TM	74,5	(54,6)	19,9
2000763	18/11/2009	16750200	VEHICULO MARCA SUZUKI GRAND VITARA SZ 2.7 4X4 TM	74,5	(54,6)	19,9
2000764	18/11/2009	16750200	VEHICULO MARCA SUZUKI GRAND VITARA SZ 2.7 4X4 TM	74,5	(54,6)	19,9
2000801	15/12/2016	16750200	CAMPERO	172,4	(2,9)	169,5
2000802	15/12/2016	16750200	CAMPERO	172,4	(2,9)	169,5

Tabla 7 – Créditos Judiciales

*Cifras expresadas en Millones de pesos Colombianos

Nombre	Valor a Marzo 31 de 2017
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	63.472
COMFAMA	18.395
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.	15.809
CAPRECOM	13.170
COOSALUD	6.729
E.S.E HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	2.860
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	1.532
E.S.E HOSPITAL GENERAL -MEDELLÍN	1.455
CAFESALUD E.P.S	735
INSTITUTO DE CANCEROLOGÍA	454
ECOOPSOS	446
ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASME	382
E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	273
CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA	261
FUNDACION HOSP. S. VICENTE DE PAUL	249
VARGAS FLORES CARLOS ALBERTO	224
ARANGO DE RIVAS DENIS DEL SOCORRO	204
CENTRO DE AUDIOLOGIA E IMPLANTES	181
FUND SAN VICENTE CENTROS ESPECIALIZACIÓN	177
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.	102
ESPECIALIDADES MEDICAS METROPOLITANA	101
CLINICA MEDELLIN S.A.	88
FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO	61
I.P.S UNIVERSITARIA-	28
NEOVID S.A.S.	21
CLINICA SAN JUAN DE DIOS- LA CEJA	19
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A.	15
HOSPITAL INFANTIL NOEL	13
EL COMITE DE REHABILITACIÓN	11
HOSPITAL EN CASA S.A.	9
CAJA DE COMPENSACION COMFENALCO ANT	8
R.T.S LTDA	2
CENTRO CARDIOVASCULAR SOMER IN CARE	2
CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO-CL	1
NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S	1
E.S.E HOSPITAL VENANCIO DIAZ DE SAB	1
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1
E.S.E HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	0
PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS	0
E.S.E HOSPITAL DE LA CEJA	0
E.S.E HOSPITAL SAN FERNANDO	0
IN CARE INSTITUTO CARDIOVAS VEGAS	0
TOTAL	**127.493**

Tabla 8 – Otras transferencias por pagar

*Cifras expresadas en Millones de pesos Colombianos

Beneficiario del pago	A Marzo 31 de 2017
INDEPORTES ANTIOQUIA	6.981.004
INST. COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIA	4.229.026
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2.711.886
CORP.PARA EL FOMENTO DE LA EDU. SUP	273.000
MUNICIPIO DE CISNEROS	11.460
MUNICIPIO DE PUERTO BERRíO	11.460
MUNICIPIO DE CIUDAD BOLíVAR	11.460
MUNICIPIO DE VALDIVIA	11.460
MUNICIPIO DE TURBO	11.460
MUNICIPIO DE TARSO	11.460
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	11.460
MUNICIPIO DE EL BAGRE	11.460
DIEZ ALVAREZ GILBERTO	5.595
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO	3.058
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	2.862
CORTES GLADYS	2.095
RAMIREZ ARIAS ISABEL	2.084
REALES AYALA WILBERT LUIS	1.741
ROSS GOMEZ EDUARDO ALBERTO	1.671
OBANDO	1.595
PEREA HERMES	1.236
MESA DIEZ AMANDA DEL SOCORRO	1.076
GIRALDO GIRALDO NELLY	1.058
RESTREPO FANNY	784
SANCHEZ RIVEROS CESAR ADOLFO	754
MUNERA BARBARA RITA	742
MEJIA SEPULVEDA PAULA ANDREA	661
VALENCIA HERNANDEZ ALVARO	578
MENA RENTERIA CLEIDY PATRICIA	335
AGUDELO RESTREPO DORA EMILCEN	169
JIMENEZ PALACIO FERNANDO ANTONIO	117

Tabla 9– Cuotas partes de pensiones por pagar

*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

CUOTAS PARTES DE PENSIONES POR PAGAR	VALOR A 31 DE MARZO 2017
INGENIO VEGACHI LTDA	58.574
E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE LEON XII	48.400
TERPEL ANTIOQUIA S.A	17.449
E.S.E CARISMA	4.068
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	3.642
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1.446
CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	1.186
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL S	902
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ANO	600
FIDEICM.SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOL	566
UNIVERSIDAD DE CALDAS	562
GOBERNACION DEL CHOCO	489
INSTITUTO DE DEPORTES Y REC. INDER	420
INTERCONEXION ELECTRICA S.A	317
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	282
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	237
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	208
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLO	190
COLPENSIONES	188
MUNICIPIO DE IBAGUE	165
FID. PAT AUT. FIDUCIARIA LA PREVISO	161
UGPP	157
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	128
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	109
MUNICIPIO DE MEDELLIN	106
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	102

Tabla 10 – Prescripciones

*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Prescripciones de Enero a Marzo 2017					
Vigencia	**Cant. Placa**	**Impuesto**	**Sanción**	**Intereses**	**Total**
1.999	108	5	19	22	46
2.000	123	6	22	25	53
2.001	132	7	23	27	57
2.002	140	7	24	25	57
2.003	132	7	24	25	56
2.004	136	9	25	29	64
2.005	125	7	23	22	52
2.006	91	5	16	13	34
2.007	70	4	12	9	25
2.008	55	4	9	8	20
2.009	39	2	7	4	13
2.010	35	3	7	5	15
2.011	33	2	5	3	11
Total	**1.219**	**69**	**215**	**219**	**503**

Prescripciones Concedidas por Rentas de Enero a Marzo 2017					
Vigencia	**Cant. Placa**	**Impuesto**	**Sanción**	**Intereses**	**Total**
1.999	89	4	14	16	34
2.000	100	5	17	19	41
2.001	108	5	18	21	44
2.002	114	5	19	20	43
2.003	101	5	16	17	39
2.004	115	7	20	23	50
2.005	112	6	20	18	44
2.006	87	5	15	12	32
2.007	66	3	11	8	23
2.008	52	3	9	7	19
2.009	37	2	6	4	12
2.010	35	3	7	5	15
2.011	33	2	5	3	11
Total	**1.049**	**56**	**176**	**175**	**407**

Prescripciones Concedidas por Tesorería de Enero a Marzo 2017					
Vigencia	**Cant. Placa**	**Impuesto**	**Sanción**	**Intereses**	**Total**
1.999	19	1	5	6	12
2.000	23	1	5	6	13
2.001	24	2	5	6	13
2.002	26	2	6	6	13
2.003	31	2	7	8	18
2.004	21	2	6	6	14
2.005	13	1	3	3	7
2.006	4	0	1	1	2
2.007	4	0	1	1	2
2.008	3	0	1	0	1
2.009	2	0	0	0	1
Total	**170**	**13**	**39**	**45**	**97**